I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel, correspondiente al mes de enero de 1997 2

Quinta Resolución que modifica a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1996 4

Anexo número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes 4

Anexo número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas 6

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo que modifica al diverso que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias 8

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto, en relación a la Resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping por la que se impuso una cuota compensatoria de 208.81 por ciento a las importaciones del producto químico denominado Clorhidrato de L-Cisteína, clasificado en la fracción arancelaria 2930.90.53 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China..... 12

Declaratoria de vigencia de la Norma NMX-B-470-1996-SCFI 14

Declaratoria de vigencia de las normas NMX-B-220-1996-SCFI y NMX-B-355-1996-SCFI 14

Declaratoria de vigencia de las normas NMX-B-356-1996-SCFI y NMX-B-496-1996-SCFI 15

Declaratoria de vigencia de las normas NMX-H-101-1996-SCFI, NMX-H-118-1996-SCFI y NMX-H-131-1996-SCFI 15

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 16

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria 16

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 16

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1279/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Villa de Guadalupe, Municipio de Bacum, Son. 17

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 41

AVISOS

Judiciales y generales 187

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a la enajenación de gasolinas y diesel, correspondiente al mes de enero de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLE A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4, 6 fracción XXXV y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establece en el artículo 2o.-A, último párrafo, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuará las operaciones aritméticas necesarias para calcular las tasas del citado impuesto aplicables a cada combustible y para cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y las publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que es necesario dar a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel correspondiente al mes de enero de 1997, por lo que

Esta Secretaría acuerda:

ARTICULO UNICO.- Las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, durante el mes de enero de 1997, en términos de lo dispuesto en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, por agencia y producto, son las siguientes:

TASAS DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS PARA LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL ENERO DE 1997 (%)

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA NOVA	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PEMEX PREMIUM	DIESEL AUTOMOTRIZ	PEMEX DIESEL	DIE INDU
ACAPULCO	57.82	50.10	41.00		8.64	
AGUASCALIENTES	51.52	44.92			10.40	
AZCAPOTZALCO	54.44	44.46	43.41		14.59	2
CADEREYTA, C.E.*/		47.13			10.13	
CADEREYTA, C.T.T.		50.88			13.97	2
CAMPECHE	50.31	43.27			2.75	
CAMPECHE */	42.84	36.55			0.00	
CD. JUAREZ		37.78	24.54		2.71	
CD. JUAREZ */		44.10	25.34		8.07	
CD. MADERO, C.T.T.						
CD. MADERO, C.T.T. */		43.90			5.85	
CD. MADERO, S.L.V.	63.83	56.43	48.23		17.32	2
CD. MANTE	57.57	48.20			12.23	
CD. OBREGON	49.63	43.12			4.13	
CD. VALLES	60.95	51.19	43.60		14.33	
CD. VICTORIA	62.62	54.52	44.92		16.07	
CD. VICTORIA */	53.60	50.08				
CELAYA	54.17	46.54			11.90	
CHIHUAHUA	47.30	43.91	30.69	9.38		1

COLIMA	49.87	42.92			3.09	
CUAUTLA	50.57	43.42	39.44		11.27	
CUERNAVACA	56.46	43.00	35.60		13.67	
CULIACAN	40.94	38.66			0.00	
DURANGO	46.97	40.36	32.88		6.67	
EL CASTILLO	52.18	44.81			10.36	
ENSENADA */		41.29	18.57		2.40	
ESCAMELA	58.95	50.90			10.00	
FRONTERA	55.05					
GOMEZ PALACIO	53.39	48.64	35.29	13.71	7.38	2
GUAMUCHIL	51.33	44.59			4.66	
GUAYMAS, C.T.T.	51.54	44.57			7.53	1
GUAYMAS, C.T.T. */		37.17			0.00	
HERMOSILLO	48.43	41.63			2.52	
IGUALA	48.85	41.81			9.59	
IRAPUATO	52.90	45.27			10.47	
JALAPA	53.62	45.89			9.56	
LA PAZ */	48.04	44.61			3.74	1
LAZARO CARDENAS	55.71	48.46			8.02	1
LEON	53.58	45.94			11.34	
MAGDALENA	42.37	36.12			0.00	
MANZANILLO	52.56	44.69			6.11	1
MATEHUALA		41.96	32.99		6.06	
MAZATLAN	52.78	45.87			5.39	1
MERIDA	48.62	41.44			4.94	
MERIDA */	40.99	35.19			0.00	
MEXICALI */		35.06	25.33		1.90	
MINATITLAN, C.T.T.				16.86		
MONCLOVA	47.30	48.84	37.09		13.53	
MONCLOVA */					6.98	
MONT. S/CATARINA	59.03	51.39	38.36		14.09	
MONT. S/CATARINA*		46.94			3.72	
MONT. S/RAFAEL					15.19	
MORELIA	52.83	45.57			10.48	
NAVOJOA	45.46	39.80			0.86	
NOGALES */	39.75	35.31			0.00	
NUEVO LAREDO		59.50				
NUEVO LAREDO */		51.52	32.72		9.94	
OAXACA	53.76	46.20			6.17	
PACHUCA	56.88	48.82	36.43		12.48	
PAJARITOS, S.L.V.	65.24	56.63		7.42	11.52	
PARRAL	48.79	41.40	30.16	8.59	2.84	1
PEROTE	47.84	40.91			5.44	
POZA RICA	57.70	50.16			11.12	
PROGRESO, C.T.T.	51.56	44.00			4.73	
PUEBLA	57.84	49.93	37.04		9.00	
QUERETARO	55.90	48.08	34.77		13.37	
REYNOSA		44.15			11.67	
REYNOSA */		44.52	31.89		9.72	
ROSARITO */		43.16	21.25		3.45	1
SABINAS		48.24	30.43		11.66	
SABINAS */		46.32			9.71	
SALAMANCA, C.T.T.	58.15				18.89	
SALINA CRUZ	64.74	56.64		6.66	12.79	
SALTILLO	56.32	49.43	37.42		12.53	
SAN LUIS POTOSI	56.44	48.67	44.55		9.39	
SATELITE NORTE	56.84	45.76			12.68	
SATELITE ORIENTE	54.26	44.32	43.55		14.15	
SATELITE SUR	55.11	45.04	43.58			
TAPACHULA	56.14	49.25			6.95	

TAPACHULA */	56.73	49.05			7.93
TEHUACAN	52.24	45.17			5.58
TEPIC	45.06	38.34			6.07
TIERRA BLANCA	60.24	51.84			9.99
TOLUCA	56.16	48.15	37.02		13.50
TOPOLOBAMPO	50.56	44.19			5.06
TULA, C.T.T.	57.84	49.42			16.02
TUXTLA GTZ.	47.12	40.26			1.08
URUAPAN	46.58	39.79			5.96
VERACRUZ	58.99	51.15			13.28
VILLAHERMOSA	59.36	51.59		12.38	10.64
VILLAHERMOSA */		48.70			4.81
ZACATECAS	49.94	42.24			5.80
ZAMORA	45.94	39.25			5.85

*/Causa Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

México, D.F., a 11 de febrero de 1997.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz González**.- Rúbrica.

QUINTA Resolución que modifica a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quinta Resolución que modifica a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1996.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33 fracción I inciso g) del Código Fiscal de la Federación y 6o. fracciones XXXIV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

Considerando

Que la regla 2 de la Tercera Resolución que modifica a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1996, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio del mismo año, establece que las reglas fiscales que en el futuro se expidan en materia de comercio exterior, se harán como reforma, adición o derogación de las que contiene dicha Resolución, esta Secretaría emite la siguiente:

Resolución

Primero. Se adicionan las reglas 43-A y 62-A a la Cuarta Resolución que modifica a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1996, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 febrero de 1997, para quedar como sigue:

"Regla 43-A. Para efectos del artículo noveno transitorio de la Ley que establece y modifica diversas Leyes Fiscales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1996, el procedimiento de selección aleatoria a que se refiere el artículo 43, segundo, tercero y sexto párrafos de la Ley, será aplicable a partir del 1o. de mayo del presente año, por lo que hasta entonces, se utilizará el procedimiento contenido en el artículo 43 de la citada Ley, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995."

"Regla 62-A. Para efectos del artículo 62 fracción I, segundo párrafo de la Ley, los funcionarios y empleados del servicio exterior mexicano que al 31 de diciembre de 1996 hubieren concluido, o hayan cumplido cuando menos un año continuo de permanencia en el extranjero en el desempeño de su comisión oficial, podrán solicitar la autorización para la importación en franquicia de un vehículo, en los términos del artículo 62 de la Ley vigente hasta el 31 de diciembre de 1996, siempre que la solicitud de autorización de importación definitiva se presente a más tardar el 31 de diciembre de 1997."

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 1997.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

ANEXO número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 2 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

El H. Congreso de la Unión ha aprobado la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos a partir de 1997, en respuesta a las reiteradas solicitudes de las entidades federativas y en virtud de que este impuesto, asignable conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, en el nivel federal garantiza uniformidad del mismo en su base, tarifa, fecha de entero y exenciones.

Dentro de este contexto, el Gobierno Federal estimó pertinente invitar a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tengan celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, a participar en la administración del citado impuesto, por lo que percibirían el 100% de la recaudación obtenida en su territorio.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración del impuesto federal sobre automóviles nuevos, que se señalan en las cláusulas siguientes.

Para la administración del citado impuesto, el Estado ejercerá las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable.

Lo anterior, con excepción del impuesto proveniente de los automóviles importados en definitiva por personas distintas al fabricante, al ensamblador, a sus distribuidores autorizados o a importadores de automóviles que cuenten con registro ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como empresa comercial para importar autos usados.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro del impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el impuesto y sus accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

TERCERA.- En materia de autorizaciones relacionadas al impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado podrá efectuar las relativas al pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

CUARTA.- En materia de multas en relación con este impuesto, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de este impuesto, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

QUINTA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

SEXTA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

SEPTIMA.- En materia de consultas relativas al impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

OCTAVA.- Para los efectos de este Anexo y en los términos de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, no procederá la devolución ni compensación del impuesto de que se trata, aun cuando el automóvil se devuelva al enajenante.

NOVENA.- El Estado percibirá por la realización de las funciones operativas de administración del impuesto sobre automóviles nuevos a que se refiere este Anexo, el 100% de la recaudación que se obtenga en su territorio, incluyendo recargos y multas.

Asimismo, el Estado percibirá de la Secretaría la recaudación obtenida por ésta tratándose de los automóviles importados en definitiva por personas distintas al fabricante, al ensamblador, a sus distribuidores autorizados o a importadores de automóviles que cuenten con registro ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como empresa comercial para importar autos usados. Dicha recaudación incrementará el monto asignable del impuesto sobre automóviles nuevos recaudado por la entidad en los términos de este Anexo.

Para percibir el ingreso referido en el párrafo anterior, el Estado deberá acreditar que en su entidad se autorizó el registro del automóvil importado en definitiva y que en ella fueron expedidas por primera vez las placas de circulación para dicho vehículo.

DECIMA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

A la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados se anexará copia de las declaraciones mensuales y del ejercicio que presenten los contribuyentes en el Estado.

DECIMAPRIMERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación**, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

El incentivo a que se refiere la cláusula novena de este Anexo será percibido por el Estado a partir del 1 de enero de 1997.

México, D.F., a 1 de enero de 1997.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Otto Granados Roldán**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jesús Orozco Castellanos**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Carlos E. Clemente Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

ANEXO número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 2 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

El H. Congreso de la Unión ha aprobado la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos a partir de 1997, en respuesta a las reiteradas solicitudes de las entidades federativas y en virtud de

que este impuesto, asignable conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, en el nivel federal garantiza uniformidad del mismo en su base, tarifa, fecha de entero y exenciones.

Dentro de este contexto, el Gobierno Federal estimó pertinente invitar a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tengan celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, a participar en la administración del citado impuesto, por lo que percibirían el 100% de la recaudación obtenida en su territorio.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración del impuesto federal sobre automóviles nuevos, que se señalan en las cláusulas siguientes.

Para la administración del citado impuesto, el Estado ejercerá las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable.

Lo anterior, con excepción del impuesto proveniente de los automóviles importados en definitiva por personas distintas al fabricante, al ensamblador, a sus distribuidores autorizados o a importadores de automóviles que cuenten con registro ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como empresa comercial para importar autos usados.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro del impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el impuesto y sus accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

TERCERA.- En materia de autorizaciones relacionadas al impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado podrá efectuar las relativas al pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

CUARTA.- En materia de multas en relación con este impuesto, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de este impuesto, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

QUINTA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

SEXTA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para

este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

SEPTIMA.- En materia de consultas relativas al impuesto sobre automóviles nuevos, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

OCTAVA.- Para los efectos de este Anexo y en los términos de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, no procederá la devolución ni compensación del impuesto de que se trata, aun cuando el automóvil se devuelva al enajenante.

NOVENA.- El Estado percibirá por la realización de las funciones operativas de administración del impuesto sobre automóviles nuevos a que se refiere este Anexo, el 100% de la recaudación que se obtenga en su territorio, incluyendo recargos y multas.

Asimismo, el Estado percibirá de la Secretaría la recaudación obtenida por ésta tratándose de los automóviles importados en definitiva por personas distintas al fabricante, al ensamblador, a sus distribuidores autorizados o a importadores de automóviles que cuenten con registro ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como empresa comercial para importar autos usados. Dicha recaudación incrementará el monto asignable del impuesto sobre automóviles nuevos recaudado por la entidad en los términos de este Anexo.

Para percibir el ingreso referido en el párrafo anterior, el Estado deberá acreditar que en su entidad se autorizó el registro del automóvil importado en definitiva y que en ella fueron expedidas por primera vez las placas de circulación para dicho vehículo.

DECIMA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

A la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados se anexará copia de las declaraciones mensuales y del ejercicio que presenten los contribuyentes en el Estado.

DECIMAPRIMERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación**, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

El incentivo a que se refiere la cláusula novena de este Anexo será percibido por el Estado a partir del 1 de enero de 1997.

México, D.F., a 1 de enero de 1997.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Arturo Romo Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Esau Hernández Herrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Raúl Rodríguez Márquez**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO que modifica al diverso que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 de la Ley de Comercio Exterior; 36 fracción I inciso c) de la Ley Aduanera; y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de julio de 1996 fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación en las cuales se clasifican las mercancías, cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias;

Que desde la fecha de entrada en vigor de dicho Acuerdo, se han publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, hasta el 31 de diciembre de 1996, diversas resoluciones que imponen, revocan o modifican las cuotas compensatorias establecidas, y

Que con objeto de actualizar el esquema simplificado y automatizado de administración de las cuotas compensatorias, la Comisión de Comercio Exterior aprobó la identificación de las fracciones arancelarias en las que, conforme a la Ley del Impuesto General de Importación, se clasifican las mercancías objeto de las resoluciones mencionadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE IDENTIFICA LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, EN LAS CUALES SE CLASIFICAN LAS MERCANCIAS CUYA IMPORTACION ESTA SUJETA AL PAGO DE CUOTAS COMPENSATORIAS.

ARTICULO 1o.- Se excluyen del listado contenido en el Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de julio de 1996, las mercancías que se identifican con las fracciones arancelarias que a continuación se indican:

I. Conforme a la resolución final de la investigación antisubvención publicada en dicho Diario el 2 de octubre de 1996, referente a diversos productos porcícolas originario del Reino de Dinamarca:

0203.21.01
0203.22.01
0203.29.99

II. En términos de la resolución definitiva del procedimiento administrativo de cobertura de producto publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 17 de octubre de 1996, sobre productos químicos orgánicos, originarios de la República Popular China:

2921.59.01

III. Conforme a la resolución definitiva del procedimiento administrativo para comprobar la existencia de producción nacional publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 26 de julio de 1996, relativa a clorhidrato de procaína, originario de la República Popular China:

2922.49.02

IV. Conforme a la resolución publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 18 de octubre de 1996, referente a transformadores eléctricos de potencia, originarios de la República Federativa del Brasil:

8504.22.01
8504.23.01

ARTICULO 2o.- Se reforma el listado del Acuerdo a que se refiere el artículo 1o. del presente ordenamiento, en los términos que a continuación se indican:

I. Respecto de la fracción arancelaria 2807.00.01:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
ACIDO SULFURICO	2807.00.01	JAPON	27/05/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	91.10% DEFINITIVA

II. En cuanto a la fracción arancelaria 2921.42.99:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	2921.42.99	CHINA	17/10/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	208.81% DEFINITIVA NO ESTAN SUJETOS A CUOTA: A) 3NN DIETIL AMINO ACETANILIDA B) 3NN DIETIL AMINO 4 METOXY ACETANILIDA

III. Por lo que corresponde a las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
PLACA DE ACERO EN ROLLO	7208.10.02 7208.25.99 7208.37.01	FEDERACION DE RUSIA	7/06/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	29.30% DEFINITIVA NO ESTAN SUJETOS A CUOTA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: A. PLACAS EN ROLLO EN ANCHOS MAYORES A 60 PULGADAS, CUYO USO FINAL NO PERMITA LA UTILIZACION DE LAMINAS EN ANCHOS MENORES A 60 PULGADAS. B. PLACA DE ACERO EN ROLLO EN RELIEVE (ESTAMPADAS, EMBOZADAS, O MOLDEADAS) EN ANCHOS MAYORES A 48 PULGADAS, CUYO USO FINAL PERMITA UNICAMENTE LA UTILIZACION DE PLACAS CON ESTAS CARACTERISTICAS.

C. PLACAS EN ROLLO IMPORTADAS AL AMPARO DE LA NOTA NACIONAL DEL CAPITULO 72, DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION.

IV. Respecto de las fracciones arancelarias 7208.10.99, 7208.26.01, 7208.27.01, 7208.38.01 y 7208.39.01:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
LAMINA ROLADA EN CALIENTE	7208.10.99 7208.26.01 7208.27.01 7208.38.01 7208.39.01	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	28/04/93	WEIRTON STEEL CORP. SAMSUNG AMERICA INC.	22.56% DEFINITIVA. 23.05% LAS CONOCIDAS COMERCIALMENTE COMO "SEGUNDAS", PROVENIENTES DE SAMSUNG AMERICA Y FABRICADAS POR GENEVA STEEL CORP. DEFINITIVA. 28.73% LAS FABRICADAS POR CUALQUIER OTRA EMPRESA, A EXCEPCION DE LAS FABRICADAS POR GENEVA STEEL CO. O QUE NO CORRESPONDAN A LAS CONOCIDAS COMERCIALMENTE COMO "SEGUNDAS" DE ESTA ULTIMA EMPRESA. DEFINITIVA.
				HUBELL INTERNATIONAL TRADING CO.	23.46% LAS FABRICADAS POR LA EMPRESA USX CORP. DEFINITIVA. 28.73% A EXCEPCION DE LAS FABRICADAS POR USX CORP. DEFINITIVA.
			CUMPLIMIEN. EJECUTORIA DE AMPARO: 27/09/96	BETHLEHEM STEEL CORP. GENEVA STEEL CORP. USX CORP. NATIONAL STEEL CORP. LAS DEMAS EXPORTADORAS	23.71% DEFINITIVA. 26.36% LAS CONOCIDAS COMERCIALMENTE COMO "SEGUNDAS". DEFINITIVA. 19.59% DEFINITIVA. 28.67% DEFINITIVA. 28.67% DEFINITIVA.

V. En lo relativo a las fracciones arancelarias 7307.19.02 y 7307.19.03:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
CONEXIONES ROSCADAS DE HIERRO MALEABLE SIN Y CON RECUBRIMIENTO METALICO	7307.19.02	BRASIL	04/10/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	99.10% DEFINITIVA NO ESTAN SUJETAS A CUOTA: A. LAS CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE SIN RECUBRIMIENTO METALICO (NEGRAS), PROVENIENTES DE INDUSTRIA DE FUNDICAO TUPY LTDA. B. LAS CONEXIONES DE HIERRO SIN RECUBRIMIENTO METALICO, CON RESISTENCIA A LA PRESION DE 150 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA CODO 45° DE UN 1/4", CODO NIPLE DE 1/4", CODO REDUCCION DE 1" POR 1/2", TAPON CACHUCHA DE 1/4", TAPON MACHO DE ¼" Y REDUCCION CAMPANA DE 2 1/2" POR 1 1/2". C. LAS CONEXIONES DE HIERRO SIN RECUBRIMIENTO METALICO CON RESISTENCIA A LA PRESION DE 300 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA TUERCA UNION DE 1/2", TUERCA UNION DE 3/4", TUERCA UNION DE 1", TUERCA UNION DE 1 1/4", TUERCA UNION DE 1 1/2", CODO 90° DE 1/4" Y TEE DE 1/4".
	7307.19.03	BRASIL	04/10/96	INDUSTRIA DE FUNDICAO TUPY, LTDA. LAS DEMAS EXPORTADORAS	31.35% DEFINITIVA 124.48% DEFINITIVA NO ESTAN SUJETAS A CUOTA: A. LAS CONEXIONES DE HIERRO CON RECUBRIMIENTO METALICO Y RESISTENCIA A LA PRESION DE 150 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA CODO 45° DE 1/4", CODO NIPLE DE 1/4", CODO REDUCCION DE 1" POR 1/2", TAPON CACHUCHA DE 1/4", TAPON MACHO DE 1/4" Y REDUCCION CAMPANA DE 2 1/2" POR 1 1/2". B. LAS CONEXIONES DE HIERRO CON RECUBRIMIENTO METALICO Y RESISTENCIA A LA PRESION DE 300 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA TUERCA UNION DE 1/2", TUERCA UNION DE 3/4", TUERCA UNION DE 1", TUERCA UNION DE 1 1/4", TUERCA UNION DE 1 1/2", CODO 90° DE 1/4" Y TEE DE 1/4".

VI. En cuanto a la fracción arancelaria 8505.19.99:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
MAQUINAS, APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES	8505.19.99	CHINA	17/10/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	129% DEFINITIVA NO ESTAN SUJETOS A CUOTA LOS IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE

VII. Por lo que hace a la fracción arancelaria 8506.10.04:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
MAQUINAS, APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES	8506.10.04	CHINA	5/09/96 ACLARACION: 18/10/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	129% DEFINITIVA NO ESTAN SUJETOS A CUOTA LAS PILAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PILAS ALCALINAS SECAS CILINDRICAS SISTEMA QUIMICO: DIOXIDO DE MANGANESO / ZINC CONSTRUCCION: CATODO: DIOXIDO DE MANGANESO (MNO2) ANODO: ZINC METALICO (ZN) ESTAS PILAS ALCALINAS SECAS CILINDRICAS VIENEN EN DOS TAMAÑOS, DEPENDIENDO DE SU USO: A. DIMENSIONES. DIAMETRO: 1.30 CENTIMETROS ALTURA: 2.51 CENTIMETROS USO: EQUIPO MEDICO Y FOTOGRAFICO VOLTAJE: 6.0 VOLTS B. DIMENSIONES. DIAMETRO: 1.03 CENTIMETROS ALTURA: 2.84 CENTIMETROS USO: DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CASEROS Y ALARMAS PARA AUTOMOVILES VOLTAJE: 12.0 VOLTS PILAS ALCALINAS SECAS DE BOTON SISTEMA QUIMICO: DIOXIDO DE MANGANESO ZINC CONSTRUCCION: CATODO: DIOXIDO DE MANGANESO (MNO2) ANODO: ZINC METALICO (ZN) VOLTAJE: 1.5 VOLTS ESTE TIPO DE PILAS ALCALINAS SECAS CILINDRICAS VIENEN EN TRES TAMAÑOS DEPENDIENDO DE SU USO: A. DIMENSIONES. DIAMETRO: 1.55 CENTIMETROS ALTURA: 0.60 CENTIMETROS USO: EQUIPO FOTOGRAFICO VOLTAJE: 1.5 VOLTS B. DIMENSIONES. DIAMETRO: 1.58 CENTIMETROS ALTURA: 1.11 CENTIMETROS USO: EQUIPO DE FOTOGRAFIA VOLTAJE: 1.5 VOLTS C. DIMENSIONES DIAMETRO: 1.15 CENTIMETROS ALTURA: 0.53 CENTIMETROS USO: EQUIPO DE FOTOGRAFIA, CALCULADORAS Y RELOJES. VOLTAJE: 1.5 VOLTS

VIII. En lo relativo a la fracción arancelaria 8518.30.02:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
MAQUINAS, APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES	8518.30.02	CHINA	26/07/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	129% DEFINITIVA NO ESTAN SUJETOS A CUOTA LOS AURICULARES PARA CONECTARSE A RECEPTORES DE RADIO Y/O TELEVISION CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: IMAN DE 3.5 MILIMETROS, DIADEMA DE METAL O PLASTICO, ESPONJAS PROTECTORAS, CABLE CONDUCTOR DE 2 METROS Y ADAPTADOR DE 1/8 DE PULGADA CHAPEADO EN NIQUEL.

IX. Respecto de la fracción arancelaria 9505.90.99:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
JUGUETES	9505.90.99	CHINA	25/11/94	ACE NOVELTY	41.03% DEFINITIVA
				LAS DEMAS EXPORTADORAS	351% DEFINITIVA
					NO ESTAN SUJETOS A CUOTA LOS PRODUCTOS QUE DEMUESTREN SER EXCLUSIVOS
			26/07/96		NO ESTAN SUJETAS A CUOTA LAS MASCARAS DE PLUMAS.

ARTICULO 3o.- Se adiciona el listado del Acuerdo a que se refiere el artículo 1o. del presente ordenamiento, en los términos siguientes:

I. Conforme a la resolución preliminar de la investigación antidumping, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 4 de septiembre de 1996, correspondiente a sulfato de amonio, originario de los Estados Unidos de América:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
SULFATO DE AMONIO	3102.21.01	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4/09/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	CUOTA COMPENSATORIA EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE EXPORTACION A NIVEL EX-WORKS DE LA MERCANCIA Y EL VALOR NORMAL PROMEDIO DE 97.18 DLS. EUA POR TONELADA METRICA. CUANDO EL PRECIO DE EXPORTACION SEA INFERIOR A ESTE VALOR NORMAL PROMEDIO, LA CUOTA COMPENSATORIA MAXIMA APLICABLE NO EXCEDERA DEL MARGEN DE DISCRIMINACION DE PRECIOS DE 57.91%. PROVISIONAL

II. Conforme a la resolución preliminar de la investigación antidumping publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 10 de septiembre de 1996, sobre bolas de acero al carbón con diámetro igual o menor de 17 milímetros, originarias de Taiwan:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	EMPRESA	CUOTA COMPENSATORIA
BOLAS DE ACERO AL CARBON, CON DIAMETRO IGUAL O MENOR DE 17 MM.	8482.91.01	TAIWAN	10/09/96	TODAS LAS EXPORTADORAS	50.76 % PROVISIONAL NO ESTAN SUJETAS A CUOTA LAS BOLAS DE ACERO AL CARBON PERFORADAS AL CENTRO Y CON RECUBRIMIENTO DE CROMO NIQUEL

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 17 de febrero de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

RESOLUCION final del procedimiento administrativo de cobertura de producto, en relación a la Resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping por la que se impuso una cuota compensatoria de 208.81 por ciento a las importaciones del producto químico denominado Clorhidrato de L-Cisteína, clasificado en la fracción arancelaria 2930.90.53 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO, EN RELACION A LA RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION ANTIDUMPING POR LA QUE SE IMPUSO UNA CUOTA COMPENSATORIA DE 208.81 POR CIENTO A LAS IMPORTACIONES DEL PRODUCTO QUIMICO DENOMINADO CLORHIDRATO DE L-CISTEINA, CLASIFICADO EN LA FRACCION ARANCELARIA 2930.90.53 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

Visto para resolver el expediente administrativo C.P. 11/96, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y teniendo en cuenta los siguientes

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 29.01 a la 29.42 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China.

Cuota compensatoria definitiva

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 208.81 por ciento a las importaciones del producto químico denominado clorhidrato de l-cisteína, clasificado en la fracción arancelaria 2930.90.53 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en virtud de que estas importaciones se realizaron en condiciones de discriminación de precios, causando daño a la producción nacional de mercancías similares.

Presentación de la solicitud

3. El 25 de marzo de 1996, la empresa International Flavors & Fragances (México), S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, compareció ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para solicitar la eliminación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto denominado clorhidrato de l-cisteína, argumentando que en el mercado doméstico no encontró producción nacional que pudiera satisfacer sus requerimientos. Por su parte, el 30 de mayo del mismo año, la empresa importadora Comercial Sancal, S.A. de C.V., compareció para manifestar que no existe fabricación nacional de dicho producto, por lo que también solicitó la eliminación de la cuota compensatoria, argumentando que dicha cuota no brinda protección alguna y sí, por el contrario, encarece innecesariamente la fabricación de productos derivados de dicha materia prima.

Información sobre el producto

4. Conforme a la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto denominado clorhidrato de l-cisteína, se clasifica en la fracción arancelaria 2930.90.53.

Inicio del procedimiento

5. El 5 de septiembre de 1996, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se declaró el inicio del procedimiento administrativo para comprobar la existencia de producción nacional del producto denominado clorhidrato de l-cisteína.

Convocatoria y notificaciones

6. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a las personas que considerasen tener interés jurídico en el resultado del procedimiento, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

7. Asimismo, la Secretaría procedió a notificar el inicio del procedimiento a las empresas solicitantes por oficios UPCI.310.96.1401 y UPCI.310.96.1402, ambos de 5 de septiembre de 1996, así como a las empresas Química Sagal y Química USP, de México, posibles fabricantes del producto en cuestión, por oficios UPCI.310.96.1404 y UPCI.310.96.1405, también de 5 de septiembre de 1996. De igual manera, se le notificó a la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A.C., a la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C., y a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, por oficios UPCI.310.96.2524, UPCI.310.96.2525 y UPCI.310.96.2523, todos de 5 de septiembre de 1996, con el propósito de que corrieran traslado de la resolución y del formulario oficial que se les anexó, a sus empresas afiliadas que estén registradas como posibles fabricantes del producto de referencia, a efecto de que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

Empresa compareciente

8. Dentro del plazo legal otorgado por la autoridad, únicamente compareció la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A.C., por escrito de 10 de septiembre de 1996, para manifestar que no tiene registrada ninguna empresa como fabricante del producto objeto del procedimiento, por lo que no tiene inconveniente en que se elimine la cuota compensatoria impuesta a dicho producto, y

CONSIDERANDO

Competencia

9. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción VII y 60 de la Ley de Comercio Exterior; 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 1o., 2o., 4o. y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

10. La Secretaría otorgó amplia oportunidad a las personas físicas o morales con interés jurídico en este procedimiento, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese, en relación con los argumentos de las empresas solicitantes en el sentido de que no existe producción nacional del producto objeto del procedimiento, o que no cumple con sus requerimientos.

11. Con base en la información que la autoridad se allegó, y al no haberse presentado dentro del plazo otorgado, ninguna empresa que manifestara ser productor nacional del producto objeto de este

procedimiento, la Secretaría concluyó, en definitiva, que no existe producción nacional del producto químico denominado clorhidrato de l-cisteína.

12. De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Comercio Exterior, la cuota compensatoria definitiva estará vigente durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar la práctica desleal que esté causando daño a la producción nacional, y en virtud de que la Secretaría, como resultado de este procedimiento, comprobó la inexistencia de producción nacional del producto químico en cuestión, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

13. Se declara concluido el procedimiento administrativo de cobertura de producto bajo el supuesto de no existencia de producción nacional, previsto en los artículos 60 de la Ley de Comercio Exterior y 91 de su Reglamento y se revoca la cuota compensatoria de 208.81 por ciento impuesta en la resolución definitiva, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 18 de octubre de 1994, a las importaciones del producto químico denominado clorhidrato de l-cisteína, clasificado en la fracción arancelaria 2930.90.53 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China.

14. Conforme a lo dispuesto en los artículos 92 y 94 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, procédase a devolver con los intereses correspondientes, las cantidades que se hubieren enterado por el pago de la cuota compensatoria mencionada en el punto anterior, y cancélense las garantías del interés fiscal por el pago de dicha cuota, a partir del inicio del presente procedimiento.

15. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

16. Notifíquese a las empresas International Flavors & Fragances (México), S.A. de C.V. y Comercial Sancal, S.A. de C.V., el sentido de esta Resolución.

17. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

18. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 17 de febrero de 1997.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma NMX-B-470-1996-SCFI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.- Subdirección de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE INDICA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y quinto transitorio de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se lista a continuación, misma que ha sido formulada y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
NMX-B-470-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-MUESTREO Y PRUEBAS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE FERROALEACIONES.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas NMX-B-220-1996-SCFI y NMX-B-355-1996-SCFI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.- Subdirección de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y quinto transitorio de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 24 fracciones I y XV

del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que han sido formuladas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
NMX-B-220-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-FERROCROMO ALTO CARBONO -ESPECIFICACIONES. (CANCELA A LA NMX-B-220-1990).
NMX-B-355-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-PIEZAS VACIADAS DE ACERO ALEADO DE HIERRO-CROMO Y HIERRO-CROMO-NIQUEL, RESISTENTES AL CALOR PARA APLICACION GENERAL-ESPECIFICACIONES. (CANCELA A LA NMX-B-355-1990).

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas NMX-B-356-1996-SCFI y NMX-B-496-1996-SCFI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.- Subdirección de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y quinto transitorio de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que han sido formuladas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
NMX-B-356-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-PIEZAS VACIADAS DE ACERO AL CARBONO ADECUADAS PARA SOLDARSE POR FUSION, PARA SERVICIO EN ALTAS TEMPERATURAS-ESPECIFICACIONES. (CANCELA A LA NMX-356-1978).
NMX-B-496-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-BARRAS Y PERFILES DE ACERO INOXIDABLE Y ACERO RESISTENTE AL CALOR PARA USARSE EN CALDERAS Y RECIPIENTES QUE TRABAJAN A PRESION-ESPECIFICACIONES.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas NMX-H-101-1996-SCFI, NMX-H-118-1996-SCFI y NMX-H-131-1996-SCFI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.- Subdirección de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y quinto transitorio de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que han sido formuladas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la

Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
NMX-H-101-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-LONGITUDES NOMINALES Y LONGITUDES ROSCADAS DE SUJETADORES PARA USO COMUN. (CANCELA A LA NMX-H-101-1986).
NMX-H-118-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-SUJETADORES ROSCADOS EXTERNAMENTE DE ACERO AL CARBONO-ESPECIFICACIONES. (CANCELA A LA NMX-H-118-1988).
NMX-H-131-1996-SCFI	INDUSTRIA SIDERURGICA-SUJETADORES TIPO MAQUINA CABEZA HEXAGONAL-SISTEMA INGLES-ESPECIFICACIONES.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $8.0117 M.N. (OCHO PESOS CON CIENTO DIECISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO
México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**
Tesorero
Rúbrica.

Lic. **Javier Arrigunaga**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	17.10	Personas físicas	16.86
Personas morales	17.10	Personas morales	16.86
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	16.87	Personas físicas	17.72
Personas morales	16.87	Personas morales	17.72
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	16.90	Personas físicas	17.90
Personas morales	16.90	Personas morales	17.90

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 3 de marzo de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**	Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**
Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Evaluación y Cobertura de Riesgos en la Operación de Intermediarios Financieros
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 23.8000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO BILBAO-VIZCAYA MEXICO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITIBANK MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., BANCA PROMEX S.A., y BANCRECER S.A.

México, D.F., a 3 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**	Act. **Alonso García Tamés**
Director de Disposiciones de Banca Central	Director General de Operaciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1279/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Villa de Guadalupe, Municipio de Bacum, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1279/93, que corresponde al expediente número 1.3-1073, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Villa de Guadalupe", ubicado en el Municipio de Bacum, Estado de Sonora; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de nueve de junio de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de agosto de ese mismo año, se le concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 458-00-00 (cuatrocientas cincuenta y ocho hectáreas), de terrenos propiedad de la Nación, para beneficiar a veintidós campesinos capacitados; fallo que fue ejecutado en todos sus términos el siete de febrero de mil novecientos setenta y uno.

SEGUNDO.- Por escrito de doce de febrero de mil novecientos setenta y uno, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Villa de Guadalupe", solicitó al Gobernador del Estado ampliación de ejido, señalando como predios de probable afectación el block número 1613, parte de los blocks 1809, 1811, 1813, 1911 y 1913, del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui.

TERCERO.- El expediente fue instaurado por acuerdo de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno, bajo el número 1.3-1073. La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno en el Estado de Sonora el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno, número 33, tomo CVII.

CUARTO.- El Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado en forma definitiva por Anastacio Díaz García, Servando Fragoso Alvarez y Roberto Márquez Rivera, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes el Gobernador del Estado les expidió sus nombramientos el cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta por oficio número 983 de treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, designó a Carlos Valdez Lucero, para que investigara sobre el aprovechamiento de las tierras que por dotación le fueron entregadas al ejido y realizara el censo agrario, el comisionado rindió su informe el nueve de diciembre del mismo año, del que se conoce que únicamente se encuentran cultivadas 14-00-00 (catorce hectáreas), por encontrarse los terrenos

ejidales fuera del Distrito de Riego del Valle del Yaqui, careciendo de agua para la explotación agrícola.

Respecto de los trabajos censales, manifestó que resultaron ciento tres campesinos capacitados. El acta de clausura de la junta censal es de doce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 878 de catorce de junio de mil novecientos setenta y cinco, instruyó al ingeniero Adolfo Atundo Romero, para elaborar trabajos de verificación censal, quien rindió su informe el seis de julio del mismo año, haciendo saber que confrontado el censo agrario levantado el doce de noviembre de mil novecientos setenta y dos, y verificando el mismo, únicamente existen cincuenta y siete campesinos, que reúnen los requisitos del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de los cuales veintiuno son campesinos cuyos derechos quedaron a salvo en la Resolución Presidencial dotatoria de nueve de junio de mil novecientos setenta.

SEPTIMO.- Mediante oficio número 1568 de once de octubre de mil novecientos setenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, designó al ingeniero Carlos Félix Enríquez, para el efecto de que realizara trabajos técnicos e informativos, quien rindió su informe el cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, en el que indicó lo siguiente:

Que el poblado Villa de Guadalupe, se encuentra asentado en el lote número 40 de la manzana 1713 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, que está formado por cuadriláteros o blocks de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) cada uno, compuesto de cuarenta lotes de 10-00-00 (diez hectáreas) cada uno.

Que dentro del radio de siete kilómetros, se localizan los ejidos definitivos denominados: 1.- Ley Agraria; 2.- El Progreso; 3.- Atotonilco; 4.- El Chamizal; 5.- Cuauhtémoc; 6.- Democracia; 7.- 16 de Septiembre; 8.- La Tina; 9.- Bernabé Arana León; 10.- Villa de Guadalupe; 11.- Río Yaqui, en cuanto a los predios rústicos de propiedad particular, describe las características de ciento veinte, cuyas superficies fluctúan entre 10-00-00 (diez hectáreas) y 200-00-00 (doscientas hectáreas) de riego y agostadero, siendo la superficie mayor de riego de 90-00-00 (noventa hectáreas) explotadas por sus propietarios, dedicados a la agricultura y la ganadería.

Respecto de los predios señalados como de probable afectación por el núcleo gestor, el comisionado informa lo siguiente:

a).- Manzana 1613, lotes 9 y 10, propiedad de Luisa Albín Luders, superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotados por más de dos años consecutivos.

b).- Manzana 1613, lotes 19, 20, 29, 30, 39 y 40, propiedad de Francisco Almanza, superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

c).- Manzana 1809, lotes del 1 al 7, propiedad de Adela Félix de Olivares, con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

d).- Manzana 1809, lotes del 11 al 17, propiedad de Armando Olivares Trujillo, con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas) de monte bajo, árido y salitroso, de tercera clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

e).- Manzana 1809, lotes del 21 al 27, propiedad de Aurora Sánez Arvayo de Olivares, con superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

f).- Manzana 1809, lotes del 31 al 35, propiedad de Arturo Olivares Sánez, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

g).- Manzana 1811, lotes del 1 al 5 y del 11 al 15, propiedad de Luis G. Rivera, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de monte bajo de muy mala calidad, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

h).- Manzana 1811, lotes 16 al 20 y 26 al 30, propiedad de Roberto Talamante Mendoza, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de muy mala calidad monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

i).- Manzana 1811, lotes del 21 al 25 y del 31 al 40, propiedad de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", con superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) de muy mala calidad monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, los lotes 39 y 40, se encontraron desmontados.

j).- Manzana 1813, lotes 29, 30, 39 y 40, propiedad de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", con superficie de 40-00-00 (cuarenta hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

k).- Manzana 1911, lotes del 1 al 5, 11 al 15 y 21 al 40, propiedad de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", con superficie de 300-00-00 (trescientas hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

l).- Manzana 1913, lotes 9 y 10, propiedad de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de monte bajo, árido, salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado por más de dos años consecutivos.

m).- Manzana 2013, lotes 3 al 10, 15 al 20 y 27 al 30, propiedad de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", con superficie de 180-00-00 (ciento ochenta hectáreas) de monte bajo, árido y salitroso, de tercera y cuarta clase y fuera del perímetro de riego, inexplotado. La superficie total de la Sociedad es de 690-00-00 (seiscientas noventa hectáreas).

El comisionado anexó a su informe cédula de notificación común de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno y plano del radio legal.

OCTAVO.- En sesión efectuada el primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, aprobó dictamen negativo, en virtud de que el núcleo de población ejidal no tiene explotadas las tierras que le fueron dotadas, por lo tanto no reúnen las exigencias del numeral 241 de la Ley en la materia.

NOVENO.- El anterior dictamen fue sometido a la consideración del Gobernador del Estado de Sonora, sin que haya dictado el mandamiento correspondiente.

DECIMO.- El Delegado Agrario en Sonora, mediante oficio 7825 de tres de octubre de mil novecientos ochenta, instruyó al ingeniero Juan Manuel León Palomino, para llevar a cabo trabajos técnicos, informativos y complementarios, con el fin de conocer la posesión y explotación que los solicitantes afirman tener sobre algunas manzanas del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui; profesionista que rindió su informe el veinticuatro de octubre del mismo año, del que se conoce lo siguiente:

A).- Manzana 1611, en su mayoría se encuentra ocupada por el nuevo centro de población ejidal denominado "Ley Agraria, a excepción de los lotes 21, 22, 23, 31, 32 y 33, propiedad de Cornelio Flores, que se encuentran en explotación agrícola, por su propietario.

B).- Manzana 1613, lotes 9 y 10, propiedad de Luisa Albín Luders; 19, 20, 29, 30, 39 y 40, propiedad de Francisco Almanza, colindan con el ejido "La Tina", se encontraron inexplotados.

C).- Manzana 1709, lotes 1 a 4, 11 a 14, 31 y 33, propiedad de María del Socorro, José, Jesús, Joaquín, Mercedes, Francisco y María Guadalupe, todos de apellidos Ruiz Ross, ubicados dentro del Distrito de Riego número 41 del Valle del Yaqui, se encontraron en explotación agrícola, sembrados de trigo.

D).- Manzana 1809, lotes del 1 al 7 propiedad de Adela Félix Olivares; lotes 11 al 17, propiedad de Armando Olivares Trujillo; lotes 21 al 27, propiedad de Aurora Sánez Arvayo de Olivares; 31 al 35, propiedad de Arturo Olivares Sánez, estas cuatro propiedades se encontraron circundadas con postes de madera y alambre de púas, destruido hacia la parte norte, e inexplotados por más de dos años.

E).- Manzana 1811, se han llevado a cabo desmontes pequeños de los lotes 39 y 40, haciendo irrigación con sobrantes de las aguas del dreen colectivo, que corre de norte a sur sobre la calle nueve del Fraccionamiento del Valle del Yaqui.

El comisionado anexó a su informe acta de inspección ocular sin fecha, signada y sellada por el Delegado de la Policía de Villa de Guadalupe, Municipio de Bacum, Estado de Sonora.

DECIMO PRIMERO.- Mediante oficio número 7880, sin fecha, el Delegado Agrario en el Estado de Sonora, instruyó a Lino Aguirre Chavira, a efecto de recabar datos en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, respecto de los lotes investigados en las manzanas 1613, 1809 y 1811. El comisionado rindió su informe el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta, del que se conoce lo siguiente:

Los lotes 19, 20, 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, con superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas), aparecen como propiedad de Francisco Almanza, adquirida según escritura pública número 23724, volumen 504 del Notario Público número 41, licenciado Carlos Garcíadiego del Distrito Federal, inscrita el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número 8,598, volumen 34 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, predios que adquirió de Pedro Albín Luders, los

lotes 39 y 40; de Luis Rodolfo Albín Luders, los lotes 29 y 30 y de Oscar Albín Luders, los lotes 19 y 20.

Lotes 9 y 10 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson, propiedad de Luisa Albín Luders, que adquirió mediante escritura pública número 10694, volumen 128 pasada ante la fe del Notario Público número 17, licenciado Francisco A. Velazco del Distrito Federal e inscrita el once de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número 2440 del volumen 14 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

Lotes 19, 20, 28, 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson, propiedad de Francisco Almanza, que adquirió mediante escritura pública número 23724, volumen 504, pasada ante la fe del Notario Público número m41, Lic. Carlos Garciadiego del Distrito Federal, inscrita el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número 8,598, volumen 34, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

Que los lotes de la Manzana 1809 están registrados a diversos nombres de la siguiente manera:

Los lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, con superficie total de 70-00-00 (setenta hectáreas) los adquirió Aurora Sánez Arvayo de Olivares del entonces Banco Nacional de Crédito Agrícola, por convenio de promesa de venta, inscrito el día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número 35774, volumen 116 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

Adela Félix de Olivares, adquirió mediante convenio de promesa de venta celebrado entre el Banco Nacional de Crédito Agrícola una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas) de terrenos, comprendida en los lotes del 1 al 7, convenio escrito el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número 35773 del volumen 116 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

Arturo Olivares Sánez, adquirió 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de terreno, comprendidas en los lotes del 31 al 35, propiedad que adquirió del Banco Nacional de Crédito Agrícola por convenio de promesa de venta inscrito el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número 35771 del volumen 116 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

Armando Olivares Trujillo, es propietario de 70-00-00 (setenta hectáreas) de terreno, comprendidas en los lotes del 11 al 17 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad que adquirió del Banco Nacional de Crédito Agrícola por convenio de promesa de venta, inscrito el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número 35772 del volumen 116, sección primera y según inscrita pública número 96, volumen 2 del licenciado Eduardo Urrca Farra, Juez de Primera Instancia e inscrito el día nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número 37179 del volumen 122 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

Respecto a la manzana 1811, los lotes 35, 36, 37, 38, 39 y 40, que fueran propiedad del entonces Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, según escritura pública número 5711 de cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, inscrita bajo el número 16509 del volumen 51, sección primera el once de junio del mismo año, del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, dicha institución crediticia los vendió de la siguiente manera:

Los lotes 37 y 38 a Cristina Campoy de Inclán, los lotes 35 y 36 a Héctor Inclán Quiroga y los lotes 39 y 40 a Leonel Salgado Núñez, quienes adquirieron sus respectivas fracciones en lo individual y son socios de la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", todo ello según contrato de compraventa ratificado ante el ciudadano J. Armando Valle Douriet, encargado del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, en funciones de Registrador y Notario Público del Crédito Agrícola por Ministerio de Ley, inscrita bajo el número 20916 del libro 90, de la sección I del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Por lo que toca a los lotes del 16 al 20 y del 26 al 30 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson, que fueran propiedad de Irrigadora del Yaqui, ésta los vendió a Roberto Talamantes, mediante escritura pública número 116, volumen 2 del Notario Público número 48, licenciado Agustín Ramírez Romo e inscrita el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número 9154 del volumen 34 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

Los lotes 37 y 38 de la Manzana 1811, Irrigadora del Yaqui, Sociedad Anónima, los vendió a Mauricio Pérez, mediante escritura pública número 4635 del volumen 29 del Notario Público número 2, licenciado Miguel Castro y Soto e inscrita el veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y

tres, bajo el número 14468 del volumen 45 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora.

DECIMO SEGUNDO.- La Delegación Agraria en el Estado, previo resumen del expediente elaboró opinión el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta, proponiendo conceder la ampliación de ejido solicitada, dotándole de una superficie de 480-00-00 (cuatrocientas ochenta hectáreas) ensalitradas, con porciones laborables, que se tomarían de los lotes 9, 10, 19, 20, 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1613 con superficie total de 80-00-00 (ochenta hectáreas), propiedad de Luisa Albín Luders y Francisco Almanza, respectivamente, de los lotes 1 al 7, 11 al 17, 21 al 27 y 31 al 35 de la Manzana 1809 con superficie total de 260-00-00 (doscientas sesenta hectáreas), propiedad respectivamente de Adela Félix de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez Arvayo de Olivares y Arturo Olivares Sánez, de los lotes 16 al 20 y 26 al 30 de la Manzana 1811, con superficie total de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Roberto Talamantes y de los lotes 35 al 38 de la Manzana 1811, con superficie total de 40-00-00 (cuarenta hectáreas), propiedad de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares).

Mediante oficio 15107 de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, remitió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario.

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, remitió el expediente a la Sala Regional del Noroeste, a efecto de realizar trabajos técnicos, informativos y complementarios recabando actas de debido aprovechamiento de las tierras concedidas en dotación al ejido en estudio.

DECIMO CUARTO.- En cumplimiento al acuerdo dictado por el Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio número XI-614 de seis de abril de mil novecientos ochenta y uno, la Sala Regional del Noroeste comisionó a la licenciada Martha Luz Bello Mora Borroz, quien rindió informe de los trabajos efectuados el seis de mayo del mismo año, anexando acta levantada por el Delegado de Policía del poblado "Villa de Guadalupe" el dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la que se hace constar lo siguiente:

"...En el Poblado "VILLA GUADALUPE", Municipio de BACUM, Estado de SONORA, siendo las 10:00 Hs. del día 2 de Mayo de 1981, y en compañía de las Autoridades Ejidales del poblado en cuestión, practiqué un minucioso recorrido en los terrenos que les fueron concedidos por concepto de Dotación, mediante Resolución Presidencial de fecha 9 de julio de 1970, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 9 de agosto del mismo año, y pude comprobar que dichos terrenos se encuentran debidamente explotados en su totalidad.

Se levanta la presente acta, misma en la que firman las personas que en ella intervinieron, certificando lo anterior la Autoridad Municipal del lugar en la misma fecha...".

DECIMO QUINTO.- En sesión de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen positivo, proponiendo afectar una superficie de 480-00-00 (cuatrocientas ochenta hectáreas) que se tomarían del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, afectando los mismos predios y propietarios señalados en el dictamen del Delegado Agrario en el Estado de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. Turnando el expediente a la Unidad de Acuerdos Presidenciales, la que mediante oficio número 113375 de doce de abril de mil novecientos ochenta y dos, devolvió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario, a efecto de que subsanara diversas deficiencias.

DECIMO SEXTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio número X-992 de diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, solicitó al Delegado Agrario en el Estado de Sonora, comisionara personal técnico de su adscripción a efecto de que se trasladara al poblado "Villa de Guadalupe" y practicara trabajos técnicos, informativos y complementarios, consistentes en una investigación respecto de los predios que se proponen afectar, asimismo se deberán hacer las notificaciones a los propietarios de los predios.

Para dar cumplimiento a lo anterior el Delegado Agrario en el Estado de Sonora, mediante oficio número 2795 de siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, designó al ingeniero J. Daniel Contreras Avilés, quien rindió informe el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro que en lo conducente señala:

1.- Luisa Albín Luders, es propietaria de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de agostadero, localizada en los lotes 9 y 10 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, fuera del perímetro de riego, adquiridas mediante escritura pública número 10694, volumen 128 del protocolo a cargo del licenciado Francisco A. Velazco, Notario Público número 17 del Distrito Federal, inscrita bajo el número 2440, volumen 14 de la Sección primera del Registro

Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, el once de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, señaló el comisionado que los terrenos se encuentran inexplotados.

2.- Francisco Almanza, es propietario de una superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas), que se encontraron enmontadas, localizada en los lotes 19, 20, 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, fuera del perímetro de riego, adquiridas mediante escritura pública número 23724, volumen 504 del protocolo a cargo del licenciado Carlos Garciadiego, Notario Público número 41 del Distrito Federal, inscrita bajo el número 8598, volumen 34 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Levantando acta circunstanciada de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, en la que se asienta que dichos terrenos se encuentran enmontados desde hace más de ocho años.

3.- Adela Félix de Olivares, es propietaria de una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas) de terreno, ubicada en los lotes del 1 al 7 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, fuera del perímetro de riego, adquirido mediante escritura pública número 2785, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita bajo el número 377174, volumen 112 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, que estos predios se encuentran enmontados y sin ninguna explotación y sus cercos destruidos, debido a que dichos terrenos se encuentran fuera del Distrito de Riego número 41 y no cuentan con agua para riego.

4.- Armando Olivares Trujillo es propietario de una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas), localizada en los lotes 11 al 17 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, fuera del perímetro de riego, encontrándose enmontados e inexplotados, apareciendo en los planos del archivo de la Delegación del veintiséis de octubre de mil novecientos setenta, bajo el número 8,369.

5.- Aurora Sánez Arvayo de Olivares, es propietaria de una superficie de 70-00-00 (setenta hectáreas) de terreno, ubicadas en los lotes del 21 al 27 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, fuera del perímetro de riego; que este predio se encuentra inexplotado, debiéndose a que dichos terrenos se encuentran fuera del perímetro de riego número 41 del Río Yaqui y por lo tanto no tienen agua para riego, aparece en el plano del veintiséis de octubre de mil novecientos setenta, con el número 7,576.

6.- Arturo Olivares Sánez, el comisionado señala que propietario de una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de terreno, ubicadas en los lotes del 31 al 35 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, se encuentra inexplotado, debido a que dichos terrenos se localizan fuera del Distrito de Riego número 41 del Río Yaqui y no tienen agua para riego, registrado en el plano del archivo de la Delegación con el número 7,566.

7.- Luis G. Rivera, es propietario de una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), ubicada en los lotes del 1 al 5 y del 11 al 13 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, encontrándose dichos terrenos fuera del Distrito de Riego número, con registro número 4663 y 9363 de junio de mil novecientos cincuenta y dos, según plano que obra en los archivos de la Delegación Agraria en el Estado.

8.- Roberto Talamante, es propietario de una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de terreno, ubicada en los lotes del 16 al 20 y del 26 al 30 de la Manzana 1811 Fraccionamiento del Richardson del Valle del Yaqui, fuera del perímetro de riego, adquiridos de Irrigadora del Yaqui, Sociedad Anónima, mediante escritura pública número 116, volumen 2, pasada ante la fe del Notario Público número 48, licenciado Agustín Ramírez Romo e inscrita bajo el número 9154, volumen 34 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos, los terrenos se encontraron enmontados y sin ninguna explotación debiéndose a que dichos terrenos se encuentran fuera del Distrito de Riego número 41 del Río Yaqui y por lo tanto no tienen agua para riego.

El comisionado anexó a su informe actas de inexplotación en las que hace constar que los predios investigados son de agostadero de mala calidad y salitrosos, del veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, certificadas por el Delegado Municipal de la Policía de Villa de Guadalupe, Municipio de Bacum, Sonora y suscritos por el Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante.

DECIMO SEPTIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, por oficio número 704 de doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, solicitó al Delegado Agrario en el Estado de Sonora, comisionara personal técnico de su adscripción, a fin de obtener información detallada, respecto al predio propiedad de la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", así como información respecto del estado de explotación y origen de la propiedad de los lotes 1 al 7, 11 al 17, 21 al 27 y

31 al 35 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, presunta propiedad de Adela Félix de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez Arvayo de Olivares y Arturo Olivares Sánez, respectivamente, informando sobre la situación actual de los predios.

Para llevar a cabo dichos trabajos la Delegación Agraria instruyó al ingeniero J. Daniel Contreras Avilés, quien rindió su informe de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, señalando: en relación a las cuatro propiedades de Adela Félix de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez Arvayo de Olivares y Arturo Olivares Sánez, que se encuentran fuera del Distrito de Riego número 41 del Río Yaqui y que según documentación que le exhibieron las personas de referencia, consistente en constancia expedida por la autoridad municipal correspondiente, sus propietarios las han venido poseyendo hace más de veinte años, explotándolas como agostadero con una pequeña cría de ganado, aportando asimismo, constancia de quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro, mediante la que requieren al Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, la escrituración de la superficie que cada uno de los propietarios solicitaron el quince de octubre de mil novecientos setenta a la mencionada institución, en la que a su vez señalaban que han venido poseyendo la propiedad con anterioridad a dicha fecha, siendo hasta el veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro que lograron la escrituración. Igualmente se asienta en el citado informe, que parte de la superficie está desmontada y atendiendo a que está fuera del perímetro de riego la explotaban con siembras al temporal y que fue hasta el año de mil novecientos ochenta y cuatro, que aprovechaban los sobrantes de agua que pasan por el dreen colector del Distrito de Riego número 41 del Río Yaqui, sin que este riego sea continuo, por lo que se encuentra una superficie de aproximadamente 60-00-00 (sesenta hectáreas) que colinda con el dreen, desmontadas, niveladas y barbechadas, para la siembra próxima, con instalación de equipo de bombeo para irrigar la superficie con el dreen mencionado, los terrenos no han sido explotados por sus propietarios por motivo de encontrarse fuera del Distrito de Riego y sujetos a las leyes y disposiciones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Señala además el comisionado, que con fecha seis de agosto de mil novecientos setenta y tres, los cuatro propietarios mencionados en el párrafo anterior, se constituyeron en el Grupo Solidario denominado "San Salvador", exhibiendo acta constitutiva y copia del contrato de apertura de crédito para Avío agrícola, que el grupo solidario celebró el nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, señalando además que diez años después el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, dichos propietarios se constituyeron en una Sociedad de Producción Rural de Recursos Ilimitados, denominado "Pusolona", según consta en acta de asamblea registrada en Huatabampo, Sonora el veintisiete del mismo mes y año ante el Registrador de Crédito Agrícola bajo el número 4478, volumen 13.

Asimismo, informó el comisionado que Adela Félix de Olivares, adquirió los lotes 1 al 7 de la Manzana 1809, mediante escritura pública número 2785 de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, y que quedó inscrita bajo el número 377174 del volumen 112 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; que Armando Olivares Trujillo, adquirió los lotes 11 al 17 de la Manzana 1809, mediante escritura pública número 2787 de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita bajo el número 37177 de la sección primera, del volumen 112 del nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; que Aurora Sánez Arvayo de Olivares adquirió los lotes del 21 al 27 de la Manzana 1809, mediante escritura pública número 2788 de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita bajo el número 37175, volumen 112 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco; que Arturo Olivares Sánez, adquirió los lotes 31 al 35 de la Manzana 1809, mediante escritura pública número 2784 de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita bajo el número 37176, volumen 112 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, que la citada propiedad fue vendida por Arturo Olivares Sánez de la siguiente manera: a Isabel López Cantú 20-00-00 (veinte hectáreas), comprometidas en los lotes 31 y 32; a Luz Haydee Zazueta de Rojas, 20-00-00 (veinte hectáreas), comprendidas en los lotes 33 y 34; a Roberto López Pizona, 5-00-00 (cinco hectáreas), comprendidas en la fracción oeste del lote 35 y a Antonia Herrera de López, 5-00-00 (cinco hectáreas), comprendidas en la fracción este del lote 35, según escritura pública número 7767 de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres, inscrita bajo el número 15136, volumen 29 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Huatabampo, Sonora, el cinco de octubre del mismo año.

Respecto a la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", informando el comisionado que esta sociedad está formada por treinta y cuatro miembros, quienes en lo personal son propietarios de treinta y cuatro diversas fracciones de terreno de agostadero de mala calidad, ubicadas fuera del Distrito de Riego número 41 del Río Yaqui, Sonora, treinta y tres de dichas fracciones con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) cada una y una fracción con superficie de 30-00-00 (treinta hectáreas), las que hacen un total de 690-00-00 (seiscientas noventa hectáreas) y se encuentran localizadas como sigue: 40-00-00 (cuarenta hectáreas), en los lotes 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1813; 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas), en los lotes del 21 al 25 y del 31 al 40 de la Manzana 1811; 20-00-00 (veinte hectáreas) en los lotes 9 y 10 de la Manzana 1913; 300-00-00 (trescientas hectáreas), en los lotes del 1 al 5 del 11 al 15 y del 21 al 40 de la Manzana 1911 y 180-00-00 (ciento ochenta hectáreas), en los lotes del 3 al 10, del 15 al 20 y del 27 al 30 de la Manzana 2013 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, habiendo adquirido cada uno de los miembros de la citada sociedad su respectiva fracción en lo individual mediante contrato de compra venta, celebrado con el Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Anónima el nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, bajo el número 20916 del libro 90, de la sección primera el día veinticuatro del mismo mes y año, señala el comisionado en su informe que este predio se encuentra inexplotado, que estos terrenos fueron afectados en la dotación del ejido "Daniel Ley Zazueta", según mandamiento gubernamental de veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, por el que se dota en provisional a dicho núcleo con una superficie de 4,855-00-00 (cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco hectáreas), de las cuales 500-00-00 (quinientas hectáreas), corresponden a la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", afectando las Manzanas 1911, 1913 y 2013, restando 190-00-00 (ciento noventa hectáreas), correspondientes a los lotes 21 al 25 y 31 al 40 de la Manzana 1811 y 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1813, estos últimos lotes están enmontados, debido a que dichos terrenos se encuentran fuera del perímetro del Distrito de Riego número 41 del Río Yaqui y por lo tanto no tienen agua para riego y además de ser salitrosas.

Mediante oficio veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco, el comisionado solicitó información registral, respecto de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", la cual le fue proporcionada por el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, mediante oficio número 40/84 y por el Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, mediante oficio número 016/85 de veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, señalando este último lo siguiente:

"...en la inscripción número 20916 de la sección I, aparecen registrados los inmuebles que a continuación se anotan...", aparecen enlistadas treinta y cuatro fracciones que en lo individual fueron adquiridos del Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Anónima, a, por los treinta y cuatro miembros que integran la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares" y de las que veinticinco fueron propuestas para dotar al poblado "Daniel Ley Zazueta", restando las siguientes nueve propiedades:

"...1.- OCTAVIO GARCIA GAXIOLA, 20-00-00 Has. del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, en los Lotes 21 y 22 Manzana 1811; 2.- CESAR GARCIA GAXIOLA, 30-00-00 Has., en los lotes números 23, 24, 25 de la Manzana 1811; 3.- SATURNINO GARCIA TRASVIÑA, 20-00-00 Has., en los lotes 31 y 32 de la Manzana 1811; 4.- THELMA ELIZABETH GARCIA CARRILLO, 20-00-00 Has., en los lotes 33 y 34 de la Manzana 1811; 5.- HECTOR INCLAN QUIROGA, 20-00-00 Has. en lotes 35 y 36 de la Manzana 1811; 6.- CRISTINA CAMPOY DE INCLAN, 20-00-00 Has., en los lotes 37 y 38 de la Manzana 1811; 7.- LEONEL SALGADO NUÑEZ, 20-00-00 Has. en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; 8.- ALFONSO VALENZUELA MACORMICK, 20-00-00 Has. en los lotes 29 y 30 de la Manzana 1813; 9.- BLANCA ESTHELA GARCIA GAXIOLA, 20-00-00 Has., en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1813...".

El comisionado anexó a su informe oficio de notificación a los propietarios de los predios, informes del registro público de la propiedad de Ciudad Obregón y Guaymas, Sonora.

Con motivo de las notificaciones llevadas a cabo durante la realización de los trabajos técnicos e informativos antes descritos, y mediante diversos escritos de veinticuatro de enero, dos de mayo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, seis y treinta de mayo, catorce y veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, diversos propietarios cuyas superficies se encontraban explotadas y por lo tanto no son susceptibles de afectación, comparecieron al procedimiento formulando alegatos y aportando documentación para la defensa de sus propiedades, siendo sus nombres los siguientes: Dimas Soto Alvarez, Consuelo Borbón viuda de Gámez, Julián, José

Francisco, María del Socorro, María Guadalupe, José de Jesús, Joaquín, José todos Ruiz Ros, Manuel Coronado Soto, Sociedad de Producción Rural "Ing. Soto Galindo".

DECIMO OCTAVO.- Mediante escritos presentado ante la Delegación Agraria en el Estado el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, comparecieron al procedimiento ofreciendo pruebas y formulado alegatos de Adela Félix de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Arturo Olivares Sánez y Aurora Sánez Arvayo de Olivares, manifestando: que detentan la posesión de los lotes 1 al 7, 11 al 17, 21 al 27 y 31 al 35, respectivamente, los que se encuentran ubicados en la Manzana 1809, del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, que poseen los terrenos desde mil novecientos sesenta y cuatro, a título de dueño en forma pacífica, pública y de buena fe, que no fue posible escriturar sus predios sino hasta el veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, otorgó las escrituras de propiedad, que el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, quedaron inscritas las mismas en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, que por encontrarse sus predios fuera del Distrito de Riego no son aptos para la agricultura con riego de gravedad, si no que los han venido explotando en áreas sembrables de temporal y mediante la explotación de un pequeño hato de ganado caprino y de ganado mayor y que dicha explotación la han hecho de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que indican que en determinadas áreas no pueden pastarse animales por los destrozos que ocasionan en drenes y canales; que son integrantes de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada "Pusolona". Anexaron diversas documentales para acreditar su dicho, las que se analizarán en la parte considerativa de la presente sentencia.

DECIMO NOVENO.- El Delegado Agrario en la entidad, mediante oficio número 15169 de primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, turnó las actuaciones al Cuerpo Consultivo Agrario.

VIGESIMO.- El citado órgano colegiado en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y dos, aprobó dictamen positivo, sin que este tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional. El expediente se turnó a este Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva.

VIGESIMO PRIMERO.- Por auto de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 1279/93, se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria.

VIGESIMO SEGUNDO.- Con el fin de integrar debidamente el expediente en estudio, el Magistrado instructor en el presente asunto, con fundamento en el artículo cuarto transitorio, último párrafo de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios dictó acuerdo para mejor proveer el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ordenando girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28, con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a fin de que se notificara a los propietarios de los predios que se encontraron inexplotados según los diversos trabajos técnicos e informativos, concediéndoles un término de cuarenta y cinco días naturales, para ofrecer pruebas y formular alegatos, de conformidad con el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo sus nombres los siguientes: Luisa Albín Luders, propietaria de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas); Francisco Almanza, propietario de una superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas); Luis G. Rivera, propietario de una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); Roberto Talamante, propietario de una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), así como a los miembros de la Sociedad Local de Crédito Agrícola denominada "Noé Palomares", propietarios en lo individual de diversos predios que corresponden a: Octavio García Gaxiola 20-00-00 (veinte hectáreas); César García Gaxiola, 30-00-00 (treinta hectáreas); Saturnino García Trasviña, 20-00-00 (veinte hectáreas); Thelma Elizabeth García Carrillo, 20-00-00 (veinte hectáreas); Héctor Inclán Quiroga, 20-00-00 (veinte hectáreas); Cristina Campoy de Inclán, 20-00-00 (veinte hectáreas); Leonel Salgado Núñez, 20-00-00 (veinte hectáreas); Alfonso Valenzuela Macormick, 20-00-00 (veinte hectáreas) y Blanca Esthela García Gaxiola, 20-00-00 (veinte hectáreas).

En cuanto a las notificaciones ordenadas éstas se realizaron en diversas fechas, tanto personalmente como por edictos.

Personalmente fueron notificados: César García Gaxiola, el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; Octavio García Gaxiola, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro; Thelma Elizabeth García Carrillo, Héctor Inclán Carrillo, Blanca Estela García Gaxiola, Cristina Campoy y María Felipa García Gaxiola, como causahabiente de Saturnino García Trasviña; Alicia Jiménez

Tellechea como causahabiente de su esposo Leonel Salgado Jiménez, fue notificada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Por lo toca a las notificaciones ordenadas a Luis G. Rivera, Luisa Albín Luders, Francisco Almanza, Roberto Talamantes, Alfonso Valenzuela Macormick, éstas se realizaron por edictos publicados en el diario El Imparcial de Hermosillo, Sonora los días cuatro y diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los días cuatro y catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, asimismo se fijaron notificaciones en los estrados del Ayuntamiento de Bacum, Sonora, los días veinticuatro y veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario Distrito 28, el veintisiete y dos de noviembre del mismo año.

VIGESIMO TERCERO.- En virtud de las notificaciones antes citadas, mediante escritos de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, presentados ante este Tribunal Superior Agrario, los propietarios de los lotes 21 al 25, 31 al 36 de la Manzana 1811 y 39 y 40 de la Manzana 1813 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Octavio García Gaxiola, César García Gaxiola, Blanca Estela García Gaxiola, Thelma Elizabeth García Carrillo, Héctor Inclán Quiroga, Cristina Campoy de Inclán y María Felipa García Gaxiola, como causahabiente de Saturnino García Trasviña, comparecieron al procedimiento a través de su apoderado legal, formulando alegatos y ofreciendo las pruebas que a su derecho convino.

VIGESIMO CUARTO.- Alicia Jiménez Tellechea, como causahabiente de su finado esposo Leonel Salgado Núñez, propietario de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), ubicada en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson, compareció al procedimiento ofreciendo pruebas y formulando alegatos por escritos de diecisiete de agosto, primero y diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, presentados ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 28.

VIGESIMO QUINTO.- El Comité Particular Ejecutivo del núcleo solicitante, mediante escrito del primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, presentando ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 18, exhibió diversos documentos mismos que corren agregados a los autos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria y 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, se encuentran debidamente explotadas, según acta del dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

TERCERO.- La capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó demostrada de conformidad a lo establecido por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse comprobado la existencia de cincuenta y siete campesinos capacitados, según la diligencia de rectificación censal llevada a cabo el seis de julio de mil novecientos setenta y cinco, cuyos nombres son los siguientes: 1.- Alejandro Pérez Bonillas; 2.- Lorenzo Olguín Ortega; 3.- Faustino Olgín Ortega; 4.- Maximiliano Mendoza Solano; 5.- José Carrillo Pérez; 6.- Abraham Avila Valenzuela; 7.- Manuel de J. Mendívil Zazueta; 8.- Justo Robles Carrillo; 9.- Antonio Aguilar Núñez; 10.- José Vera Infante; 11.- José Vargas Moreno; 12.- Pedro Navarro Sotelo; 13.- Maximino Casillas Mandívil; 14.- Anatolio Olguín Ortuzuástegui; 15.- Arnulfo Casillas Mendívil; 16.- Francisco Vera Martínez; 17.- Vicente Madera Pérez; 18.- J. Refugio Madera Pérez; 19.- Antonio Becerra Palomares; 20.- Jesús Navarro Sotelo; 21.- Fidel Velázquez Borbón; 22.- Gerardo Pérez Bonilla; 23.- Simón Sias Hernández; 24.- J. Rosario Rábago Barrón; 25.- Jesús Navarro Valenzuela; 26.- Ceferino Sias Hernández; 27.- Alberto Serrano Rivera; 28.- Daniel Sias Hernández; 29.- Servando Núñez Alvarez; 30.- Alfredo Samudio Martínez; 31.- Luciano Corrales Acosta; 32.- Alvaro Navarro González; 33.- Silverio Cota Castelo; 34.- Hipólito Jiménez Torres; 35.- J. Trinidad Vera Martínez; 36.- José Luis Vargas Silva; 37.- Rodolfo Navarro Bravo; 38.- Silvano Septién Angulo; 39.- Marcelo Terraza Urbina; 40.- Francisco Hurta Vázquez; 41.- Francisco Huerta Ruelas; 42.- Daniel Montiel Gastélum; 43.- Tomás Valenzuela Barrera; 44.- Germán Gaytán Gamboa; 45.- José Luis Huerta Barrientos; 46.- Leopoldo Valdez López; 47.- Dimas Soto Rodríguez; 48.- Adrián Hernández Uribe; 49.- Arnoldo Olguín Olguín; 50.- Cristóbal Rábago Barrón; 51.- Valentín Zavala Martínez; 52.- Pedro Córdova

Valenzuela; 53.- Anastacio Díaz García; 54.- Cipriano Rosales Castillo; 55.- Abraham Avila Sotelo; 56.- Ramón Inzunza Castro y 57.- J. Rosario Vera Infante.

CUARTO.- Se acató lo ordenado en el artículo 275 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, toda vez que fueron notificados los propietarios de las fincas localizadas dentro del radio legal, así como los propietarios de los predios solicitados en afectación por el núcleo gestor, quienes comparecieron al procedimiento exhibiendo pruebas y formulando alegatos, mediante escritos presentados ante la Secretaría de la Reforma Agraria el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante este Tribunal Superior Agrario el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro y trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, y ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 28 el 17 de agosto, primero y diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, respetándose así las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- En cuanto a las formalidades del procedimiento se cumplió con lo que para el efecto señalan los artículos 272, 286, 288, 291, 293, 297 y 304 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, aplicable de conformidad con el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria.

SEXTO.- Del análisis y valoración de los diversos trabajos técnicos e informativos realizados a que se hace referencia en el capítulo de resultandos se llega al conocimiento de que son tocados por el radio legal de afectación los ejidos definitivos: 1.- Ley Agraria; 2.- El Progreso; 3.- Atotonilco; 4.- El Chamizal; 5.- Cuauhtémoc; 6.- Democracia; 7.- 16 de Septiembre; 8.- La Tina; 9.- Bernabé Arana León; 10.- Villa de Guadalupe; 11.- Río Yaqui, y la dotación del ejido "Daniel Zazueta", así como diversas propiedades rústicas, explotadas por sus propietarios, en la agricultura y la ganadería, delimitadas en el terreno e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, las que por su extensión, calidad de tierras y tipo de explotación, resultan ser pequeñas propiedades inafectables, al ajustarse a lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- En lo que respecta al predio señalado como de posible afectación denominado manzana 1911, se llegó a la conclusión que estos terrenos fueron afectados en la dotación del ejido "Daniel Ley Zazueta", mediante Resolución Presidencial de quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve, y por lo que toca a los demás predios señalados como de probable afectación, de los trabajos técnicos e informativos llevados a cabo por el ingeniero Carlos Félix Enríquez, de cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, ingeniero Juan Manuel León Palomino de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, licenciada Martha Luz Bella Mora Borraz, de seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, así como de los trabajos técnicos, informativos y complementarios realizados por el ingeniero J. Daniel Contreras Avilés de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se conoce que se encontraron inexplotados, que las tierras son de agostadero de mala calidad, de tercera y cuarta clase, ensalitrados; siendo éstos los lotes 9 y 10, con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Luis Albín Luders y los lotes 19, 20, 29, 30, 39 y 40, con superficie total de 60-00-00 (sesenta hectáreas), propiedad de Francisco Almanza de la Manzana 1613; los lotes 1 al 7, con superficie total de 70-00-00 (setenta hectáreas), propiedad de Adela Félix de Olivares; los lotes 11 al 17, con superficie total de 70-00-00 (setenta hectáreas), propiedad de Armando Olivares Trujillo; los lotes 31 al 35, con superficie total de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), propiedad de Arturo Olivares Sánez, de la Manzana 1809; los lotes 1 al 5 y 11 al 15 con superficie total de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Luis G. Rivera; los lotes 16 al 20 y 26 al 30, con superficie total de 100-00-00 (cien hectáreas), propiedad de Roberto Talamantes, los lotes 21 y 22 con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Octavio García Gaxiola, los lotes 23, 24 y 25, con superficie total de 30-00-00 (treinta hectáreas), propiedad de César García Gaxiola, lotes 31 y 32, con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Saturnino García Trasviña, lotes 33 y 34, con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Thelma Elizabeth García Carrillo, lotes 35 y 36, con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Héctor Inclán Quiroga, lotes 37 y 38, con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Cristina Campoy de Inclán, de la Manzana 1811; lotes 29 y 30, con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Alfonso Valenzuela Macormick y los lotes 39 y 40, con superficie total de 20-00-00 (veinte hectáreas), propiedad de Blanca Estela García Gaxiola de la Manzana 1813.

OCTAVO.- Mediante escrito de nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, presentado ante la Secretaría de la Reforma Agraria, por el que comparecieron al procedimiento Adela Félix de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez de Olivares y Arturo Olivares Sánez, propietarios de los lotes 1 a 7, 11 al 17, 21 al 27 y 31 al 35, todos ellos comprendidos en la Manzana 1809, del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, aportando pruebas y formulando alegatos, para

desvirtuar la inexplotación de sus predios, manifestando que vienen poseyendo y explotando sus predios desde mil novecientos sesenta y cuatro, en forma pacífica, pública a título de dueño y de buena fe, trabajándolos en forma personal y directa, "...que por encontrarse sus predios fuera del Distrito de Riego no son aptos para la agricultura con riego de gravedad, si no que los hemos explotando en áreas sembrables de temporal y mediante la explotación de un pequeño hato de ganado caprino y de ganado mayor. Esta explotación la hemos hecho de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, (hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos), la que determina que en determinadas áreas no pueden pastar animales por el destrozo que ocasionan en los predios vecinos, en drenes y canales, ..." los comparecientes ofrecieron diversas pruebas documentales para acreditar su dicho, a las que se les otorga valor probatorio en términos de los artículos 79, 129, 133, 197, 200, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Agraria.

a).- Cuatro escritos de fechas quince, dieciocho y veintitrés de octubre de mil novecientos setenta, dirigidos al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en Ciudad Obregón, Sonora y recibidos por esa Institución el día veintiséis del mismo mes y año, mediante los que Arturo Olivares Sánez, Aurora Sánez Arvayo de Olivares, Armando Olivares Trujillo y Adela Félix de Olivares, solicitan en compra diversos lotes de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, ubicados fuera del perímetro de riego; **b).-** Acta de seis de agosto de mil novecientos setenta y tres, por la que las personas citadas en el párrafo primero de este considerando, constituyen el grupo solidario colectivo "San Salvador", con el fin de operar créditos con el Banco; **c).-** Cuatro convenios (promesas de venta) de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro, celebrados en Ciudad Obregón, Sonora, ratificados el cuatro de febrero del mismo año ante el ciudadano Genaro A. Rojas, Registrador Especial de Crédito Agrícola en funciones de Notario, e inscritos en el Registro de Crédito Agrícola en esta última fecha bajo los números 621, 622 y 624 del Libro Segundo, volumen 2 y en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad mencionada, bajo los números 35771, 35772, 35773, 35774, volumen 108 de la Sección Primera el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro; **d).-** Oficios números 128, 129, 130 y 131 de fecha cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, mediante los que el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., informa a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Distrito de Riego número 41 que las personas citadas en el párrafo primero de este considerando son poseedores de los lotes del 1 al 7 del 11 al 17, del 21 al 27 y del 31 al 35 de la Manzana 1809, propiedad de dicha Institución, a efecto de que se hagan las anotaciones correspondientes en el Padrón de Usuarios; **e).-** Cuatro escritos de fecha quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro, por las personas citadas en el primer párrafo de este considerando, solicitan al Banco se les escriture sus predios, ya que les es sumamente urgente para realizar inversiones sobre los mismos **f).-** Cuatro certificados del Registro Público de la Propiedad de fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en el sentido de que los predios defendidos por las personas citadas en el primer párrafo de este considerando no reportan gravamen; **g).-** Cuatro certificados del Registro Público de la Propiedad, en los que se ostenta que en las inscripciones relativas a dichos predios no se encontró ninguna anotación marginal o definitiva sobre solicitudes agrarias; **h).-** Escrito de veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, dirigido al Banco Nacional de Crédito Agrícola, por Arturo Olivares Sánez, en su carácter de representante del grupo solidario "San Salvador, por el que ofrece un predio por los predios mencionados y el resto a cubrir de contado en el momento de la firma de las escrituras respectivas. **i).-** oficio 725.1 de veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, de la Agencia General de Agricultura y Ganadería en Ciudad Obregón, Sonora, en la que comunica al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización que Adela Félix de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez de Olivares y Arturo Olivares Sánez, pertenecen al grupo San Salvador, con terrenos localizados fuera del Distrito de Riego número 41 del Valle del Yaqui y por lo tanto no se cultivan; **j).-** Acta en la que se contiene la inspección ocular de fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, llevada a cabo por el Síndico Municipal de Bacum, Sonora, en funciones de Ministerio Público y en la que se asienta haberse constituido en el terreno denominado Manzana 1809 del Valle del Yaqui, dentro del Municipio de Bacum, Sonora, y da fe que haciéndose acompañar de Arturo Olivares Sánez, para efectos de identificación del terreno, quien le señaló que el lugar de la actuación que es conocido con el nombre ya mencionado (manzana 1809), el cual tienen en posesión Aurora Sánez Arvayo de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Arturo Olivares Sánez y Adela Félix de Olivares, la primera, segunda y cuarta: 70-00-00 Has. cada una y el tercero 50-00-00 Has. y que colindan al norte con la Manzana 1709 al sur con la Manzana 1809 al este con la Manzana 1807 y al oeste con

la Manzana 1811; asimismo asienta que procedió a practicar la inspección y señalar que en el lado oeste centro se encuentra una casa-habitación con techo de lámina negra paredes de fibracel, y lámina negra, con un portal semitechado con lámina negra, ocupando una superficie aproximada de cuarenta y nueve metros cuadrados; al lado sureste de la casa se encuentra un corral de chivas con veinte animales y pegado a él otro corral con pastura, ocupando entre los dos corrales una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, además hace constar, que se encuentra una pipa para el acarreo de agua y una batanga cargada de lea, y que hay como unas 5-00-00 (cinco hectáreas) desmontadas al lado este y por el oeste a treinta metros está un dreen que corre de norte a sur; **k).-** Escrito de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, del Banco Nacional de Crédito Rural, dirigido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitando autorización para realizar la operación con las cuatro personas oferentes de las pruebas y formalizarla mediante la escritura correspondiente; **l).-** Escrituras públicas números 2783, 2787 y 2788 las tres de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, pasadas ante la fe del licenciado Juan Antonio Ruibal Corella, Notario Público No. 68, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, inscritas bajo los números 37174, 37175 y 37177, volumen 112, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad Obregón, Sonora, con fecha nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, respectivamente, mediante las cuales Adela Félix Moreno de Olivares, Aurora Sánez Arvayo de Olivares y Armando Olivares Trujillo, adquieren del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., la primera 70-00-00 (setenta hectáreas), comprendidas en los lotes del 1 al 7, la segunda 70-00-00 Has., comprendidas en los lotes del 21 al 27 y el tercero 70-00-00 Has., comprendidas en los lotes del 11 al 17, todos de la Manzana 1809, del Fraccionamiento Richardson del Valle del Río Yaqui, Municipio de Bacum, Sonora; Escritura Pública No. 2784 del volumen 46 de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, pasada ante la fe del Notario Público No. 68 de Hermosillo, Sonora, Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, inscrita bajo el No. 37176 del Volumen 112 de la Sección I del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, mediante la cual Arturo Olivares Sánez, adquirió del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. 50-00-00 (cincuenta hectáreas), comprendidas en los lotes 31 al 35 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, del capítulo de declaraciones de las mencionadas escrituras, se concluye que a su vez el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., había adquirido los predios en cuestión formando parte de una mayor superficie a través de contratos de dación en pago, celebrados con Salvador Teuffer San Ciprián, Margarita Teuffer de Ayala, Hilda Teuffer Shuartz, Guadalupe Teuffer de Cordero, Ismael Teuffer San Ciprián, José Teuffer San Ciprián, Enrique Teuffer y Elena Teuffer de la Fuente, otorgados ante el Registrador del Crédito Agrícola en Funciones de Notario, del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, inscritos bajo el No. 42 del Libro No. 2 de "actos y contratos que afectan la propiedad" del Registro del Crédito Agrícola del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora y bajo los números 7755, 7566 y 8369 de los volúmenes 37, 30 y 32 de la Sección I del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del mencionado Distrito Judicial; **ll).-** Manifestaciones de Traslación de Dominio de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, relativas a los predios mencionados en el inciso anterior, así como los avalúos y planos de dichos predios; **m).-** Escritura pública número 7767 de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres, pasada ante la fe del C. Lic. Pedro Flores Peralta, Notario Público No. 43, de Ciudad Obregón, Sonora, inscrita bajo el No. 15136, volumen XXIX de la Sección I del Registro Público de la Propiedad de Huatabampo, Sonora, con fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres; mediante la cual Arturo Olivares Sánez, vende a Isabel López Cantú, Luz Haydee Zazueta de Rojas, Roberto López Pizona y Antonio Herrera de López 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de terreno, a la primera 20-00-00 (veinte hectáreas), comprendidas en los lotes 31 y 32; a la segunda 20-00-00 (veinte hectáreas), comprendidas en los lotes 33 y 34 al tercero en cita 5-00-00 (cinco hectáreas) comprendidas en fracción oeste del lote 35 y a la cuarta 5-00-00 (cinco hectáreas), comprendidas en la fracción este del Lote 35, todos de la Manzana 1809, del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Municipio de Bacum, Sonora; **n).-** Contrato de apertura de Crédito y Reconocimiento de Adeudos con Garantía Prendaria de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, celebrado entre el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. y los integrantes del grupo solidario "San Salvador"; **ñ).-** Acta de Asamblea General Constitutiva de la Sociedad de Producción Rural, denominada "Pusolona", Municipio de Etchejoa, Estado de Sonora, verificada el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, figurando Adela Félix Moreno de Olivares, Aurora Sánez Arvayo de Olivares, Armando Olivares Trujillo, y Arturo Olivares Sánez, así como las cuatro personas a quienes el último en cita, vendió las 50-00-00 (cincuenta hectáreas), mencionadas en el inciso m); **o).-** Constancia de fecha tres de mayo de mil novecientos

ochenta y cinco, expedida por Manuel Montiel González Síndico Municipal de Bacum, Sonora, en la que certifica que Adela Félix de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez Arvayo de Olivares y Arturo Olivares Sánez, tienen la posesión de sus predios desde hace más de veinte años, y hace referencia a las personas que adquirieron los predios del último en cita, sin especificar respecto a la posesión detentada por ellos, precisándose en la certificación mencionada que los actos posesionarios se demuestran con el hecho de que se han realizado trabajos de desmonte y emparejo en gran parte de los terrenos; **p).-** Título de la marca de herrar y señal de sangre No. 36338 otorgado el nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, por el Departamento de Ganadería del Gobierno del Estado de Sonora, a favor de Arturo Olivares Sánez del Municipio de Etchojoa, Sonora, así como Registro No. 36645 de la misma fecha, expedido por el mismo Departamento a nombre de la misma persona como criador de ganado vacuno y caballar con asientos de producción en el Municipio de Etchojoa, Sonora.

Por lo que respecta a los alegatos presentados el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, por Adela Félix Moreno de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez Arvayo de Olivares y Arturo Olivares Sánez, en defensa de los predios comprendidos en los lotes del 1 al 7; del 11 al 17; del 21 al 27 y del 31 al 35, todos de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, ubicados en el Municipio de Bacum, Sonora, alegatos en los que en principio señalan haber venido poseyendo los predios mencionados en forma pacífica continua, pública a título de dueños y de buena fe desde antes del año de mil novecientos sesenta y cuatro y que no obstante lo cual no fue posible que el entonces Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., se los escriturara sino hasta el veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Para comprobar su dicho aportaron la documentación relacionada bajo los incisos a), c), d), e), f), g), h), i), k), l) y ll), documentos con los que acreditan que realizaron diversos trámites para la adquisición y pago de los predios de que se trata, mismos que finalmente adquirieron por compra-venta realizadas con el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., las que se formalizaron el veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro y se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad correspondiente el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, documentales a las que se les concede valor probatorio de conformidad con los artículos 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Las pruebas descritas en el inciso J) y O), no se les concede valor probatorio alguno, en virtud de que independientemente de que se refieren a asuntos ajenos a las funciones de dicha Autoridad Municipal como es realizar inspecciones oculares y no tienen eficacia para certificar y acreditar la posesión y dichas inspecciones para fines agrarios estaban reservadas o eran competencia de la Secretaría de la Reforma Agraria, aunado a que en la propia certificación se asienta que los actos posesorios que ejercieron en los predios se demuestran con trabajos de desmonte y empareje que se encontraron en los terrenos, los cuales en todo caso datan del año de mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos ochenta y cinco, según se infiere de los informes rendidos con fechas veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro y treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, por el ingeniero J. Daniel Contreras Avilés, comisionado por la Delegación Agraria en el Estado de Sonora, en el primero de los cuales precisa que dichos predios se hallaron totalmente inexplotados, no haciendo referencia a ningún tipo de trabajo, habiendo levantado las actas de inexplotación correspondientes con fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres y en el segundo de dichos informes que es de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, asienta que parte de la superficie se encontró desmontada y hace una serie de conclusiones refiriéndose a la certificación expedida por el Síndico Municipal de Bacum de tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, descrita en el inciso o), pero sin precisar en ningún momento como hecho que le conste que los predios se hayan encontrado con algún tipo de explotación y mucho menos que ésta date de hace veinte años, situación que tampoco asienta en las actas de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, con lo cual queda de relieve que los trabajos de desmonte y emparede a que se refiere el Síndico Municipal mencionado, eran de reciente realización, lo cual se corrobora con el hecho cierto de que por lo menos desde antes del año de mil novecientos setenta y nueve hasta el año de mil novecientos ochenta y cuatro, los predios propiedad de Adela Félix Moreno de Olivares, Armando Olivares Trujillo, Aurora Sánez Arvayo de Olivares y Arturo Olivares Sánez, permanecieron inexplotados sin causa justificada según se desprende de los informes de los trabajos técnicos informativos rendidos con fecha cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, por el ingeniero Carlos Félix Enríquez, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, por el ingeniero Juan Manuel León Palomino y seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno, por la licenciada Martha Luz Bello Mora, y con los informes de fecha veintisiete de septiembre de mil

novecientos ochenta y cuatro, y treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, rendidos por el ingeniero J. Daniel Contreras Avilés, así como con las actas de inexplotación levantadas por el propio comisionado el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, certificadas por la Autoridad Municipal correspondiente, los comisionados antes citados son coincidentes en señalar que los predios de que se trata se encontraron totalmente enmontados y sin ningún tipo de explotación por más de dos años consecutivos, con lo cual se actualiza la causal de afectación prevista en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu.

Por otra parte y en cuanto a las documentales relacionadas bajo los incisos b), ñ), n) y p), se considera que lo único que prueban es que en principio los oferentes fueron miembros del grupo Solidario Colectivo "San Salvador" y posteriormente constituyeron la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada denominada "Pusolona" del Municipio de Etchojoa, Sonora, y que en el año de mil novecientos setenta y cinco, obtuvieron un crédito con el Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Anónima, así como que Arturo Olivares Sánez, en el año de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo documentación que lo acredita como criador de ganado con asiento de producción en el Municipio de Etchojoa, Sonora, los que resultan irrelevantes, en virtud de que con dicha documentación de ninguna manera se desvirtúa la causal de afectación en que se incurrió, toda vez que no comprueban que los créditos se hayan utilizado en la explotación de los predios que defienden.

Cabe precisar que respecto a la prueba documental descrita en el inciso m), que se refiere a la escritura pública número 7767 de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres, mediante la cual Arturo Olivares Sánez vendió los lotes 31 al 35, a Isabel López Cantú, Luz Haydee Zazueta de Rojas, Roberto López Pizona y Antonio Herrera de López 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de terreno, a la primera 20-00-00 (veinte hectáreas), comprendidas en los lotes 31 y 32; a la segunda 20-00-00 (veinte hectáreas), comprendidas en los lotes 33 y 34 al tercero en cita 5-00-00 (cinco hectáreas) comprendidas en fracción oeste del Lote 35 y a la cuarta 5-00-00 (cinco hectáreas), comprendidas en la fracción este del Lote 35, todos de la Manzana 1809, del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Municipio de Bacum, Sonora; dichas ventas de declaran nulas, en virtud de tratarse de trasmisiones realizadas respecto de predios afectables de origen por encontrarse inexplotados, llevadas a cabo con posterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud de ampliación de ejido, con fundamento en la fracción primera del artículo 210 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Con las pruebas ofrecidas por los propietarios antes citados, que quedaron descritas y valoradas en los párrafos precedentes, no acreditaron la causa de fuerza mayor que impidiera la explotación de sus predios, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicada a contrario sensu y en esa virtud resultan afectables para la presente acción agraria.

NOVENO.- Respecto a Alicia Jiménez Tellechea, causahabiente de su extinto esposo Leonel Salgado Núñez, original propietario de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), localizadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, en sus escritos presentados el diecisiete de agosto, primero y diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28, expresó como alegatos lo siguiente:

Que el veintidós de octubre de mil novecientos treinta y ocho, contrajo matrimonio con Leonel Salgado Núñez, según acta de matrimonio número 33974, inscrita en el libro IV, foja 189, en la ciudad de Mexicali, Baja California; que su esposo falleció el veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro, lo que acredita con acta de defunción folio número 6461 del Registro Civil del Estado de Sonora, que en vida fue propietario de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), localizada en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del Valle del Yaqui, que ellos adquirieron desde mil novecientos sesenta y seis, que hasta mil novecientos setenta y ocho se legalizó el contrato de compra-venta a través de la Sociedad Rural "Lic. Noé Palomares", que las escrituras son colectivas, pero que es una propiedad particular, que se ha trabajado y explotado conforme a las posibilidades propias de la región, tomando en cuenta que se encuentra fuera del perímetro de riego, que se ha cultivado a través de bombeo con motor y que se cría ganado, que su extinto esposo realizó diversos actos ante las autoridades del Estado y de la Ciudad de México. Tratando de que su predio de 20-00-00 (veinte hectáreas), se escriturara en lo individual consiguiendo que se le otorgara certificado de inafectabilidad, solicita que la tierra, que es su único patrimonio, no sean afectadas para la ampliación del ejido, para probar su dicho la ocursante ofreció diversas pruebas documentales, a las que se les otorga valor probatorio en términos de los artículos 79, 129, 133, 197, 200, 202 y 203 del Código

Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Agraria.

1.- Copia fotostática certificada del contrato de compra-venta, celebrado por una parte el Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Anónima y por la otra la Sociedad de Crédito Agrícola de Responsabilidad Ilimitada "Lic. Noé Palomares", quien adquirió para sus socios diversos terrenos en el que se encuentra, en la cláusula primera, inciso 7 las 20-00-00 (veinte hectáreas), localizadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811, propiedad de Leonel Salgado Núñez, registrado bajo el número 20196, del libro 90, de la sección I del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho; **2.-** Originales de los recibos números 622449 y 28968, expedidos por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima y Banco Agrario del Mar de Cortés, Sociedad Anónima de cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis y diez de julio de mil novecientos setenta y siete, con los que en esas fechas la Sociedad "Lic. Noé Palomares" empezó a pagar y tomó posesión de los terrenos motivos del presente asunto; **3.-** Copia fotostática certificada del convenio anual de bombeo precario, celebrado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos por Leonel Salgado Núñez, respecto al permiso para que durante un año a partir de la fecha del primero de octubre de mil novecientos setenta y seis, pueda realizar el riego de los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **4.-** Copia certificada del convenio precario del tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, para comprar un equipo de bombeo para retorno de agua de drenaje para fines de riego durante el periodo agrícola mil novecientos setenta y siete, mil novecientos setenta y ocho, respecto de los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **5.-** Copia certificada de la constancia de diez de diciembre de mil novecientos ochenta, expedida por el ingeniero Roberto Osoyo Alcalá, representante de la Secretaría de Recursos Hidráulicos en Ciudad Obregón, Sonora, en donde hace constar que se deja sin efecto la carta de garantía sobre 7-00-00 (siete hectáreas) sembradas de algodonero ciclo mil novecientos setenta y ocho y mil novecientos setenta y ocho, misma siembra que se realizó en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **6.-** Copia certificada del informe de avances de trabajos y autorización de ministraciones, de cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y expedida por el Banco de Crédito Rural del Noroeste, Sociedad Anónima a nombre de Leonel Salgado Núñez, en donde constan los créditos que se le otorgaron a la persona en cita, para la explotación del terreno ubicado en la Manzana 1811; **7.-** Copia certificada de la manifestación de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, que realiza el Jefe de Distrito número 41 y 18 y unidades de riego, misma que dirige el Gerente del Banco Rural, Sucursal A. Obregón, Sonora, en donde claramente establece la existencia de un permiso de siembra para 10-00-00 (diez hectáreas) en la Manzana 1811, lote 40, propiedad de Leonel Salgado Núñez; **8.-** Copia certificada del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente número 04406 de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno, celebrado por el Banco de Crédito Rural del Noroeste, Sociedad Anónima y Leonel Salgado Núñez, debidamente ratificado ante el Registrado del Crédito Agrícola; **10.-** Copia fotostática certificada de permiso de siembra y autorización para servicio de riego número 033881 de veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno, expedido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para el ciclo 1981-1982, invierno de cultivo de trigo a Leonel Salgado Núñez, respecto a 20-00-00 (veinte hectáreas) que se encuentran localizadas en la Manzana 1811, lotes 39 y 40; **10.-** Copia fotostática certificada del registro de productor, expedida el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; **11.-** Copia fotostática certificada de dictamen técnico de diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos, expedida por el Banco de Crédito Rural del Noroeste, Sociedad Anónima, para solicitud de crédito a nombre de Leonel Salgado Núñez, para el cultivo de sorgo respecto de 6-00-00 (seis hectáreas); **12.-** Copia fotostática certificada de permiso de siembra y autorización para servicio de riego número 09555 de dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, expedido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para el ciclo 1981-1982, primavera-verano de cultivo de algodón 92 a Leonel Salgado Núñez, respecto a 6-00-00 (seis hectáreas) que se encuentran localizadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **13.-** Copia fotostática certificada de permiso de siembra y autorización para servicio de riego número 030623 de catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, expedido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para el ciclo 1981-1982, primavera-verano de cultivo de maíz a Leonel Salgado Núñez, respecto a 10-00-00 (diez hectáreas) que se encuentran localizadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **14.-** Copia certificada del convenio precario de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, celebrado con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para instalar un equipo de bombeo para retorno de agua de drenajes para fines de riego durante el periodo agrícola 1982-1983, sobre el terreno propiedad de Leonel Salgado Núñez; **15.-** Copia fotostática certificada de permiso de siembra y

autorización para servicio de riego número 009420 de once de febrero de mil novecientos ochenta y tres, expedido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para el ciclo 1982-1983, primavera de cultivo de algodón a Leonel Salgado Núñez, respecto a 10-00-00 (diez hectáreas), que se encuentran localizadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **16.-** Copia fotostática certificada de permiso de siembra y autorización para servicio de riego número 009421 de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, expedido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para el ciclo 1982-1983 primavera-verano de cultivo de algodón a Leonel Salgado Núñez, respecto a 10-00-00 (diez hectáreas) que se encuentran localizadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **17.-** Copia fotostática certificada de constancia y certificación de veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Presidente Municipal de Bacum, Sonora, Irma Aguilar de Gaxiola, en donde se certifica que Leonel Salgado Núñez, se encuentran poseyendo 20-00-00 (veinte hectáreas) de terreno en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811, desde el año de mil novecientos setenta y seis; **18.-** Copia fotostática del escrito girado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Jefe de los Departamentos Agropecuarios 041 y 18 y unidades de riego, de dos de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, donde consta que se encuentra liberado el depósito de garantía número 00515 para el cultivo de algodón, respecto de los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811; **19.-** Copia certificada del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente número 0097 de once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, celebrado por el Banco de Crédito Rural del Noroeste, Sociedad Anónima y Leonel Salgado Núñez, debidamente ratificado ante el Registrador del Crédito Agrícola; **20.-** Copia fotostática certificada del convenio precario de veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, para instalar un equipo de bombeo para retorno de agua de drenajes para fines de riego durante el periodo agrícola 1984-1985, celebrado sobre el terreno ubicado en la Manzana 1811, propiedad de Leonel Salgado Núñez; **21.-** Copia fotostática certificada de dictamen técnico expedida por el Banco de Crédito Rural del Noroeste, Sociedad Anónima, para solicitud de crédito a nombre de Leonel Salgado Núñez de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, para el cultivo, respecto a 15-00-00 (quince hectáreas); **22.-** Copia fotostática certificada del convenio precario de dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, para instalar un equipo de bombeo para retorno de agua de drenajes para fines de riego durante el periodo agrícola 1986-1987, celebrado sobre el terreno propiedad de Leonel Salgado Núñez; **23.-** Copia fotostática certificada del convenio precario para instalar un equipo de bombeo para retorno de agua de drenajes para fines de riego durante el periodo agrícola 1987-1988, celebrado sobre el terreno ubicado en la Manzana 1811 de enero de mil novecientos ochenta y ocho; **24.-** Copia fotostática certificada de factura número 1765 de trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve de Empresas Longoria, Sociedad Anónima de Capital Variable, referente al pago de semilla de algodón para siembra; **25.-** Copia fotostática certificada de carta dirigida al Comité Regional de Sanidad Vegetal por Empresas Longoria, Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se constituyen como fiadores para el otorgamiento del permiso de siembra para cultivo de algodón ciclo 89/89 a Leonel Salgado Núñez, en la Manzana 1811, lote 40 de ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; **26.-** Copia fotostática certificada de carta de garantía número 6842 de veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, dirigida al Comité Regional de Sanidad Fitopecuaria para la Empresa Longoria, Sociedad Anónima de Capital Variable, en donde se establece que es fiador de Leonel Salgado Núñez, por la destrucción de la Soca del cultivo de algodón realizado en el lote 40 de la Manzana 1811; **27.-** Copia fotostática certificada de permiso de siembra y autorización para servicio de riego ciclo agrícola 1988-1989 número 23518 de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, expedida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; **28.-** Copia fotostática certificada de permiso de siembra y autorización para servicio de riego ciclo agrícola 1988-1989 número 23517 de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, expedida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; **29.-** Copia fotostática certificada de ficha de depósito número 23517 de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve; **30.-** Copia fotostática certificada del convenio precario de treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, para instalar un equipo de bombeo para retorno de agua de drenajes para fines de riego durante el periodo agrícola 1988-1989, celebrado sobre el terreno ubicado en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 propiedad de Leonel Salgado Núñez y **31.-** Copia fotostática certificada del certificado de inafectabilidad a nombre de Leonel Salgado Núñez y que ampara 20-00-00 (veinte hectáreas) de terreno ubicadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del Municipio de Bacum, Sonora.

Con las pruebas aportadas por Alicia Jiménez Tellechea, descritas en los numerales 1) y 2), se acredita que Leonel Salgado Núñez, en vida fue propietario de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), localizadas en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson del

Valle del Yaqui, que dicha superficie se adquirió a través de la Sociedad de Crédito Agrícola de Responsabilidad Ilimitada, "Lic. Noé Palomares", que los predios se adquirieron en lo individual por los socios como personas físicas, que dichos predios se adquirieron desde mil novecientos sesenta y seis, se empezaron a pagar desde ese año. Con las pruebas documentales descritas en los incisos 3) al 7, 9), 10), 12) al 16), 20), 22) al 28) y 30), acredita que desde mil novecientos setenta y seis, ha estado explotando los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811, tanto en la garantía con praderas artificiales y en la agricultura con diversos cultivos, que se autorizó la instalación de equipo de bombeo para hacer uso de aguas que drenan en otras tierras, que la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos expidió permiso de siembra para los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui. Con las documentales descritas en los numerales 8), 11), 21), 28), se acredita que el propietario de los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811, obtuvo diversos créditos para realizar cultivos en su predio.

Con la documental descrita en el inciso 31), se acredita que el predio denominado lotes 39 y 40 de la Manzana 1811, ubicado en el Municipio de Bacum, Estado de Sonora, propiedad de Leonel Salgado Núñez, con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), está amparado con certificado agrícola número 282480 de veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el número 45548, a fojas 180 del volumen CCXIX el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, documentales a las que se les otorga pleno valor probatorio de conformidad con los artículos 197, 200 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Del análisis de las pruebas aportadas por Alicia Jiménez Tellechea, causahabientes de Leonel Salgado, así como de las constancias que obran en autos, se conoce que la superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), localizada en los lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, que fueron propiedad de su difunto esposo Leonel Salgado Núñez, ha permanecido en explotación ganadera y agrícola desde mil novecientos setenta y seis, como quedó asentado en los trabajos técnicos e informativos de cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, llevados a cabo por el ingeniero Carlos Félix Enríquez, los trabajos técnicos e informativos complementarios de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, realizados por el ingeniero Juan Manuel León Palomino y los trabajos técnicos informativos complementarios de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, llevados a cabo por el ingeniero J. Daniel Contreras Avilés.

En las relatadas condiciones, se concluye que no existe causal de afectación alguna, sobre el predio denominado lotes 39 y 40 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, por lo que no resultan afectables para la presente acción agraria, toda vez que dicho predio se encuentra debidamente explotado por su propietario dedicado a la agricultura.

DECIMO.- Por lo que respecta los propietarios de los otros lotes 21 al 25; 31 al 38 de la Manzana 1811, Octavio García Gaxiola, César García Gaxiola, Blanca Estela García Gaxiola, Thelma Elizabeth García Carrillo, Héctor Inclán Quiroga, Cristina Campoy dei Inclán y María Felipa García Gaxiola, como causahabiente de Saturnino García Trasviña, comparecieron al procedimiento mediante escritos de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, presentados ante este Tribunal Superior Agrario, ofreciendo diversas pruebas documentales a las que se les otorga valor probatorio en términos de los artículos 79, 129, 133, 197, 200, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Agraria, asimismo formaron los siguientes alegatos:

Que Octavio García Gaxiola, es propietario de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de los lotes 21 y 22 de la Manzana 1811; César García Gaxiola, es propietario de una superficie de 30-00-00 (treinta hectáreas) de los lotes 23, 24 y 25 de la Manzana 1811; Blanca Estela García Gaxiola, es propietaria de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de los lotes 39 y 40 de la Manzana 1813; Thelma Elizabeth García Carrillo, es propietaria de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de los lotes 33 y 34 de la Manzana 1811; Héctor Inclán Quiroga, es propietario de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de los lotes 35 y 36 de la Manzana 1811; Cristina Campoy de Inclán es propietaria de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de los lotes 37 y 38 de la Manzana 1811 y María Felipa García Gaxiola, causahabiente de Saturnino García Trasviña es propietaria de una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) de los lotes 31 y 32 de la Manzana 1811; todas ellas ubicadas en el Fraccionamiento del Valle del Yaqui, en el Municipio de Bacum, Estado de Sonora, que son integrantes de la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", constituida el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis y registrada el ocho de agosto del mismo año, bajo el número 1128 del libro primero, volumen 4 del Registro de Crédito Agrícola, que dicha sociedad fue conformada con el único objeto de hacer producir las tierras que se

encontraban en posesión de diversos socios aun antes de que la compra-venta de los terrenos se llevara a cabo con las formalidades de la ley; que el primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, firmaron contratos colectivos de promesa de venta de una superficie total de 690-00-00 (seiscientas noventa hectáreas), entre las que se encuentran sus predios descritos desde esa fecha se empezaron a pagar las tierras, que la operación la realizaron con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, y que fue hasta el nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que se formalizó la compra-venta, mediante contrato celebrado ante el encargado del Registro Público de Guaymas, Sonora, en funciones del Notario Público de Crédito Agrícola por Ministerio de Ley, contrato en el que aparece como parte vendedora el Banco y como compradora en lo particular los treinta y cuatro socios de la Sociedad de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", actuando como intermediaria y a través de su representante Saturnino García Trasviña, que detentaron la posesión de los predios desde el año de mil novecientos sesenta y seis y que desde ese mismo momento, realizaron trámites desplegando un enorme esfuerzo a fin de primero formalizar sus compra-venta y transformar la tierra de mala calidad en una área fértil, intentando de diversas maneras obtener del Gobierno Municipal, Estatal o Federal, apoyo para que una tierra no apta para la agricultura pudiera ser modificada en una superficie productiva, realizando diversas gestiones, llevadas a cabo por el representante de la Sociedad, Saturnino García Trasviña, desde el año de mil novecientos sesenta y seis, con el fin de poder obtener créditos, dotación de plantones, siembra de forrajes, creación de praderas artificiales, canales para riego, sin embargo no se obtuvieron, pues no se les concedió el elemento primordial que es el agua, para cualquiera de las actividades antes citadas, que es hasta el veinte de mayo de mil novecientos ochenta, cuando se autoriza la construcción de un solo pozo en forma provisional, lo que resultó insuficiente y además beneficiaría únicamente a tres socios y en forma muy limitada por la cantidad permitida de extracción del líquido y que debido a causas imputables al laberinto administrativo no pudieron allegarse el agua necesaria, lo que trajo como consecuencia la negativa de créditos para implementar proyectos agropecuarios, aunado a que en dos ocasiones las tierras se vieron invadidas por campesinos, que la primera invasión ocurrió en el año de mil novecientos setenta y nueve, durando escasos meses, en virtud de que los invasores se percataron de la imposibilidad de cultivar las tierras por la carencia de agua; que la segunda invasión ocurrió en el año de mil novecientos ochenta y cinco, época en que el Gobernador del Estado, emitió mandamiento dotando de tierras al núcleo agrario denominado "Daniel Ley Zazueta", concediéndoles una superficie de 4,855-00-00 (cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco hectáreas), de las que 500-00-00 (quinientas hectáreas), eran propiedad de diversos socios de la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", tomadas de los lotes 3 al 10, 15 al 20 y 27 al 30 de la Manzana 2013; lotes 9 y 10 de la Manzana 1913; lotes 1 al 5, 10 al 15, 21 al 40 de la Manzana 1911, restándole a la Sociedad Agrícola, una superficie total de 190-00-00 (ciento noventa hectáreas).

Asimismo, manifiestan que fue absurdo a la luz de todo razonamiento el hecho que en el dictamen provisional al expediente agrario número 1.1.1437 formulado con motivo de la solicitud de dotación de tierras promovido por los vecinos del poblado denominado "Daniel Ley Zazueta", Municipio de Bacum, Estado de Sonora, se establezca que de acuerdo a los trabajos técnicos informativos ordenados por la Comisión Agraria Mixta, se encontró que dentro del radio legal de afectación existe una superficie total de 4,855-00-00 (cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco hectáreas) de agostadero de mala calidad que fueron localizadas en el fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, fuera del Distrito de Riego, terrenos que se hayan enmontados y con alto grado de salinidad, en contra evidentemente del dictamen de primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en sentido negativo, por considerar que los terrenos susceptibles de afectación no son aptos para la agricultura o para la ganadería, dictamen que se encuentra apoyado en una acta de inspección de ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve, realizada por el ingeniero Carlos Félix Enríquez, en el que se asienta en el apartado de observaciones suelos con vegetación de chamizo; suelos demasiado ensalitrados, fuera del perímetro de riego del distrito, circunstancias que fueron desatendidas de manera evidente en la Resolución Presidencial de quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve, de dotación de tierras al poblado denominado "Daniel Ley Zazueta", lo que se estima viene a reforzar únicamente el hecho que únicamente podría haberse implementado en dichos predios la ganadería, sin embargo de todas formas se requería la dotación del agua, que sin ella resultaba imposible obtener recursos económicos, aun a pesar de que el coeficiente de agostadero es nulo y resulta por demás absurdo otorgarles a los campesinos superficies técnicamente inapropiadas que sin margen de error, se consideran totalmente desérticas y obviamente los campesinos no cuentan con los recursos económicos para crear la infraestructura que se requiere para el mejoramiento de la tierra, y que por todo lo anterior, solicitan que en este expediente se haga

justicia, en virtud de que no son responsables humanamente de la inactividad de la tierra, ya que con todas las pruebas que conforman el expediente, puede percibirse un incansable, férreo e indomable espíritu de trabajo y amor a la tierra; para acreditar su dicho, los propietarios ofrecieron diversas pruebas, que se procede a valorar.

1).- Certificación de J. Armando Valle Douriet, encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora de diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, en la que se hace constar que de la búsqueda por un periodo de veinte años anteriores a la fecha de la emisión, se determinó que los terrenos eran propiedad del Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, institución con la que posteriormente se celebró contrato de compraventa; **2).-** Seis recibos originales expedidos por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, por concepto de remesas de dinero en efecto que Saturnino García Trasviña, en su calidad de representante de la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", por concepto de anticipo sobre terrenos y como pago de la inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad de la Sociedad, número 622449 de cinco de abril, por $ 3,600.99 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.), número 622454 de once de abril de $ 3,800-00 (tres mil ochocientos pesos 00/100 M.), número 622458 de doce de abril por $ 1,600-00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), número 622457 de doce de abril por $ 6,802.00 (seis mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), número 622182 de once de agosto por $ 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), todos del año de mil novecientos sesenta y seis; **3).-** Oficio número 812 del Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima de Ciudad Obregón, Sonora, dirigido a la Agencia General de Agricultura de fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis, en la que se informa que Saturnino Trasviña, Presidente de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", celebró contrato de compra-venta por una superficie de 910-00-00 (novecientas diez hectáreas) comprendidas en las Manzanas 1811, 1911, 2013, 1813, 1913 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, ubicadas fuera del Distrito de Riego del Valle del Yaqui y que únicamente se encuentra pendiente el registro del Contrato respectivo; **4).-** Dos recibos expedidos por el Banco Agrario del Mar de Cortés, Sociedad Anónima, con números de folio 28968 y 28652 del dieciocho de julio de mil novecientos setenta y siete y diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, respectivamente, y que se refieren a la escrituración de las 690-00-00 (seiscientas noventa hectáreas) originales propiedad de la Sociedad "Lic. Noé Palomares" y el pago de sus intereses; **5).-** Carta del doce de abril de mil novecientos sesenta y seis, dirigida al C. Teniente Coronel Carlos Brunet, Jefe de las Guardias Presidenciales, Casa Oficial de los Pinos, enviada por Saturnino García Trasviña, representante de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", don donde se le informa que el primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, se firmaron contratos colectivos ante los representantes del Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, de las Sociedades Agrícolas "Lic. Noé Palomares" e "Irrigación", así como también fueron entregados $ 34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por concepto del 10% del anticipo al adeudo de la tierra, faltando únicamente la constitución legal de crédito ilimitado de nuestras sociedades; **6).-** Plano original de la Colonia Agrícola "Lic. Noé Palomares" levantado en octubre de mil novecientos setenta y cuatro; **7).-** Contrato de compra-venta de nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, celebrado entre el Banco Nacional de Crédito Agrícola como vendedora y la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares" como intermediaria para que sus socios adquieran en lo particular las superficies pactadas, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su autorización por el Notario Público de Crédito Agrícola por Ministerio de Ley; **8).-** Acta de asamblea general para la constitución de la S.L.C.A. de R.L. "Lic. Noé Palomares" del veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, así como la convocatoria del cuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis; **9).-** Constitución de la Sociedad "Lic. Noé Palomares" del veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis; **10).-** Relación de miembros que integraron la Sociedad "Lic. Noé Palomares" inicialmente; **11).-** Escrito de quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, suscrito por el Subdirector de Crédito y por el encargado de la Dirección de Crédito del Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, remitido a Saturnino García Trasviña, en su calidad de Presidente de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de Recursos Ilimitados "Lic. Noé Palomares", donde se le informa que fue aprobada el acta constitutiva de la sociedad, habiendo quedado registrada en esa oficina matriz con el número 1209; **12).-** Registro original de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", el día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número 1128 del libro Y, volumen 4 del Registro de Crédito Agrícola; **13).-** Oficio número 102.001188, signado por el Subsecretario de Agricultura, Ricardo Acosta y remitido al licenciado J. Concepción Carrillo, Director Gerente del Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, donde se le indica al funcionario bancario, que dé atención a los asuntos planteados por la

Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares" y recomienda una atención cometida hacia los colonos; **14).-** Carta del once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, dirigida al Secretario de Recursos Hidráulicos, en la cual se le informa que la sociedad "Lic. Noé Palomares", tiene el ofrecimiento de la Agencia General de Agricultura y Ganadería, Delegación Forestal en Hermosillo de dotarles en forma gratuita de veinte mil plantones de cítricos y de cinco mil plantones de árboles frutales diversos y que también tenían el proyecto de formación de praderas artificiales para pastos, pues deseaban formar una zona productora de frutas y cítricos, así como dedicar parte a la cría y engorda de ganado, para lo cual necesitaban la resolución favorable sobre la dotación de agua para riego, asumiendo el compromiso de contratar con esa Secretaría la construcción de las obras necesarias para la dotación de agua, con el objeto de transformar tierras ociosas, en una zona productiva; **15).-** Carta de doce de julio de mil novecientos sesenta y seis, dirigida a Felipe Mondragón, Director General de las Sociedades Unidas del Valle del Yaqui y Mayo, firmada por el Presidente de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", donde se le solicita su cooperación para que se puedan llevar a cabo los proyectos de la sociedad; **16).-** Oficio número K6399 de veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, dirigida a la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima, informando que en bien de la solicitud de crédito tan pronto como dispongan de agua suficiente; **17).-** Carta del doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, dirigida al Presidente Constitucional Lic. Gustavo Díaz Ordaz, solicitándole su ayuda ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos para que les conceda agua de riego de gravedad; **18).-** Oficio número 3 del dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, de la Subsecretaría "B" de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, dirigido al ingeniero Manuel Romero Ochoa, Gerente General en el Estado de Sonora, Zona Sur, solicitándole se proporcione agua de riego a las Sociedades Agrícolas "Lic. Noé Palomares" e "Irrigación", ubicados en el Valle del Yaqui, pero fuera del actual perímetro del distrito de riego, no obstante que otros predios que están fuera del distrito de riego y colindantes con estos colonos sí cuentan con servicio de agua para riego; **19).-** Coreografía del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, del Secretario Particular del Secretario de Recursos Hidráulicos, dirigido al Jefe de Irrigación y Control de Ríos, en el cual indica que en representación de las sociedades agrícolas "Lic. Noé Palomares" e "Irrigación" de Ciudad Obregón, Sonora, solicita intervención, a fin de que se les conceda agua de riego de gravedad, con el objeto de poder formar praderas artificiales y sostener la huerta de cítricos que tienen proyectada; **20).-** Carta del siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, firmada por el Diputado Manuel Duarte, dirigida al Secretario de Recursos Hidráulicos, donde se solicita se actualice el permiso, concediéndose el riego a los colonos del Municipio de Bacum, ya que abrigan la esperanza de lograr que se les conceda el riego por gravedad a sus terrenos; **21).-** Carta del tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete, firmada por Saturnino García Trasviña, en su calidad de Delegado representante de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", dirigida al Departamento de Quejas de la Presidencia de la República, donde se solicita la ayuda de esa dependencia, para obtener agua, a fin de realizar sus proyectos; **22).-** Carta del cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, firmada por Saturnino García Trasviña, en su calidad de Delegado Representante de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", dirigida al Departamento de Quejas de la Presidencia de la República, manifestando que la Secretaría de Recursos Hidráulicos los había considerado dentro de la zona de riego del Río Yaqui, con el compromiso de cubrir una compensación por las obras que emprendería dicha Secretaría, para hacerles llegar el agua a sus terrenos, pero que Recursos Hidráulicos, sin ninguna causa justificada sin ningún previo estudio les cortó el derecho de agua, considerando eso completamente injusto e indebido, además de anticonstitucional, cuando pegado a sus terrenos se están sembrando hasta 200 y 300 hectáreas y fuera del perímetro de riego; **23).-** Copia de asamblea general extraordinaria de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", verificada el dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, donde se informa del viaje que hizo Saturnino García Trasviña a la Ciudad de México, D.F., para entrevistarse con el Presidente de la República; **24).-** Comunicación del seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve, del Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima Agencia en Ciudad Obregón, Sonora, dirigida a la S.L.C.A. "Lic. Noé Palomares", en la que se indica textualmente lo siguiente: "...En contestación a la solicitud telegráfica que hicieron al señor Lic. Natario Vázquez Pallares, Director Gerente de la Institución, informamos a ustedes que nuestra Oficina Matriz se sirvió comisionar al señor Ing. Raúl Vázquez Romero, de la Dirección de Crédito, a quien se le notificó en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, que en virtud de encontrarse dichas tierras fuera del perímetro de riego y tener grandes concentraciones de sal haciéndolas impropias para la agricultura y no existiendo un desnivel topográfico para el lavado de las mismas, a fin de poderse drenar, motivan causa por la cual la Secretaría de Recursos Hidráulicos, se niega a la concesión de dotación de aguas buenas..."; **25).-**

Carta del veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, rubricada por Saturnino García Trasviña, dirigida al ingeniero Alberto Zazueta Niebas, con el objeto de que las tierras de la sociedad "Lic. Noé Palomares", fueran incluidas en el censo que se estaba levantando en la entidad; **26).-** Carta del diez de julio de mil novecientos setenta y uno, firmada por el representante de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", dirigida al ingeniero Luis Antonio León Estrada, Gerente General de la Secretaría de Recursos Hidráulicos en la Ciudad de Obregón, Sonora, informándoles que en sesión de nueve de junio de mil novecientos setenta y uno se estuvo de acuerdo con la propuesta de la dependencia, en el sentido de establecer un aprovechamiento agropecuaria, de la misma manera que se vuelve a solicitar agua para aplicarla bajo ese sistema, **27).-** Carta del primero de abril de mil novecientos setenta y tres, firmada por el representante de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", dirigida al candidato de la Gubernatura del Estado de Sonora, licenciado Carlos Armando Biebrich Torres, con el objeto de solicitarle su ayuda en la gestión del agua; **28).-** Carta del primero de abril de mil novecientos setenta y tres, firmada por el Representante de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", dirigida al licenciado Carlos Armando Biebrich Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, volviendo a rogarle su intervención ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a fin de conseguir agua para sus tierras; **29).-** Carta del cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres, dirigida al Presidente Constitucional de México, licenciado Luis Echeverría Alvarez, signada por el Delegado Saturnino García Trasviña, en donde de nueva cuenta se solicita la ayuda ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para la obtención de un permiso de agua por 600-00-00 (seiscientas hectáreas); **30).-** Comunicación de dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve, dirigida al ingeniero Roberto Osollo Alcalá, representante de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y con sello de recibido el veinticuatro del mismo mes y año y rubricada por varios miembros de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", solicitándole la dotación de agua; **32).-** Solicitud de once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Doctor Samuel Ocaña García, signada por miembros de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares", con el objeto de solicitar su intervención ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para que se les dote de agua para la irrigación, pero mientras eso ocurriera les ayudara a la instalación de un programa para producir ganado porcino y aves de corral; **32).-** Oficio número R-28-III-AH-230/2381 del veinte de mayo de mil novecientos ochenta, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Representación en el Estado de Sonora (zona sur), en el que se da la autorización provisional para la construcción de un solo pozo en las 690-00-00 (seiscientas noventa hectáreas), siendo de resaltar el considerando tercero "...si de posteriores investigaciones se demuestra que con la obra se afectan derechos de terceros...la presente autorización queda automáticamente cancelada..."; **33).-** Contrato del ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, de desmonte, rute y nivelación de blocks de terreno, celebrado entre la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares" y Romeo Romo Sicre; **34).-** Pagos del impuesto predial en el Estado de Sonora en los años de mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y ocho; **35).-** Manifestación de traslación de dominio de predio rústico de la Tesorería General del Estado; **36).-** Notificación del pago del impuesto predial; **37).-** Certificación del Registro Público de la Propiedad de no gravámenes; **38).-** Certificado expedido el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho de No Adeudo de la Tesorería Municipal de Bacum, Sonora; **39).-** Estudio de capacidad de crédito agrícola y ganadero, emitido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima del año de mil novecientos setenta y nueve; **40).-** Oficio número 3960, emitido por la Trece Delegación Sonora de la Secretaría de la Reforma Agraria del expediente número 1-7-3(10529), donde se comunica iniciación de expediente de inafectabilidad sin fecha; **41).-** Informe de los trabajos técnicos informativos rendido por el ingeniero Carlos Félix Enríquez, donde se observa que los suelos relativos a los terrenos que nos ocupan son con vegetación de chamiso, demasiado ensalitrados y fuera del perímetro de riego del Distrito; **42).-** Oficio número 728.041.2/00729 de nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, mediante el cual el Departamento de Operación del Distrito de Riego número 042, R.Y. de la Comisión Nacional del Agua, informa lo siguiente: "...según plano de salinidad del Valle del Yaqui, en los blocks 1811, 1911, 1813, 1913 y 2013, se tienen niveles de concentración de ochenta mmhos por cm; es decir, suelos de cuarta clase, no aptos para la agricultura, estos terrenos presentan vegetación esporádica de chamiso, especie típica de este tipo de suelos salinos, así mismo se anexa, información anual de temperaturas y precipitaciones ocurridas del año de 1944 a la fecha..."; **43).-** Dictamen técnico de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Distrito de Desarrollo Rural número 148, Cajeme, Area de Ganadería de seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de los blocks 1811, 1813, 1911, 1913 y 2013 en donde se consigna entre otros datos importantes lo siguiente: "...este tipo de vegetación debido a su localización en su parte costera, su

baja densidad de especies forrajeras, escasa precipitación y lo poco palatable de las especies presentes y la importancia ecológica que representa se considera como no ganadero. Desde el punto de vista de una ganadería extensiva y redituable, por lo que no se le asigna coeficiente de agostadero...", dictamen signado por el Coordinador de Fomento Pecuario con el objeto de demostrar que las tierras propiedad de mis otorgantes fueron invadidas en dos ocasiones y que nunca estuvieron conformes en que se les hubiera arrebatado la posesión de las mismas; **44).-** Primera invasión de mil novecientos setenta y nueve; **45).-** Dictamen del ingeniero Carlos Félix Enríquez de ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve y practicado para los efectos de una posible dotación de tierras; **46).-** Dictamen de la Comisión Agraria Mixta del primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, referido en el punto séptimo del capítulo de antecedentes del acuerdo dictado por el Tribunal Superior Agrario el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres; **47).-** Carta dirigida al Jefe Consejero Agrario encargado de indemnización y compra de terrenos, suscrita por integrantes de la Sociedad "Lic. Noé Palomares" de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y seis y otra de la misma fecha dirigida al Secretario de la Reforma Agraria, donde manifiesta su inconformidad; **48).-** Telegrama urgente de seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, dirigido por el Delegado Agrario de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", Saturnino García Trasviña al licenciado Enrique Pacheco Quiroz, Jefe del Departamento de Unidad de Pagos Precios e Indemnización de la Secretaría de la Reforma Agraria; **49).-** Carta dirigida al Presidente Constitucional de México, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, por la Sociedad Agrícola Ganadera "Lic. Noé Palomares"; **50).-** Comunicación girada al licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de la República Mexicana por miembros de la Sociedad Agrícola "Lic. Noé Palomares"; **51).-** Telegrama fechado Palacio Nacional nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en donde se informa que en relación al asunto planteado al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, deberá comunicarse con Rodolfo Ramírez a los teléfonos 5422087 y 5420812 y enviado por la licenciada María del Carmen Velázquez Cardoso.

Asimismo, ofreció la prueba testimonial a cargo de Catalina Campa de Elizondo, Alberto Gaxiola García, Alfonso García Elizondo, Catalina Elizondo Campa y Alberto Gaxiola García, e igualmente ofreció la prueba de inspección judicial a cargo del Tribunal Unitario Agrario, a efecto de que se constate la condición actual de los terrenos de su propiedad, así como de los que hayan realizado en dichos predios los campesinos solicitantes.

Con las pruebas descritas en los incisos 1), 2), 3), 4), 7), 34 a 38), se acredita que Octavio García Gaxiola, César García Gaxiola, Blanca Estela García Gaxiola, Thelma Elizabeth García Gaxiola, Héctor Inclán Quiroga, Cristina Campoy de Inclán y María Felipa García Gaxiola, como causahabientes de Saturnino García Trasviña, son propietarios de los lotes del 21 al 25 y del 31 al 40 de la Manzana 1911 y los lotes 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1913, con superficie total de 190-00-00 (ciento noventa hectáreas), que todos ellos forman parte de la Sociedad Local de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", conformada con el único objeto de llevar a cabo producción agrícola, que se adquirió el terreno desde mil novecientos sesenta y seis, que se empezó a pagar desde esa fecha, que el veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se formalizó la compra-venta ante el encargado del Registro Público de la Propiedad en funciones de Notario Público de Crédito Agrícola por ministerio de ley, que dicho contrato quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, bajo el número 2475, libro XIX, surtiendo efectos legales plenos elevado a escritura pública de esa misma fecha.

Con las pruebas descritas en los incisos 6) y del 8) al 12), se acredita que se constituyó legalmente la Sociedad de Crédito Agrícola "Lic. Noé Palomares", el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, cuyo objeto sería trabajar la tierra de todos los socios, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para ese fin, formando parte de dicha sociedad los ocursantes.

Con las pruebas descritas en los incisos 13) al 23) y 33), queda acreditado que desde el año de mil novecientos sesenta y seis, ininterrumpidamente la sociedad "Lic. Noé Palomares" a través de su representante Saturnino García Trasviña, realizó múltiples gestiones ante diversas dependencias y solicitudes dirigidas al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, a fin de obtener agua para poder explotar sus tierras y que a la fecha no han obtenido respuesta favorable, en virtud de que los terrenos se encuentran ubicados fuera del perímetro de riego y que los mismos presentan grandes concentraciones de sal siendo impropios para la agricultura, no existiendo un desnivel topográfico para el lavado de las tierras, a fin de poder drenar y que en virtud de ello se les ha negado la concesión de dotación de aguas y que por último han solicitado autorización para dedicar las tierras a la avicultura.

Con la prueba documental descrita en el inciso 32), se acredita que en mil novecientos ochenta, la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, le concedió a la Sociedad antes citada autorización provisional para la construcción de un pozo que surtiría a las 690-00-00 (seiscientas noventa hectáreas), con la salvedad de que si la obra afecta derechos de terceros se cancelaría dicha autorización.

Con las pruebas documentales descritas en los incisos 34), 35), 36), 37) y 38), acreditan que se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial hasta mil novecientos ochenta y ocho y que hasta esa fecha no existen adeudos pendientes y que su superficie se encuentra libre de gravamen.

Con las pruebas documentales descritas en los incisos 39), 40), 41), 42) y 43), a las que se les otorga pleno valor probatorio de conformidad con los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria en la Materia, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Agraria, se demuestra fehacientemente que la superficie de los terrenos es de cuarta clase, salitrosos, no aptos para la agricultura, ni la ganadería y que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Area de Ganadería no le asigna coeficiente de agostadero, por lo que la inexplotación de las tierras se debe a causas de fuerza mayor no imputables a los propietarios, no siendo éstos responsables de la inexplotación de la tierra.

A la prueba testimonial ofrecida por parte de los propietarios no se le otorga valor probatorio, toda vez que los testigos no presenciaron los hechos sobre los cuales declararon, con fundamento en el artículo 165 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Con la prueba de inspección ocular llevada a cabo por el actuario adscrito al Tribunal Unitario del Distrito 28, a la que comparecieron los solicitantes y César García Gaxiola como miembro y representante de la Sociedad de Producción Rural "Lic. Noé Palomares", se refuerza el dicho de los propietarios de los predios, respecto a que hicieron diversos esfuerzos para explotar sus tierras, toda vez que por dicho propio de los solicitantes, "...que sólo hace como 13 años (1981) se trató de sembrar jojoba porque alguno de los presentes trabajaron ahí; dicha siembra la realizaron los pequeños propietarios, los cuales también hicieron desmontes parciales...", aclarando que los de la Sociedad "Lic. Noé Palomares", sólo hicieron el intento de sembrar desmontando el terreno, en la referida acta se asentó que en algunas partes el terreno se encuentra rastreado y desmontado por los solicitantes.

Con las pruebas ofrecidas por los propietarios de los predios en estudio, mismas que quedaron descritas en los anteriores párrafos, se llega al conocimiento que la inexplotación de los predios se debió a causas de fuerza mayor, toda vez que conforme al informe de la Comisión Nacional del Agua rendido mediante oficio número 728.041.2/00729 de nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro y el dictamen Técnico rendido por el Coordinador de Fomento Pecuario, ingeniero Manuel A. Capital del Area de Ganadería del Distrito de Desarrollo Rural número 48 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, las tierras de su propiedad resultan no aptas para la agricultura y ni para la ganadería, por lo que no se les asignó coeficiente de agostadero, y que desde mil novecientos sesenta y seis, realizaron múltiples e innumerables gestiones, a fin de obtener el agua indispensable para hacer producir sus tierras sin que técnicamente se les haya podido proporcionar, razón por la cual no se explotaron en la agricultura, en las relatadas condiciones, dado el nulo aprovechamiento agropecuario de los terrenos, se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al existir causa de fuerza mayor, que impida la explotación de la superficie, en consecuencia al no acreditarse la inexplotación del predio por más de dos años consecutivos, ni que éste exceda de la superficie exigida por la ley, ni que haya sido dedicado a fines ilícitos, resulta inafectable de conformidad con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto a las superficies propiedad de Luis G. Rivera, Luisa Albín Luders, Francisco Almanza, Roberto Talamantes y Alfonso Valenzuela Macormick, lotes 1 al 5 y 11 al 15 con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), ubicada en la Manzana 1811; lotes 9 y 10 con superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas), ubicada en Manzana 1613, lotes 19, 20, 29, 30, 39 y 40, con superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas) ubicada en la Manzana 1613; lotes 16 al 20 y 26 al 30 con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) ubicada en la Manzana 1811, éstos resultan afectables para la presente acción agraria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, en virtud de encontrarse inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa de fuerza mayor que lo justifique, conforme quedó acreditado en los diversos trabajos técnicos informativos llevados a cabo durante la substanciación del procedimiento, situación que quedó acreditada con las actas de inexplotación levantadas por el ingeniero J. Daniel Contreras Avilés el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, toda vez que no

comparecieron al procedimiento a ofrecer pruebas y formular alegatos a pesar de haber sido notificados mediante edictos, como quedó señalado en el resultando vigésimo segundo de la presente sentencia.

DECIMO PRIMERO.- En mérito de lo anterior y en virtud de los razonamientos vertidos en la parte considerativa de la presente sentencia procede conceder por la vía de ampliación de ejido al poblado denominado "Villa de Guadalupe", ubicado en el Municipio de Bacum, Estado de Sonora, una superficie de 540-00-00 (quinientas cuarenta hectáreas) de agostadero en terrenos áridos que se tomarán de la siguiente manera: 20-00-00 (veinte hectáreas) del predio denominado lotes 9 y 10 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Luisa Albín Luders, según escritura pública número 10694, volumen 128 del protocolo a cargo del licenciado Francisco A. Velazco, Notario Público número 17 del Distrito Federal, inscrita bajo el número 2440, volumen 14 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; 60-00-00 (sesenta hectáreas) del predio denominado lotes 19, 20, 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Francisco Almanza, según escritura pública número 23724, volumen 504 del protocolo a cargo del licenciado Carlos Garciadiego, Notario Público número 41 del Distrito Federal, inscrita bajo el número 8598, volumen 34 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; 70-00-00 (setenta hectáreas) del predio denominado lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Adela Félix de Olivares, según escritura pública número 2785, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita bajo el número 377174, volumen 112 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; 70-00-00 (setenta hectáreas), del predio denominado lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Armando Olivares Trujillo, según escritura pública número 2787, bajo el número 37177 de la Sección Primera, volumen 112 del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; 70-00-00 (setenta hectáreas) del predio denominado lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Aurora Sánez Arvayo de Olivares, según escritura pública número 2788, inscrita bajo el número 37175, volumen 112, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; 50-00-00 (cincuenta hectáreas) del predio denominado lotes del 31, 32, 33, 34 y 35 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad para efectos agrarios de Arturo Olivares Sánez, según escritura pública número 2784, volumen 46, inscrita bajo el número 37176, volumen 112, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora; 100-00-00 (cien hectáreas) del predio denominado lotes de 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Luis G. Rivera, inscritos bajo los números 4663 y 9363 de julio de mil novecientos cincuenta y dos, en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, según informe rendido por el ingeniero J. Daniel Contreras Avilés el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro: 100-00-00 (cien hectáreas) del predio denominado lotes 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Manzana 1811 Fraccionamiento del Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Roberto Talamante, según escritura pública número 116, volumen 2, número 9154, volumen 34 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón, Sonora, que resultan afectables en virtud de haber permanecido inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justificada y probada, actualizándose la hipótesis prevista en el artículo 251 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, aplicada a contrario sensu.

DECIMO SEGUNDO.- La superficie que se concede, deberá ser localizada conforme al plano proyecto que al efecto se elabore y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Villa de Guadalupe", Municipio Bacum, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior con una superficie de 540-00-00 (quinientas cuarenta hectáreas) de agostadero en terrenos áridos que se

tomarán de la siguiente manera: 20-00-00 (veinte hectáreas) del predio denominado lotes 9 y 10 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Luisa Albín Luders; 60-00-00 (sesenta hectáreas), del predio denominado lotes 19, 20, 29, 30, 39 y 40 de la Manzana 1613 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Francisco Almanza; 70-00-00 (setenta hectáreas) del predio denominado lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Adela Félix de Olivares; 70-00-00 (setenta hectáreas) del predio denominado lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Armando Olivares Trujillo; 70-00-00 (setenta hectáreas) del predio denominado lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Aurora Sánez Arvayo de Olivares; 50-00-00 (cincuenta hectáreas) del predio denominado lotes del 31, 32, 33, 34 y 35 de la Manzana 1809 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de para efectos agrarios de Arturo Olivares Sánez; 100-00-00 (cien hectáreas) del predio denominado lotes del 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Manzana 1811 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Luis G. Rivera; 100-00-00 (cien hectáreas) del predio denominado lotes 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Manzana 1811 Fraccionamiento del Richardson del Valle del Yaqui, propiedad de Roberto Talamantes, afectables de conformidad por lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu. La superficie que se concede, deberá ser localizada conforme al plano proyecto que al efecto se elabore y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente para las cancelaciones a que haya lugar.

OCTAVO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sonora y a la Procuraduría Agraria; y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Luis A. López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE SALUD

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Secretaría de Salud, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 30, 31 inciso A fracción I, y 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, convoca a participar en las licitaciones públicas que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción sintetizada de los bienes	Costo de las bases	Entrega de las bases	Fecha y lugar de p propos
L.P.N. SSA/11/97	SERVICIO DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$1,000.00	Del 4 al 11 de marzo de 1997	Miércoles 19 de marzo de de juntas de la Dirección d de la Reforma número Delegación Cuauhtémoc,
L.P.N. SSA/12/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO	$1,000.00	Del 4 al 11 de marzo de 1997	Miércoles 19 de marzo de de juntas de la Dirección d de la Reforma número Delegación Cuauhtémoc,

Lugar donde se realizaran los servicios: indicados en el anexo 1 de las bases.
Tiempo de entrega: de acuerdo al calendario indicado en las bases.

Tiempo de pago: 20 días naturales contra la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
Las proposiciones de los participantes deberán presentarse en idioma español.
Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Paseo de la Reforma número 506, piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., de las 9:30 a las 14:00 horas los días señalados, teléfonos 2-86-16-70, 2-86-27-57, 5-53-13-98 y 553-05-94 (fax).
Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases presentando solicitud por escrito en la oficina antes mencionada, en el horario señalado, mediante un derecho no reembolsable, el cual será cubierto con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
Todas las ofertas económicas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la misma.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD
DR. DANIEL L. BARRERA P.
RUBRICA.

(R.- 63782)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública Estatal, invita a todos los proveedores interesados en hacerlo y que reúnan los requisitos señalados en este ordenamiento y en las bases, a participar en el concurso nacional mayor número LPN-GEN/SEPEN-01/97 para la adquisición de accesorios y equipo de cómputo y en el concurso nacional mayor número LPN-GEN/SEPEN-02/97 para la adquisición de libros de español y matemáticas de 1o., 2o. y 3o. de secundaria. La junta de aclaraciones, los actos de apertura de ofertas y de fallo se realizarán en los tiempos que se indican:

	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	
Concurso No. LPN-GEN/SEPEN-01/97	14-marzo-1997 Hora: 11:00	19-marzo-1997 Hora: 11:00	
Concurso No. LPN-GEN/SEPEN-02/97	14-marzo-1997 Hora: 17:00	7-abril-1997 Hora: 11:00	

Se comunica a todos los interesados que tanto las bases de estos concursos como las especificaciones detalladas de los bienes, estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en avenidas Del Parque y la Cultura, Fracc. ciudad Del Valle, en Tepic, Nayarit, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 14 de marzo de 1997, de lunes a viernes, de las 8:00 a la 13:30 horas.
El costo de las bases es de $ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos con cheque de caja o certificado de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.
Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en avenidas Del Parque y la Cultura, Fracc. ciudad Del Valle, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 28 DE FEBRERO DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATOS
PROFR. NEFTALI CASTILLON VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 63783)

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL
PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL (ODAPAS)
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
CONVOCATORIA NACIONAL ODAPAS-VCHS-CN-01-97

En estricto apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México en vigor, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidades de prestar los servicios descritos a continuación, para participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo.

I.- CONCURSO CONTRATO	DESCRIPCION
ODAPAS-VCHS-CN-01-97	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE GAS CLORO A LOS EQUIPOS DE CLORACION DE SEIS POZOS PROFUNDOS DEL MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD POR 3 MESES.
II.- FECHAS	
A) VENTA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA EL 7 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SITA EN AV. A. LOPEZ MATEOS CASI ESQ. AV. TEZOZOMOC S/N COL. XICO 2a. SECCION, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD EDO. DE MEXICO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
B) VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES	SE LLEVARA A CABO EL 8 DE MARZO DEL PRESENTE A LAS 11:00 HORAS.
C) CONCURSO APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	SE EFECTUARA EL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL ODAPAS VALLE DE CHALCO, A LAS 11:00 HRS.
FALLO	LA FECHA SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA.
III.- CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
IV.- COSTO DE LAS BASES	$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE ODAPAS VALLE DE CHALCO SOL. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
V.- INVERSION	
ORIGEN DE FONDOS	ODAPAS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

La adjudicación se hará en base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y al presupuesto destinado para el servicio, se formulará el dictamen que servirá como fundamento para que se adjudique el contrato a la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son viables y solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimentos, el contrato se adjudicará a quien de entre ellas presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Los interesados deberán entregar en idioma español la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1.- Solicitud por escrito, para participar en el presente concurso.

2.- Testimonio del acta constitutiva y última modificación, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.

3.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, nombre y teléfono de la unidad ante la cual se celebraron los contratos.

4.- La experiencia o capacidad técnica que se requiere para participar en el concurso de acuerdo con las características del servicio, anexando curriculum vitae de la empresa en donde se demuestre haber prestado servicios similares a los que motiva esta convocatoria.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México.

6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal (anexar copia de la cédula profesional del auditor).

7.- Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, comunicarse con el ingeniero Delfino Reyes González, al teléfono 91-597-111-85 o acudir a las oficinas generales del ODAPAS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 4 DE MARZO DE 1997.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

PROFR. FRANCISCO LOPEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 63784)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 30 Y 31, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MADERA, TUBERIA PARA AGUA POTABLE Y HERRAMIENTA COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	T
LPN/DTLN/SA/18/97 MADERA	TRIPLAY POLIN	235 400	PIEZAS PIEZAS	$750.00	7/04/97 14:00 HRS.	1
LPN/DTLN/SA/19/97 MATERIAL Y TUBERIA PARA AGUA POTABLE	TUBO DE PAD	10,350	M.L.	$750.00	7/04/97 14:00 HRS.	1
LPN/DTLN/SA/20/97 HERRAMIENTA	PALA ESCALERA	200 10	PIEZAS PIEZAS	$750.00	7/04/97 14:00 HRS.	1

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES, ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, (EDIFICIO DELEGACIONAL) DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, AUTORIZADO EN LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA DELEGACION.
EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE CABILDOS DE ESTA DELEGACION.
LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
EL LUGAR DE ENTREGA, SERA EN EL ALMACEN GENERAL DE ESTA DELEGACION (SEGUN BASES), PLAZO DE ENTREGA SEGUN BASES, CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA.
EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.
NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS DEL ARTICULO 41, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ALEJANDRO PEREZ PARTIDA
RUBRICA.

(R.- 63785)

COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. COMAPA/05/97

En observancia a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a personas físicas y morales a participar en el concurso para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de la obra que a continuación se describe:

No. DE CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE VENTA BASES	VISITA DE OBRA	APERTURA D PROPUESTA

COMAPA/CDS/016/97	Pátzcuaro, Pátzcuaro Alcantarillado sanitario (colectores Centro Norte y Centro) * Excavación en material “B” y “C”; 3, 550 m3 * Relleno compactado con material producto de excavación y de banco; 2,800 m3 * Suministro e Instalación de tubería de concreto con junta hermética de 61 cm. y 76 cm. de diámetro; 1,800 m.	24/Marzo/97	10/Marzo/97 10:00 Hrs.	31/Marzo/97 10:00 Hrs.

BASES Y ESPECIFICACIONES: Estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante, sitas en avenida Acueducto número 1514 mil quinientos catorce de la colonia Chapultepec Norte, de Morelia, Michoacán, en días hábiles, de lunes a viernes de las nueve a las trece horas.

COSTO DE LAS BASES: Es de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que deberán exhibirse en efectivo o en cheque certificado, a favor del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán. Este pago no es reembolsable.

REQUISITOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES DEL CONCURSO: Se deberá entregar en las oficinas de este Comité la solicitud de inscripción, indicando con precisión el concurso en que se desea participar, debiendo anexar en original o copia certificada por notario público y otro tanto en copias simples para su conservación por este Comité, lo siguiente:

1.- Los últimos estados financieros auditados por un auditor autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su cédula profesional y del oficio donde se le comunica su inscripción en el Registro de Contadores Públicos de la Dirección General de la Auditoría Fiscal Federal; y/o la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior al del año de la fecha límite de venta de bases de este concurso.

2.- Tratándose de personas morales el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. Por lo que toca a personas físicas, cualquiera de los siguientes documentos: acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, pasaporte, cédula profesional o la credencial de elector.

3.- Los apoderados deberán ostentar poder general otorgado ante notario público para actos de administración o especial para intervenir en todo lo relacionado con la presente licitación.

4.- El registro actualizado de la Cámara que le corresponda.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas Federal.

Los interesados que no cumplan con los requisitos antes señalados no podrán adquirir las bases del concurso.

Los licitantes deberán acreditar en su propuesta su experiencia y capacidad técnica y financiera, mediante una relación de los contratos celebrados con la Administración Pública, así como con particulares, para la realización de trabajos similares a los señalados en esta convocatoria, debiendo indicar el estado de ejecución en que se encuentran actualmente; curriculum tanto de la empresa como del personal técnico con el que cuenta en la actualidad y la relación del equipo y maquinaria que tiene disponible para la ejecución de los trabajos, a la cual deberán anexar copia simple de sus respectivas facturas.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: Se celebrará en la sala de juntas del Comité, sita en el domicilio antes indicado. Las propuestas deberán estar redactadas en idioma español y en pesos mexicanos.

ANTICIPOS: Se otorgarán anticipos a la empresa ganadora por los porcentajes y para los conceptos siguientes:

1.- El 10% del monto de la asignación para el primer ejercicio presupuestario, para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos.

2.- El 20% del monto de la asignación de que se trate para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: El Comité, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes reúna las condiciones que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la propuesta solvente más baja.

MORELIA, MICH., A 4 DE MARZO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DEL COMAPAS

ING. ALBERTO DE LA TORRE LEON

RUBRICA.

(R.- 63786)

COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. COMAPA/03/97

En observancia a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a personas físicas y morales a participar en el concurso para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra que a continuación se describe:

No. DE CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE VENTA BASES	VISITA DE OBRA	APERTU DE PROPUES
COMAPA/CDS/012/97	El Carmen Astillero, municipio de Epitacio Huerta Construcción del Sistema de Agua Potable * Equipo de rebombeo para 4.21 l/s y CDT de 163 m, incluyendo subestación, ampliación de alta tensión en 80 m y tren de piezas especiales. * Caseta y equipo de cloración. * Excavación en material "B" y "C"; 1,947 m3. * Suministro, instalación y prueba de tubería de fo.go. de 100, 76, 64, 50 y 38 mm (3", 2 1/2", 2" y 1 ½ de diámetro; 4,385 m. * Construcción de tanque superficial de mampostería de 50 m3.	18/Marzo/97	12/Marzo/97 12:00 Hrs.	26/Marzo 10:00 Hr

BASES Y ESPECIFICACIONES: Estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante, sitas en avenida Acueducto número 1514 mil quinientos catorce de la colonia Chapultepec Norte, de Morelia, Michoacán, en días hábiles, de lunes a viernes, de las nueve a las trece horas.

COSTO DE LAS BASES: Es de $750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que deberán exhibirse en efectivo o en cheque certificado a favor del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán. Este pago no es reembolsable.

REQUISITOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES DEL CONCURSO: Se deberá entregar en las oficinas de este Comité la solicitud de inscripción, indicando con precisión el concurso en que se desea participar, debiendo anexar en original o copia certificada por notario público y otro tanto en copias simples para su conservación por este Comité, lo siguiente:

1.- Los últimos estados financieros auditados por un auditor autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su cédula profesional y del oficio donde se le comunica su inscripción en el Registro de Contadores Públicos de la Dirección General de la Auditoría Fiscal Federal; y/o la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior al del año de la fecha límite de venta de bases de este concurso.

2.- Tratándose de personas morales el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. Por lo que toca a personas físicas, cualquiera de los siguientes documentos: acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, pasaporte, cédula profesional o la credencial de elector.

3.- Los apoderados deberán ostentar poder general otorgado ante notario público para actos de administración o especial para intervenir en todo lo relacionado con la presente licitación.

4.- El registro actualizado de la Cámara que le corresponda.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas federal.

Los interesados que no cumplan con los requisitos antes señalados no podrán adquirir las bases del concurso.

Los licitantes deberán acreditar en su propuesta su experiencia y capacidad técnica y financiera, mediante una relación de los contratos celebrados con la Administración Pública, así como con particulares, para la realización de trabajos similares a los señalados en esta convocatoria, debiendo indicar el estado de ejecución en que se encuentran actualmente; curriculum tanto de la empresa como del personal técnico con el que cuenta en la actualidad y la relación del equipo y maquinaria que tiene disponible para la ejecución de los trabajos, a la cual deberán anexar copia simple de sus respectivas facturas.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: Se celebrará en la sala de juntas del Comité, sita en el domicilio antes indicado. Las propuestas deberán estar redactadas en idioma español y en pesos mexicanos.

ANTICIPOS: Se otorgarán anticipos a la empresa ganadora por los porcentajes y para los conceptos siguientes:

1.- El 10% del monto de la asignación para el primer ejercicio presupuestario, para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos.

2.- El 20% del monto de la asignación de que se trate para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: El Comité, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes reúna las condiciones que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la propuesta solvente más baja.

MORELIA, MICH., A 4 DE MARZO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL DEL COMAPAS
ING. ALBERTO DE LA TORRE LEON
RUBRICA.

(R.- 63787)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, y a los artículos 24, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y a las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación que se describe a continuación:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD LICITADA (APROX.)	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA Y HORA DE OF	
						TECNICAS	
A-GRAVM-01-97- S.V.G. ESTADOS	Suministro vales de gasolina	Pieza	161,500	del 4 al 10 de marzo de 1997	11 de marzo 11:00 horas	19 de marzo 11:00 horas	

Los proveedores interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español y en moneda nacional, la partida presentada en esta convocatoria es la de mayor representatividad. La Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, adjudicará la adquisición de los bienes por partidas (pedidos) a los proveedores que resulten ganadores. El pago se efectuará en 20 días posteriores a la entrega de los bienes. La entrega se de los bienes se efectuará en las gerencias estatales de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, de las 8:00 a las 14:00 horas.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición para revisión de los proveedores que deseen participar, a partir de la fecha de venta de bases en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, sita en Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases no será reembolsable y deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. La junta aclaratoria y los actos de presentación y de apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo conforme se establece en las bases de las licitaciones, en las fechas y horas citadas, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, ubicado en la planta baja del domicilio antes sitado. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos: 650-20-88, 650-02-21 y 237-43-00 extensiones 2101 y 2112.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
LIC. HECTOR R. LEYVA ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 63788)

PROCURADURIA AGRARIA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Procuraduría Agraria, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución y los artículos del 28 al 39, 47 y 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION	VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTUR PROPOSICIONES	
				1a. FASE	2a. FA
PA/002/97 LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA PARA LA PROCURADURIA AGRARIA	DEL 4 AL 7 DE MARZO DE 1997 $500.00	7 DE MARZO DE 1997 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 1997 10:00 HORAS	15 DE M DE 19 10:00 H

- Las bases de esta licitación estarán a la venta en la caja general de la Procuraduría Agraria, Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 17:00 a las 18:00 horas.
- El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de la Procuraduría Agraria.
- Las propuestas deberán presentarse en español y los importes en moneda nacional.
- La junta aclaratoria a las bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Procuraduría Agraria, ubicada en la calle de Motolinía número 11, 7o. piso, colonia Centro, en la fecha y la hora señaladas.
- Para mayores informes favor de acudir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la callde de Motolinía 11, 5o. piso, colonia Centro.
- Para estas licitaciones públicas, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, autorizó una reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, en su sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 1997.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. SANTIAGO MOTA BOLFETA
RUBRICA.

(R.- 63789)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

El organismo público descentralizado Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, invita a todos los proveedores de la Administración Pública Federal, cuyo objeto social o giro se vinculen directamente con los bienes que se pretenden licitar, a participar en la Licitación Pública por convocatoria nacional, cuyos números se indican a continuación, para la adquisición de bienes que también se indican.

Número de licitación	Descripción general	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y econ
STEDF-10/97	Adquisición de zapato de vestir tipo choclo	10 de marzo 1997 13:00 Hrs.	**PRIMERA ETAPA:** 14 marzo 1997 10:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 24 marzo 1997 13:00 Hrs.
STEDF-11/97	Adquisición de uniformes para dama	11 marzo 1997 9:30 Hrs.	**PRIMERA ETAPA:** 14 marzo 1997 13:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 24 marzo 1997 18:30 Hrs.
STEDF-12/97	Adquisición de unifomes para operador	11 marzo 1997 13:00 Hrs.	**PRIMERA ETAPA:** 17 marzo 1997 13:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 25 marzo 1997 10:00 Hrs.

STEDF-14/97	Adquisición de papelería y consumibles	12 marzo 1997 18:00 Hrs.	**PRIMERA ETAPA:** 18 marzo 1997 18:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 25 marzo 1997 18:00 Hrs.
STEDF-15/97	Adquisición de papel sanitario, toallas y jabón para manos.	13 marzo 1997 11:00 Hrs.	**PRIMERA ETAPA:** 18 marzo 1997 11:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 25 marzo 1997 13:00 Hrs.

Las bases y especificaciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de Recursos Materiales de este organismo, ubicado en avenida Municipio Libre número 402 Oriente, 3er. piso, entre Andrés Molina Enríquez (avenida de las Torres) y Plutarco Elías Calles, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, México, D.F., teléfono 539-23-81, fax 672-47-58, de las 9:00 a las 13:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta 7 días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo deberá ser cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., en la caja general de este organismo. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las cuales se deberán presentar en idioma español, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en el domicilio antes mencionado. El fallo se comunicará en los términos que marca el artículo 45 fracciones IV y V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Los tiempos de entrega y las condiciones de pago serán los contenidos en las bases.

NOTA: Los interesados pueden, si así lo desean, revisar las bases y anexos previamente a su adquisición.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ARMANDO MORALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 63790)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. INDESALUD-OCM-002/97

CONVOCATORIA PUBLICA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE SE INDICAN, PROCEDIMIENTO QUE NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO ALGUNO, MOTIVO POR EL CUAL LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDA, PESAS Y MEDIDAS DE USO NACIONAL.

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (INDESALUD), EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO DE LA ABROGADA LEY DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y/O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, LOS QUE SE REALIZARAN MEDIANTE CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. PACTANDO UN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL 10%, ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PORCENTAJE APLICABLE SOBRE EL MONTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO DGPOP 03/003148 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1996, GIRADO POR LA OFICIALIA MAYOR DE LA SECRETARIA DE SALUD.

NOTA: DEBIDO A LA NECESIDAD QUE EXISTE DE CUBRIR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDARA LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE SE CONSTRUIRA, ESTE CONCURSO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO TREINTA Y CUATRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN LO RELATIVO A LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE ESTE INSTITUTO, CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1996; ADEMAS SE INFORMA QUE NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

No. DE LICITACION, DESCRIPCION Y LUGAR EN QUE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION	ACTO DE APERTURA
INDESALUD-OC-002/97 CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS EN CANDELARIA, CAMPECHE.	10-03-97 A LAS 13:00 HRS.	10-03-97 A LAS 14:00 HRS.	2-04-97 AL 31-08-97	17-03-97 A LAS 10:00 HRS.

LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INDESALUD, UBICADO EN CALLE 10 NUMERO 286 A, PLANTA BAJA, BARRIO DE SAN ROMAN, EN CAMPECHE, CAMP. TELEFONOS 6-53-03 Y 6-20-26, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD ANTERIORMENTE SEÑALADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL INDESALUD POR EL PARTICIPANTE, CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA Y CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

PARA LA INSCRIPCION A LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN INTEGRAR EN UNA CARPETA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A LA CONVOCANTE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA VERIFICARLA, LOS ORIGINALES SERAN DEVUELTOS UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCION.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION.

2. ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.

3. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y DE LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, LE HAYAN EFECTUADO, SEGUN SEA SU NATURALEZA JURIDICA.

4. PODER(ES) DE (LOS) REPRESENTANTE(S) DE LA EMPRESA, SI SON PERSONAS FISICAS COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

5. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

6. DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA Y CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, LA CUAL DEBERA SER PRESENTADA EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE, O EN ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AUDITADOS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, VALIDADOS (CON FIRMAS AUTOGRAFAS EN TODAS SUS PARTES) POR CONTADOR PUBLICO TITULADO, CON REGISTRO EN LA D.G.A.F. DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ANEXANDO COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.

7. CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DE(L) (LOS) TECNICO(S) QUE ESTARA(N) A CARGO DE LA OBRA, Y DE SU(S) CEDULA(S) PROFESIONAL(ES), ASIMISMO, RELACION DE LAS OBRAS EN PROCESO CON EL INDESALUD, LA SECRETARIA DE SALUD U OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ADEMAS DE SUS PLAZOS Y AVANCES, ESPECIFICANDO MONTOS Y PORCENTAJES, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y, EN SU CASO, LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTES; EN LOS TRABAJOS EN QUE HAYA PARTICIPADO DURANTE 1996, SE DEBERA ESTABLECER EL OBJETO COMPLETO DE LA OBRA O SERVICIOS, NOMBRE DE LA EMPRESA, DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMES.

8. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑIA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

SERA CAUSA DE DESCALIFICACION, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL INDESALUD, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL

CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS RESPECTIVOS; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

CAMPECHE, CAMP., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

DR. FERNANDO JOSE SANDOVAL CASTELLANOS

RUBRICA. **(R.- 63791)**

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBJEFATURA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON DOMICILIO EN CALLE 10 NUMERO 286 "A" DEL BARRIO DE SAN ROMAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS DE DIVERSAS LICITACIONES:

A) FALLO ECONOMICO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO P.A.C.- 002/96 CONCURSO IRCAM 016/96 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

EMPRESA	DOMICILIO
PEGO, S.A. DE C.V.	NICOLAS SN. JUAN No. 1542, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXIC
QUIMICOS Y FARMACOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALLE 37 No. 483 "B", ENTRE 54 Y 56, C.P. 97000, MERIDA, YUC.
EQUIPOS Y MEDICAMENTOS TOVAR, S.A. DE C.V.	VIVEROS DE ASIS, No. 52 INT. 1-B FRACC. VIVEROS DE LAS LO 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SUR, S.A. DE C.V.	ARTURO LLORENTES GLEZ. No. 992, COL. FORMANDO HOGAR, C VERACRUZ, VERACRUZ.
SUPROHOCAM, S.A. DE C.V.	CALLE 59 No. 41 ENTRE 14 Y 16 C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
JAVIER F. SABIDO MEDINA	CALLE 20 No. 52 POR 5 Y 7 COL. SN ANTONIO CINTA, C.P. 9700(YUC.
REACTIVOS Y APARATOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.	MORELOS No. 741-743, SECTOR JUAREZ, C.P. 44100, GUADALAJA

B) CONVOCATORIA PAC-003/96, CONCURSO IRCAM 018/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.

1a. PUBLICACION: 24 DE OCTUBRE DE 1996.
DECLARADO DESIERTO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1996.

2a. PUBLICACION: 21 DE NOVIEMBRE DE 1996.
DECLARADO DESIERTO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996.

C) FALLO ECONOMICO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSA-RM-DF001/96 ENAJENACION DE BIENES MUEBLES.

OFERTANTE GANADOR	LOTE	DOMICILIO
CONCEPCION UC MIRANDA	1	CALLE 4 No. 134-B, STA. ANA, C.P. 24050, CAMPECHE, CAMP.
CONCEPCION UC MIRANDA	2	CALLE 4 No. 134-B, STA. ANA, C.P. 24050, CAMPECHE, CAMP.

D) FALLO ECONOMICO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA-RM-005/96 CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO 3404 SEGUROS.

EMPRESA	DOMICILIO
SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR, No. 3500, C.P. 14060, MEXICO, D.F.

E) FALLO ECONOMICO DE LA LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SSA-CM-001/96 CON NUMERO DE CONCURSO SSA-CM-003/96 RELATIVO A LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE TRABAJO DE: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE CHAMPOTON.

EMPRESA	DOMICILIO
ING. MANUEL GUERRERO RODRIGUEZ	CALLE 19 No. 12, SAMULA, CAMPECHE

F) FALLO ECONOMICO DE LA LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SSA-CM-001/96 CON NUMERO DE CONCURSO SSA-CM-002/96 RELATIVO A LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE TRABAJO DE: AMPLIACION A 12 CAMAS DEL CENTRO DE SALUD DE XPUJIL.

EMPRESA	DOMICILIO
ING. LUIS ALBERTO DOMINGUEZ REJON.	CALLE BRAVO No. 128-D, SAN JOSE ENTRE GALEANA Y NA MENDOZA

G) FALLO ECONOMICO DE LA LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SSA-CM 001/96 CON NUMERO DE CONCURSO SSA-CM-001/96 RELATIVA A LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE TRABAJO DE: AMPLIACION A 60 CAMAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE CD. DEL CARMEN.

EMPRESA	DOMICILIO
CONSTRUCTORA ELIMONAR, S.A. DE C.V.	MZA. 29 LOTE 74, INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ, CAMPECHE, C

H) FALLO ECONOMICO DE LA LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SSA-CM-002-96 CON NUMERO DE CONCURSO SSA-CM-A001/96 RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO.

EMPRESA	DOMICILIO
MERIEQUIPOS, S.A. DE C.V. R.F.C. MER 891020-B37	CALLE 25 No. 137-I ENTRE 20 A Y 2, COL. CHUBURNA DE HI C.P. 97200, MERIDA, YUC.
PROQUISUR, S.A. DE C.V. R.F.C. PQS- 810227-74I	CALLE 3 No. 144 POR 16, COL. GARCIA GINERES, C.P. 97070, M YUC.
SERVICIO BIOMEDICO INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C. SBI 921216-J26	TORREON 15-A, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, MEXICO, D.F.
JUAN JOSE HERRERA VARGAS R.F.C. HEVJ-620827-JES5	CALLE 21 No. 212 POR 16 Y 18 FRACC. SAN MIGUEL, C.P. MERIDA, YUC.

I) LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SSA-CM-002/96 CON NUMERO SSA-CM-A002/96 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO CLINICO.

EMPRESA	DOMICILIO
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	AV. NIÑOS HEROES No. 185 ESQ. DR. ERAZO, COL. DOCTOR 06720, MEXICO, D.F.
ING. GUSTAVO DEVEZE RODRIGUEZ R.F.C. DERG-7009036-C3	OLEAGINOSAS No. 404, COL. INDECO CD. INDUS VILLAHERMOSA, TABASCO.
PROQUISUR, S.A. DE C.V. R.F.C. PQS-810227-241	CALLE 3 No. 144 POR 16, COL. GARCIA GINERES, C.P. 97070, M YUC.

CAMPECHE, CAMP., A 4 DE MARZO DE 1997.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INDESALUD
DR. FERNANDO JOSE SANDOVAL CASTELLANOS
RUBRICA.

(R.- 63792)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, UBICADA EN EL KM. 7.5 CARRETERA A NAVOLATO, CON TELEFONOS 60-14-37, 60-15-39 Y 60-15-54, CELEBRARA LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION (*)	COSTO ($)	VENTA Y ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES

SAGAR-DS-LP-S-01-97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL SERVICIO DE LA SAGAR EN DELEGACION Y DISTRITOS DEL ESTADO.	500	DEL 4 AL 11 DE MARZO DE 1997	11 DE MARZO DE 1997 13:00 HRS
SAGAR-DS-LP-S-02-97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL, CASA CAMPAMENTO Y DISTRITO DE DESARROLLO RURAL GUAMUCHIL.	500	DEL 4 AL 11 DE MARZO DE 1997	12 DE MARZO DE 1997 13:00 HRS

(*) NOTA: ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EL CUAL SERA ENTREGADO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO, EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO. LA ENTREGA DE LAS BASES SE HARA EN LA SUBUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL KM. 7.5 DE LA CARRETERA A NAVOLATO, EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, CONTRA LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO (ORIGINAL Y COPIA).

CULIACAN, SIN., A 4 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO ESTATAL

ING. LAURO DIAZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 63793)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY ANTES CITADA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SPM-SG-RP-02/97,** A FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACION DE MATERIA POSTAL POR LAS RUTAS POSTALES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

MODALIDAD DE LA LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LA RUTA POSTAL	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION	ACTO DE AP DE PROPU TECNIC
NACIONAL SPM-SG-RP-02/97	SERVICIOS DE RECEPCION Y TRANSPORTACION DE MATERIA POSTAL Y REMESA DE FONDOS POR LAS RUTAS POSTALES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: 1.- MEXICO, D.F. -SAN LUIS POTOSI, S.L.P. 2.- SAN LUIS POTOSI, S.L.P. -NUEVO LAREDO, TAMPS. 3.- MEXICO, D.F. - AGUASCALIENTES, AGS. 4.- TORREON, COAH. - CD. JUAREZ, CHIH. 5.- MAZATLAN, SIN. - NAVOJOA, SON. 6.- NAVOJOA, SON. - SANTA ANA, SON. 7.- SANTA ANA, SON. - NOGALES, SON.	7 DE ABRIL DE 1997 10:00 HRS.	14 DE ABRIL 11:00 HI

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUTORIZO LA LICITACION EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1997.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU ANALISIS Y COMPRA, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, SITO EN LA

CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109, 7o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06082, MEXICO, D.F.

LAS BASES PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LAS CUALES DEBERAN PAGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA, SITO EN EL 4o. PISO, DEL MISMO DOMICILIO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, Y PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SITA EN EL 3er. PISO DEL DOMICILIO DESCRITO.

LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA GARANTIA DE SERIEDAD DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS SERVICIOS PARA CADA RUTA POSTAL SERAN PRESTADOS EN LOS LUGARES QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES.

EL PAGO QUE CORRESPONDA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION, SE EFECTUARA EN FORMA MENSUAL A LOS 20 DIAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SUS FACTURAS PARA COBRO.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 63794)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. LPN /DGRMSG/RM/002, 003, 004/97

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LOS PROVEEDORES DE CADA RAMO A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	ACTO DE A PROPUEST ECO
LPN/DGRMSG/RM/002 /97	COMBUSTIBLE MEDIANTE VALES	$750.00	DEL 4 DE MARZO AL 10 DE MARZO	14 DE MA MARZO RES
LPN/DGRMSG/RM/003 /97	LIMPIEZA PARA OFICINAS	$750.00	DEL 4 DE MARZO AL 10 DE MARZO	14 DE MA MARZO RES
LPN/DGRMSG/RM/004 /97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR	$750.00	DEL 4 DE MARZO AL 10 DE MARZO	14 DE MA MARZO RES

A) LAS BASES ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO INTERESADOS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 92, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ACEPTARAN CHEQUES FORANEOS.

B) LOS ACTOS DE APERTURAS DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA JUAREZ NUMERO 92, 7o. PISO, COLONIA CENTRO.

C) LA FECHA DE PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS SERA POR MENSUALIDADES VENCIDAS EL DIA 15 DEL MES CORRESPONDIENTE.

D) TODOS LOS PRESTADORES DEL SERVICIO INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR SEPARADO, EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

E) LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA EN IDIOMA ESPAÑOL.

F) EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN SU PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, ASIGNARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE PRESENTE LA CALIDAD Y EL PRECIO MAS CONVENIENTE PARA LA MISMA.

G) EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR, EN SU SESION ORDINARIA NUMERO 2 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1997, AUTORIZA SE LLEVEN A CABO ESTOS PROCEDIMIENTOS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. EDUARDO CAMACHO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 63795)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL MORELOS

CHIAPAS
GUERRERO
MORELOS
QUERETARO
3 SUROESTE DEL D.F.
4 SURESTE DEL D.F.

NOTA ACLARATORIA

PARA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FUENTES ALTERNAS IMSS/S18/002/97.

DICE: **DEBE DECIR:**

FECHAS Y HORARIOS	FECHAS Y HORARIOS
DEL 27 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 1997 9:00 A 16:00 HRS.	DEL 4 AL 11 DE MARZO DE 1997 9:00 A 16:00 HRS.
7 DE MARZO DE 1997 10:00 A 11:00 HRS.	13 DE MARZO DE 1997 10:00 A 11:00 HRS.
DEL 10 AL 11 DE MARZO DE 1997 10:00 A 14:00 HRS.	DEL 14 AL 17 DE MARZO DE 1997 10:00 A 14:00 HRS.
14 DE MARZO DE 1997 9:00 A 10:00	20 DE MARZO DE 1997 9:00 A 10:00 HRS.
20 DE MARZO DE 1997 9:30 A 11:00	24 DE MARZO DE 1997 9:30 A 11:00 HRS.
24 DE MARZO DE 1997 10:00 A 10:50	26 DE MARZO DE 1997 10:00 A 10:50 HRS.

3 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPTO. DELEG. DE ABASTECIMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GOMEZ MEJIA

RUBRICA.

(R.- 63796)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMSS 3201/97** INTERESADAS EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN SUS UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DELEGACIONES	ELEMENTOS	NUMERO DE INMUEBLES A CUBRIR	INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
REGIONAL VERACRUZ SUR	142	50	21 DE ABRIL DE 1997

INFORMACION GENERAL:

EVENTOS	FECHAS Y HORARIOS	DOMICILIOS
A) ENTREGA DE BASES.	4 AL 12 DE MARZO DE 1997 DE 8:00 A 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES CALLE SUR 10 No. 127, ORIZABA, VER.
B) ACTO DE ACLARACION A LAS BASES DE LA LICITACION.	13 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL C.S.S. PONIENTE 7 No. 1350 ORIZABA, VER.
C) REGISTRO DE PARTICIPANTES.	19 DE MARZO DE 1997 DE 8:30 A 10:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL C.S.S. PONIENTE 7 No. 1350 ORIZABA, VER.
D) RECEPCION DE PROPOSICIONES (TECNICAS Y ECONOMICAS) Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.	19 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL C.S.S. PONIENTE 7 No. 1350 ORIZABA, VER.
E) APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.	26 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL C.S.S. PONIENTE 7 No. 1350 ORIZABA, VER.
F) ACTO DE FALLO.	28 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	SALA AUDIOVISUAL C.S.S. PONIENTE 7 No. 1350 ORIZABA, VER.

AUTORIZA LA REDUCCION QUE MARCA EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL EN LA SESION NUMERO CUATRO, DEL 17 DE FEBRERO DE 1997, MEDIANTE ACUERDO NUMERO 18.

LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO SERA EN EFECTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITO EN LA CALLE ORIENTE 2 NUMERO 227, ORIZABA,VER., PREVIA ELABORACION DE ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN CALLE SUR 10 NUMERO 127. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS SIN COSTO EN ESTE MISMO DOMICILIO.

CONDICIONES DE PAGO: QUINCE DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA.

ORIZABA, VER., A 3 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 63797)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL MORELOS

CONVOCATORIA

CHIAPAS
GUERRERO
MORELOS
QUERETARO
3 SUROESTE DEL D.F.
4 SURESTE DEL D.F.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FUENTES ALTERNAS IMSS/S18/002/97, PARA PROPORCIONAR EL ABASTO EN UNIDADES MEDICAS DE ESTA DELEGACION.

DELEGACION	CONCEPTO	No. DE INMUEBLES	PERIODO DE ABASTO
ESTATAL MORELOS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POR FUENTES ALTERNAS	HGRZ. 1 CUERNAVACA HGR. 5 ZACATEPEC HGR. 7 CUAUTLA	DEL 31/MAR/97 AL 31/DIC/97

PROGRAMA DE LICITACION	FECHAS Y HORARIOS
A) VENTA DE BASES	DEL 27 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 1997 9:00 A 16:00 HRS.
B) ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	7 DE MARZO DE 1997 10:00 A 11:00 HRS.
C) REGISTRO DE PARTICIPANTES	DEL 10 AL 11 DE MARZO DE 1997 10:00 A 14:00 HRS.
D) RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	14 DE MARZO DE 1997 9:00 A 10:00 HRS.
E) ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE ECONOMICAS	20 DE MARZO DE 1997 9:30 A 11:00 HRS.
F) ACTO DE FALLO ECONOMICO	24 DE MARZO DE 1997 10:00 A 10:50 HRS.

INFORMACION GENERAL:

- LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA COMISION DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, EN ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL, DEL 22 DE ENERO DE 1997.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS ACTOS RELATIVOS A LA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE JUNTAS DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, SITA EN BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 18, 2do. PISO, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, TELEFONO PARA INFORMACION (LADA 9173) 15-64-22.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE $ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) LA VENTA DE LAS MISMAS SERA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, SITO EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL (ALMACEN DELEGACIONAL), PREVIO PAGO EN LA TESORERIA DELEGACIONAL, UBICADA EN BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 18, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MOR.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE FEBRERO DE 1997.
H. CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.P. CARLOS CAPETILLO CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 63798)

DISTRIBUIDORA E IMPULSORA COMERCIAL CONASUPO, S.A. DE C.V.
COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS

No. DE LICITACION Y TIPO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL GANADOR	DOMICILIO DEL GANADOR	FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO O ARRENDAMIENTO	CANTID D

DIICC/16/96-NAL-NB	TECNOLOGIA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	2da. PRIVADA DE DIANA No. 10 FRACC. RINCON DELICIAS, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62330	8-NOV-96	NO BRAKES Y REGULADORES DE VOLTAJE	453
	GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V.	MATIAS ROMERO 232-A COL. LETRAN VALLE C.P. 03650, D.F.			12
	MICROCOMPUTACION APLICADA DE MEXICO S.A. DE C.V.	HOMERO 607, COL. POLANCO C.P. 11560, MEXICO, D.F.			15
DIICC/17/96-NAL-AES	JIRO Y ASOCIADOS AGENTE DE SEGUROS Y FINANZAS, S.A. DE C.V.	MARSELLA No. 14, COL. JUAREZ, C.P. 06600, MEXICO, D.F.	2-DIC-96	ASESORIA EXTERNA PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES.	16 1
DIICC/18/96-NAL-SBP	ASEGURADORA MEXICANA, S.A.	PASEO DE LA REFORMA No. 175-1er. PISO, C.P. 06500, D.F.	10-DIC-96	CONTRATACION DE POLIZA PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	17
DIICC/19/96-NAL-TP	PLASTRUCTURAS S.A. DE C.V.	ESCAPE No. 3-A FRACC. IND. ALCE BLANCO, NAUCALPAN EDO. DE MEX.	6-DIC-96	TARIMAS DE PLASTICO	12,48

DIICC/20/96-NAL AV	CENTRAL CAMIONERA, S.A. DE C.V.	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES No. 590 C.P. 08610, D.F.	10-DIC-96	CAJAS SEMIRREMOLQUE, CAMIONETAS Y TRACTOCAMION	1
	CUATLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AV. REFORMA No. 965 C.P. 62750 CUAUTLA MORELOS.			43
DIICC/21/96 NAL-FF	AFIANZADORA INSURGENTES SERFIN, S.A. DE C.V.	AV. COYOACAN No. 1845 COL. DEL VALLE, C.P. 03100, D.F.	4-DIC-96	CONTRATACION DE LA POLIZA DE FIANZA DE FIDELIDAD	2
DIICC/22/96-NAL-DA	MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V.	NICETO DE ZAMACOIS No. 11 COL. VIADUCTO PIEDAD, C.P. 08200, D.F.	19-DIC-96	ADQUISICION DE DIABLOS	1028
DIICC/23/96 NAL-AV	SONI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AQUILES SERDAN No. 1351 EL ROSARIO AZCAPOTZALCO C.P. 02430, D.F.	19-DIC-96	ADQUISICION DE VEHICULOS PICK-UP 4 CIL. BATEA CORTA PICK-UP 6 CIL.	10
	AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.	CALZ. VALLEJO No. 1059, COL. IND. VALLEJO C.P. 07720, D.F.			8
DIICC/02/96 INT-MC	TRACTO PARTES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	VALLEJO No. 724-A COL. COPTONGO C.P. 02630 D.F.	19-DIC-96	ADQUISICION DE MONTACARGAS Y PATINES HIDRAULICOS	34
	INTERNACIONAL DE MONTECARGAS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIA ELECTRICA DE MEXICO No. 7, COL. VISTA HERMOSA, C.P. 50080, TLALNEPANTLA			429

UBICACION DE DICONSA: AVENIDA INSURGENTES SUR 4560, COLONIA MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, CODIGO POSTAL 14020.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

(R.- 63799)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

LA DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES NACIONALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

DESCRIPCION SINTETICA DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTOS
DCC-005-97-NAL-UT ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO	1220 1068	UNIFORMES (JUEGOS) CALZADO (PARES)	$350.00	DEL 4 DE MAR. AL 3 DE ABR./97 DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES	**PRESENTACION DE DUDAS**: ABR. 3/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. **JUNTA DE ACLARACIONES**: ABR. 7/97 A LAS 11:00 HRS.	**REGIST** ABR. 10 HRS. **APERTU** ABR.10/9 HRS. **APERTU** ABR.17/9 HRS.

1. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, EN PERIFERICO Y CARRETERA A NOGALES SIN NUMERO ZAPOPAN, JAL., LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, LA QUE DEBERAN CUBRIR EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

2. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS PARA CONSULTA ANTES DE SU ADQUISICION, EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE DICONSA CENTRO, DEL 4 DE MARZO AL 3 DE ABRIL, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES.

3. LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS GENERAL DE DICONSA CENTRO, EN EL DOMICILIO INDICADO.

4. EL DIA QUE CORRESPONDE A LA PRESENTACION DE APERTURA TECNICA, EN ACTO PREVIO SE LLEVARA A CABO EL REGISTRO DE PROVEEDORES, QUE SERA MEDIA HORA ANTES DE DAR INICIO A LA APERTURA TECNICA, COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

5. ES REQUISITO PARA QUEDAR INSCRITO, EL CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA, ANTES DE LAS 14:00 HORAS, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

6. LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS QUE SE SOLICITAN PARA PODER TENER DERECHO A PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, SE MENCIONAN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES.

7. LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

8. PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACION RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO 913-110-18-68 O AL TELEFAX 913-110-08-37 O ACUDIR DIRECTAMENTE A LA SUBGERENCIA DE ADMINSTRACION DE DICONSA CENTRO, EN EL DOMICILIO INDICADO.

ZAPOPAN, JAL., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE GENERAL
LIC. ALFONSO DELGADO ARCEGA

RUBRICA.

(R.- 63800)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, A TRAVES DE LA COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS PERSONAS MORALES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LOS SERVICIOS A LICITAR, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE SE REALIZARA CONFORME A LO INDICADO A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	DESCRIPCION POR CONTRATO	No. DE CONTRATOS	VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA ACLARACI
INAH A-006/97	"SEGUROS DE BIENES MUEBLES Y TRASLADO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS"	SEGURO DE 450 VEHICULOS APROXIMADAMENTE	1	DEL 4 AL 7 DE MARZO $ 1,500.00	10 DE MA 11:00 HO

LA PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL EXCLUSIVAMENTE. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN DE VEINTE DIAS NATURALES A LA EMISION DE LA POLIZA PARA VEHICULOS Y TRANSPORTES. EL CONTRATO TENDRA UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 1998.

LAS BASES DE LA LICITACION, COMO LAS ESPECIFICACIONES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151-5o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DEBIENDO CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION A LA LICITACION, DIRIGIDA A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CUBRIR EL COSTO RESPECTIVO DE LAS BASES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151-7o. PISO, COLONIA ROMA, CON HORARIO DE SERVICIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION, PREVIO AL PAGO RESPECTIVO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LOS ACTOS DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, SITA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151-5o. PISO, COLONIA ROMA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS

(R.- 63801)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios descritos a continuación, mediante esta Licitación Nacional:

CONCURSO No.	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	RECEPCI PROPOSICI APERTURA
GCN/13/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE, VER.	500.00	MARZO 12:00 H

GCN/15/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO PERSONALES, SERVIDORES DE RED, IMPRESORAS Y OTROS PERIFERICOS DE LA C.N. DE LAGUNA VERDE, VER.	500.00	MARZO 11:00 H
GCN/16/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL EQUIPO DE MICROFILM DE LA C.N. DE LAGUNA VERDE, VER.	500.00	MARZO 13:00 H
GCN/21/97	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AREA DE INFORMATICA DE LA C.N. DE LAGUNA VERDE, VER.	500.00	MARZO 12:00 H

Los interesados presentarán, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta siete días previos al acto de apertura de proposiciones técnicas, solicitud por escrito indicando el concurso en el que pretenden participar, al Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en la Central Laguna Verde, Ver., en el Km. 43 de la carretera de Ciudad Cardel a Nautla, Ver.

A los interesados se les proporcionará la documentación de la licitación, previo pago correspondiente al costo de las bases, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.F.E.

Los actos de apertura de proposiciones y el acto de fallo se celebrarán en Laguna Verde, Ver.

LAGUNA VERDE, VER., A 20 DE FEBRERO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. JOSE FRANCISCO TORRES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 63802)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL No. LPN-ATTS-007/97

5a. AVENIDA NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, TELEFONO (961)3-43-49 Y FAX (961)3-85-32.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS OBRAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, PARA INTERVENIR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**
PK000-06/97	MANTTO. CIVIL ANUAL A SE's Y EDIFICIO DE OFNAS., LAB. Y CAMPTOS. SA.T.T. VHSA.	SINDICATO DE SALUBRIDAD No. 102, COL. A. LOPEZ MATEOS, VILLAHERMOSA, TAB.	15 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	2 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	9 DE ABRIL DE 1997, 8:00 HRS.	$360,000.00
No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**
PK000-07/97	EVALUAC. DE CORROSION DE ELEMTOS. ESTR. DE 553 T. LT. CHI-JUI A3040/3140 SA.T.T. TUXTLA.	CARR. PANAM. km. 1077, COL. JUAN CRISPIN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	16 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	2 DE JUNIO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997	11 DE ABRIL DE 1997, 8:00 HRS.	$300,000.00

No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	APERTURA DE PROPOSICIONES
PK000-08/97	REHAB. E INST. DE SISTEMA DE TIERRA EN EST. DE LAS LT's 230 Y 400 kV SA.T.T. MALPASO.	RAUDALES DE MALPASO MPIO. DE TECPATAN, CHIS.	19 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	2 DE JUNIO AL 19 DE OCTUBRE DE 1997	14 DE ABRIL DE 1997, 8:00 HRS.	$75,000.00
No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**
PK000-09/97	SUM. E INST. DE SISTEMA DE TIERRA A 62 T. LT's 230 kV SA.T.T. VHSA.	SINDICATO DE SALUBRIDAD No. 102, COL. A. LOPEZ MATEOS, VILLAHERMOSA, TAB.	14 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	28 DE ABRIL AL 6 DE JULIO DE 1997	20 DE MARZO DE 1997, 8:00 HRS.	$135,000.00

No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	APERTURA DE PROPOSICIONES
PK000-10/97	SUM. E INST. DE SISTEMA DE TIERRA A 55 T. LT's 230 kV SA.T.T. ISTMO.	CARR. PANAM. km. 821 COL. FELIPE PESCADOR, JUCHITAN, OAX.	17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	5 DE MAYO AL 13 DE JULIO DE 1997	24 DE MARZO DE 1997, 8:00 HRS.	$60,000.00
No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**
PK000-11/97	CONST. DE DADOS DE CONCRETO EN PATAS DE TORRES LT's MPD-MID A3060, A3160 Y A3250 SA.T.T. MALPASO-PEÑITAS.	RAUDALES DE MALPASO MPIO. DE TECPATAN, CHIS.	18 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	5 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 1997	25 DE MARZO DE 1997, 9:00 HRS.	$45,000.00
No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**
PK000-12/97	MANTTO. CIVIL ANUAL A SE's CHICOASEN Y ANGOSTURA SA.T.T. TUXTLA.	CARR. PANAM. km. 1077, COL. JUAN CRISPIN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	25 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	12 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997	26 DE MARZO DE 1997, 8:00 HRS.	$212,000.00
No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**

PK000-13/97	MANTTO. CIVIL ANUAL A SE's MPS I, ELEV., MPS II, PLANTA DIESEL Y CAMPTO. CHINTULITO SA.T.T. MALPASO-PEÑITAS.	RAUDALES DE MALPASO MPIO. DE TECPATAN, CHIS.	30 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	19 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	31 DE MARZO DE 1997, 8:00 HRS.	$400,000.00
No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**
PK000-14/97	MANTTO. CIVIL ANUAL DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PEÑITAS SA.T.T. MALPASO-PEÑITAS.	OFNAS. TRANSM. C.H. PEÑITAS DOM. CONOCIDO, COL. PLAN DE AYALA, MPIO. OSTUACAN, CHIS.	2 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	19 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997	4 DE ABRIL DE 1997, 8:00 HRS.	$210,000.00

No. CONCURSO	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UBICACION**	**APERTURA DE PROPOSICIONES**
PK000-15/97	APLIC., PROTECC. ANTICORROSIVA Y CAMBIO DE ELEM. CORROIDOS A TORRES LT's MPD. MID A3060 Y A3160 SA.T.T. MALPASO-PEÑITAS.	RAUDALES DE MALPASO MPIO. DE TECPATAN, CHIS.	8 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.
COSTO DE BASES	**INICIO Y TERMINO**	**VISITA SITIO DE LA OBRA**	**CAPITAL CONTABLE**
$770.00 + IVA	26 DE MAYO AL 21 DE OCTUBRE DE 1997	7 DE ABRIL DE 1997, 8:00 HRS.	$200,000.00

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN LA LICITACION, PARA SU ACEPTACION A PARTICIPAR:

1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO QUE PRETENDE PARTICIPAR.

2.- ESTADO FINANCIERO RECIENTE, AUDITADO, DEMOSTRANDO POSEER UN CAPITAL CONTABLE (VER CUADRO SUPERIOR), ANEXANDO ULTIMA DECLARACION FISCAL.

3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.

4.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

5.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, EL SALDO POR EJERCER Y TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO, ANEXANDO LA CARATULA DE CADA UNO DE ELLOS Y EL ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE.

6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.

7.- EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

8.- EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

9.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 41 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- LA DOCUMENTACION Y PROPOSICION QUE PRESENTE, SE HARA EN IDIOMA ESPAÑOL.

- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE CADA LICITACION, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN 5o. NORTE PONIENTE NUMERO 2050, COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; PARA QUE, MEDIANTE EL PAGO DE (VER CUADRO SUPERIOR), SE LES ENTREGUE EL PAQUETE DE CONCURSO, DICHO PAGO PODRA SER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARA A CABO EN DOS ETAPAS Y LA FECHA DE LA APERTURA ECONOMICA SE DARA A CONOCER EN EL ACTA DE LA APERTURA TECNICA.
- GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION, 5% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA, SIN I.V.A. Y, EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% PARA TODOS LOS CONCURSOS Y GARANTIA DE LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO OTORGADO.
- C.F.E. OTORGARA EL 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE TODOS LOS TRABAJOS.
- C.F.E. OTORGARA EL 20% DE ANTICIPO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS INSUMOS, A TODOS LOS CONCURSOS, EXCEPTO PARA LOS CONCURSOS NUMEROS PK000-07/97 Y PK000-08/97.
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL POSTOR QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA C.F.E., PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LA VISITA AL SITIO Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LA UBICACION QUE SE INDICA EN CADA CONCURSO.
- LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION Y VENTA DE LAS BASES SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION, Y HASTA 7 DIAS ANTES DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DE AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

ING. MIGUEL ANGEL SOL TRUJILLO

RUBRICA.

(R.- 63803)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

RELACION DE CONTRATISTAS A QUIENES SE ADJUDICARON LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL DE INSTRUCTORES Y DE MANTENIMIENTO DEL SIMULADOR DE LA C.L.V."; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: ENEL, Societá per Azioni; DOMICILIO: VIA G.B. MARTINI, 3-00198 ROMA, ITALIA.; FECHA DE FALLO: 03/ENERO/97; MONTO: $1,980'000,000.00 LIRAS ITALIANAS; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO INTERNACIONAL NUMERO **GCN/72/96**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, CENTRAL LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CIUDAD CARDEL-NAUTLA, VER.; OBJETO DEL CONCURSO: "SERVICIOS DE ADQUISICION DE BOLETOS Y OTROS SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES, PARA LA G.C.N."; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: VIAJES OLYMAR, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 2221, VERACRUZ, VER.; FECHA DE FALLO: 11/DICIEMBRE/96; MONTO: $ 3'479,100.22; REFERENCIA DE LA LICITACION: CONCURSO NUMERO **GCN/74/96**.

LAGUNA VERDE, VER., A 19 DE FEBRERO DE 1997.

GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. JOSE FRANCISCO TORRES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 63804)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional **GRPC-LPI-001/97,** bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia; y Licitación Pública Nacional **GRPC-LPN-003/97,** dentro de la reserva de CFE, prioridad 5 punto 37, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación Nos.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Recepción de proposiciones	Tiem
GRPC-LPI-001/97	REFACCIONES: VALVULAS PARA TURBINAS, SELLOS DE AGUA PARA TURBINAS, PARTES PARA TURBINAS DE GAS, VAPOR Y REHABILITACION DE PARTES P/TURBINA DE GAS, DE LA MCA. WESTINGHOUSE.	2,187	PZ.	14 ABR. 97 A LAS 11:00 HORAS	
GRPC-LPN-003/97	ACIDO SULFURICO AL 98% DE CONCENTRACION.	2,187	TN.	15 ABR. 97 A LAS 11:00 HORAS	15 DI ENTR SERA MENSUA A NECES CEN PERIC

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición (una vez efectuado el pago) en el Departamento de Abastecimientos Regional, ubicado en avenida San Rafael número 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Edo. de México, teléfono 311-27-88, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días antes previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para poder participar en esta licitación, deberán realizar el pago de estas bases en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe (más IVA), se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

Las juntas de aclaraciones se efectuarán los días: GRPC-LPI-001/97, 17 de marzo, para la GRPC-LPN-003/97, 18 de marzo de 1997, a las 11:00 horas, y el acto de recepción y aperturas de proposiciones técnicas se llevarán a cabo los días: GRPC-LPI-001/97, el 14 de abril, GRPC-LPN-003/97, el 15 de abril de 1997, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos Regional, en la siguiente dirección: avenida San Rafael número 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Edo. de México, en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) las proposiciones deberán presentarse en idioma español para ambas licitaciones; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés, para la GRPC-LPI-001/97;

b) lugar de entrega de los bienes: diversas Centrales de la Gerencias Regionales de Producción Central y Norte;

c) condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;

d) no se considera abastecimiento simultáneo;

e) garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, y en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

f) documentos legales y administrativos requeridos; acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;

g) no se aceptarán proposiciones por vía electrónica;

h) no se podrán llevar a cabo negociaciones;

i) no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

k) se considerará contrato abierto para la licitación número GRPC-LPN-003/97;

l) la adquisición mínima de los productos: para la GRPC-LPN-003/97: 16,048, Tn;
m) la adquisición máxima de los productos: para la GRPC-LPN-003/97: 80,000, Tn, y
n) las demás contenidas en las bases de licitación;

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 63805)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. LPN-HB000-01/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RELATIVO A LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA SITIO	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
HBF01-03/97	MEXICALI, B.C.	CONSTRUCCION Y SEPARACION DE LOS DRENAJES SANITARIOS PLUVIALES E INDUSTRIALES DE LA C.G.T. CERRO PRIETO	4-MZO-97 7-ABR-97	2-ABR-97 11:00 HRS.	14-ABR-97 12:00 HRS.	18-ABR 12:00 H

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS, DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE, UBICADO EN JUAREZ Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (91-62) 59-12-83, DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA SEÑALADA EN LIMITE DE VENTA DE BASES.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

EL PAGO DE ESTAS BASES SE HARA EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE, SITUADA EN JUAREZ Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE EL PAGO DE $1,000.00 MAS IVA (SON: MIL PESOS 00/100 M.N. MAS IVA.), LO CUAL SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LA PRESENTE LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
B) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 (TREINTA) DIAS CONTRA PRESENTACION DE FACTURA Y, EVIDENCIA DEL AVANCE DE OBRA.
C) GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION, 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION, SIN IVA Y, EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA.
D) DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS: ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS E IDENTIFICACION.
E) NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR VIA ELECTRONICA.
F) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
G) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
H) PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS, SE ENTREGARA UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL VALOR DEL CONTRATO.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD:

1) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

2) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

3) RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER.

4) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

5) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

6) REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

7) SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION EN EL CONCURSO.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE MARZO DE 1997.

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

(R.- 63806)

SECRETARIA DE SALUD

OFICIALIA MAYOR

COORDINACION GENERAL DE OBRAS

CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

DIRECCION DE EQUIPAMIENTO

DIRECCION DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. SSA-CGOCE-DGO-DE-002-97

SECCION 1: CONVOCATORIA

PRESTAMO No. 3912-ME

1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (EN ADELANTE DENOMINADO EL "BIRF"), UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS, POR U.S. DLS. 500'000,000.00 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES (PROSSE) Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADO A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO AL CONTRATO DE EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD.

2.- LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO (CGOCE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS EQUIPOS PARA DIFERENTES CENTROS DE SALUD, DE ACUERDO A LOS CONCURSOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

2.1 DESCRIPCION DE LOS BIENES Y FECHAS:

No. DE LICITACION	TIPO DE BIENES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SSA/CGOCE/DE/BM/LPI/001/97	EQUIPO Y MOB. MEDICO	4/MARZO/97 AL 4/ABRIL/94	4/ABRIL/97 10:00 HORAS	14/ABRIL/97 10:00 HORAS
SSA/CGOCE/DE/BM/LPI/002/97	EQUIPO Y MOB. ADMIVO. DE FAB. ESP.	4/MARZO/97 AL 4/ABRIL/94	4/ABRIL/97 12:00 HORAS	14/ABRIL/97 18:00 HORAS
SSA/CGOCE/PASE/BM/LPI/003/97	EQUIPO Y MOB. MEDICO	4/MARZO/97 AL 7/ABRIL/97	7/ABRIL/97 10:00 HORAS	17/ABRIL/97 10:00 HORAS
SSA/CGOCE/PASE/BM/LPI/004/97	INSTRUMENTAL MEDICO	4/MARZO/97 AL 7/ABRIL/97	7/ABRIL/97 12:00 HORAS	17/ABRIL/97 18:00 HORAS

3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE EQUIPAMIENTO, EN JOSE Ma. IZAZAGA NUMERO 89-11o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

4.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO, A LA OFICINA ANTES MENCIONADA EN EL PUNTO (3), Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% DEL MONTO DE LA OFERTA, Y SERAN RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL PUNTO 2.1.

6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL CUADRO DEL PUNTO (2.1), EN EL AUDITORIO "MIGUEL E. BUSTAMANTE", SITO EN LIEJA NUMERO 7-PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

7.- EL PAGO A PROVEEDORES SE EFECTUARA 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 63807)

SECRETARIA DE SALUD

OFICIALIA MAYOR

COORDINACION GENERAL DE OBRAS

CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

DIRECCION DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. SSA-CGOCE-DGO-001-97

SECCION 1: CONVOCATORIA

PRESTAMO: No. 3912-ME

1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (EN ADELANTE DENOMINADO EL “BIRF”), UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS POR 500 MILLONES DE U.S. DLS., PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES (PROSSE), Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LA CONTRATACION DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 60-90 CAMAS DE APIZACO EN EL ESTADO DE TLAXCALA; PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA TODOS LOS LICITANTES DE LOS PAISES QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE ESTIPULAN EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES DEL “BIRF”.

2.- LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CONVOCA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CGOCE-DGO-O-L-166-96/97 BIS	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 60-90 CAMAS, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, ESPECIALES, ACABADOS, SEÑALIZACION Y OBRAS EXTERIORES, UBICADO EN APIZACO, TLAXCALA.	4-MARZO-97 AL 11-MARZO-97	17-MARZO-97 11:00 HRS.	18-MARZO-97 11:00 HRS.

DE ESTOS TRABAJOS, PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.

3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y REVISAR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, PREVIO AL PAGO DE LA MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES UBICADA EN AVENIDA JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 89 12o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, EN MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DEL 4 AL 11 DE MARZO DE 1997, TELEFONOS 709-78-68 Y FAX 709-10-33.

4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA OFERTA, Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE MARZO DE 1997,

6.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE MARZO DE 1997. EL EVENTO SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 89-12o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06080, MEXICO, D.F.

7.- EL PLAZO ESTIMADO PARA INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS ES DEL 23 DE ABRIL DE 1997 AL 23 DE AGOSTO DE 1999.

8.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO. ADICIONALMENTE, SE CONCEDERA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS.

9.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA Y CUMPLIR LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

10.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NOTA: DEBIDO A LA NECESIDAD QUE EXISTE DE CUBRIR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDARA LA UNIDAD QUE SE CONSTRUIRA, ESTE CONCURSO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO TREINTA Y CUATRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL NUMERAL 1.3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OPORTUNO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN LO RELATIVO A LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUTORIZADA POR EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA C.G.O.C.E.

(R.- 63808)

SECRETARIA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA

La Secretaría de Salud, a través del Instituto Nacional de Ortopedia, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se señala:

CARACTER Y No. DE EVENTO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACION

					TECNICA	ECONOMICA	
LICITACION PUBLICA NACIONAL SSA/INO/06/97	"GASES MEDICINALES"	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO OXIGENO MEDICINAL GASEOSO NITROGENO GASEOSO NITROGENO LIQUIDO GAS PARA ESTERILIZACION	M3 M3 M LT KG.	27,200 1,950 1,122 400 360	18 DE MARZO DE 1997 10:00 HRS.	20 DE MARZO DE 1997 10:00 HRS.	26 DE MARZO DE 1997 18:00 HRS.

Las bases de esta licitación, así como las descripciones, especificaciones, cantidades y calendario de entrega de los bienes, tienen un costo de $350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y estarán a su disposición para su revisión y venta en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Ortopedia, ubicado en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07360 México, D.F., con teléfonos 5-86-15-98 y 5-86-03-00 extensión 105, durante el periodo del 4 al 11 de marzo de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, las cuales se entregarán mediante el pago de la suma indicada con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Aula Magna "Dr. Alfonso Tohen Zamudio" del propio Instituto. Los bienes deberán entregarse L.A.B. en el almacén general del propio Instituto y el pago de los mismo, se efectuará conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DR. LUIS GUILLERMO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 63809)

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA

La Secretaría de Salud, a través del Instituto Nacional de Ortopedia, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se señala:

CARACTER Y No. DE EVENTO	NOMBRE	DESCRIPCION	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO DE LA LICITACION
			TECNICA	ECONOMICA	
LICITACION PUBLICA NACIONAL SSA/INO/07/97	"INSTALACION DE UNA PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA"	INSTALACION DE UNA PLANTA DE LUZ DE EMERGENCIA.	20 DE MARZO DE 1997. 10:00 HRS.	3 DE ABRIL DE 1997. 10:00 HRS.	9 DE ABRIL DE 1997 18:00 HRS.

Las bases de esta licitación, así como las descripciones, especificaciones, cantidades y calendario de entrega de los bienes, tienen un costo de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) y estarán a su disposición para su revisión y venta en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Ortopedia, ubicado en avenida Othón de Mendizabal número 195, colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07360, México, D.F., con teléfonos 5-86-15-98 y 5-86-03-00 extensión 105, durante el periodo del 4 al 12 de marzo de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, las cuales se entregarán mediante el pago de la suma indicada con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Aula Magna "Dr. Alfonso Tohen Zamudio" del propio Instituto. Los bienes deberán entregarse L.A.B. en el almacén general del propio Instituto, y el pago de los mismos se efectuará conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DR. LUIS GUILLERMO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 63810)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA NACIONAL
No. SOP-03-97

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su Secretaría de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales en posibilidades de llevar a cabo las siguientes obras:

PAQUETE	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	COSTO DEL PAQUETE
		VIALIDADES URBANAS		
1	Av. la Cantera tramo bulevar Adolfo Ruiz Cortines, 3er. Anillo, Aguascalientes	Comprende la construcción de una calzada de 8 mts. de ancho, en una longitud de 5.2 km., pavimentada con carpeta asfáltica.	4.5 meses	$1,700.00
2	Libramiento Sur a Jesús María, Aguascalientes.	Comprende la construcción de una calzada de 10.5 mts. de ancho en una longitud de 1.6 km., pavimentada con carpeta asfáltica.	3.5 meses	$1,000.00
3	Av. Mariano Hidalgo, Aguascalientes.	Comprende la construcción de 2 calzadas de 10.5 mts. de ancho en una longitud de 800 ml., pavimentada con carpeta asfáltica.	3.5 meses	$800.00
		ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS		
4	Casa de la Cultura en Asientos, Astos.	Comprende la construcción de talleres de danza, teatro, música, artes plásticas, biblioteca, Serv. sanitarios, auditorio y oficinas.	3.5 meses	$500.00
5	Centro Gerontólogo (obra civil), Av. Mahatma Gandhi, Ags.	Comprende la construcción de un salón de usos múltiples y oficinas.	3 meses	$500.00
		CARRETERAS ALIMENTADORAS		
6	Carretera a San Antonio de los Horcones, Jesús María entronque Carretera Panamericana.	Comprende la ampliación de una calzada de 5 mts. de ancho en una longitud de 7.3 km., pavimentada con 2 riegos asfálticos.	4 meses	$1,700.00

INSCRIPCIONES:
Del 4 al 13 de marzo de 1997, de las 10:00 a las 13:00 horas, en días hábiles.
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:
14 de marzo de 1997, a las 10:00 horas.
JUNTA ACLARATORIA:
14 de marzo de 1997, a las 18:00 horas.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES:
20 de marzo de 1997, a las 10:00 horas.

I.- Requisitos que deben cumplir los interesados: inscribirse en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, en la Dirección General de Control y Supervisión de Obras, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Ote., donde entregarán original y copia de la documentación que a continuación se indica, en horas hábiles, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad.

1.- Solicitud por escrito.

2.- Revisión previa de los documentos que establece el artículo 32 apartado B, fracción III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el oficio circular de fecha 17 de enero de 1994, publicada por la S.H.C.P. y en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994.

I.- Capacidad legal de la solicitante, para el caso de las personas morales deberán presentar la escritura constitutiva y sus reformas si las hubiese.

II.- Descripción de los recursos técnicos y del equipo disponible.

III.- Capital contable, documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados y dictaminados por un contador público titulado, externo a la empresa). El capital contable requerido para los paquetes 1 y 6 será de $2'000,000.00, para los paquetes 2 y 3 será de $1'000,000.00 y para los paquetes 4 y 5 será de $600,000.00.

IV.- Sus inscripciones vigentes en:

A) Registro Federal de Causantes.

B) Registro en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

C) Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

D) En la Cámara que le corresponda.

V.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y cuente con la experiencia en obras similares a las de la convocatoria.

II. La obra, objeto de este concurso, se realizará con recursos del Ramo XXVI Superación de la Pobreza.

III.- La Secretaría de Obras Públicas del Estado proporcionará un anticipo del 5% (cinco por ciento) del importe del contrato para inicio de obra y hasta 25% (veinticinco por ciento) para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

IV.- La entrega de las proposiciones se hará mediante un escrito en idioma español, acompañando de dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica

V.- Los interesados en esta convocatoria podrán consultar los documentos relativos en la Dirección General de Control y Supervisión de Obras de la Secetaría de Obras Públicas, en horas y días hábiles a partir de la fecha de su publicación.

VI.- La entrega de las bases para la elaboración de las propuestas, será para los paquetes 2 y 3 el día 5 de marzo, y el resto el día 12 de marzo de 1997.

VII.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas anexa a la Comisión de Caminos del Estado de Aguascalientes, sita en calle Manuel Madrigal número 101, colonia Héroes.

VIII.- En el acto de la apertura de la propuesta técnica se informará la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el resultado técnico, en la misma fecha y lugar se iniciará la apertura de las propuestas económicas.

IX.- La fecha, la hora y el lugar del acto de fallo y adjudicación se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de proposiciones de la II etapa, (propuesta económica).

X.- El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la legislación vigente y los contratos respectivos se adjudicarán a aquellos contratistas que hubiesen presentado las propuestas solventes del menor costo evaluado, que garantice la correcta y oportuna ejecución de las obras de este concurso, el fallo tendrá carácter de inapelable.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. VICTOR MANUEL TAVARES DIAZ DE LEON

RUBRICA.

(R.- 63811)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AVISO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN 4o. PISO, PALACIO DE GOBIERNO, CHILPANCINGO, GRO., HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS GANADORES DEL CONVENIO FEDERALIZACION CAPFCE-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 1996 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SDUOP-CAPFCE-001/96**.

ING. ARTURO ALEMAN CASTILLO, DOMICILIO EN CALLE OMETEPEC NUMERO 2, COLONIA INDECO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $747,622.75, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ING. MIGUEL JAIMES PALACIOS, DOMICILIO EN CALLE DR.

GUILLERMO SOBERON PALACIOS, COLONIA SALUBRIDAD, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,046,419.20, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ING. FILADELFO SEVILLA ROMERO, DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 14, COLONIA TEMIXCO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,390,345.14, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ING. LUIS LOPEZ AGUILAR, DOMICILIO EN CALLE EL FORTIN NUMERO 11, BARRIO DE SAN ANTONIO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $887,852.86, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, D´TOC, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN CALLE FCO. I. MADERO NUMERO 4, COLONIA SALUBRIDAD, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,234,793.29, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ING. CESAR AURELIO VENTURA REYES, DOMICILIO EN CALLE PROSPERIDAD NUMERO 4, COLONIA UNIVERSAL, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,253,338.20, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ARQ. JOSE INOCENTE FLORES JAIMES, DOMICILIO EN CALLE DURANGO NUMERO 25-A, COLONIA SAN JUAN, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,083,615.00, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, COPROYESO, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN CALLE ANDADOR LAURELES MANZANA 28, COLONIA TATAGILDO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,183,124.00, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996, GRUPO CONSTRUCTORES INTEGRADOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 116 LOCAL 148, PLAZA CONDESA, ACAPULCO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,285,337.81, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CONSTRUCTORA MOGUEL MEZA, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC, FRACC. MARROQUIN, ACAPULCO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,418,906.67, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ING. RAUL VALDEOLIVAR BLANCO, DOMICILIO EN CALLE JALAPA, COLONIA PROGRESO, ACAPULCO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,099,991.24, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ARQ. EDUARDO PIÑA LAGUNES, DOMICILIO EN CALLE IGNACIO RAMIREZ NUMERO 72-A, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,403,783.56, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CONSTRU-INMOBILIARIA MONTE-ALBAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN CIRCUITO ZITACUARO NUMERO 63-N, COLONIA PASEO DE CHURUBUSCO, MEXICO, D.F., MONTO DE LA LICITACION $1,637,854.20, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ALFA, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN CALLE SONORA NUMERO 141, COLONIA PROGRESO NUMERO 68-B CENTRO, ACAPULCO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,260,635.94, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ING. RAUL RANGEL CAMPA, DOMICILIO EN CALLE CORREGIDORA NUMERO 10, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,395,843.69, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ING. GENARO LEYVA ORTIZ, DOMICILIO EN ALTAMIRANO Y MINA NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $1,302,420.83, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EDIFICACIONES ROSFRAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 71 ALTOS, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO, GRO., MONTO DE LA LICITACION $2,156,276.73, MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

CHILPANCINGO, GRO., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO

ING. GUILLERMO LOPEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 63812)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 INCISO I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y CON REFERENCIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO **SDUOP-PCC-001/97**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1997, ESTA SE MODIFICA EN:

DICE:	DEBE DECIR:
CONSTRUCCION DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RIO HUACAPA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	CONSTRUCCION DE 3 PUENTES VEHICULARES SOBRE EL RIO HUACAPA, UBICADOS ENTRE LAS CALLES DE NICOLAS CATALAN, MOISES GUEVARA Y MERCADO NUEVO, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CHILPANCINGO, GRO., A 4 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO
ING. GUILLERMO LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 63813)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA NACIONAL LP/DGSU/024/97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	INICI PROBA TRA
LP/DGSU/ 024/97	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION AUTOMATIZADO ELECTRICA-MENTE CON DISPOSITIVOS PARA LA FERTILIZACION DEL PASTO Y EL FILTRADO DE AGUA EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DEL RELLENO SANITARIO PRADOS DE LA MONTAÑA.	4-MZO-97 10:00 HRS. a 31-MZO-97 15:00 HRS.	15-ABR-97 10:00 HRS.	28-A

1.- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuarán en la Subdirección de Disposición Final, ubicada en avenida Prolongación San Antonio número 423, colonia Carola, Delegación Alvaro Obregón, con fecha(s) 1-04-97 y 2-04-97 a las 10:00 horas, respectivamente.

2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Canal de Apatlaco número 502, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, teléfono 654-03-84. Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

3.- El pago de las bases será de $ 500.00 y deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Servicios Urbanos, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señalada, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

a. Comprobatorios del capital contable mínimo de $ 500,000.00 requerido con la declaración fiscal 1995 o estados financieros auditados al 31-DIC-1996.

b. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. Cuando se trate de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.

c. Copia del registro actualizado en la Cámara Nacional que corresponda.

d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Subdirección de Concursos y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

La capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación es de construcción de obras de riego.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% del importe del contrato, que se dedicará al inicio de los trabajos, y 20% para la adquisición de materiales.

La dependencia, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO CASTRO RIVAS
RUBRICA.

(R.- 63814)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
BASICA DEPORTIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES DE OBRA PUBLICA, CELEBRADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEPORTIVA, UBICADA EN CAMINO SANTA TERESA NUMERO 187, 3er. PISO, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14010, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.

1.- **LPN-CND-OP/003/96**.- RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL SINTETICO PARA 6 (SEIS) PISTAS DE ATLETISMO EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES: HERMOSILLO, SONORA; CAMPECHE, CAMPECHE; TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; LEON, GUANAJUATO; GUADALAJARA, JALISCO; QUERETARO, QUERETARO, CUYO FALLO SE REALIZO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1996, POR UN IMPORTE DE $8'920,536.60 MAS I.V.A., ASIGNANDOSE A LA EMPRESA: CORPORACION MEXICANA DE POLIMEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 122 NUMERO 613, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, EN MEXICO, D.F.

2.- **LPN- CND-OP/009/96**.- RELATIVO AL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL SINTETICO PARA CUATRO PISTAS DE ATLETISMO, DE LAS ENTIDADES: OAXACA, OAX; ZACATECAS, ZAC; TEPIC, NAYARIT; TETLA, TLAXCALA. ACONDICIONAMIENTO DE PISTA EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, CUYO FALLO SE REALIZO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1996, POR UN IMPORTE DE $6,624,393.38 MAS I.V.A., ASIGNANDOSE A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 707, P.H., COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, EN MEXICO, D.F.

3.- **LPN-CND-OP/010/96**.- RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE GIMNASIO EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE ALTO RENDIMIENTO EN PACHUCA, HIDALGO, CUYO FALLO SE REALIZO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1996, POR UN IMPORTE DE $1,074,793.22 MAS EL I.V.A., ASIGNANDOSE A LA EMPRESA: CONSTRUCTORA COBALTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRILLO PUERTO NUMERO 909, COLONIA ROJO GOMEZ, EN PACHUCA, HIDALGO.

4.- **LPN-CND-OP/011/96**.- RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE ALBERCA EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CUYO FALLO SE REALIZO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1996, POR UN IMPORTE DE $528,455.61 MAS EL I.V.A., ASIGNANDOSE A LA EMPRESA: CONSORCIO PENINSULAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 22 NUMERO 249, DEPARTAMENTO "C", ENTRE 15 Y 17, COLONIA VISTA ALEGRE, EN MERIDA, YUCATAN.

5.- **LPN-CND-OP/012/96**.- RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE GIMNASIO EN CHICONTEPEC, VERACRUZ, CUYO FALLO SE REALIZO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1996, POR UN IMPORTE DE $1,478,179.52 MAS I.V.A., ASIGNANDOSE A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES ALBEN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERVANTES NUMERO 41, EN VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54020.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEPORTIVA

(R.- 63815)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-OC-042-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	PLAZO Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA JU ACLA
SRS-OC-042-97 "CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA EXPLOTACION DE LOS POZOS MANGAR 1 Y SAN ROMAN 2 Y 3". DTTO. OCOSINGO	180 DIAS 16-JUN-97 AL 12-DIC-97	$1'500,000.00	10% INICIO Y 20% ADQ'N. DE MATERIALES	4-MAR-97 AL 7-ABR-97 $1,000.00 MAS IVA	31 9: 3- 17

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **IV** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **V** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **VI** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
  - **VII** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
  - **VIII** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - **IX** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

  (**NOTA:** PARA LOS PUNTOS II,III,IV Y V PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: INSPECCION RADIOGRAFICA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA. **(R.- 63816)**

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA No. SRS-S-AD-TLC-144-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISIT Y JU ACLA
SRS-S-AD-TLC-144-97 "ESTUDIOS DE REFLEXION SISMICA TRIDIMENSIONAL MEDIANTE UNA BRIGADA PORTATIL E INTEGRAL CON SISTEMA TELEMETRICO (ESTUDIOS MARBELLA-OGARRIO)." UBICACION: EDO. DE VERACRUZ	4-JUN-97 AL 30-DIC-97 210 DIAS	$24'000,000	10% INICIO	4-MAR-97 AL 7-ABR-97 $1,250.00 MAS IVA	19- 9:(25- 10:

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME, A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y, EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.

VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 63817)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS
DISTRITO OCOSINGO
CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32
FACTORIA PEMEX
TELEFONO (936) 4-03-15
CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE CONSTA DE DOS ETAPAS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $	VISIT JU ACL

DMCP-032-97 MANTENIMIENTO A BATERIAS DE SEPARACION, DISTRITO OCOSINGO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	16-JUN-97 AL 13-SEP-97	260,000.00	10% PARA INICIO 20% PARA MATERIALES	4-MAR-97 AL 7-ABR-97 1,000.00 + IVA	4 9 4 1

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

I. SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.

II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.

IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.

VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO.

VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V, Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. ELEAZAR SOLIS MAGAÑA

RUBRICA. **(R.- 63818)**

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-CO-079-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	PLAZO Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA TECN Y JUNTA D ACLARACIO
SRS-CO-079-97 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN EL CAMINO EN ENTRONQUE BORDO IZQUIERDO-GREGORIO MENDEZ-DOS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN." DISTRITO COMALCALCO	90 DIAS 19-MAY-97 AL 16-AGO-97	$1'400,000.00	NO HABRA	4-MAR-97 AL 17-MAR-97	13-MAR-9 9:00 HRS 14-MAR-9 11:00 HRS

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS, SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **IV** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  - **V** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y, EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
  - **VI** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
  - **VII** CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
  - **VIII** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - **IX** DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS II, III, IV Y V, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y

HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA REDUCCION DE TIEMPOS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO GUILLERMO ULLOA OROZCO, MEDIANTE OFICIO NUMERO GSTRS/28000/0412/96, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1996.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 63819)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ"

CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL

El Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Aquisiciones y Obras Públicas, convoca a todos los proveedores interesados en participar en las Licitaciones Públicas que se indican a continuación:

Licitación pública	Descripción general	Descripción por partida	Unidad de medida	Cantidad licitada	Venta de bases y costo	I
INC-I-05/97	2a. vuelta medicamentos	Ciclosporina de 25mg. Heparina Sódica 5000 U. Furosemida 20mg. Amp. 2ml. Captopril tableta 25mg. Cefodizima Sol. Iny.	Cápsula Frasco Ampolleta Tableta Frasco	25,000 16,000 40,000 70,000 2,000	Del 4 al 7 de marzo de 1997 $500.00 + IVA	
INC-N-06/97	Alimento p/animales de bioterio	Para perro Lab. alto en energía y proteína. Para rata Lab. en Crec. Pellet ovalado 3/8x5/8x1" Para rata Lab. Reprod. Pellet ovalado 3/8x5/8x1"	Bulto Bulto Bulto	1,500 780 780	Del 4 al 7 de marzo de 1997. $500.00 + IVA	
INC-I-06-97	Material de curación	Guante p/cirujano, desechable. Electrodo desechable p/monitorización cardiaca. Jeringa de plástico desechable estéril. Oxigenador de fibra hueca sistema abierto.	Pares Piezas Piezas Piezas	150,000 420,000 384,000 500	Del 4 al 8 de marzo de 1997 $500.00 + IVA	

Las bases y especificaciones estarán a disposición en las fechas señaladas, de 10:00 a 13:00 horas, en la División de Recursos Materiales del Instituto, mediante el pago indicado, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", ubicado en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080.

Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Los bienes deberán entregarse y el servicio se proporcionará de acuerdo a lo indicado en las bases respectivas, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI. El Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" efectuará el pago de los bienes en moneda nacional, a los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura a revisión. Para mayor información comunicarse al teléfono 573-29-11 extensión 154.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN JOSE HERRERA REYES

RUBRICA.

(R.- 63820)

COLEGIO DE BACHILLERES

OFICINAS GENERALES

CONVOCATORIA

El Colegio de Bachilleres, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, su reglamentación y demás aplicables, invita a los proveedores a los proveedores a participar en la Licitación Pública Nacional CB005/97, para la contratación del siguiente servicio:

IMPRESION DE LA GACETA BACHILLERES

Se informa a todos los interesados, que las bases de este concurso estarán a su disposición en el Departamento de Compras del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, con número de teléfono 684-84-64, durante los días hábiles comprendidos entre el 4 al 14 de marzo de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, mediante el pago de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir en efectivo, o en cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres.

Los actos de aclaración de bases, de recepción y apertura de proposiciones y de fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa.

La apertura de proposiciones técnicas, se celebrará el día 10 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

La apertura de proposiciones económicas se celebrará el día 16 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español, en sobres cerrados.

Los bienes deberán entregarse en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, en la fechas establecidas en las bases de la licitación.

El Colegio realizará el pago, objeto de la licitación, en moneda nacional, conforme a lo indicado en las bases.

No podrán participar en esta licitación como proveedores, ni podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato, aquellas personas físicas o morales a las que se refiere, en sus términos, el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. RICARDO ESPEJEL

RUBRICA.

(R.- 63821)

COLEGIO DE BACHILLERES

OFICINAS GENERALES

CONVOCATORIA

El Colegio de Bachilleres, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, su reglamentación y demás aplicables, invita a los proveedores a participar en la Licitación Pública Nacional CB 006/97, para la adquisición de:

VALES DE LIBROS

Se informa a todos los interesados que las bases de este concurso estarán a su disposición en el Departamento de Compras del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, con número de teléfono 684-84-64, durante los días hábiles comprendidos entre el 4 al 14 de marzo de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, mediante el pago de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir en efectivo, o en cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres.

Los actos de aclaración de bases, de recepción y apertura de proposiciones y de fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa.

La apertura de proposiciones técnicas, se celebrará el día 11 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

La apertura de proposiciones económicas se celebrará el día 17 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español, en sobres cerrados.

Los bienes deberán entregarse en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, en la fecha establecida en las bases de la licitación.

El Colegio realizará el pago, objeto de la licitación, en moneda nacional, conforme a lo indicado en las bases.

No podrán participar en esta licitación como proveedores, ni podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato, aquellas personas físicas o morales a las que se refiere, en sus términos, el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. RICARDO ESPEJEL

RUBRICA. **(R.- 63822)**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEHUACAN, PUEBLA

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUE., CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES ELEGIBLES, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, DICHOS TRABAJOS; LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONCURSO Y CONTRATO No.	UBICACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA INSCRIPCION	FECHA Y HORA PARA VISITAR EL SITIO DE OBRA	FECHA Y HORA DE RECEPCION Y APERTURA	FECH T
HAMT - 001/97	TEHUACAN, PUE.	13/03/97 13:00 HRS.	13/03/97 9:00 HRS.	20/03/97 10:00 HRS.	DEL 7
HAMT - 002/97	TEHUACAN, PUE.	14/03/97 11:00 HRS.	14/03/97 9:00 HRS.	14/04/97 9:00 HRS.	DEL 1
HAMT - 003/97	TEHUACAN, PUE.	14/03/97 14:00 HRS.	14/03/97 12:00 HRS.	14/04/97 13:00 HRS.	DEL 1
HAMT - 004/97	TEHUACAN, PUE.	17/03/97 11:00 HRS.	17/03/97 9:00 HRS.	14/04/97 17:00 HRS.	DEL 1
HAMT - 005/97	TEHUACAN, PUE.	17/03/97 14:00 HRS.	17/03/97 12:00 HRS.	15/04/97 9:00 HRS.	DEL 1
HAMT - 006/97	TEHUACAN, PUE.	18/03/97 11:00 HRS.	18/03/97 9:00 HRS.	15/04/97 13:00 HRS.	DEL 1
HAMT - 007/97	TEHUACAN, PUE.	18/03/97 14:00 HRS.	18/03/97 12:00 HRS.	15/04/97 17:00 HRS.	DEL 1
HAMT - 008/97	TEHUACAN, PUE.	19/03/97 11:00 HRS.	19/03/97 9:00 HRS.	16/04/97 10:00 HRS.	DEL 1

DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-001/97)= PAVIMENTO A BASE DE ADOQUINAMIENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO, CALLES VARIAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD.
DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-002/97)= GUARNICIONES, BANQUETAS, ALUMBRADO, BACHEO, SOBRECARPETA ASFALTICA, ADOQUINAMIENTO, RIEGO DE SELLO, SEMAFOROS Y SEÑALIZACION (CALLE 24 SUR).
DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-003/97)= GUARNICIONES, BANQUETAS, ALUMBRADO, BACHEO, SOBRECARPETA ASFALTICA, ADOQUINAMIENTO, RIEGO DE SELLO, SEMAFOROS Y SEÑALIZACION (CALLE 19 PTE.)
DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-004/97)= BACHEO, SOBRECARPETA ASFALTICA, RIEGO DE SELLO, ALUMBRADO, SEMAFOROS Y SEÑALIZACION (CALLE AVENIDA TONALA).
DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-005/97)= ADOQUINAMIENTO (CALLE 9 SUR).
DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-006/97)= GUARNICIONES, BANQUETAS Y ADOQUINAMIENTO (CALLE 17 OTE.)
DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-007/97)= ADOQUINAMIENTO, SEMAFOROS, ALUMBRADO Y SEÑALIZACION (CALLE HEROES DE LA INDEPENDENCIA).
DESCRIPCION DE LA OBRA: (HAMT-008/97)= ADOQUINAMIENTO Y ALUMBRADO (CALLE 9 OTE.)
COSTO DE LA LICITACION: $3,500.00 (IMAGEN URBANA), $3,500.00 (24 SUR), $3,500.00 (19 PTE.), $2,000.00 (TONALA), $2,000.00 (9 SUR), $2,000.00 (17 OTE.), $2,000.00 (HEROES DE LA INDEPENDENCIA), $2,000.00 (9 OTE.)
LUGAR PARA EFECTUAR LOS EVENTOS: LA VENTA DE BASES DE CONCURSO, INFORMACION Y REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE EFECTUARAN EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN (DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS) CALLE RAYON NUMERO 7, TEHUACAN, PUE.
EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN (SALON DE CABILDOS) CALLE RAYON NUMERO 7, TEHUACAN, PUE.
LAS BASES DEL CONCURSO ESTARAN A DISPOSICION Y A LA VISTA DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, LA INSCRIPCION SE HARA PREVIO ANALISIS Y APROBACION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y EL PAGO DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEHUACAN (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).
APERTURA DE PROPOSICIONES: LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS 1A. ETAPA, SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA ARRIBA INDICADA, MISMA EN LA QUE SE DARA A CONOCER FECHA Y HORA PARA LA 2A. ETAPA, EN ESTA ULTIMA SE ABRIRAN SOLAMENTE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS EN LA 1A. ETAPA O EN EL ANALISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, AL TERMINO SE INFORMARA FECHA Y HORA PARA EL FALLO.

PARA LA INSCRIPCION LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR, EN IDIOMA ESPAÑOL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

1.- SOLICITUD INDICANDO EL NUMERO DE CONCURSO Y LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA EN LA QUE SE DESEA PARTICIPAR, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR EL INTERESADO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.

2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CONSISTENTE EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

3.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y DE LA ESCRITURA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION, TRATANDOSE DE PERSONA FISICA.

4.- REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

5.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, SEÑALANDO SU DURACION E IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO EN ANUALIDADES, INCLUYENDO NOMBRE, DOMICILIO Y TELEFONO DEL CONTRATANTE RESPONSABLE.

6.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA, DEMOSTRANDO, MEDIANTE RELACION, HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA SEÑALADA EN ESTA CONVOCATORIA Y CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONISTAS Y TECNICOS QUE LA INTEGRAN, INDICANDO SU FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA E INVENTARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE.

7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION Y NO ESTA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CONTRATADA (ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).

ANTICIPOS: EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y EL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: SE APLICARAN LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 58, 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

TEHUACAN, PUE., A 4 DE MARZO DE 1997.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEHUACAN, PUE.

ING. RENE LEZAMA ARADILLAS

RUBRICA.

(R.- 63823)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SGC-GRLS-9701

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, la Comisión Nacional del Agua convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras descritas a continuación, mismas que se adjudicarán mediante el concurso que se indica:

CLAVE DEL CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE DOCUMEN-TACION	FECHA DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA TERMINACI DE LOS TRABAJO

SGC-GRLS-9702 A	MUNICIPIO DE IRAPUATO	REHABILITACION DEL RIO GUANAJUATO EN UNA LONGITUD DE 1000 M., ZONA DE GRIETAS, EN EL TRAMO DEL FRACCIONAMIENTO SAN ROQUE, MPIO. DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO.	14-III-97	* 25-III-97 10:00 HRS.	10-IV-97	10-VI-97
SGC-GRLS-9703 A	MUNICIPIO DE LEON	CONSTRUCCION DE LA CANALIZACION DEL ARROYO "MARICHES", 1a. ETAPA, DEL KM. 0+000 AL KM. 0+620, MPIO. LEON, ESTADO DE GUANAJUATO.	14-III-97	* 25-III-97 13:00 HRS.	10-IV-97	10-VI-97

Los interesados, previamente a la adquisición de las bases de licitación, deberán presentar en original y copia la documentación en idioma español y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad.

1.- Solicitud por escrito, indicando su interés en particular en el concurso.

2.- La documentación, que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o con la última declaración fiscal. La contratista deberá anexar copia de la cédula profesional del auditor y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor, registrado en la S.H.C.P.

3.- Testimonio de acta constitutiva y, modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.

4.- Registro actualizado en la cámara que le corresponda.

5.- Declaración escrita y, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados deberán presentar la documentación en Centro Comercial Plaza Dorada, local 401 altos, Celaya, Gto., a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, asímismo, podrán revisar los documentos de la licitación, previamente al pago de dicho costo.

A los interesados que cumplan con la presentación de los requisitos de esta convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación dentro del plazo estipulado, previo pago.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Documentación que compruebe su capacidad técnica, en base a la experiencia del personal técnico de la empresa y, su currícula de cada uno, y que demuestre haber contratado y efectuado directamente obras similares a las que son motivo de la convocatoria, además deberá contar con el equipo apropiado para la ejecución de estas obras, el cual el 60% deberá ser propio. Se requerirá de la documentación suficiente que demuestre la veracidad de la información.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida.

No se otorgará anticipo para inicio de los trabajos.

No se otorgará anticipo para la compra de materiales y demás insumos.

Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será el español.

El concurso se llevará a cabo por el procedimiento de dos sobres, mediante el cual se efectuará la recepción en forma simultánea.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en las oficinas de la Gerencia de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Guanajuato, sita en centro comercial Plaza Dorada, local 401 altos, Celaya, Gto., en la fecha y hora señaladas.

La adjudicación del contrato se hará mediante dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, adjudicándose el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a la autorización dada por la Gerencia Regional Lerma-Santiago, de fecha 28 de febrero de 1997.

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO
ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN
RUBRICA.

(R.- 63824)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS, C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA No. SRS-S-CO-038-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	PLAZO, FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA JU ACLA
SRS-S-CO-038-97 "SERVICIO INTEGRAL DE BARRENAS PARA LA PERFORACION DE LOS POZOS PUERTO CEIBA 113-B, 111-A Y POZOS DE LA REGION SUR, INCLUYE: ESTABILIZADORES DE INSERTOS" ESTADO DE TABASCO	233 DIAS 13-MAYO-97 AL 31-DIC.-97	$450,000.00	NO SE OTORGARAN	4-MAR-97 AL 17-MAR-97 $2,000.00 MAS IVA	13 ¡Err enc orig refere 14 17

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **IV** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LICITACION CON PLAZOS REDUCIDOS AUTORIZADO POR EL ING. HEBERTO RAMOS RODRIGUEZ, GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR. EL 11 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 63825)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DOM-D-01-97

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN LA LICITACION, QUE ENSEGUIDA SE MENCIONA:

OBRA		
DESCRIPCION GENERAL		**UBICACION**
ADAPTACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CRUCE FRONTERIZO DE NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS		DOMICILIO CONOCIDO, CRUCE FRONTERIZO DE NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS
FECHA ESTIMADA DE INICIO	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACION**	**ANTICIPOS**

14-ABRIL-1997	31-JULIO-1997	INICIO 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL PRIMER EJERCICIO	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

FECHA LIMITE PARA LA OBTENCION DE BASES	**COSTO DE BASES**	**FECHA DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA**	
13-MARZO-1997	$500.00 MAS I.V.A.	24-MARZO-1997 A LAS 12:30 HORAS	

I. LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION, DEBERAN PRESENTARSE DE 10:00 A 15:00 HORAS EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIF. "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE LICITACION, DE LUNES A VIERNES HASTA SIETE DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO SE LES FACILITARAN LAS BASES DE LA LICITACION PARA QUE SEAN REVISADAS Y DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (ORIGINAL Y COPIA).

1. SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO, DOCUMENTACION EN LA QUE DEBERAN SEÑALAR EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, EMITIDA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN SU CASO, O POR LA PERSONA FISICA INTERESADA.

2. DECLARACION ANUAL DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS; ASIMISMO, DEBERAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION, LOS CUALES SERAN FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO.

3. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES Y/O ACTA DE NACIMIENTO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.

4. REGISTRO ACTUALIZADO PARA 1997, DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA Y/O JURISPRUDENCIA.

5. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACION, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION DE LA MISMA PREVIO PAGO DE SU IMPORTE, QUE DEBERA SER EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- LAS EMPRESAS LICITANTES, EN TODO CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

II. EL ACTO DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SERA EL DIA 24 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:30 HORAS, EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIFICIO "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, MEXICO, D.F.

III. LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN DOMICILIO CONOCIDO, CRUCE FRONTERIZO DE NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS.

IV. EN ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

V. SE PROPORCIONARAN ANTICIPOS CON LOS PORCENTAJES INDICADOS PARA EL INICIO DE OBRA, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

VI. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SERA EN ESPAÑOL.

VII. LA ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION SE HARA EN BASE AL DICTAMEN QUE EMITA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RAUL CHAVEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 63827)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DDF RECLUSORIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE REDAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCAN A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	APERTURA DE PROPOSICIONES
LPN/DGRCRS/UDA/009/97	- PLATOS - OLLAS	4,392 PZAS. 220 PZAS.	18 DE MARZO 18:30 HRS.

COSTO DE LAS BASES PARA LA LICITACION PUBLICA $500.00 Y DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA U.D. DE ADQUISICIONES, UBICADA EN BAJIO NUMERO 360, 9o. PISO, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, EN MEXICO, D.F.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL, 9o. PISO, BAJIO NUMERO 360, COLONIA ROMA SUR.

EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 20 DIAS DESPUES DE RECIBIR LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

LOS UTENSILIOS DE COCINA DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN CENTRAL, CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, COLONIA STA. MARTHA ACATITLA A NIVEL PISO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ING. PABLO TREJO IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 63828)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DCN-SA-001/97

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

LA DELEGACION III CENTRO-NORTE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SITA EN EL KM. 7+100 DE LA AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO, SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION CUYO NUMERO SE SEÑALA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION No.	TIPO DE SERVICIO A CONTRATAR	LUGAR Y FECHA D
LPN-DCN-SA-001/97	**SERVICIO DE LIMPIEZA** SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS CASETAS DE CONTROL DE TRANSITO No. 4, 5, 6, 41, 42, 69, 70 Y EN OFICINAS DELEGACION.	DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 19 DE RECURSOS FINANCIEROS 14:30 HORAS. TELEFONOS: 91 (42) 15-40-01 A

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS:	19 DE MARZO DE 1997 A LAS 13:00 H DE LA DELEGACION.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS:	25 DE MARZO DE 1997 A LAS ANTERIOR.
ACTO DE FALLO:	31 DE MARZO DE 1997. MISMO LUGAR ANTERIOR
CONDICIONES DE PAGO:	SOBRE MENSUALIDADES VENCIDAS.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% DE I.V.A., EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO, SOBRE PLAZA QUERETARO, A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES SERA REVISADA DE MANERA PRELIMINAR EL DIA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, EN LA UNIDAD JURIDICA Y EN LA UNIDAD DE AUDITORIA FORANEA DE LA DELEGACION.

SANTIAGO DE QUERETARO, EDO. DE QRO. ARTEAGA, A 4 DE MARZO DE 1997.

DELEGACION REGIONAL ZONA III CENTRO-NORTE

(R.- 63829)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., EN ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ESTABLECE QUE DEBERA DAR A CONOCER EL RESULTADO GENERAL DE LA LICITACION PUBLICA CAPUFE-DAF/03/97.

FALLO DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1997, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MECANICA AUTOMOTRIZ DEL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES.

SE ADJUDICO COMPLETA LA PARTIDA 2, PARA VEHICULOS MARCA CHEVROLET MODELO 1995 Y ANTERIORES A CUERNAVACA, MOTORS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 26, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62000, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS:

PARTIDA 2 INCISO 2		**PARTIDA 2 INCISO 2A**	
SERVICIO UNO	$693.00	**SERVICIO UNO**	$693.00
SERVICIO DOS	$2,172.00	**SERVICIO DOS**	$2,190.00
SERVICIO TRES	$1,877.00	**SERVICIO TRES**	$1,877.00

LOS IMPORTES ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DEL I.V.A.

ASIMISMO, SE LE ASIGNO A LA EMPRESA CUERNAVACA MOTORS, S.A. DE C.V., EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CARBURADOR, MOTOR, SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DE DIRECCION, SISTEMA DE EMBRAGUE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE SUSPENSION, SISTEMA DE FRENOS Y SISTEMA DE TRANSMISION DE LA MISMA PARTIDA.

SE HACE MENCION QUE LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5 Y 6 SE DECLARAN DESIERTAS.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE FEBRERO DE 1997.

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. JOSE SANCHEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 63830)

LICONSA, S.A. DE C.V.

PLANTA VALLE DE TOLUCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

(LIC/TOL/001/97)

Liconsa, S.A. de C.V., en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, conforme al calendario, que a continuación se indica:

No. de licitación y descripción del servicio	Disponibilidad de las bases	Reunión de aclaraciones	Registro de participantes	Revisión de documentación, presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas y económicas	
LIC/TOL/001/97 Servicio de comedor para la Planta Valle de Toluca	Del 4 al 10 de marzo de 1997, de 9:00 a 18:00 Hrs., y el 11 de marzo de 1997 de 9:00 a 11:00 Hrs.	El 11 de marzo de 1997 a las 12:00 Hrs.	El 19 de marzo de 1997 a las 12:00 Hrs.	El 19 de marzo de 1997 a las 12:30 Hrs.	El se Plant al 31 será prese de se

Las bases y especificaciones correspondientes, estarán a disposición de los interesados en las fechas y horarios arriba indicados, para ser revisadas y, en su caso, adquiridas, en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Planta Valle de Toluca de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en la carretera Toluca-Tenango del Valle Km. 13.5, Parque Agroindustrial San Antonio la Isla, Estado de México. Teléfono y fax 91 713 20367 al 70. El costo de las bases será de $350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja en favor de Liconsa, S.A. de C.V. La reunión de aclaraciones se efectuará el día y hora señalados, en la dirección antes citada. Asimismo, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el mismo domicilio, en la fecha y horario citados. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

SAN ANTONIO LA ISLA, MEX., A 4 DE MARZO DE 1997.
GERENTE DE LA PLANTA VALLE TOLUCA
M.V.Z. ROBERTO GARCIA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 63831)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, Y DEMAS NORMAS APLICABLES EN VIGOR, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, CON DOMICILIO EN PROLONGACION CORREGIDORA SUR NUMERO 21-2o, 1o. PISO Y PLANTA BAJA, CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., TELEFONO (91-42-12-85-58), CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE LOS CONTRATOS QUE ABAJO SE INDICAN:

No. DE LICIT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO A CONTRATAR	COSTOS DE LAS BASES	ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PR APERTURA DE TECNICAS Y
LPN-DEQ-009	MANTENIMIENTO A VEHICULOS	DEL 1-04-97 AL 31-12-97	$250.00	11-03-97 10:00 HRS.	19- 10:0
LPN-DEQ-010	FUMIGACION	DEL 1-04-97 AL 31-12-97	$500.00	11-03-97 17:00 HRS.	19- 17:0
LPN-DEQ-011	MATERIALES Y UTILES PARA OFICINA	DEL 1-04-97 AL 31-12-97	$300.00	12-03-97 10:00 HRS.	20- 10:0
LPN-DEQ-012	MATERIALES DE LIMPIEZA	DEL 1-04-97 AL 31-12-97	$200.00	12-03-97 17:00 HRS.	20- 17:0

LPN-DEQ-013	SUSTANCIAS QUIMICAS	DEL 1-04-97 AL 31-12-97	$400.00	13-03-97 10:00 HRS.	24-10:0
LPN-DEQ-014	MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	DEL 1-04-97 AL 31-12-97	$400.00	13-03-97 17:00 HRS.	24-17:0

1.- LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DOMICILIO PROLONGACION CORREGIDORA SUR NUMERO 21-2o. PISO, CENTRO, QUERETARO, QRO., TELEFONO 91-42-12-85-58 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 Y DE 17:00 A LAS 19:00 HORAS, EN DIAS HABILES, PARA LA LICITACION 009/97, Y PARA LAS LICITACIONES 010/97, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN LA PLANTA BAJA DE LA MISMA DIRECCION, TELEFONO 91-42-14-17-83, Y PARA LAS LICITACIONES 011/97, 012/97, 013/97 Y 014/97 SE PONEN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL MISMO DOMICILIO.

2.- LA COMPRA DE BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

3.- CONDICIONES DE PAGO: SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE VINICIO ARREDONDO SILVE
RUBRICA.

(R.- 63832)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1997, DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO LP-001-97, RELATIVO A CONSTRUCCION DE LA CLINICA HOSPITAL 10 CAMAS EN IXMIQUILPAN, HGO.

DICE:

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:
3 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

DEBE DECIR:

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:
10 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.
MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 63833)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES
CNA-GRM-GEBCS-001/97-GAS	SERV. DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE GASOLINA	544,400.00 PESOS	13 DE MARZO 199
CNA-GRM-GEBCS-002/97-BOL	SERV. DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION)	RANGO MINIMO 200,000.00 PESOS RANGO MAXIMO 500,000.00 PESOS	13 DE MARZO 199
CNA-GRM-GEBCS-003/97-MAN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO	81 EQUIPOS	14 DE MARZO 199

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL.
DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS PODRAN RECOGER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADA EN CHIAPAS Y 5 DE FEBRERO, 2o. PISO, LA PAZ, B.C.S., CON TELEFONO 277-10 Y 304-15, LOS DIAS DEL 5 AL 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE LAS 9:00 A LAS 14:30 HORAS, CUYO COSTO DE LAS BASES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES ES DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
LA COMISION NACIONAL DEL AGUA REALIZARA EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LAS LICITACIONES, DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS ORIGINALES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE RECIBIDAS EL SERVICIO DE CONFORMIDAD.
LOS PLAZOS Y LUGARES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA MEDIANTE PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL SEGUN SE DETALLA EN LAS BASES.
LAS COMPRAS SE HARAN HASTA POR EL MONTO DEL SALDO PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTE EN ESTA PARTIDA.

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DE LA GERENCIA ESTATAL EN B.C.S.
ING. PEDRO CASTRO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 63834)

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DIF-OAX/001/97

1.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 y 160 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas en idioma español, para el suministro de:

No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE VENTA DE BASES
DIF/001/97	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO	850,056	KGS.	$ 1,000.00	18/MARZO/97
DIF/002/97	DESPENSAS PASAF '97 - FRIJOL NEGRO COSECHA 96-97 - AZUCAR MORENA - ACEITE COMESTIBLE PRESENTACION 1 LT.	 425,028 425,028 425,028	 KGS. KGS. BOTES	$ 1,000.00	18/MARZO/97

2.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de la licitación en la oficina del Departamento de Recursos Materiales del DIF-OAXACA, sita en Gral. Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán o bien a los teléfonos (951) 6 69-00 o al 6 66-12, en días y horas hábiles.

3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable según se especifica en tabla anexa. Este pago se hará con cheque de caja o certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; hasta las 20:00 horas de la fecha límite para la venta de los mismos.

4.- El lugar para la entrega de los bienes será el que se especifique en las bases del concurso y en el contrato correspondiente, recibiendo un anticipo del 50% del monto ofertado, un 25% a la comprobación de haber entregado el 50% del producto y el 25% restante a la entrega total de los mismos.

5.- Todas la ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la oferta y ser recibidas en la oficina antes mencionada, a más tardar el día de la apertura en la fecha correspondiente.

6.- Las ofertas de los licitantes que deseen asistir serán abiertas conforme a la tabla que se anexa, en la sala de juntas del DIF-OAXACA.

No. DE CONCURSO	JUNTA PREVIA	FECHA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS	PLAZO DE ENTREGA	CAPITAL CONTABLE
DIF/001/97	20/MARZO/97 11:00 HORAS	TECNICA: 24/03/97 10:00 HRS. ECONOM: 25/03/97 10:00 HRS.	SEGUN PROGRAMACION	$150,000.00
DIF/002/97	20/MARZO/97 13:00 HORAS	TECNICA: 24/03/97 12:00 HRS. ECONOM: 25/03/97 11:30 HRS.	SEGUN PROGRAMACION	$350,000.00

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE MARZO DE 1997.
LA PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
L.A.E. HERMELINDA RUEDA AYALA
RUBRICA.

(R.- 63835)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SC-PCFE-A-97.01

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SEAN FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES DEL MATERIAL REQUERIDO Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE SUMINISTRARLO, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES PETREOS, LOS CUALES SE REALIZARAN CON RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES 1997.

No. DE LICITACION Y LUGAR DE SUMINISTRO DEL MATERIAL	CONCEPTO	FECHA ENTREGA DE BASES Y COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SC-PCFE-A-97.01-01 OBRA:BOULEVARD MINATITLAN - COSOLEACAQUE MUNICIPIO: MINATITLAN Y COSOLEACAQUE	SUMISTRO DE: 37,385 m3 MATERIAL TRITURADO DE 1 1/2" PARA SUB-BASE Y BASE	DEL 4 DE MARZO AL 8 DE MARZO DE 1997 $ 500.00 M.N.	8 DE MARZO DE 1997 A LAS 18:00 HRS. EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES	12 DE MARZO DE 1997 A LAS 18:00 HRS. EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

PREVIO A LA VENTA DE LAS BASES DE LICITACION DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA, EN LA SECRETARIA TECNICA, SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 18, COLONIA ESTHER BADILLO DE XALAPA-EQZ, VER.

1. PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA CUAL ANEXARAN LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL DEL SOLICITANTE, EN BASE A SU ACTIVIDAD GLOBAL, ASI COMO DOCUMENTACION COMPROBABLE DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION Y/O COMERCIALIZACION, DE BIENES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

3. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA.

4. GIRO DE LA EMPRESA.

5. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI EN LOS DE LA FRACCION XIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

6. NINGUNA DE LAS BASES O CONCEPTOS DE LA LICITACION SON SUJETAS A NEGOCIACION.

7. LA REDUCCION DE PLAZO FUE AUTORIZADO POR ESTA DEPENDENCIA EN OFICIO NUMERO SC-0267/97 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1997.

B).- ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION.

1. LA PRESENTE LICITACION ES DE TIPO ABIERTO, MISMA QUE SE NORMARA EN BASE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

2. LA SOLICITUD Y LAS COTIZACIONES DE LA PRESENTE LICITACION DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y SERAN EN MONEDA NACIONAL.

3. LA VENTA DE LAS BASES SE HARA UNICAMENTE A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ASIMISMO LA DEPENDENCIA ENTREGARA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LAS BASES DENTRO DEL PLAZO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA CUATRO (4) DIAS HABILES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN ESTA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE QUE SE TRATE; EL PAGO SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ, O EFECTIVO.

C) PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO

1. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO, SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 18, COLONIA ESTHER BADILLO DE XALAPA-EQZ.; VER.

2. EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL O LOS CONTRATOS A LA(S) PERSONA(S) QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y HABER PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

(R.- 63836)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES	ENTREGA DE BASES MM/DD/AA
LPI-97038	MEDIDOR MULTIFUNCIONES 160 PZ.	LAB. DESTINO	100% DENTRO 60 DIAS	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	3/04/97 AL 3/12/97

PARA LA LPI-97038, LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, CASO 373, SESION 325 (02/97) DE FECHA 23 DE ENERO DE 1997.

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61-2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE LAS 8:30 A LAS 15:00 HORAS, EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 13:00 O DE LAS 14:00 A LAS 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

(R.- 63837)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE RESULTARON GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE LA 001 A LA 005.

No. LICITACION	TIPO DE MATERIAL	PROVEEDOR	No. DE PARTIDAS	IMPORTE
LPN/DX/AG/001/97	PAPELERIA	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	80	239,876.79
		PAPELERA GENERAL, S.A.	24	61,488.21
		ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V.	8	6,328.76
		PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	2	9,706.00
		PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	34	13,485.83
		PAPELERA CARD, S.A. DE C.V.	12	15,426.85
		DIPROSANO, S.A. DE C.V.	4	19,507.34
		ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V.	23	22,003.41
		EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9	12,118.86
LPN/DX/SG/002/97	COMBUSTIBLES	ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	1	1,362,600.00

LPN/DX/SG/003/97	PREVERIFICACION Y VERIFICACION	RECONSTRUCTORA DEL SUR Y/O PEDRO CABELLO REYES	1	23,460.00
		SERVICIO TOMSA, S.A. DE C.V.	8	182,022.00
		TALLER MECANICO PRUDEL, S.A. DE C.V.	4	90,620.00
LPN/DX/UDA/004/97	ELECTRICO	COEL, S.A. DE C.V.	6	12,786.85
		TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	27	117,203.40
		VILLA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	1	39,974.00
		PROVEEDORA SUKY, S.A. DE C.V.	6	16,092.18
		ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	11	44,193.40
		ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V.	8	157,119.90
		FERRETERIA CASA CRAVIOTO	11	23,559.48
LPN/DX/SO/005/97	FERRETERIA	FERRETERIA CASA CRAVIOTO	35	25,967.92
		FERREMEX, S.A. DE C.V.	1	325.16
		NVA. FERRETERA PERALVILLO, S.A. DE C.V.	1	287.50
		FERRETERA SAN LUIS, S.A. DE C.V.	4	23,722.66
		FERRETERA MARTI, S.A. DE C.V.	2	547.63
		COMERCIALIZADORA UNIVERSAL	2	57,039.66
		CIA. FERRETERA TLALOC DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	5	1,238.92
		MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	1	919.77
		TUBOS Y TRITURADOS HERSA, S.A. DE C.V.	2	3,159.28
		COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V.	4	24,195.38
		CIA. FERRETERA EL AGUILA, S.A. DE C.V.	3	3,369.50
		DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V.	3	122.59
		FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	4	25,926.75
		FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.	10	31,112.89
		INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	2	12,432.65
		JAV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	7	5,367.30

27 DE FEBRERO DE 1997.
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ANTONIO PEREZ FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 63838)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE DETERMINA EL ARTICULO 41 DE LA MISMA LEY, ASI COMO TAMPOCO EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	No. DE CONTRATOS	VIGENCIA DEL CONTRATO	VENTA DE BASES	AP PRO
INAH A-004/97	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	1	1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	DEL 4 AL 7 DE MARZO DE 1997	18 I 1
INAH A-005/97	RESERVACION, ENTREGA Y/O RADICACION DE BOLETOS DE TRANSPORTACION AEREA	1	1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	DEL 4 AL 7 DE MARZO DE 1997	17 I 1

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE LA LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 5o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- CUBRIR EL COSTO RESPECTIVO DE LAS BASES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA GENERAL DEL INSTITUTO, UBICADAS EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 7o. PISO, CON HORARIO DE SERVICIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

2.- SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION A LA LICITACION, DIRIGIDO A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE NO SE DETALLAN, LAS PODRAN REVISAR LOS INTERESADOS EN LAS BASES Y ANEXOS, LAS CUALES ESTARAN A SU DISPOSICION PREVIO AL PAGO DE LAS MISMAS.

LOS ACTOS DE TODOS LOS EVENTOS TENDRAN LUGAR EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, SITA EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151, 5o. PISO, COLONIA ROMA, DE ESTA CIUDAD.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS

(R.- 63839)

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"

CALLE VASCO DE QUIROGA No. 15, DELEGACION TLALPAN, 14080, MEXICO, D.F.

CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA QUE SE INDICA

CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA

El Instituto Nacional de la Nutrición, en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, convoca a personas físicas o morales mexicanas a participar en la Licitación Pública para la adjudicación de la obra que se describe a continuación, misma que se realizará mediante contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, pactado un anticipo para la iniciación de los trabajos del 10% y otro del 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente sobre el monto del total autorizado para el presente ejercicio fiscal, conforme al oficio de autorización número 801.1-0208 de fecha 12 de febrero de 1997.

No. de concurso, descripción y lugar de la obra	Límite de inscripción	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones técnicas	Apertura económica	Plazo estimado de ejecución de trabajos
INNSZ-OP-01/97 Remodelación; Adecuación de Microbiología Clínica, Nutriología Clínica, División de Enfermería y Gastroenterología	13 de marzo 10:00 Hrs.	14 de marzo 10:00 Hrs.	17 de marzo 10:00 Hrs.	20 de marzo 10:00 Hrs.	25 de marzo 10:00 Hrs.	180 días

Los interesados deberán acudir a inscribirse en la División de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de la Nutrición, ubicada en calle Vasco de Quiroga número 15 y avenida San Fernando, esquina Viaducto Tlalpan, en México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El acto de junta de aclaraciones como las aperturas técnica y económica se realizarán en la sala Ovni del Instituto. El plazo para comunicar el fallo y adjudicación correspondiente, no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Para la inscripción del concurso, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a la convocante las facilidades necesarias para verificar su veracidad.

Demostrar experiencia en la construcción de Unidades Hospitalarias, solicitud por escrito de la inscripción al concurso, copia del registro vigente en la Cámara Nacional de la Industria de la construcción, copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la sociedad con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, poder(es) de (los) representante(s) de la empresa; si son personas físicas, copia del Registro Federal de Contribuyentes, documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria; relación de obras que estén efectuando con la Secretaría de Salud y otras dependencias y entidades, así como particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades. Así como sus plazos y avances; demostrar su capacidad financiera con base en el capital contable mínimo requerido y estados financieros de la empresa; relación de maquinaria y equipo de construcción de que dispone, con indicación del sitio donde se encuentra depositado o trabajando y manifestando si es de su propiedad; curriculum vitae actualizado de (los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra y copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es), declarando por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados recogerán la documentación y el pliego de requisitos del concurso previo el pago de la cantidad anterior persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 63840)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “EVALUACION DE LA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN MEXICO 1981-1996: SU VISIBILIDAD Y REPERCUSION INTERNACIONAL”, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL PROYECTO	VENTA DE BASES	COSTO DE BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES
LPN/01/97	“EVALUACION DE LA PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN MEXICO 1981-1996: SU VISIBILIDAD Y REPERCUSION INTERNACIONAL”	DEL 4 AL 10 DE MARZO	$ 400.00	19 DE MARZO

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES ANTES DE ADQUIRIRLAS Y ESTARAN A SU DISPOSICION DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LAS FECHAS INDICADAS PARA SU VENTA, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 1046, 2do. PISO, COLONIA LOMAS ALTAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 327-74-00 EXTENSIONES 7383, 7389 Y 7480. EL IMPORTE DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN SOBRES CERRADOS Y EN IDIOMA ESPAÑOL, EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO. LOS PAGOS SE EFECTUARAN CONFORME AVANCE DEL PROYECTO, PREVIO VISTO BUENO DE LA DIRECCION DE POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LEOBARDO RODRIGUEZ MELECIO
RUBRICA.

(R.- 63841)

SECRETARIA DE ENERGIA

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS

La Secretaría de Energía, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y a las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la convocatoria múltiple de las licitaciones públicas que se describe a continuación:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES LICITADAS	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LAS JUNTAS ACLARATORIAS	FECHAS APERTUR TECNICAS
SE-01/97 Nacional segunda convocatoria	Vales de combustibles y lubricantes	vale	78.155	del 4 al 10 de marzo	10 de marzo a las 14:00 horas	18 de marzo a 10:00 horas
SE-03/97 Nacional segunda convocatoria	Mantenimiento correctivo a vehículos oficiales a través de agencias autorizadas por el fabricante	vehículo	85	del 4 al 10 de marzo	10 de marzo a las 18:00 horas	18 de marzo a 18:00 horas
SE-05/97 Nacional	Materiales y útiles de oficina	partida	133	del 4 al 11 de marzo	11 de marzo a las 18:00 horas	19 de marzo a 10:00 horas
SE-06/97 Nacioanal	Materiales y útiles de impresión y reproducción	partida	7	del 4 al 11 de marzo	11 de marzo a las 14:00 horas	19 de marzo a 18:00 horas
*SE-07/97 Internacional	Materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos	partida	38	del 4 al 17 de marzo	17 de marzo a las 18:00 horas	25 de marzo a 10:00 horas

Los proveedores interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español y en moneda nacional. La Secretaría de Energía adjudicará la adquisición de los bienes y/o servicios a un solo proveedor en la Licitación SE-01/97 y por partida en las siguientes, mediante un contrato (pedido). Los pagos para estas licitaciones se efectuarán mediante sistema de “pago interbancario”, a los 20 días posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Las bases con las especificaciones estarán a disposición para revisión y, en su caso, compra, de los proveedores que deseen participar a partir de la fecha de venta de bases, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Energía, sita en Nuevo León número 56, 5o. piso, teléfonos 5-53-28-87 y 2-86-90-77, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. Adicionalmente, las bases podrán ser adquiridas a través de la página COMPRANET (http://compranet.gob.mx), por la opción de pago directo en banco, mediante los recibos que genera COMPRANET. El costo de las bases no será reembolsable y deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

La junta aclaratoria y los actos de presentación y de apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo conforme se establece en las bases de licitación en las fechas y horas citadas, en Nuevo León número 56, 10o. piso, teléfonos 5-53-28-87 y 2-86-90-77, colonia Hipódromo Condesa.

* Se hace del conocimiento de los interesados que la reducción de plazos entre la publicación y los actos de presentación y apertura de ofertas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, en su primera reunión ordinaria celebrada el 30 de enero de 1997.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ENERGIA

(R.- 63842)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL CONSTITUIDO EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en el concurso de obra pública, conforme a los recursos autorizados con oficio de autorización número 311.-A.-0008 del 8 de enero de 1997, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los siguientes trabajos:

NUMERO DE CONCURSO Y DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	VALOR DE DOCTOS. $	APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION DE TRABAJOS	
				INICIO	TERM
FON-FIN-001/97-O-01 REMODELACION DE 90 HABITACIONES, INSTALACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO EN EL HOTEL CAMINO REAL, OAXACA, OAX.	7 ABRIL 1997	700.00	**TECNICA** 14-ABR-97 A LAS 10:00 HRS. **ECONOMICA** 18-ABR-97 A LAS 10:00 HRS.	9 MAYO 1997	25 MARZ

Los interesados podrán acudir para obtener información general y consultar las bases del concurso u obtenerlas a la Subgerencia de Supervisión Regional de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 03100.

La presentación de documentos será en días hábiles en el horario y local mencionado, con la aclaración de que el día señalado como fecha límite de inscripción sólo se recibirán solicitudes de las 9:00 a las 12:00 horas.

REQUISITOS:

1.- Solicitud por escrito (formato proporcionado por Fonatur), indicando la obra en que pretende participar.

2.- Copia de los últimos estados financieros auditados con sus anexos o última declaración fiscal presentada para comprobar que cuente con el capital contable solicitado.

3.- Copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, así como los poderes del representante de la empresa que firmará la propuesta. En caso de serle adjudicado el contrato, los poderes para actos de administración de quien lo formalizará (copias tamaño carta).

4.- En su caso, copia del registro actualizado de la Cámara a la que corresponda.

5.- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados, indicando importes contratados y por ejercer, desglosados por anualidades. Relación de trabajos celebrados en los últimos cinco años similares a los convocados, demostrando experiencia en: a) Remodelación o adaptación de sitios históricos para uso de tipo turístico de la empresa, b) En intervención de monumentos históricos relevantes o decretados, y c) Experiencia comprobada en conservación de monumentos históricos, así como currícula del personal técnico. Esta documentación se adjuntará a la propuesta técnica para su revisión.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación, lo deberán manifestar por escrito, previo a su inscripción y cubrir los requisitos por cada uno de los asociados.

La entidad convocante, con base en la información presentada por los interesados, inscribirá a los que cumplan con tales requisitos.

El pago por el importe de la documentación deberá ser en efectivo, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de Fonatur (con horario de caja de 9:00 a 13:00 horas) quedando hasta entonces inscritos en el concurso y con derecho a presentar propuesta.

La celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas de Fonatur en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle en México, D.F., código postal 03100. Se sugiere llegar anticipadamente al evento, ya que una vez iniciado el mismo, no se permitirá el acceso a persona alguna.

Fonatur, al hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información y documentación solicitada en las bases de concurso. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de Fonatur, el contrato se adjudicará, de éstas, a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Fonatur proporcionará, en base al importe de la oferta ganadora, un anticipo del diez (10%) para inicio de los trabajos, y otro más del 20% de dicho monto para compra de materiales, equipo de instalación permanente y demás insumos, los que serán puestos a disposición de la empresa seleccionada en una exhibición y contra la presentación de las garantías autorizadas a satisfacción de la entidad. Los recursos para 1998, quedarán sujetos a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL GERENTE DE COORDINACION REGIONAL

LIC. ENRIQUE FERNANDEZ BERMUDEZ

RUBRICA.

(R.- 63843)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.

INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NUMERO 111, COLONIA POLANCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11570, DESCRIPCION DEL SERVICIO: "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE AHISA", PROVEEDOR GANADOR: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A., CON DOMICILIO EN CERRO DE LAS TORRES NUMERO 395, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO DE LICITACION: 19 DE DICIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO: $1'545,172.63, INCLUYE I.V.A., LICITACION NUMERO: **AHISA-DSA-01/97-SG** "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE AHISA".

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA

RUBRICA.

(R.- 63844)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 01/97 Y 03/97 "BIENES INFORMATICOS" PUBLICADAS EL DIA 11 Y 20 DE FEBRERO DE 1997, RESPECTIVAMENTE, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE MODIFICA EL DOMICILIO PARA LA VENTA DE BASES Y DE LOS ACTOS.

DICE:

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE ESTA DIRECCION, UBICADA EN PALACIO NACIONAL, EDIFICIO 6, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 2-28-11-43, EN DIAS HABILES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

TODOS LOS ACTOS SERAN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PALACIO NACIONAL, EDIFICIO 6, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 228-11-43.

DEBE DECIR:

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE ESTA DIRECCION, UBICADA EN PALACIO NACIONAL, 4o. PATIO MARIANO, EDIFICIO "D" TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 2-28-11-56, EN DIAS HABILES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

TODOS LOS ACTOS SERAN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PALACIO NACIONAL, EDIFICIO "D", SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 228-11-56.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 63845)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 A 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, ASI COMO EN LAS DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TIPO, NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACION	PARTIDA UNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES
L.P.N. 04/97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A JARDINES Y MACETONES"	I	28'325 3896 33'000	M2 PIEZAS M2	JARDINES MACETONES DESHIERBE	DEL 4 AL 12 DE MARZO $500.00
L.P.N. 05/97 "SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO"	I	115 50	SERVICIO DIARIO SERVICIO DIARIO	DESAYUNO COMIDA	DEL 4 AL 12 DE MARZO $500.00
L.P.N. 06/97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO"	I	555 15 88 129 260	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE FAN AND COIL GENERADOR DE AGUA HELADA LAVADORAS DE AIRE VENTILADORES Y EXTRACTORES UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE DIFERENTES TIPOS	DEL 4 AL 13 DE MARZO $1000.00
L.P.N. 07/97 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION"	I	450 8 700 12 000	PIEZA PIEZA PIEZA	TABLEROS ELECTRICOS GENERALES Y DE DISTRIBUCION BALASTRAS PARA TUBO FLUORESCENTE PARA FOCOS DE VAPOR DE SODIO FOCOS DE VAPOR DE MERCURIO Y ADITIVOS METALICOS LUMINARIAS FLUORESCENTES DE DIFERENTES TIPOS	DEL 4 AL 13 DE MARZO $1 000.00

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE ESTA DIRECCION, UBICADA EN PALACIO NACIONAL 4o PATIO MARIANO, EDIFICIO "D" 3er. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC,

MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 228-11-56, EN DIAS HABILES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

TODOS LOS ACTOS SERAN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PALACIO NACIONAL 4o. PATIO MARIANO, EDIFICIO "D" 2o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06066, TELEFONO 228-11-56.

LAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL Y SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y LAS PROPOSICIONES SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.

PARA LA LICITACION 04/97 LAS VISITAS A LOS INMUEBLES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 10 Y 11 DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA LA LICITACION 05/97 LA VISITA AL INMUEBLE SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA LA LICITACION 06/97 LAS VISITAS A LOS INMUEBLES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA LA LICITACION 07/97 LAS VISITAS A LOS INMUEBLES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 12 Y 13 DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA LA LICITACION 04/97 LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I DE LAS BASES.

PARA LA LICITACION 05/97 LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN CALZADA LEGARIA NUMERO 662, COLONIA IRRIGACION.

PARA LA LICITACION 06/97 LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I DE LAS BASES.

PARA LA LICITACION 07/97 LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I DE LAS BASES.

PARA LAS LICITACIONES 04/97 Y 05/97 EL PERIODO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

PARA LAS LICITACIONES 06/97 EL PERIODO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

PARA LAS LICITACIONES 07/97 EL PERIODO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DEL 7 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

PARA LAS LICITACIONES 04/97 Y 05/97 LAS CONDICIONES DE PAGO SON:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR LO QUE COMO MAXIMO, CADA 20 DIAS NATURALES SE HARA EL PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN TAL PERIODO (MES VENCIDO). EL PAGO SERA EXIGIBLE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN LA VENTANILLA DE CONTROL DE GESTION DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO.

PARA LAS LICITACIONES 06/97 Y 07/97 LAS CONDICIONES DE PAGO SON:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA DOCUMENTACION COMPLETA EN LA VENTANILLA DE CONTROL DE GESTION DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, PARA ELLO DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA LA FACTURACION Y REPORTES QUE COMPRUEBEN LA PRESTACION DEL MISMO.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 63846)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SERVICIOS DE SALUD

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	DESCRIPCION	FECHA LIMITE DE COMPRA DE BASES	FECHA DE ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	FECHA DE APE DE PROPUE TECNICA
SSZ/001/97	SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y EQUIPOS EN SISTEMA EN COMODATO	DEL 5 AL 13 DE MARZO DE 1997	14 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS	20 DE MARZO A LAS 9:00 H

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LA LICITACION, ESTARAN A SU DIPOSICION MEDIANTE EL PAGO DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE QUE DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA ESQUINA CON CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, CENTRO, CODIGO POSTAL 9800, ZACATECAS, ZAC.

LOS PAGOS SE REALIZARAN ESTRICTAMENTE A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA FACTURA A REVISION.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS TENDRAN VERIFICATIVO EN EL AUDITORIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, SITO EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA ESQUINA CON CALLEJON DEL RESBALON SIN NUMERO, CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 26513, 21202, 24425, 21376 (91492).

ZACATECAS, ZAC., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. HUGO VILLICAÑA FUENTES
RUBRICA.

(R.- 63847)

SECRETARIA DE SALUD

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCSPEZ/LPN/009/96 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON CARGO AL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA (PAC)

Los Servicios de Salud de Zacatecas, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en apego en lo establecido en los artículos 28, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez valoradas las condiciones legales técnicas y económicas requeridas para la convocante con el objeto primordial de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, funcionamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes, determinándose que las adjudicaciones y los proveedores ganadores resultaron como se indica a continuación:

No. DE RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO
1	CAMIONETA PICK-UP CON CAMPER 4X4, 8 CIL. EN V	4	ECATEPEC AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. DOMICILIO VIA MORELOS No. 161 KM. 20.5 CARR. LIBRE MEX.-PACHUCA, ECATEPEC EDO. DE MEX.	150,000.00

ZACATECAS, ZAC., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. HUGO VILLICAÑA FUENTES
RUBRICA.

(R.- 63848)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA

LICITACION No. LPN-DZIVCS/01/97

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A TRAVES DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE INDICA:

LICITACION No	TIPO DE SERVICIO A CONTRATAR	FECHA DE VENTA DE BASES
LPN-DZIVCS/01/97	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DELEGACION	HASTA LAS 14:00 HRS. DEL DIA 11 DE MARZO DE 1997, EN DIAS HABILES

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS.	19 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HRS
ACTO DE FALLO DE OFERTAS TECNICAS Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	24 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HRS.
ACTO DE FALLO DE LICITACION	26 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HRS.

VISITA A LOS CENTROS DE TRABAJO: EL 11 DE MARZO DE 1997, PARTIENDO DE LA DELEGACION.

LUGAR DE SERVICIOS: DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES.

FECHA DE PAGO: POR MES DEVENGADO A LOS 15 DIAS SIGUIENTES. PREVIA RECEPCION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON NUMEROS TELEFONICOS (91-73) 11-50-02 Y 13-98-37, DE 9:00 A 14:00 Y DE LAS 17:00 A LAS 19:00 HORAS, Y EL COSTO SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., EL CUAL SERA PAGADO EN CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO SOBRE ESTA PLAZA, A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES PODRA SER REVISADA CON ANTICIPACION DEL DIA 13 AL 19 DE MARZO DE 1997, DE 9:00 A 15:00 Y DE LAS 17:00 A LAS 19:00 HORAS, EN LA UNIDAD JURIDICA.

LA JUNTA DE LAS ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL KM. 70+800 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MOR.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE MARZO DE 1997.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

(R.- 63850)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

CONVOCATORIA

LICITACION No. DAF-03/97-A

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION NUMERO	TIPO DE SERVICIO A CONTRATAR	VENTA DE BASES DE 9:30 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	REVISION DE DOCUMENTACION EN EL DEPTO. DE TRANSPORTES	PRES PRO APER
DAF-03797-A	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS ASIGNADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES Y DELEGACION IV, DE ESTE ORGANISMO	A PARTIR DEL 4 DE MARZO DE 1997	10 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	11 DE MARZO DE 1997, DE 9:00 A 12:00 HORAS	18 D 1 10

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**.**
CONDICIONES DE PAGO PARA LA LICITACION: POR SEMANAS DEVENGADAS.
LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, PLANTA BAJA, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., CON NUMERO TELEFONICO (91-73) 29-21-00, EXTENSIONES 3049, 3149 Y 3949, EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO, SOBRE PLAZA CUERNAVACA, MOR., A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN EL DEPARTAMENTO DE EGRESOS, UBICADO EN LA MISMA DIRECCION. LOS ACTOS DE PROPOSICION SE REALIZARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN LA DIRECCION CITADA.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

(R.- 63851)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL SCDACC/SEDESOL-001-97
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES, A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCDACC/SEDESOL-001-97, DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

DESCRIPCION
40 (CUARENTA) CAMIONES USADOS TORTON NACIONALES DE VOLTEO, CON UNA CAPACIDAD DE 12 A 14 M3. MODELO 1990 EN ADELANTE, EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACION

PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACION, NO SE MANEJARA ANTICIPO, EL PAGO TOTAL DE(LOS) BIEN(ES) ADJUDICADO(S) SE CUBRIRA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 8 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA SECRETARIA REQUIRENTE.

I.- REQUISITOS PARA ACEPTACION DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIAS LEGIBLES CERTIFICADAS EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA.

2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1994 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1995, SUSCRITOS EN ORIGINAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LO CONFORMAN POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE.

3.- ORIGINAL Y COPIA DE SU DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 1995.

4.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

6.- Y DEMAS REQUISITOS, Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.

NOTA: EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LO REQUERIDO HASTA DOS DIAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS, A FIN DE GARANTIZAR AL ESTADO LA ADQUISICON DE TECNOLOGIA VIGENTE EN EL MERCADO.

II.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS:

1.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES, Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION SERA DEL DIA 4 AL 10 DE MARZO DE 1997, DE LAS 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SITUADO EN PALACIO DE GOBIERNO 2o. PISO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS (91-131) 2-73-76, 2-81-62, 2-81-63, 2-13-88, FAX 2-13-90 Y 2-39-94, 15 Y 16 JUAREZ NUMERO 314.

2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE INSTITUCION NACIONAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EL LICITANTE, AL ADQUIRIR LAS BASES, QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION.

3.- LA GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SERA POR UN 20% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MAS I.V.A.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

1.- ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.
LOS LICITANTES PODRAN SOLICITAR POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO LAS ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION LOS DIAS 10 Y 11 DE MARZO DE 1997, A TRAVES DE FAX A LAS OFICINAS DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADO EN 15 Y 16 HIDALGO, Y JUAREZ SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, 2o. PISO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A LOS TELEFONOS 91 (131) 2-13-90 Y 2-39-94. LAS RESPUESTAS SERAN PROPORCIONADAS POR LA MISMA VIA A TODOS LOS LICITANTES EL DIA 12 DE MARZO DEL MISMO AÑO.

2.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, UBICADO EN EL 15 Y 16 HIDALGO, 1er. PISO ALA SUR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DIA 14 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS

3.- LA ADJUDICACION SERA POR UNIDADES, DEBIENDO EL LICITANTE CONTEMPLAR PARA SU COTIZACION ECONOMICA COMO MINIMO UNA FLOTILLA DE 5 (CINCO) CAMIONES.

4.- EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS RECHAZA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

(R.- 63852)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. CPI-001/97

KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, APDO. POSTAL 575 EN VERACRUZ, VER., OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS; TELEFONOS 21-91-26, 21-90-11, FAX: 21-90-12.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y DEMAS TRATADOS VIGENTES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE

SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, EN LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE CONCURSO:	CBM-AA-029/97.
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	DOMICILIO CONOCIDO ESTACION COLONIA, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:	MANTENIMIENTO ANUAL UNIDAD No. 4 DE LA C.T. ALTAMIRA.
VISITA SITIO DE LOS TRABAJOS:	24 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS EN LA C.T. ALTAMIRA.
JUNTA DE ACLARACIONES:	24 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS EN LA C.T. ALTAMIRA.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 14 DE ABRIL DE 1997 A LAS 12:00 HORAS. ** ECONOMICA: 24 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS, SITA KM. 7.5 CARR. VERACRUZ-MEDELLIN, C.C.C. DOS BOCAS, VER.
FALLO DEL CONCURSO:	6 DE MAYO DE 1997 A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFNA. DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA G.R.P.S.E.
INICIO/TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	9 DE JUNIO DE 1997 AL 12 DE AGOSTO DE 1997.
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	65 DIAS NATURALES.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DE 1997.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS FUERA O DENTRO DEL SOBRE TECNICO EL DIA DE LA APERTURA DE OFERTA TECNICA:

1.- ESTADO FINANCIERO RECIENTE, DEMOSTRANDO POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE $150,000.00 M.N. ANEXANDO ULTIMA DECLARACION FISCAL.

2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA, O REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS FISICAS.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

4.- LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE ESTE CONTRATO, SON A PRECIO FIJO.

5.- GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION DEL 5% DEL IMPORTE DE LA MISMA Y EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL 10% DEL IMPORTE.

6.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EL MATERIAL IMPRESO PODRA SER REDACTADO EN ESPAÑOL, INGLES O FRANCES.

- LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, CON UN COSTO DE $800.00 M.N. + I.V.A.
- EL PAGO DE LAS BASES PODRA SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN KM. 7.5 CARR. VERACRUZ-MEDELLIN, C.C.C. DOS BOCAS, VER.
- C.F.E. OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO.
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL POSTOR QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA C.F.E., PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LA DOCUMENTACION LEGAL QUE PRESENTEN PERSONAS EXTRANJERAS, SERA MANIFESTADA EN IDIOMA ESPAÑOL Y DEBERA VENIR AVALADA POR EL CONSUL MEXICANO DEL PAIS CORRESPONDIENTE.
- LA PRESENTE LICITACION FUE APROBADA EN LA 1A. SESION ORDINARIA DEL COMITE.

H. VERACRUZ, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

(R.- 63853)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DB000-002/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública nacional LPN-DB000-002/97, misma que se encuentra por debajo de los umbrales de acuerdo al TLC y demás tratados suscritos por México, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	COSTO DE LAS BASES
01	LLANTA 700 X 14	135	PZA.	24 HORAS MAXIMO A	1000.00
02	LLANTA 700 X 15	163	PZA.	PARTIR DE LA	MAS I.V.A.
03	LLANTA 1000 X 20	126	PZA.	SOLICITUD DE CADA	
04	LLANTA 31 X 10.5 R15	199	PZA.	ZONA DE OPERACION	
05	LLANTA 235-75-R15	185	PZA.		

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición y pago en la Oficina Divisional de Compras, ubicada en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, planta alta, colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Con teléfono 91 (62) 59-11-24 y fax 59-11-25, durante el periodo comprendido del 4 de marzo hasta 7 días antes del acto de apertura de ofertas técnicas, de las 8:00 a las 16:00 horas. Para poder participar en la presente licitación, deberán realizar el pago de estas bases en Comisión Federal de Electricidad, División Distribución Noroeste, en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 17 de marzo de 1997, a las 10:00 horas y, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas, se llevará a cabo el dia 25 de marzo de 1997, a las 10:00 horas, en aula de capacitación número 1, en la dirección antes mencionada. En este acto se indicará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

b) Lugar de entrega de los bienes: en cada una de las zonas de la División Distribución Noroeste.

c) Condiciones de pago: 30 días calendario a partir de la fecha de recepción de la factura con la evidencia de entrega en Comisión Federal de Electricidad.

d) No se considera abastecimiento simultáneo.

e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición, sin IVA y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de pedido y calidad de los bienes 10% del importe del contrato, sin IVA.

f) Documentos legales requeridos: acta constitutiva o contrato mercantil, poder notarial, estados financieros e identificación.

g) Solamente se aceptarán proposiciones entregadas directamente por el licitante o su representante legal, debidamente acreditados.

h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.

i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas, y

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

l) Cantidades mínimas que se adquirirán, corresponden al 50% del total requisitado, y se podrán incrementar hasta en 100%.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 63854)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DB000-001/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables en

vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Nacional LPN-DB000-001/97, al amparo de la reserva del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados suscritos por México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

PARTIDA	REQUISICION	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
01	DBED0-015/97	VARILLA CORRUGADA RECTA 3/8" DE DIAMETRO. 12 MT. DE LARGO	60	TON.
02	IDEM	VARILLA CORRUGADA RECTA 1/2" DE DIAMETRO, 12 MT. DE LARGO	835	TON.
03	IDEM	ALAMBRON DE 1/4" DE DIAMETRO	06	TON.
04	IDEM	ALAMBRE CALIBRE No. 8 AWG SIN TRATAMIENTO TERMICO	04	TON.
05	IDEM	ALAMBRE CALIBRE No. 11 AWG SIN TRATAMIENTO TERMICO	37	TON.
06	IDEM	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE No. 18 AWG	02	TON.
COSTO DE LAS BASES: $1,000.00 MAS IVA		**PLAZO DE ENTREGA:** 35% ABRIL 1997, 35% JUNIO 1997, 30% SEPT. 1997		

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición y pago en el departamento divisional de abastecimientos, oficina divisional de compras, ubicado en Matamoros sin número, entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, planta alta, teléfono y fax 91 (62) 59-11-24 y 59-11-25, en Hermosillo, Sonora, México, durante el periodo comprendido del 4 de marzo hasta 7 días antes de la apertura técnica, de las 8:00 a las 16:00 horas. El pago de estas bases se hará mediante la cantidad indicada, la cual se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 18 de marzo 1997, a las 10:00 horas y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas, se llevará a cabo el 26 de marzo de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de capacitacion número 1, situada en la misma dirección antes mencionada. En este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; el material impreso podrá estar redactado en español, inglés o francés.

b) Lugar de entrega de los bienes: Fábrica de Postes El Taballal, en Guamuchil, Sinaloa.

c) Condiciones de pago: 30 días calendario, a partir de la fecha de recepción de la factura, con la evidencia de entrega en Comisión Federal de Electricidad.

d) No se considera abastecimiento simultáneo.

e) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, sin IVA y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por 10% del importe del contrato, sin IVA.

f) Documentos legales requeridos: acta constitutiva o contrato mercantil, poder notarial, estados financieros e identificación.

g) Solamente se aceptarán proposiciones entregadas directamente por el licitante o su representante legal, debidamente acreditados.

h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.

i) No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas, y

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 63855)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
SEGUNDA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE

ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DEL:

NUMERO DE LICITACION	TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA Y HO DEL ACTO ACLARACIO
INEGI-C.O.S.I-01/97 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	INTERNACIONAL	CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HARDWARE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE COMPUTO DE LA ACTIVIDAD GEOGRAFICA DEL INEGI.	$1,000.00	25 DE MAR DE 1997 10:30 HORA

EL PAGO DEBERA REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LAS BASES ESTARAN PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION, HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (HASTA EL 24 MARZO DE 1997), EN DIAS HABILES DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE INSTITUTO, SITA EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI SUR NUMERO 2301, PUERTA 4, PRIMER NIVEL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONOS: 18-69-32 Y 18-00-34, EXTENSIONES 2063 Y 2106.

NOTA: LA REDUCCION DEL PLAZO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE AUTORIZO POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, EN SU SESION 3 DEL 27 DE FEBRERO DE 1997.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

LIC. DANIEL GARCIA AGOITIA

RUBRICA.

(R.- 63856)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

GERENCIA DE OPERACION

CONVOCATORIA NACIONAL No. 7

PROYECTOS: PLAN DE ACCION INMEDIATA Y SISTEMA CUTZAMALA

NOTA ACLARATORIA: Se comunica a los interesados las modificaciones a la Convocatoria Nacional número 7, publicada el 27 de febrero del año en curso, referente a las fechas de estimación de los trabajos en tres de las Licitaciones Públicas Nacionales publicadas, que a continuación se indican:

No. DE LICITACION	DICEN: ESTIMACION DE LOS TRABAJOS		DEBEN DECIR: ESTIMACION DE LOS TRABAJOS	
	INICIO	TERM.	INICIO	TERM.
OP-01-GAVM/97	25-04-97	24-09-97	25-04-97	23-07-97
OP-09-GAVM/97	8-04-97	5-05-97	8-04-97	5-08-97
OP-32-GAVM/97	7-04-97	6-09-97	7-04-97	5-07-97

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

ING. SERGIO MORENO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 63857)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y
OPERACION HIDRAULICA
NOTA ACLARATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento de los interesados el cambio de fechas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y juntas de aclaraciones de las licitaciones que abajo se indican, cuya convocatoria fue publicada el día 25 de febrero del año en curso.

LICITACION	BASES		CONVOCATORIA Y BASES	
	DICE:	DEBE DECIR:	DICE:	DEBE DECIR:
	JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LPN/DGCOH/UDR/031/97	7 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS	7 DE MARZO DE 1997, A LAS 14:00 HORAS	14 DE ABRIL DE 1997, A LAS 11:00 HORAS	14 DE MARZO DE 1997, A LAS 11:00 HORAS
LPN/DGCOH/UDR/033/97	30 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:00 HORAS	31 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS	7 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS	7 DE ABRIL DE 1997, A LAS 11:00 HORAS
LPN/DGCOH/UDR/034/97	8 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS	7 DE MARZO DE 1997, A LAS 17:00 HORAS	14 DE ABRIL DE 1997, A LAS 13:00 HORAS	14 DE MARZO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha original de la publicación de la convocatoria, y hasta siete días previos a los actos de presentación y apertura de proposiciones.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL D.D.F.
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 63858)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, deseen participar en las licitaciones públicas nacionales LPN-DP000-0001/97, LPN-DP000-0002/97, LPN-DP000-0003/97, LPN-DP000-0004/97 y LPN-DP000-0005/97, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

LICITACION NUMERO
LPN-DP000-0001/97
3 PDAS. DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO
POSTE DE CONCRETO REF. 11-500 4,193 PZ.
POSTE DE CONCRETO REF. 11-700 2,589 PZ.
POSTE DE CONCRETO REF. 12-750 2,111 PZ.
JUNTA DE ACLARACIONES: 10 DE MARZO 1997, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPUESTAS: 17 MARZO 1997, 10:00 HORAS.
TIEMPO DE ENTREGA: 60, 90,120 DIAS.

COSTO DE BASES: $800.00+I.V.A.

LPN-DP000-0002/97
29 PDAS. DE CONECTORES
CONECT. DERIV. TIPO 3 2/0-2 11,496 PZ.
CONECT. DERIV. TIPO 3 2/0-2/0 50,797 PZ.
CONECT. DERIV. TIPO 3 3/0-24,960 PZ.
CONECT. DERIV. TIPO 3 3/0-2/0 13,097 PZ.
CONECT. LINEA VIVA 2/0-1/0 10,000 PZ.
ETC.

JUNTA DE ACLARACIONES: 10 DE MARZO 1997, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPUESTAS: 18 DE MARZO 1997, 10:00 HORAS.
TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS.
COSTO DE BASES: $800.00+I.V.A.

LPN-DP000-0003/97
LUMINARIA TIPO SUBURBANA
DE VAPOR DE SODIO 4,628 PZ.

JUNTA DE ACLARACIONES: 11 DE MARZO 1997, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPUESTAS: 17 DE MARZO 1997, 13:00 HORAS.
TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS.
COSTO DE BASES: $800.00+I.V.A.

LPN-DP000-0004/97
5 PDAS. CABLE CU Y AL
CABLE CU XLP 3/0-1/0 35,000 MT.
CABLE CU XLP 350-4/0 8,000 MT.
CABLE AL 1/0 4,000 MT.
CABLE AL 3/0 20,500 MT.
CABLE AL 500 7,500 MT.

JUNTA DE ACLARACIONES: 11 DE MARZO 1997, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPUESTAS: 19 DE MARZO 1997, 9:00 HORAS.
TIEMPO DE ENTREGA: 45, 60 DIAS.
COSTO DE BASES: $800.00+I.V.A.

LPN-DP000-0005/97
REPARACION DE 500
TRANSFORMADORES DE
DISTRIBUCION 500 PZ.

JUNTA DE ACLARACIONES: 12 DE MARZO 1997, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPUESTAS: 19 DE MARZO 1997, 12:00 HORAS.
TIEMPO DE ENTREGA: 90 DIAS.
COSTO DE BASES: $800.00+I.V.A.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en el Departamento de Compras Div., ubicado en calle Pastita número 55, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono 2-11-59, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a las 13:30 horas.

Para poder participar en estas licitaciones, deberán realizar el pago de estas bases en la tesorería divisional, situada en calle Pastita número 55, en la ciudad de Guanajuato, Gto, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo.

Las juntas aclaratorias se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la División de Distribución Bajío, en Pastita número 55, en Guanajuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés.

b) Lugar de entrega de los bienes: varios destinos.

c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, para todas las licitaciones.

d) No se considera abastecimiento simultáneo, excepto para las licitaciones LPN-DP000-0001/97 y LPN-DP000-0005/97.

e) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición con tope máximo de $60,000.00, y en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por 10% del importe del contrato, sin IVA.

f) Documentos legales requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros.
g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
i) No se permitirán correcciones, cambios a las proposiciones presentadas.
j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
k) Los bienes de las licitaciones públicas nacionales LPN-DP000-0001/97, LPN-DP000-0002/97, LPN-DP000-0003/97 y LPN-DP000-0004/97 son bajo la reserva transitoria para 1997, con números de clave; 7028, 7029, 7031 y 7030, respectivamente, otorgados por la Gerencia de Abastecimientos de C.F.E., la LPN-DP000-0005/97 es bajo umbrales.
l) Las demás condiciones contenidas en las bases de la licitación.
m) Las condiciones de entrega son: C.I.F. Destino Final.

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 63859)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO

CONVOCATORIA No. 01/97

PARA ASIGNACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NECESARIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO QUE AMPARA LA OBRA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECHAS		
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE DOCUMENT.	APERTURA DE PROPOS. 1a. ETAPA	INICIO PR DE TRA
1-97-12-01	CARRETERA MEXICO ACA. KM. 196 IGUALA, GRO.	OBRA CIVIL INST. ELECTRO MEC. Y EQ. INST. PERMANEN. P/UMF 5 CONSULT. O. NUEVA	7/ABRIL/97	14/ABRIL/97 12:00 HRS.	26/MA

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ADQUIRIR LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA LICITACION, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, AVENIDA CUAUHTEMOC 95, CENTRO, ACAPULCO, GRO.

PARA ACEPTAR SU PARTICIPACION LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $1'000,000.00.
EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS (ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).
II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO.
III.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO EL DE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE LICITACION, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y DE LA LOCALIDAD DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS TRABAJOS, INDICANDO MONTO Y PLAZO DE EJECUCION, INCLUYENDO CONVENIOS AMPLIATORIOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIEREN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.

VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA, DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994, POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL CONTRATISTA CUBRIRA EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LA LICITACION, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE: $1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN SERAN: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO, CONFORME A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL OFICIO NUMERO 801.1.1673 DE FECHA 14/NOV/96 Y 801.1.0096 DE FECHA 31 DE ENERO DE 1997.

LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTE O PARTES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION (1a. Y 2a. ETAPA), ASI COMO EL FALLO, SE CELEBRARAN EN EL DEPTO. DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION, AVENIDA CUAUHTEMOC 95, CENTRO, ACAPULCO, GRO.

LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LOS FALLOS QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECO
- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. - PROGRAMAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE PROPONGA EL CONTRATISTA. - PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA ADECUADA ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - EQUIPO PROPUESTO ADECUADO ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. - MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRE FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI CO UNITARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO C CARGOS PROCEDENTES, ESTRUCTU ESTABLECE LA LEY. - LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUM REGION.

ACAPULCO, GRO., A 27 DE FEBRERO DE 1997.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN GUERRERO

DR. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 63860)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
CONVOCATORIA MULTIPLE

LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO DE SISTEMAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 28 FRACCION "A" Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS PRECEPTOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES EN LA MATERIA, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA, PAPELERIA Y PLACAS, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y NUMERO STV-LPN-SC-001/97, CONTRATO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO DE ASPECTOS TECNICOS POR LA CONCESION DE OCHO EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUS.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PERIODO PARA ADQUIRIRLAS BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA	
STV-LPN-A-001/97	VALES DE GASOLINA	DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	11 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	17 DE MARZO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS	17 D 18
STV-LPN-A-002/97	PAPELERIA - 2,600 CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO - 30,000 FOLDERS - 8,000 LAPICES - 4,500 PLUMAS - 30,000 SOBRES - 37,000 TARJETAS	DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	11 DE MARZO DE 1997, A LAS 11:00 HORAS	18 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	18 D 9
STV-LPN-A-003/97	247,500 JUEGOS DE PLACAS Y CALCOMANIAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR PARA EL DISTRITO FEDERAL	DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	12 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	19 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	19 D 9
STV-LPN-S-001/97	SERVICIO DE LIMPIEZA	DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	12 DE MARZO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS	17 DE MARZO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS	17 D 9
STV-LPN-SC-001/97	CONTRATO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO DE ASPECTOS TECNICO POR LA CONCESION DE OCHO EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUS	DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 1997, DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	13 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS	18 DE MARZO DE 1997, A LAS 18:00 HORAS	18 D 199

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y OBTENER LAS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITA EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 269, 4o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 06700, TELEFONO 208-47-51; MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE CARGO NO SERA REEMBOLSABLE Y UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES LOCALES.
LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 10 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 269 10o. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700.

LOS ANTICIPOS ESTAN EN LAS BASES.

EN LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, DEL 20 DE FEBRERO DE 1997, SE AUTORIZO LA CELEBRACION DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA, PAPELERIA, Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CON REDUCCION DE PLAZOS.

EN LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, DEL 24 DE FEBRERO DE 1997, SE AUTORIZO LA CELEBRACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PLACAS, CALCOMANIAS DE IDENTIFICACION CON REDUCCION DE PLAZOS.

EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, DEL 27 DE FEBRERO DE 1997, SE AUTORIZO LA CELEBRACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL CONTRATO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO DE ASPECTOS TECNICOS POR LA CONCESION DE OCHO EMPRESAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

LIC. SALVADOR W. MERIGO DUCH

RUBRICA. **(R.- 63864)**

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

CONVOCATORIA MULTIPLE

LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO DE SISTEMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION: NUMERO STV-LPN-OP-001/97 SUPERVISION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE 3,656 SEÑALES Y 260,000 CONFIBUSES Y 7,000 M2 DE PINTURA A INSTALAR EN 115.2 KILOMETROS DE CARRILES EN CONTRAFLUJO, EN LAS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO; STV-LPN-OP-002/97, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3,656 SEÑALES VERTICALES A INSTALAR EN 115.2 KILOMETROS DE CARRILES EN CONTRAFLUJO, EN LAS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO; STV-LPN-OP-003/97, SUMINISTRO E INSTALACION DE 260,000 CONFIBUSES, ASI COMO 7,000 M2. DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL NORMATIVO (FLECHA PARA CARRIL DE CONTRAFLUJO) EN 115.2 KILOMETROS DE CARRILES DE CONTRAFLUJO EN DIFERENTES CORREDORES DE TRANSPORTE; EN BAHIAS DE 22 PARADEROS Y EN 200 INTERSECCIONES LOCALIZADAS EN LOS PRINCIPALES CORREDORES DE TRANSPORTE EN LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

NUMERO DE LICITACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN PESOS	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LAS BASES	VISITA EN EL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA
STV-LPN-OP-001/97	$300,000.00	DEL 4 AL 25 DE MARZO DE 1997 DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	20 DE MARZO DE 1997 A LAS 8:00 HORAS	24 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	1 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS
STV-LPN-OP-002/97	$500,000.00	DEL 4 AL 25 DE MARZO DE 1997 DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	20 DE MARZO DE 1997 A LAS 8:00 HORAS	24 DE MARZO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	1 DE ABRIL DE 1997 A LAS 9:00 HORAS
STV-LPN-OP-003/97	$1'000,000.00	DEL 4 AL 25 DE MARZO DE 1997 DE 10:00 A 15:00 HORAS	$1,000.00	20 DE MARZO DE 1997 A LAS 8:00 HORAS	24 DE MARZO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS	1 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HORAS

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION EN LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO DE SISTEMAS, UBICADA EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 269, 4o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

1) REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS.

LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DEBERAN PRESENTAR PREVIAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA:

A) DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

LAS PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPEN POR SU PROPIO DERECHO, DEBERAN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ACTA DE NACIMIENTO, ASI COMO IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFIA Y EL ALTA EN HACIENDA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, RELACIONADAS CON LA OBRA PUBLICA.

LAS PERSONAS MORALES DEBEN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DE SU ESCRITURA CONSTITUTIVA, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y CUYO OBJETO SOCIAL INCLUYA LA REALIZACION Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA.

B) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE, NECESARIA PARA EJECUTAR EL PROYECTO EN SU TOTALIDAD; CARTAS COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO EXTENDIDAS POR INSTITUCIONES DE CREDITO DE RECONOCIDO PRESTIGIO, ESPECIFICANDO EL MONTO DE PARTICIPACION, ASI TAMBIEN:

1) REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

2) ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

3) ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, ASI COMO DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA; ESTE ULTIMO PODRA NO CONTAR CON EL REFERIDO DICTAMEN.

4) CEDULA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS.

5) EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACION, DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE AVALE SU CAPACIDAD FINANCIERA PARA DESARROLLAR EL PROYECTO.

C) DECLARACION:

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TANTO DE PERSONAS FISICAS COMO MORALES, DE QUE NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, Y DE QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ANTERIORES; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

D) CONTRATOS VIGENTES:

DECLARACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES (ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS MANIFESTADOS).

II) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

A) DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL CONCURSANTE EN LA FABRICACION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS SIMILARES Y ACREDITAR LA PARTICIPACION DE INGENIEROS O TECNICOS EN TRANSPORTE Y VIALIDAD.

B) CURRICULUM VITAE DE LAS PERSONAS FISICAS Y DE LAS PERSONAS MORALES, INCLUYENDO EL DE SUS SOCIOS.

C) CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA EN EL PROYECTO A NIVEL DIRECCION, CON CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACION EN ESTE PROYECTO ESPECIFICO.

III) LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO LAS PROPUESTAS, DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL.

IV) SE EFECTUARAN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS ADMITIDAS, SE FORMALINA LOS DICTAMENES Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE PARA ESTA CIUDAD Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA LICITACION.

V) LOS ANTICIPOS SERAN LOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VI) LA FECHA ESTIMADA PARA INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL 14 DE ABRIL DE 1997.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS DE LA
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LIC. RICARDO FERRARI GLEASON
RUBRICA.

(R.- 63865)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA No. SRS-S-CO-TLC-117-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS SERVICIOS	PLAZO Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VIS Y ACL
SRS-S-CO-TLC-117-97 "SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA PERFORAR POZOS DE DESARROLLO EN EL CAMPO PUERTO CEIBA Y OTROS DE LA REGION SUR"	210 DIAS 5 JUNIO 97 31 DICIEMBRE 97	$4'700,000.00	NO HABRA	4 MARZO 97 AL 7 ABRIL 97 $2,000.00	26

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **IV** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).

(**NOTA:** PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO HABRA SUBCONTRATACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75705)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. G-CPM-MA-0554/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PEMEX PETROQUIMICA COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS SITO EN EL EJIDO GAVILAN DE ALLENDE, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO LB-430-RM-0001/96, MATERIAL Y/O EQUIPO: CLORURO CUPRICO DIHIDRATADO, FECHA DE FALLO: 13 DE MAYO DE 1996, CANTIDAD: 14,000 KILOS, COMPAÑIA GANADORA: OMEGA CHEMICALS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ATLANTA NUMERO 147 COLONIA NOCHEBUENA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03720, MEXICO, D.F. MONTO ESTIMADO: 448,000.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0002/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: HEXAMETAFOSFATO DE SODIO, FECHA DE FALLO: 13 DE MAYO DE 1996, CANTIDAD: 40,000 KILOS, COMPAÑIA GANADORA: AQUAQUIM, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MANUEL E. IZAGUIRRE NUMERO 13 1er. PISO, CIRCUITO CENTRO COMERCIAL, CIUDAD SATELITE, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: 556,000.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0003/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: CAL QUIMICA (HIDROXIDO DE CALCIO), FECHA DE FALLO: 13 DE MAYO DE 1996, CANTIDAD: 6,200 SACOS, COMPAÑIA GANADORA: SUPROTEC, S.A. DE C.V., DOMICILIO: I. DE LA LLAVE NUMERO 1206, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., MONTO ASIGNADO: 136,400.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0005/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: TARIMAS DE MADERA DE PRIMERA, FECHA DE FALLO: 25 DE JULIO DE 1996, CANTIDAD: 1,500 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIALIZADORA MADERERA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.,

DOMICILIO: KM. 1 CARRETERA A GUELATAO, APARTADO POSTAL NUMERO 34-C, OAXACA, OAX. MONTO ASIGNADO: 1,042,950.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0006/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: VALVULAS DE COMPUERTA DE CAJA PARA SOLDAR, FECHA DE FALLO: 19 DE AGOSTO DE 1996, CANTIDAD: 2,800 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: VALVULAS Y CONTROLES AUTOMATICOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 8 BOULEVARD A QUERETARO NUMERO 25-101 FRACC. VIVEROS DEL VALLE, CODIGO POSTAL 54060, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: 325,458.00. COMPAÑIA GANADORA: LAVISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 500 1er. PISO, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VER., MONTO ASIGNADO: 1,288,600.00. COMPAÑIA GANADORA: FERRETERA VIAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CUAUHTEMOC NUMERO 707, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., MONTO ASIGNADO: 266,000.00. COMPAÑIA GANADORA: MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA REFINERIA DE AZCAPOTZALCO NUMERO 222, MEXICO, D.F. APARTADO POSTAL 02210, MONTO ASIGNADO: 625,000.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0007/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: TRAMPAS PARA VAPOR TERMODINAMICA, FECHA DE FALLO: 22 DE JULIO DE 1996, CANTIDAD: 1,000 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: LUIS BORIOLI, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOULEVARD CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 15, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F. MONTO ASIGNADO: 961,600.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0008/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: GUANTES DE CUERO, FECHA DE FALLO: 13 DE AGOSTO DE 1996, CANTIDAD: 18,115 PARES, COMPAÑIA GANADORA: FERRETERIA Y SIMILARES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: HIDALGO NUMERO 500 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER. MONTO ASIGNADO: 428,430.50. COMPAÑIA GANADORA: ECIMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PASEO LAS VILLAS NUMERO 293-12, COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA, ATIZAPAN, MEXICO, MONTO ASIGNADO: 16,247.50. COMPAÑIA GANADORA: ROSADO MENA OSCAR MANUEL, DOMICILIO: CALLE 35 NUMERO 56 ENTRE 20 Y 22 COLONIA XOCLAN, MERIDA, YUC. MONTO ASIGNADO: 60,200.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0009/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: CONEXIONES DE TITANIO, FECHA DE FALLO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CANTIDAD: 127 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: VALLEY PARTES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA TAMPICO-MANTE NUMERO 1206, COLONIA LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS., MONTO ASIGNADO: 134,706.00. COMPAÑIA GANADORA: PROCESOS TECNOLOGICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CHIHUAHUA NUMERO 407-B, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96510, COATZACOALCOS, VER. MONTO ASIGNADO: 3,044,348.02. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0010/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: POLIMERO ORGANICO, FECHA DE FALLO: 19 DE AGOSTO DE 1996, CANTIDAD: 20,000 KILOS, COMPAÑIA GANADORA: NALCOMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 750 ENTRE 602 Y 603, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: 460,000.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0011/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: PISO DE ACERO INDUSTRIAL DE ACERO ELECTROFORJADO GALVANIZADO, FECHA DE FALLO: 25 DE JULIO DE 1996, CANTIDAD: 140 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: ELECTROFORJADOS NACIONALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROL. CORREGIDORA NTE. NUMERO 487, PARQUES INDUSTRIALES, CODIGO POSTAL 76160. QUERETARO, QRO. MONTO ASIGNADO: 862,800.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0012/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: CAMBIADOR DE CALOR, FECHA DE FALLO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CANTIDAD: 1 PIEZA, COMPAÑIA GANADORA: EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO, KM. 123+100 NUMERO 141, CARDENAS TABASCO, MONTO ASIGNADO: 126,500.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0014/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: CAMISOLA DE TRABAJO, FECHA DE FALLO: 19 DE AGOSTO DE 1996, CANTIDAD: 34,000 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: UNIFORMES INDUSTRIALES DE PACHUCA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: 12 DE OCTUBRE NUMERO 106, PACHUCA, HIDALGO, MONTO ASIGNADO: 1,496,000.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0015/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: CALZADO DE SEGURIDAD, FECHA DE FALLO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CANTIDAD: 11,700 PARES, COMPAÑIA GANADORA: HI-TREK, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CENTRO EMPRESARIAL VALLEJO, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F. MONTO ASIGNADO: 735,550.00. COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAL COMPACTO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1314-B, TOLUCA, MEXICO, CODIGO POSTAL 50070. MONTO ASIGNADO: 80,900.00. COMPAÑIA GANADORA: SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: LINARES NUMERO 823, COLONIA CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, CODIGO POSTAL 66450, N.L. MONTO ASIGNADO: 65,400.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0016/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: LAMINA PINTROALUM CAL. 22, FECHA DE FALLO: 20 DE AGOSTO DE 1996, CANTIDAD: 2,477 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: TECHOS Y MUROS DE MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROL. DE PASEO DE LA SIERRA NUMERO 803, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TAB., MONTO ASIGNADO: 32,460.12. COMPAÑIA GANADORA: SURCONSA

DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DE LOS REYES NUMERO 160, COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; CODIGO POSTAL 54090, MONTO ASIGNADO: 1,035,967.80. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0017/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: REFACCIONES PARA SELLO MECANICO, FECHA DE FALLO: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CANTIDAD: 659 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA DISPOSITIVOS TAN-SEAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE NUMERO 323 CIUDAD INDUSTRIAL, MERIDA, YUC., MONTO ASIGNADO: 229,757.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0023/96**, MATERIAL Y/O EQUIPO: RECUBRIMIENTO PRIMARIO INORGANICO Y EPOXICO, FECHA DE FALLO: 31 DE OCTUBRE DE 1996, CANTIDAD: 31,912 LITROS, COMPAÑIA GANADORA: NAPKO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA A SALTILLO KM. 338 STA. CATARINA, NVO. LEON, CODIGO POSTAL 66350, MONTO ASIGNADO: 63,372.24. COMPAÑIA GANADORA: MANUFACTURERA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA ZARAGOZA NUMERO 25, CODIGO POSTAL 53000, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: 4,104.00. COMPAÑIA GANADORA: HUMBERTO JOSE TREJO VAZQUEZ, DOMICILIO: LERDO NUMERO 1208, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., MONTO ASIGNADO: 264,688.44. COMPAÑIA GANADORA DUPONT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: HOMERO 206, COLONIA CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: 36,624.00. COMPAÑIA GANADORA: QUIMICA INDUSTRIAL REX, S.A. DE C.V., DOMICILIO CARRETERA MERIDA-UMAM KM. 13.5, MONTO ASIGNADO: 125,108.76. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0024/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE LINEA SIN COSTURA. FECHA DE FALLO: 18 DE OCTUBRE DE 1996, CANTIDAD 1,282 PIEZAS, COMPAÑIA GANADORA: TUBERIA Y VALVULAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA FRAMBOYANES LOTE NUMERO 13 CIUDAD INDUSTRIAL, EL FRAMBOYAN, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., MONTO ASIGNADO: 108,987.60. COMPAÑIA GANADORA: LAVISA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AZCAPOTZALCO LA VILLA NUMERO 1010, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F. MONTO ASIGNADO: 38,837.52. COMPAÑIA GANADORA: MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA REFINERIA DE AZCAPOTZALCO NUMERO 222 CODIGO POSTAL 02210, MEXICO, D.F. MONTO ASIGNADO: 689,700.00. **LICITACION NUMERO LB-430-RM-0025/96,** MATERIAL Y/O EQUIPO: ESPARRAGOS DE ACERO DE ALEACION, FECHA DE FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1996, CANTIDAD: 45,736 PIEZAS. COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAL TORNILLERA FIGUEROA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: NICOLAS BRAVO NUMERO 41, COLONIA TEPALCATES, CODIGO POSTAL 09210, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: 325,965.50. COMPAÑIA GANADORA: INDUSTRIAL AUGE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SERAFIN OLOARTE NUMERO 22 COLONIA INDEPENDENCIA DELEGACION, CODIGO POSTAL 03630, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: 134,491.00.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
GERENTE C.P. MORELOS
ING. ENRIQUE DELGADO SANTANA
RUBRICA.

(R.- 75706)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
CARRETERA MONTERREY REYNOSA KM. 36.5
CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
TELEFONO Y FAX 01-828-4-29-15

NOTA ACLARATORIA

REFERENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO **CP-GRC-002/97**, PUBLICADA EL PASADO 13 DE FEBRERO DE 1997, RELATIVA A DIVERSOS CONCURSOS, SE COMUNICA A LOS CONCURSANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO NUMERO **CO-GRC-023/97**, QUE EL MISMO SE MODIFICA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:	DEBE DECIR:
TRABAJOS DIVERSOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BARDA PERIMETRAL DE LA COLONIA RESIDENCIAL PEMEX.	SUSTITUCION DE CERCA METALICA MALLACORLA POR MAMPOSTERIA EN LA COLONIA RESIDENCIAL PEMEX REF. “ING. HECTOR R. LARA SOSA“

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 4 DE MARZO DE 1997.
GERENTE

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE
RUBRICA.

(R.- 75707)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
GERENCIA DE LA REFINERIA, MODULO DE CONTRATOS, DIAZ MIRON Y PRIMERO DE MAYO
MINATITLAN, VER., TEL. 4-04-51

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA
CPMIN-003/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTOS DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTAS DE LAS BASES, COSTO, LUGAR Y HORARIO	JUN ACL Y V OBL
PR31-07-N-7-MIN "SERVICIOS DE RADIOGRAFIAS A BASE DE RAYOS GAMMA-IRIDIO 192 CON FUENTE DE 100 CURIES PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS".	INICIO: 12-MAY-1997 TERMINO: 31-DIC-1997	$200,000	0% INICIO Y 0% MATERIALES	4-MARZO-1997 AL 8-ABRIL-1997 COSTO DE BASES: $500 MODULO DE CONTRATOS 9:00 A 14:00 HRS.	2-AI MO CO 10:0

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA OBRA.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLOS PARA PARTICIPAR.
- REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
  - **1.-** CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - **2.-** ACTA CONSTITUTIVA.
  - **3.-** PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
  - **4.-** REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
  - **5.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA CONSISTENTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN LAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.

MINATITLAN, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA
RUBRICA.

(R.- 75708)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
GERENCIA DE LA REFINERIA, UNIDAD DE CONTRATOS, DIAZ MIRON Y PRIMERO DE MAYO, MINATITLAN, VER., TEL.4-04-51

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA CPMIN-005/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTOS DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTAS DE LAS BASES, COSTO, LUGAR Y HORARIO
PR31-15-N-7-MIN "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMBIADORES DE CALOR EN LA PRIMARIA No. 5 DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS"	INICIO: 12- MAY-1997 TERMINO 10-JUN-1997	$500,000	10% INICIO Y 20% MATERIALES	4-MARZO-1997. AL 7-ABRIL-1997 COSTO DE BASES: $500 MODULO DE CONTRATOS 9:00 A 14:00 HRS.

PR31-16-N-7-MIN "CAMBIO DE LINEAS EMPLAZADAS POR S.I.T.S.I. Y TRABAJOS VARIOS, EN LA PRIMARIA No. 5 Y PREPARADORA DE CARGA No. 2 DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS"	INICIO: 12- MAY-1997 TERMINO 10-JUN-1997	$500,000	10% INICIO Y 20% MATERIALES	4-MARZO-1997. AL 7-ABRIL-1997. COSTO DE BASES: $500 MODULO DE CONTRATOS 9:00 A 14:00 HRS.
PR31-17-N-7-MIN "LIMPIEZA Y REPARACION DE INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS TORRES Y RECIPIENTES: DA-100, DA-101, DA-102, DA-103, DA-104, FA-100, FA-102 Y PA-101 (PRIMARIA No. 5); DA-401, DA-402, FA-401, FA-402, FA-403, FA-404, FA-405, FA-406, FA-407 Y FA-408 (U-400); DA-151 (PREPARADORA DE CARGA No. 2) Y DC-171, MEV-2, MEV-3, FA-171 Y PF-171 A/B/C (TRATAMIENTO MEROX) DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS"	INICIO: 12- MAY-1997 TERMINO: 10-JUN-1997	$2'000,000	10% INICIO Y 20% MATERIALES	4-MARZO-1997. AL 7-ABRIL-1997. COSTO DE BASES: $1,000 MODULO DE CONTRATOS 9:00 A 14:00 HRS.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA OBRA.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLOS PARA PARTICIPAR.
- REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
  - **1.-** CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - **2.-** ACTA CONSTITUTIVA.
  - **3.-** PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
  - **4.-** REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
  - **5.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA CONSISTENTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: LAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO

QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.

MINATITLAN, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA
RUBRICA.

(R.- 75709)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS, C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA No. SRS-S-CO-TLC-118-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI Y ACL
SRS-S-CO-TLC-118-97 SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA PERFORAR POZOS EXPLORATORIOS Y DE DASARROLLO EN LOS CAMPOS PALANGRE, YAGUAL, SANTUARIO Y OTROS DE LA REGION SUR. UBICACION: DTTO. COMALCALCO	23-JUN-97 AL 23-DIC-97 214 DIAS	$4'000,000	NO SE OTORGAN	4-MAR-97 AL 8-ABR-97 $1,600.00 MAS IVA	2 9 2 1

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA, NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
  - **I** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  - **II** COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
  - **III** TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  - **IV** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.

VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75710)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO

NOTA ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE CPRMAD-03/97-N PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 21 DE ENERO DE 1997.

SE CANCELA EL CONCURSO SIGUIENTE:

No. de concurso, descripción de la obra o/y ubicación	Fecha probable de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido	Anticipos a otorgar	Periodo de venta costo de las bases	Visita de obra y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
CM-O-25/97 Limpieza interior y reparación de acumuladores FA-101, FA-102, FDA-104, FA-105, FA-106, FA-110, FA-111 de la planta HDI de la Refinería Fco. I. Madero.	24-Mar-97 8-Abr-97	$36,000.00	Ninguno	21-Ene-97 24-Feb-97 $200.00	10-Feb-97 9:30 Hrs. 24-Feb-97 9:30 Hrs.	3-Mzo-97 9:30 Hrs.

SE ELABORA LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS Y SE HACE PUBLICAR EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

TAMPICO, TAMPS., A 4 DE MARZO DE 1997.
GERENTE REF. FCO. I. MADERO
ING. FRANCISCO DELGADO CORTES
RUBRICA.

(R.- 75711)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA
KILOMETRO 10.5
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA
COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CN-CA-004-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE DOS ETAPAS NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	OBRA	FECHA PROBABLE	CAPITAL CONTABLE	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS		
	DESCRIPCION	DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	MINIMO REQUERIDO	PARA GASTOS DE INSTALACION	PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES
LO-CA-036/97	PROTECCION ANTICORROSIVA Y AISLAMIENTO TERMICO A LINEAS DE LAS UNIDADES 35 Y 45 DE LA PLANTA FRACCIONADORA Y EXTRACTORA DE AROMATICOS EN EL C.P. LA CANGREJERA, VER.	12-05-97 AL 10-07-97 60 DIAS NATURALES	$600,000.00	0%	0%	4-03-97 AL 8-04-97
LO-CA-037/97	REPARACION DE AISLAMIENTO TERMICO PARA ALTAS TEMPERATURAS Y PROTECCION ANTICORROSIVA A EQUIPOS Y LINEAS DE LA PLANTA DE OXIDO DE ETILENO EN EL C. P. LA CANGREJERA, VER.	12-05-97 AL 25-07-97 75 DIAS NATURALES	$200,000.00	0%	0%	4-03-97 AL 8-04-97

LO-CA-039/97	LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA (RAFAGUEO), APLICACION DE CONCRETO GRIS CON AGUA (LECHADA) Y RESANE DE ESTRUCTU-RAS DE CONCRETO DE LA PLANTA DE CUMENO EN EL C.P. LA CANGREJERA, VER.	12-05-97 AL 10-06-97 30 DIAS NATURALES	$200,000.00	0%	0%	4-03-97 AL 9-04-97
LO-CA-040/97	CAMBIO DE AHULADO EN TANQUES DE LAS UNIDADES DESMINERALIZADOR A, BRIDAS Y CARRETES, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL C.P. LA CANGREJERA, VER.	12-05-97 AL 7-11-/97 180 DIAS NATURALES	$500,000.00	0%	0%	4-03-97 AL 9-04-97
LO-CA-041/97	IMPERMEABILIZACIO N DE LOSAS DE AZOTEA DE CUARTOS DE CONTROL DE LA PLANTA FRACCIONADORA DE HIDROCARBUROS, HIDRODESULFURI-ZADORA DE NAFTAS, ESTABILIZADORA DE CRUDO Y PLANTA CRIOGENICA (SUBESTACION Y CASA DE CAMBIO) EN EL C.P. LA CANGREJERA, VER.	12-05-97 AL 10-07-97 60 DIAS NATURALES	$400,000.00	0%	0%	4-03-97 AL 7-04-97
LO-CA-043/97	PROTECCION ANTICORROSIVA Y SUSTITUCION DE AISLAMIENTO DAÑADO PARA BAJA TEMPERATURA A TUBERIAS Y ACCESORIOS DE CIRCUITOS 5, 19, 20 Y 21 EN LA PLANTA DE ETILENO DEL C.P. LA CANGREJERA, VER.	18-04-/97 AL 6-06-97 50 DIAS NATURALES	$750,000.00	0%	0%	4-03-97 AL 7-04-97

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS:

EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA ADJUDICAR LOS CONTRATOS SERA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A FAVOR DE LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LA LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE

LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE PEMEX PETROQUIMICA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO TAMPOCO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LAS EMPRESAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ACREDITAR Y DEMOSTRAR ANTE PEMEX PETROQUIMICA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LOS INTERESADOS DEBERAN INSCRIBIRSE DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS (CON EXCEPCION DEL ULTIMO DIA DE VENTA DE BASES QUE SERA UNICAMENTE HASTA LAS 10:00 HORAS), EN LA VENTANILLA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA, VER., TELEFONO 91 (921) 1-30-10.

EN EL MISMO LUGAR SE ENTREGARAN LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE, PREVIO PAGO DE LA DOCUMENTACION QUE TENDRA UN COSTO DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE PODRA EFECTUAR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARAN EN EL LUGAR INDICADO ANTERIORMENTE, LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL LUGAR, PREVIA CITA EN EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PEMEX PETROQUIMICA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

1. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.

2. DEMOSTRAR LA EXPERENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, PARA LO CUAL DEBERAN ANEXAR COPIA DE LA CARATULA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LAS CONSTACIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

3. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASI COMO PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LA PROPUESTA Y DE QUIEN FIRME EL CONTRATO.

4. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

5. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO DICTAMINADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR PODRA SER SUBCONTRATADA SIN PREVIA AUTORIZACION DE PEMEX PETROQUIMICA.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU ACEPTACION.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. ALFONSO ROBLES ACEVEDO

RUBRICA.

(R.- 75712)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS I

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA GERENCIA DE PROYECTOS I, CON DOMICILIO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, TORRE EJECUTIVA, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, MEXICO, 11311, D.F., DA A CONOCER EL FALLO DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO PR-SPD-211196,** CORRESPONDIENTE A: TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS DE CONSTRUCCION EN EL CAMBIO DE INTERNOS DEL

REACTOR DC-505, ASI COMO PARA LA SUSTITUCION DE JUNTAS DE EXPANSION POR "OMEGAS" DE TUBERIA EN EL CIRCUITO DE CALENTAMIENTO Y REACCION ENTRE LOS REACTORES DC-504 Y DC-505 DE LA PLANTA REFORMADORA DE NAFTAS CON MODULO DE REGENERACION CONTINUA DE CATALIZADOR DEL TREN DE HIDRODESULFURACION Y REFORMACION DE NAFTAS II DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" DE SALINA CRUZ, OAX.

COMPAÑIA GANADORA: SERVICIOS E INGENIERIA LAGO, S.A. DE C.V., UBICADA EN MARINA NACIONAL 519-1, COLONIA ANAHUAC, MEXICO 11320, D.F.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 24 DE ENERO DE 1997.

MONTO CONTRATADO: $4'871,606.58 MAS, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE PROYECTOS I

ING. OSCAR BONFIGLIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 75713)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER., C.P. 93370. TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA INTERNACIONAL SRN-GAF-I-081/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciónes Públicas Nacionales en dos etapas, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECH DE LA C ACL DE
153/97-OISP- "FRACTURAMIENTOS HIDRAULICOS ACIDOS Y/O CON SUSTENTANTE EN POZOS DE LA REGION NORTE." ESPECIALIDAD EN FRACTURAMIENTOS ACIDOS Y CON SUSTENTANTE EN POZOS PETROLEROS	INICIO 15-ABR-97 TERMINACION 31-DIC-97	$2'500,000.00 M.N.	NO HAY	$700.00 M.N. MAS I.V.A. 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS DEL 4-MZO-97 AL 10-MZO-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	10 9: GER PI MA POZ
157/97-OISP-P "FRACTURAMIENTOS HIDRAULICOS CON SUSTENTANTE EN POZOS LOCALIZADOS EN LA FRANJA PALEOCENO O CUALQUIER OTRO DE LA REGION NORTE." ESPECIALIDAD EN FRACTURAMIENTOS CON SUSTENTANTE EN POZOS PETROLEROS.	INICIO 15-ABR-97 TERMINACION 31-DIC-97	$6'000,000.00 M.N.	NO HAY	$700.00 M.N. MAS I.V.A. 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS DEL 4-MZO-97 AL 10-MZO-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	10 9: GER PI MA POZ

158/97-OISP-P "FRACTURAMIENTOS HIDRAULICOS CON SUSTENTANTE EN POZOS LOCALIZADOS EN LA FRANJA OLIGOCENO O CUALQUIER OTRO DE LA REGION NORTE." ESPECIALIDAD EN FRACTURAMIENTOS CON SUSTENTANTE EN POZOS PETROLEROS.	INICIO 15-ABR-97 TERMINACION 31-DIC-97	$4'500,000.00 M.N.	NO HAY	$700.00 M.N. MAS I.V.A. 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS DEL 4-MZO-97 AL 10-MZO-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	10 9: GEF PI MA POZ M

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrán subcontratarse partes de los trabajos de estos concursos.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
  - **I.-** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
  - **II.-** Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
  - **III.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - **IV.-** Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
  - **V.-** Comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros auditados externamente.
  - **VI.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

Para el concurso número 153/97-OISP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número 801.1-1712, autoriza a P.E.P. ejercer el programa de inversión de 1997. Y para los concursos 157/97-OISP-P y 158/97-OISP-P, con oficio número 340-A-1780/96, autoriza comprometer recursos de manera preliminar para iniciar las licitaciones correspondientes con cargo a PIDIREGAS.

La Gerencia de Perforación y Mantenimiento a Pozos, R.N. solicita y justifica la reducción de plazo entre la publicación y la apertura de ofertas técnicas para el concurso 153/97-OISP, con oficio número 820-26001-00152/97; concurso número 157/97OISP-P, con oficio número 820-260001-00154/97; y concurso número 158/97-OISP-P, con oficio número 820-26001-00155/97.

POZA RICA, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.N.
ARTURO SANCHEZ CUESTA
RUBRICA. **(R.- 75714)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KM. 39 + 400
TEL. Y FAX 91-922 3-00-93

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
No. CN-CS-006-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex-Petroquímica, a través del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describen a continuación:

No. DE LICITACION, DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JU ACLAR
LO-CS-018/97 IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS DEL C.P. COSOLEACAQUE	6/05/97 3/08/97	$300,000.00	10% INICIO 20% MATERIALES	$250.00 4/03/97 7/04/97	7/ 10:0
LO-CS-019/97 REHABILITACION A LAS CASAS DE COMPRESORAS DE LAS PLANTAS DE AMO-NIACO Y PARAXILENOS DEL C.P. COSOLEACAQUE	6/05/97 2/09/97	$500,000.00	10% INICIO 20% MATERIALES	$300.00 4/03/97 7/04/97	7/ 12:0

Las proposiciones se presentarán en idioma español.
Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutadas serán pagadas por Pemex-Petroquímica en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
Sí podrán subcontratarse partes de la obra con la autorización previa de Pemex-Petroquímica.
Se adelantarán pagos respecto a la fecha pactada de conformidad con las políticas de pago de Pemex-Petroquímica.
Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada de esta localidad, giro bancario a la ciudad de Minatitlán, Ver., o en efectivo. Este pago no es reembolsable.
Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados durante todo el periodo de venta de bases, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, en la dirección y teléfono arriba citados.
Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

- Solicitud por escrito indicando la licitación en la cual pretende participar.
- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Testimonio del acta constitutiva y última modificación.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con las características de los trabajos, para lo cual deberán anexar copia de las carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de éstas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Petroquímica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán conforme a lo estipulado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio y teléfono arriba citados.

COSOLEACAQUE, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
GERENTE INTERINO
ING. LEOBARDO CABADA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 75715)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
AV. 4 NORTE No. 17 ALTOS, COL. OBRERA, POZA RICA, VER., CODIGO POSTAL 93260, TELS. 91(782)-4-21-16, 6-10-00, EXT. 3-50-73

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES, BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, EL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO DE MEXICO- BOLIVIA, EL DE MEXICO-COSTA RICA Y EL DE MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA.

No. PEP-97-RNP-017

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MEXICO-BOLIVIA, EL DE MEXICO-COSTA RICA Y EL DE MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA ACLARAC (LUGAR, F HOR
PEP-7-RNP-IT-015 TANQUES DE ALMACENAMIENTO VERTICAL PARA HIDROCARBUROS LIGEROS FSC 5430 42 PIEZAS -TANQUE DE ALMACENAMIENTO VERTICAL PARA HIDROCARBUROS LIGEROS DE 300 BARRILES (47.7 M3), NORMAS DE CONSTRUCCION A.P.I. CON UN DIAMETRO DE 3.6 MTS. (12 PIES) Y UNA ALTURA DE 4.7 MTS. (15 PIES) 250 PIEZAS -VALVULAS DE COMPUERTA EXTREMOS BRIDADOS Y VALVULAS DE TAPON MACHO INVERTIDO, DE ACUERDO A ESPECIFICACION ASTM-216. 3356 MTS. - TUBERIA DE ACERO AL CARBON NEGRA DE 2" Y 4" DE DIAM. ESPECIFICACION API 5L-GRADO 52. 757 PIEZAS -BRIDAS DE CUELLO PARA SOLDAR, ESPECIFICACION ASTM A-105 GRADO II. 4549 PIEZAS -ESPARRAGOS DE ACERO DE ALEACION, ESPECIFICACION ASTM A-193 Y 194, DIFERENTES MEDIDAS.	EN LAS ESTACIONES DE RECOLECCION DEL DISTRITO REYNOSA 45 DIAS	$1,000.00 M.N. SUBGCIA. DE ADQ'S. Y ALM'S. R.N. EN POZA RICA, VER. 4/MAR/97 AL 12/MAR/97 DE 8:00 A 14:00 HRS.	SALA DE DE LA SU DE ADQ'S. R.N. EN RICA, 7/MAR 10:00 H

- LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION NORTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA SESION NUMERO 04/97, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1997.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO.- EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA

VENTANILLA UNICA DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR LA SUBGERENCIA DE ADQ`S Y ALMC`S R.N.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION NORTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

POZA RICA, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO R.N.
ING. LEONIDES MARTINEZ MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 75716)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
GERENCIA DEL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KM. 39+400
COSOLEACAQUE, VER.
TEL. 91-921-4-14-96, FAX 91-921-4-00-20

CONVOCA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. DE CONVOCATORIA PP-CI-CS-0002-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Internacional(es) en dos etapas, que se describe(n) a continuación:

NUMERO DE LICITACION CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)
LB-432-RM-0001/97 1 PIEZA EQUIPO ALINEADOR MECANICO, A BASE DE RAYO LASER, COMPLETO, CON ACCESORIOS	L.A.B. ALMACEN DEL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE 90 DIAS	$250.00 COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE EN EL DEPTO. DE COMPRAS 4/MAR/97 AL 8/ABR/97 8:00 A 14:00 HRS.	COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE, DEPTO. DE COMPRAS EN LA SALA DE LICITACIONES 31/MAR/97 9:00 HRS.

LB-432-RM-0002/97 20 PIEZAS REFACCIONES PARA BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL, EN MARCA GOULDS O EQUIVALENTE, TIPO VIT, TAMAÑO 18X28 BHC, No. DE SERIE 302533. TAZON INTERMEDIO IMPULSORES FLECHA DE BOMBA	L.A.B. ALMACEN DEL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE 90 DIAS	$250.00 COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE EN EL DEPTO. DE COMPRAS 4/MAR/97 AL 8/ABR/97 8:00 A 14:00 HRS.	COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE, DEPTO. DE COMPRAS EN LA SALA DE LICITACIONES 31/MAR/97 12:00 HRS.
LB-432-RM-0003/97 53 PIEZAS VALVULAS TIPO ESFERICA, DE UN CUARTO DE VUELTA, SELLO METAL-METAL, PARA VAPOR SOBRECALENTADO A 105 KG/CM2 Y 350 °C, DE 2", 1 ½ Y 1". VALVULA DE GLOBO PARA VAPOR SOBRECALENTADO A 105 KG/CM2 Y 350 °C, DE 1 ½, 1", ¾ Y ½	L.A.B. ALMACEN DEL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE 90 DIAS	$250.00 COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE EN EL DEPTO. DE COMPRAS 4/MAR/97 AL 9/ABR/97 8:00 A 14:00 HRS.	COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE, DEPTO. DE COMPRAS EN LA SALA DE LICITACIONES 1/ABR/97 9:00 HRS.
LB-432-RM-0028/97 2 PIEZAS BOMBA HIDRAULICA MARCA HYTORC 115, MODELO D, O SIMILAR, CON ALIMENTACION ELECTRICA DE 115 V., CON ACCESORIOS	L.A.B. ALMACEN DEL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE 90 DIAS	$250.00 COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE EN EL DEPTO. DE COMPRAS 4/MAR/97 AL 9/ABR/97 8:00 A 14:00 HRS.	COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE, DEPTO. DE COMPRAS EN LA SALA DE LICITACIONES 1/ABR/97 12:00 HRS.
LB-432-RM-0030/97 3,032 PIEZAS MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO DE LABORATORIO, PERLAS DE EBULLICION DE VIDRIO, MICROBURETAS DE VIDRIO, CONDENSADORES TIPO FRIEDRICH, EQUIPO DE EXTRACCION SOXHLET CON CONDENSADOR, DESECADOR CON CUERPO DE POLIPROPILENO Y TAPA DE POLICARBONATO	L.A.B. ALMACEN DEL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE 90 DIAS	$250.00 COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE EN EL DEPTO. DE COMPRAS 4/MAR/97 AL 10/ABR/97 8:00 A 14:00 HRS.	COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE, DEPTO. DE COMPRAS EN LA SALA DE LICITACIONES 2/ABR/97 9:00 HRS.

- Autorizado por el Comité de Abastecimiento, casos números 94.20, 94.21, 94.22, 94.23 y 94.24.
- La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por (no se tiene reducción de plazo).
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en la ventanilla única, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la Gerencia del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Petroquímica, Complejo Petroquímico Cosoleacaque, expedido por una institución de crédito autorizada de esta localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, conteniendo las especificaciones necesarias, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de esta publicación y hasta siete días naturales antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex

Petroquímica, Complejo Petroquímico Cosoleacaque, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Los precios deberán cotizarse en moneda nacional, y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.

COSOLEACAQUE, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
GERENTE INTERINO
ING. LEOBARDO CABADA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 75717)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
AV. EJERCITO NACIONAL No. 216, PISO 18, COL. ANZURES, C.P. 11590, MEXICO, D.F.
TELS. 203-3427 Y 722-2500, EXT. 325-19, FAX 203-2673

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CPEP-A-N-04-97-MX

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CPEP-A-N-04-97-MX	UBICACION Y PLAZO DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO D DE
PAQUETE “A” “PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES”	MEXICO, D.F. 7-ABRIL-97 AL 31-DICIEMBRE-97	4-MARZO-97 AL 12-MARZO-97	12-MARZO-97 13:00 HORAS	SUB
PAQUETE “B” “PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES”	MEXICO, D.F. 14-ABRIL-97 AL 31-DICIEMBRE-97	4-MARZO-97 AL 25-MARZO-97	25-MARZO-97 13:00 HORAS	SUB
PAQUETE “C” “PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES”	MEXICO, D.F. 21-ABRIL-97 AL 31-DICIEMBRE-97	4-MARZO-97 AL 3-ABRIL-97	3-ABRIL-97 13:00 HORAS	SUB
PAQUETE “D” “PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES”	MEXICO, D.F. 2-MAYO-97 AL 31-DICIEMBRE-97	4-MARZO-97 AL 14-ABRIL-97	14-ABRIL-97 13:00 HORAS	SUB
PAQUETE “E” “PROGRAMA DE CAPACITACION DEL IDIOMA INGLES”	MEXICO, D.F. 12-MAYO-97 AL 31-DICIEMBRE-97	4-MARZO-97 AL 21-ABRIL-97	21-ABRIL-97 13:00 HORAS	SUB

- EL COSTO DE LAS BASES PARA ESTA LICITACION SERA DE $500.00 M.N. MAS I.V.A. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- PARA CADA PAQUETE SE ADJUDICARA UN CONTRATO ABIERTO CON UN PRESUPUESTO MINIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y UN PRESUPUESTO MAXIMO DE $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES, EL PAGO PUEDE HACERSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION. PARA TAL EFECTO, LOS INTERESADOS DEBERAN PROPORCIONAR UNA COPIA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL, PUDIENDO COMPLEMENTARSE CON INFORMACION TECNICA EN IDIOMA INGLES.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES, CON LA UBICACION ARRIBA CITADA.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE. ASIMISMO, NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR PAQUETE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION ADJUDICARA COMO MAXIMO UN PAQUETE POR EMPRESA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO
RUBRICA.

(R.- 75718)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL GIT-6-B-005-DCA80

La Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones de Petróleos Mexicanos, con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso Torre Ejecutiva, colonia Anáhuac, comunica el fallo de la Licitación Pública Internacional número GIT-6-B-005-DCA80, requisición número 802-77620-7964, que ampara "Equipo Conmutador y Concentrador de Redes LAN (LAN-SWITCH), dado a conocer a los participantes el 26 de febrero de 1997, resultando ganador el proveedor que a continuación se menciona.

Perfil Activo y Creativo, S.A. de C.V., con domicilio en Guerrero 379B-105, Tlatelolco, México, D.F., código postal, 06900, para las partidas 1, 2 y 3 un monto de 75,213.76 (setenta y cinco mil doscientos trece 76/100 dólares estadounidenses), para las partidas 4 y 5 por $10,000 moneda nacional.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE
ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 75719)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DISTRITO VERACRUZ
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
URANO No. 420 MOD. "F", COL. ILANG, ILANG, C.P. 94298
TEL. 89-26-13 FAX 89-26-05, BOCA DEL RIO, VER.

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. PEP-97-RNV-002

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES EN DOS ETAPAS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO MULTIANUAL, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES	A
PEP-7-RNV-IT-001 PAPELERIA P/EQ. COMPUTO (FSC 7045) • 350 CAJAS ACETATOS P/IMPRESORA VARIOS TIPOS. • 1110 PZAS. CARTUCHOS P/TINTA IMPRESORA VARIOS TIPOS. • 1000 PZAS. CINTAS P/IMPRESORA VARIOS TIPOS. • 600 PZAS. TONER P/IMPRESORA VARIOS TIPOS. IMP. MAX. $ 1'504,000 IMP. MIN. $ 451,200	DISTRITO VERACRUZ TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS	VENTA DE BASES 4/03/97 AL 6/04/97 DE 8:00 A 13:00 HRS. COSTO $945 + IVA	2/04/97 10:00 HRS. MOD. "F" URANO 420 BOCA DEL RIO, VER.	
PEP-7-RNV-IT-002 REFACCIONES Y ACCS. P/EQ. DE COMPUTO (FSC 7050) • 850 CAJAS DISKETTES 3.5" 2SHD Y 4SHD. • 1000 PZAS. CABLE UTP • 15 PZAS. UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE 3.5" ALTA DENSIDAD. IMP. MAX. $1'020,000 IMP. MIN. $306,000	DISTRITO VERACRUZ TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS	VENTA DE BASES 4/03/97 AL 8/04/97 DE 8:00 A 13:00 HRS. COSTO $945 + IVA	4/04/97 10:00 HRS. MOD. "F" URANO 420 BOCA DEL RIO, VER.	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES (EN MONEDA NACIONAL), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE, EN VENTANILLA UNICA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA Y ALMACENES.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN BOCA DEL RIO Y/O VERACRUZ, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y

GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O CUMINICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUPTTE. GRAL. DTTO. VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 75720)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE OBRA
LICITACION No. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente:

DESCRIPCION:	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** HRS.
LUGAR DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA:	LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN LA SALA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 S/N, COL. PEMEX II, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.	

FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** CALENDARIO**¡ Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$95,000.00 M.N.**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.	
COSTO DE LAS BASES:	$**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	
ANTICIPO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS:	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.	
ANTICIPO COMPRA MATERIALES:	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en las instalaciones oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo, C.T.O., en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** II, segundo nivel ala poniente, sita en Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador extensión y fax 5-25-96 y fax Telmex 1-12-41**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** o en el servicio de Internet, en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET.

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 02 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90; en este caso, el contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas adjuntas a la ventanilla de pago correspondientes a la contaduría, posteriormente deberá pasar a las oficinas indicadas en el inciso a).

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex número de cuenta 28822-3-sucursal 144, Bancomer número cuenta 11803-3-sucusal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste" indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipacion a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, de conformidad con las bases de licitación.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: Ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, C.T.O.

ING. ABEL VARGAS DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 75721)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, COL. HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LAS LICITACIONES NUMEROS R-300-7-IT-019-42, R-300-7-N-022-42 Y R-300-7-N-054-42 PUBLICADAS LOS DIA 23 DE ENERO DE 1997, 4 DE FEBRERO DE 1997 Y 13 DE FEBRERO DE 1997 RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES DE: "SISTEMA DE SUPERVISION DE ALARMAS DE MAQUINAS", "BOMBAS CENTRIFUGAS HORIZONTALES CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA" Y "TRATAMIENTO INTEGRAL A PLANTA CATALITICA", EN BASE AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR, QUE SE MODIFICA COMO SIGUE:

R-300-7-IT-019-42 SISTEMA DE SUPERVISION DE ALARMAS DE MAQUINAS.

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA:

DICE:	DEBE DECIR:
4 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	12 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS

R-300-7-N-022-42 BOMBAS CENTRIFUGAS HORIZONTALES CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA.

PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 4 DE FEBRERO DE 1997 AL 14 DE FEBRERO DE 1997	DEL 4 DE FEBRERO DE 1997 AL 5 DE MARZO DE 1997

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA:

DICE:	DEBE DECIR:
21 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	12 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS

R-300-7-N-054-42 TRATAMIENTO INTEGRAL A PLANTA CATALITICA.

PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 25 DE FEBRERO DE 1997	DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 6 DE MARZO DE 1997

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA:

DICE:	DEBE DECIR:
4 DE MARZO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS	13 DE MARZO DE 1997 A LAS 16:30 HORAS

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 75722)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER., C.P. 93370 DE LUNES A VIERNES EN HORAS HABILES TEL. 91-782-4-07-60 FAX 4-09-40

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE BIENES MUEBLES SRN-GAF-097/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES Y LUGAR	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DESCRIPCI CONCE
094/97-SPST "REPARACIONES GENERALES Y PARCIALES A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE EQUIPO LIGERO, SEMIPESADO Y PESADO DEL DISTRITO POZA RICA". CONTRATO ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. MONTO MAXIMO: $2'364,000.00 MONTO MINIMO: $1'182,000.00	POZA RICA, VER. 255 DIAS NATURALES	4-MAR-97 AL 12-MAR-97 $400.00 M.N. MAS I.V.A.	12-MAR-97 A LAS 9:00 HRS. SECCION TALLERES Y EQ. MOVIL DTTO. POZA RICA.	19-MAR-97 A LAS 16:00 HRS. EN LA SUPTCIA. DE CONCURSOS, R.N. 1er. PISO EDIF. ADMVO.	1.- PISTONES MEDIDAS 19.- BOMBA P/ (FORD). 23.- BIELA. 45.- CIGÜEÑAL 52.- CABEZA D P/FORD. 1
108/97-SPST "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR A LOS EQUIPOS PESADOS DE VIAS DE ACCESOS Y MANIOBRAS DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS". CONTRATO ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. MONTO MAXIMO: $1'680,000.00 MONTO MINIMO: $900,000.00	CERRO AZUL, VER. 365 DIAS NATURALES	4-MAR-97 AL 13-MAR-97 $400.00 M.N. MAS I.V.A.	13-MAR-97 A LAS 10:00 HRS. SECCION TALLERES Y EQ. MOVIL CERRO AZUL, VER.	20-MAR-97 A LAS 8:30 HRS. EN LA SUPTCIA. DE CONCURSOS, R.N. 1er. PISO EDIF. ADMVO.	TRACTOR CATERPI MOD. D.8 SE 9485, 46A- 46A-15308 Y 4 A-07 CABEZA P C.1 A-77 CILINDRO TENSION DE LA GUIA. A-150 JUEGO D PARA TRANSM A-287 INDICAD FILTROS AMPE METROS A-404 JUEGO D EMPAQUES PA CILINDRO DE L DE CIRCULO

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato, a los 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción de la estimación, en la ventanilla única.
- La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores y contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la tasa equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente, estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
- Presentar cédula de identificación fiscal (R.F.C.).

- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Mediante el oficio número 340-A-1658, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó licitar el concurso número 108/97-SPST, como multianual.

POZA RICA, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS, R.N.
JOEL BEMUDEZ CASTRO
RUBRICA. **(R.- 75723)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONOS 224-97, 224-94, FAX 224-89

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA, MEXICO-COSTA RICA
DE SERVICIOS
LICITACION No. TSMFR-268D96
AVISO DE MODIFICACION

DICE:

Número de licitación: TSMFR-268D96
Cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes/Servicio 120, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas a 5 equipos de reparación de pozos, 96, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas a 4 equipos de perforación, 144, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas a 6 equipos de perforación, 24, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas al equipo de perforación, 5, Servicio, Suministro e instalación de 5 sistemas de movimiento de torre marca bardex (Consola de control, cilindros hidráulicos, mangueras de alta presión, pernos, grapas, conexiones rápidas y extensiones)

DEBE DECIR:

Cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes/Servicio 120, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas a 5 equipos de reparación de pozos, 96, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas a 4 equipos de perforación, 144, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas a 6 equipos de perforación, 24, Servicio, Cuota por servicio de mantenimiento integral de sistemas de aguas y unidades hidráulicas al equipo de perforación, 5, Servicio, suministro e instalación de 5 sistemas de movimiento de torre marca bardex (Consola de control, cilindros hidráulicos, mangueras de alta presión, pernos, grapas, conexiones rápidas y extensiones) “Mantenimiento integral a Potabilizadoras de osmosis Inversa, Tratadoras de Aguas Negras-Grises, Compactadoras para Desechos Sólidos y Trituradoras de Basura, Sistemas de Movimiento de Torre, Unidades Hidráulicas para Operar Preventores, Instrumentos de Medición de Parámetros de Perforación, Sistemas de Suministro, Distribución y Almacenamiento de Agua Industrial Potable en Equipos de Perforación y Reparación de Pozos”

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA. **(R.- 75724)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER., C.P. 93370, DE LUNES A VIERNES, EN HORAS HABILES, TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE BIENES MUEBLES SRN-GAF-088/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES Y LUGAR	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DESCRIPCIOI CONCEPT
187/97-SPSI "REACONDICIONAMIENTO DE CILINDROS COMPRESORES, CONJUNTO DE POTENCIA, SISTEMAS DE ADMISION Y ESCAPE DE COMPRESOR, DEL DISTRITO REYNOSA" CONTRATO ABIERTO EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA LEY ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. MONTO MAXIMO: $14'560,000.00 M.N. MONTO MINIMO: $7'280,000.00 M.N.	POZA RICA, VER. 943 DIAS NATURALES	4-MAR-97 AL 13-MAR-97 $450.00 M.N. MAS I.V.A.	12-MAR-97 A LAS 9:00 HRS. DEPTO. DE SISTEMAS DE COMPRESION DTTO. REYNOSA.	20-MAR-97 A LAS 16:00 HRS. EN LA SUPTCIA. DE CONCURSOS, R.N. 1er. PISO EDIF. ADMVO.	1.- REHABILITAC CAMISAS DE CILINDROS COMPRESOR MOTOCOMPR A GAS. 2.- REHABILITAC CONJUNTOS POTENCIA DI MOTOCOMPR A GAS. 3.- REHABILITAC VALVULAS DI COMPRESOR RECIPROCAN 4.- REHABILITAC ARRANCADO NEUMATICOS 5.- REHABILITAC PISTONES DE COMPRESIOI COMPRESOR RECIPROCAN

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato, a los 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción de la estimación, en la ventanilla única.
- La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores y contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la tasa equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.
- Para adquirir las bases se deberá presentar cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Presentar cédula de identificación fiscal (R.F.C.).
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

POZA RICA, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.N.
ARTURO SANCHEZ CUESTA
RUBRICA.

(R.- 75725)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMSO-I-F-001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras a participar en la Licitación Pública Internacional y que estén en posibilidad de surtir los materiales o llevar a cabo los trabajos descritos a continuación:

DESCRIPCION:	1 LOTE DE LIQUIDO DISPERSANTE DE PETROLEO CRUDO RANGO API 18-35	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS:	CD. DEL CARMEN, CAMP. ALMACEN 2790 (278-26400-7203)	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES R.M.S.O., AV. UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX 1, CP. P 24180, CD. DEL CARMEN, CAMP. DEL 4 DE MARZO AL 7 DE ABRIL 8:00 A 14:00 HRS.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES R.M.S.O., AV. UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX 1, CP. P 24180, CD. DEL CARMEN, CAMP. 7-ABRIL-1997	9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES R.M.S.O., AV. UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX 1, CP. P 24180, CD. DEL CARMEN, CAMP. 15-ABRIL-1997	9:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES R.M.S.O., AV. UNIVERSIDAD No. 12, COL. PEMEX 1, CP. P 24180, CD. DEL CARMEN, CAMP. 23-MAYO-1997	9:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL:	25-AGOSTO-1997	
COSTO DE LAS BASES:	$500.00	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en las instalaciones de Adquisiciones Perforación, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en la Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Sureste, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono y fax 91-938-1-12-00, extensión 2-24-72.

B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada, en el Centro Administrativo I

planta baja, lado oriente, Calle 33 número 90. El contratista con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Campeche, mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Suroeste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El contratista o proveedor considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.

Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Suroeste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El contratista remitirá a la dirección que se indica en inciso A una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quien se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. Adquisiciones Perforación de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

G).- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS:

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01.-	LIQUIDO DISPERSANTE DE PETROLEO CRUDO RANGO API 18-35, ASI COMO DE SUS EMULSIONES FORMADAS AL DERRAMARSE Y ESTAR EXPUESTAS AL INTEMPERISMO EN LA SUPERFICIE DEL MAR	M3	8

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MARZO DE 1997.
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
LIC. FELIX A. ROJAS CASTILLO
RUBRICA. **(R.- 75726)**

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
SUPERINTENDENCIA GENERAL DISTRITO REFORMA
AREA DE CONTRATOS
CARRETERA A ESTACION JUAREZ S/N
ZONA INDUSTRIAL
TELEFONO (91-932) 8-02-69
REFORMA, CHIS.

CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA Y JU ACLAR
CSRE-SG-039/97 "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA Y HIELO A LOS DIVERSOS CAMPOS, SECTORES Y POZOS PETROLEROS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DISTRITO REFORMA" 1.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LTS. INCL.: TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS MISMOS EN DEPOSITOS ESTABLECIDOS. 100,000 GARRAF. 2.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN ROLITOS, EN BOLSAS DE 5 KGS. INCLUYE: TRANSPORTE Y COLOCACION EN LOS DEPOSITOS ESTABLECIDOS. 271,000 BOLSAS 3.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN BARRAS DE 50 KGS. INCLUYE: TRANSPORTE Y COLOCACION EN LOS DEPOSITOS ESTABLECIDOS. 2,348 BARRAS	DISTRITO REFORMA 255 DIAS	4-MARZO-97 AL 12-MARZO-97 $500.00 (INCLUYE IVA)	11-MA 9:00 11-MA 8:00
CSRE-PF-042/97 "ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES, CON SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE PERFORACION" 1.- ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES, CON SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION, REPOSICION DE LIQUIDOS TRATADOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES 1297 PZAS./DIA 2.- TRANSPORTE (TRASLADO DEL PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA 18,000 KM. 3.- SERVICIO DE VACIADO DE FOSAS SEPTICAS 280 M3	DISTRITO REFORMA 255 DIAS	4-MAR-97 AL 12-MARZO-97 $500.00 (INCLUYE IVA)	11-MA 10:0 11-MA 9 :0

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO, DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.
  2.- PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES EXCLUSIVAMENTE EFECTIVO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PARA SU VENTA COMO PARA SU CONSULTA, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, A TRAVES DE INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet/ SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUPTTE. GENERAL DE DISTRITO
ING. JOSE LUIS FRANCO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 75727)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
SALAMANCA, GTO.
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, C.P. 36730
TEL. (91464) 7-24-91, FAX 7-24-89

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas y vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, con capacidad y experiencia para suministrar los productos que se describen, a participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, para la adquisición de:

LICITACION	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARA DE BASES FECHA Y HORA
PR-02-004-I-7-SGA-1	MATERIAL: LIQUIDO ESPUMANTE CONTRAINCENDIO AFFF T/ALCOHOL PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL SALAMANCA, GTO. CANTIDAD: 15,000 UNIDAD DE MEDIDA: LITRO	DEL 4 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HRS. $1,000.00	7 DE ABRIL DE 19 A LAS 11:00 HRS
PR-02-005-I-7-SGA-1	MATERIAL: MONITOR PORTATIL AGUA CONTRA INCENDIO 2,000 GPM PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL SALAMANCA, GTO. CANTIDAD: 5 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	DEL 4 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HRS. $1,000.00	7 DE ABRIL DE 19 A LAS 11:00 HRS
PR-02-006-I-7-SGA-1	MATERIAL: EQUIPO DE RESCATE Y ENTRENAMIENTO RCP PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL SALAMANCA, GTO. CANTIDAD: 210 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	DEL 4 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HRS. $1,000.00	7 DE ABRIL DE 19 A LAS 16:30 HRS
PR-02-007-I-7-SGA-1	MATERIAL: CONSUMIBLES Y REFACC. PARA EQUIPO LABORATORIO PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL SALAMANCA, GTO. CANTIDAD: 13,385 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA, METRO, CAJA, BOTELLA	DEL 4 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HRS. $1,000.00	7 DE ABRIL DE 19 A LAS 16:30 HRS

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, PUDIENDO ACEPTARSE INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS EN IDIOMA INGLES. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: AL PROVEEDOR QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SERAN EN MONEDA NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES, DEBERAN PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE ESTA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE MARZO DE 1997.
GERENTE
ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 75728)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
AV. UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PETROLERA 1
C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. PEP-7-RMSO-NR-R-005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO(S) DE LICITACION(ES) Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	PORCENTAJE DE INTEGRACION NACIONAL REQUERIDO	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACION (LUGAR, FEC Y HORA)
PEP-97-RMSO-NR-R-014 1 LOTE CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL ELECTRICO CROUSE HINDS DOMEX. CANTIDAD MAXIMA: 5'000,000.00 CANTIDAD MINIMA: 1'500,000.00 FSC 61 COD MX 139	MINIMO 50%	ALMACEN GENERAL DISTRITO CARMEN (2790) Y DISTRITO DOS BOCAS (2760) 25 DIAS NATURALES	4-MAR-97 AL 13-MAR-97 $1,000 SUPTCIA. ADQS. R.M.SO. CD. DEL CARMEN, CAMP. 8:00 A 14:00 HRS.	13-MAR-97 9:00 HRS. SUPTCIA. AD R.M.SO. CD. DEL CARMEN, CAMP.
PEP-97-RMSO-NR-R-001 1 LOTE CONTRATO ABIERTO DE ABRASIVO ARENA SILICA PARA USARSE EN LIMPIEZA DE SUPERFICIES METALICAS. CANTIDAD MAXIMA: 3'000,000.00 CANTIDAD MINIMA : 900,000.00 FSC 53 COD MX 132	MINIMO 50%	ALMACEN GENERAL DISTRITO CARMEN (2790) Y DISTRITO DOS BOCAS (2760) 7 DIAS NATURALES	4-MAR-97 AL 13-MAR-97 $1,000 SUPTCIA. ADQS. R.M.SO. CD. DEL CARMEN, CAMP. 8:00 A 14:00 HRS.	13-MAR-97 12:00 HRS SUPTCIA. AD R.M.SO. CD. DEL CARMEN, CAMP.

1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.

2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la R.M.S.O. su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en el cual conforme al contrato sea exigible la obligación de pago. No se otorgarán anticipos.

3.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de P.E.P., ubicada en calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Camp., de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 038,

número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144, número de cuenta 28822-3, en Ciudad del Carmen, Camp. El proveedor considerando lo indicado en el punto 4, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 4, copia de la ficha de depósito (sello original del banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Camp., contratado por el proveedor. La Superintendencia de Adquisiciones R.M.SO. de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

4.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa en horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hàbiles, en la Superintendencia de Adquisiciones, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp. Para mayor información comunicarse al teléfono 91 (938) 2-31-06 y fax 91 (938) 2-80-63.

5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.

6.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción R.M.S.O., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 4.

8.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar

9.- Los interesados podrán accessar a las bases de la presente licitación, a través del sistema compranet de la SECODAM en la siguiente dirección: http:/rtn.net.mx/compranet.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE COMPRAS

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 75729)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TAB. TEL. Y FAX 91 (93) 10-18-10

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace la siguiente aclaración respecto a la Licitación Pública Internacional de dos etapas número **CPEP-S-IT-113-97-SV4**, cuya convocatoria fue publicada por este medio el 13 de febrero de 1997.

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio número 340-A-194 de fecha 10 de febrero de 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 75730)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS
DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, COL. HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 20/97 RELATIVA A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS R-300-7-NR-050-42 "TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL DE CALDERAS Y CALDERETES", R-300-7-NR-051-42 "TRATAMIENTO INTEGRAL DE CRUDO Y COMBUSTOLEO EN PLANTAS COMBINADAS", R-300-052-42 "TRATAMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS DE AGUA DE ENFRIAMIENTO" Y R-300-7-A-053-42 "TRATAMIENTO INTEGRAL A PLANTAS HIDRODESULFURADORAS, REFORMADORAS Y A COMBUSTOLEO" PUBLICADAS EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1997 EN BASE AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR, QUE LA VENTA DE BASES Y EL DIA DE RECEPCION Y LAS APERTURAS DE PROPOSICIONES SE MODIFICAN COMO SIGUE:

R-300-7-NR-050-42

PERIODO DE VENTA DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 21 DE FEBRERO DE 1997	DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 4 DE MARZO DE 1997

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA

DICE:	DEBE DECIR:
28 DE FEBRERO DE 1997 10:00 HORAS	11 DE MARZO DE 1997 12:00 HORAS

R-300-7-NR-051-42

PERIODO DE VENTA DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 21 DE FEBRERO DE 1997	DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 6 DE MARZO DE 1997

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FECHA Y HORA

DICE:	DEBE DECIR:
28 DE FEBRERO DE 1997 12:00 HORAS	13 DE MARZO 1997 9:00 HORAS

R-300-7-NR-052-42

PERIODO DE VENTA DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 24 DE FEBRERO DE 1997	DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 6 DE MARZO DE 1997

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FECHA Y HORA

DICE:	DEBE DECIR:
3 DE MARZO DE 1997 9:00 HORAS	13 DE MARZO DE 1997 12:00 HORAS

R-300-7-NR-053-42

PERIODO DE VENTA DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 24 DE FEBRERO DE 1997	DEL 13 DE FEBRERO DE 1997 AL 7 DE MARZO DE 1997

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FECHA Y HORA

DICE:	DEBE DECIR:
3 DE MARZO DE 1997 11:00 HORAS	14 DE MARZO DE 1997 9:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 75731)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o.

COL. HUASTECA, C.P. 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.(FAX) 531-62-38

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA**	**PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES**	**JUNTAS DE ACLARACIONES BASES. FECHA Y HO**
R-300-7-NR-027-42			
BIEN: TRATAMIENTO INTEGRAL A TORRES DE ENFRIAMIENTO (PRODUCTOS Y SERVICIOS) CANTIDAD: 8 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE.	PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DURANTE 1997. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. TULA, HGO.	DEL 4 DE MARZO DE 1997 AL 17 DE MARZO DE 1997 $1,065.00	12 DE MARZO D A LAS 9:00 HORA
NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA**	**PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES**	**JUNTAS DE ACLARACIONES BASES. FECHA Y HO**
R-300-7-N-029-42			
BIEN: TRATAMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTOLEO A CALENTADORES (PRODUCTOS Y SERVICIOS) CANTIDAD: 3 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE.	PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DURANTE 1997. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. SALINA CRUZ, OAX.	DEL 4 DE MARZO DE 1997 AL 17 DE MARZO DE 1997 $1,065.00	12 DE MARZO D A LAS 13:00 HORA
NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA**	**PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES**	**JUNTAS DE ACLARACIONES BASES. FECHA Y HO**
R-300-7-NR-031-42			
BIEN: TRATAMIENTO INGTEGRAL DE AGUA NEGRA RENOVADA (SERVICIOS Y PRODUCTOS) CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE.	PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DURANTE 1997. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. CADEREYTA, N.L.	DEL 4 DE MARZO DE 1997 AL 25 DE MARZO DE 1997 $1,065.00	13 DE MARZO D A LAS 9:00 HORA

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA**	**PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES**	**JUNTAS DE ACLARACIONES BASES. FECHA Y HO**
R-300-7-NR-032-42			
BIEN: TRATAMIENTO INTEGRAL EN PLANTA REDUCTORA DE VISCOSIDAD (SERVICIOS, PRODUCTOS Y EQUIPO) CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE.	PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DURANTE 1997. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. TULA, HGO.	DEL 4 DE MARZO DE 1997 AL 27 DE MARZO DE 1997 $1,065.00	14 DE MARZO D A LAS 9:00 HORA
NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA**	**PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES**	**JUNTAS DE ACLARACIONES BASES. FECHA Y HO**
R-300-7-N-033-42			

BIEN: TRATAMIENTO INTEGRAL A CARGA Y COMBUSTOLEO EN PLANTA HIDRODESULFURADORA (SERVICIOS Y PRODUCTOS) CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE.	PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA DURANTE 1997. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. TULA, HGO.	DEL 4 DE MARZO DE 1997 AL 27 DE MARZO DE 1997 $1,065.00	14 DE MARZO D A LAS 13:00 HORA

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.
  CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (UN CHEQUE PARA CADA LICITACION), DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.(FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO **(R.- 75732)**

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

INTERNET: HTTP://rtn.net.mx/compranet

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

PR-SPR-UC-06-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION (No. PROYECTO) DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS PARA		PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
			INICIO DE LOS TRABAJOS	LA ADQUISICION DE MATS. Y EQUIPO		
SPRUC-017/97 (R-489-116) REPARACION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, INCLUYE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN FONDO, ENVOLVENTE, ESTRUCTURA, TECHO Y LIMPIEZA DE LODOS CUANDO SEA EL CASO, EN LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" DE SALINA CRUZ, OAX.	INICIO: 26/MAY/97 TERMINACION : 20/ENE/98	$ 6'000,000	10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL 1er. EJERCICIO	20% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO CORRES-PONDIENTE	4/MAR/97 AL 7/ABR/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. $ 2,000	20/MAR/97 10:00 HRS. REFINERIA DE SALINA CRUZ, OAX

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

PEMEX REFINACION PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL MANEJO, LIMPIEZA, REMOCION, TRATAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION POR LA CANTIDAD INDICADA.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, Y EN HORARIO SEÑALADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES (EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, DICHA INFORMACION DEBERA SER PRESENTADA POR CADA UNO DE SUS MIEMBROS, ASOCIANTES Y ASOCIADOS, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO):

1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.

2.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS EXTERNAMENTE.

3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.

5.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE

ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA, DEBERAN INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, TANTO EN MONTO COMO EN LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS EN OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN TANQUES CILINDRICOS VERTICALES DE ACERO AL CARBON Y LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS, ASI COMO CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION).

3.- LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP), AMPARADOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.

EN CASO DE TRATARSE DE GRUPO DE EMPRESAS, LA PERSONA MORAL QUE MANTENDRA EL LIDERAZGO DEL GRUPO Y COORDINARA LAS ACTIVIDADES DE LOS DEMAS MIEMBROS DEL MISMO Y QUE ACTUARA COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL GRUPO Y PEMEX-REFINACION, SERA AQUELLA QUE TENGA LA CAPACIDAD EN OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN TANQUES CILINDRICOS VERTICALES DE ACERO AL CARBON Y DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION POR ESCRITO CONFIRMANDO LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y, EN SU CASO, EFECTUARA LA CONTRATACION Y LAS LICENCIAS REQUERIDAS.

LOS INTERESADOS DEBERAN CONSIDERAR QUE EL MANEJO, LIMPIEZA, TRATAMIENTO, REMOCION, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LODOS PLOMIZOS Y NO PLOMIZOS DEL INTERIOR DE LOS TANQUES SE HARA EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP), Y DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA), ASIMISMO DEBERA APEGARSE A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA: EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, QUE EL CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SEAN LOS DE LA ZONA O REGION DE QUE SE TRATE, PARA QUE UNICAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES SE CALIFICARAN COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES, INCLUYENDO LA NO PRESENTACION DE LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS, O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES ARITMETICOS O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES DE LOS PRECIOS UNITARIOS, Y PRESENTE UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO DE 240 DIAS CALENDARIO.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 75733)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

KM. 76.5, CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA

TELEFONO: 91-248-5-01-30, FAX: 91-248-5-02-56

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. DE CONVOCATORIA PP-CN-IN-0001/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

NUMERO(S) DE LICITACION(ES) CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	JUN ACLAR DUDAS FECHA
LB-402-IN-0010/97, 94,200 KGS. DE POLIMERO DE BLOQUE POLIOXIAL- QUIDALICO CON 60% DE OXIDO DE PROPILENO Y 40% DE OXIDO DE ETILENO CON NUCLEO DE ETILENDIAMINA	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 13/MAR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$1'220,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 1 HORA: 9:
LB-402-IN-0011/97, 94,200 KGS. DE POLIMERO DE BLOQUE POLIOXIAL-QUILADO CON 90% DE OXIDO DE PROPILENO Y 10% DE OXIDO DE ETILENO CON NUCLEO DE ETILENDIAMINA	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 13/MAR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$1'220,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 1 HORA: 11
LB-402-IN-0012/97, 124,845 KGS. DE TENSAPOL 2903 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $750.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 13/MAR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$1'900,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 1 HORA: 13
LB-402-IN-0013/97, 17,802 KGS. DE TENSAPOL DPG-478 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $400.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 31/MAR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$430,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 3 HORA: 9:
LB-402-IN-0014/97, 40,312 KGS. DE TENSOACTIVO DRC-229 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 31/MAR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$890,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 3 HORA: 11

LB-402-IN-0015/97, 95,968 KGS. DE TENSOACTIVO EG-302 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $750.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 31/MAR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$1'620,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 3 HORA: 13
LB-402-IN-0016/97, 3,960 KGS. DE INGSAPOL NF-1 (NONIL FENOL OXIALQUILADO CON 6 MOLES DE OXIDO DE ETILENO) O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $150.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 1/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$50,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 1 HORA: 9:
LB-402-IN-0017/97, 6,000 KGS. DE CANASOL NF-1200 Y 6,000 KGS. DE CANASOL TAL-1600 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $200.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 1/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$190,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 1 HORA: 11
LB-402-IN-0018/97, 58,509 KGS. DE SOLUCION DE DIOCTIL SULFOSUCCINATO AL 63-70% EN PESO, TENSOACTIVO MP-901 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 1/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$1'050,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 1 HORA: 13
LB-402-IN-0019/97, 54,850 KGS. DE TENSAPOL DB-2901 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 2/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$925,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 2 HORA: 9:
LB-402-IN-0020/97, 107,830 LTS. DE AGUARRAS SINTETICO	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $400.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 2/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$435,000.00	LUGAR: DEPARTA DE ADQU DEL C.P.I FECHA: 2 HORA: 11

Autorización del Comité de Abastecimiento de Pemex Petroquímica, en la sesión número 95 caso números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, de fecha: 20 de febrero de 1997.

Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.

Los pagos se efectuarán 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la dirección arriba señalada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área receptora de los bienes.

No se otorgarán anticipos.

Se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento que se calculará utilizando la tasa TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), más cuatro puntos, que se encuentre vigente 48 horas antes de la fecha valor en que se realice el adelanto de pago.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en la caja receptora del C.P.I., con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada o bien en efectivo, en la dirección arriba señalada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a las personas que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Petroquímica

Complejo Petroquímico Independencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos: 91-248 5-02-56 o 91-248 5-01-30.

Los bienes deberán de contar con un mínimo del 50% de contenido de integración nacional.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 4 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 75734)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

ACTIVO ABKATUN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB., C.P. 86600

TEL. (91-933) 3-19-33 EXT. 2-45-57

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

PARA SERVICIOS

LICITACION No. LSPPB-109596

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	LSPPB-109596		
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE MEDICION Y PROTECCION A LOS CENTROS DE CONTROL DE MOTORES (CCM´S) DE 4160 VOLTS, 11-A Y 11-B EN PLATAFORMA PERMANENTE ABKATUN "A"		
DESTINO:	PLATAFORMA PERMANENTE ABKATUN "A"; SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.		
PLAZO:	120 DIAS NATURALES		
PERIODO DE VENTA DE BASES:	4/MAR/97 AL 12/MAR/97		
COSTO DE LAS BASES:	$1,740.00		
PARA ADQUIRIR LAS BASES:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA. ACTIVO ABKATUN		
HORARIO:	8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES:	HELIPUERTO DE DOS BOCAS (DESTINO PLATAFORMA PERMANENTE ABKATUN-A, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO)	8/MAR/97	6:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: FECHA Y HORA:	SALA DE CONCURSOS, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN	19/MAR/97	11:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y esten autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en la ventanilla de la tesorería de la institución, en efectivo o cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.
PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	SUMINISTRO E INSTALACION DE SECCION DE TABLERO TIPO HDMC-AMPGARD SERVICIO INTERIOR NEMA-1 CON AISLAMIENTO PARA 5000 VOLTS, MCA. WESTINHOUSE.	PZA.	4
5.-	SUM. E INST. DE CONTACTO REMOVIBLE EN VACIO, 3 POLOS, CON BOBINA DE OPERACION DE C.D. RESISTENCIA ECONOMIZADORA INTERLOCK MECANICO Y ELECTRICOS.	PZA.	4
8.-	SUM. E INST. DE EQUIPO DE PROTECCION Y MEDICION TIPO IQ-1000 II, MCA. WESTINHOUSE.	PZA.	4
17.-	SUM. E INST. DE SECCION DE GABINETE PARA MEDICION TIPO HDMC, SERVICIO INTERIOR NEMA 1, CON AISLAMIENTO PARA 5000 VOLTS, 3 FASES 60 HZ, MCA. WESTINHOUSE.	PZA.	2
19.-	SUM. E INST. DE EQUIPO DE MEDICION TIPO IQ-DATA PLUS II, MCA. WESTINHOUSE.	PZA.	2

PARAISO, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 75735)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KM. 39 + 400
TEL. Y FAX 91-922 3-00-93

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
No. CN-CS-005-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex-Petroquímica, a través del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	COSTO Y PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	J ACL

LS-CS-016/97 SERVICIO DE IMPRESION DE FOLLETOS INFORMATIVOS DEL C.P. COSOLEACAQUE. MONTO MINIMO $ 12,000.00 MONTO MAXIMO $150,000.00 CANTIDAD MINIMA: 3,000 FOLLETOS CANTIDAD MAXIMA: 30,000 FOLLETOS	C.P. COSOLEACAQUE 8-04-97 AL 31-12-97	$250.00 4/03/97 12/03/97 11:00 HRS.	1
LS-CS-017/97 REPARACION GENERAL DE CILINDRO DEL MOTOCOMPRESOR CON No. ECONOMICO C-3301-C DEL C.P. COSOLEACAQUE. (1 PIEZA) LIMPIEZA MECANICA, FABRICACION DE CAMISA, MAQUINADO Y PRUEBAS.	C.P. COSOLEACAQUE 8-04-97 AL 22-05-97	$250.00 4/03/97 13/03/97 11:00 HRS.	1
LS-N-CS-021/97 REPARACION GENERAL PARA MOTOR TRIFASICO MARCA REMSA DE 350 H.P., 4000 V.C.A. DEL AREA DE CONTRAIN-CENDIO DEL C.P. COSOLEACAQUE. (1 PIEZA) REEMBOBINADO DEL ESTATOR, REPARACION DEL ROTOR Y PRUEBAS ELECTRICAS.	C.P. COSOLEACAQUE 14-04-97 AL 12-06-97	$250.00 4/03/97 17/03/97 12:00 HRS.	1

LS-N-CS-022/97 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE OFICINA DEL C. P. COSOLEACAQUE. MONTO MINIMO $ 50,000.00 MONTO MAXIMO $400,000.00 250 SILLAS, 60 ESCRITORIOS DE MADERA Y METALICOS Y 60 ARCHIVEROS DE MADERA Y METALICOS.	C.P. COSOLEACAQUE 14-04-97 AL 31-12-97	$250.00 4/03/97 17/03/97 11:00 HRS.	1
LS-N-CS-023/97 SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DEL C.P. COSOLEACAQUE. 169,000 M2/MES LIMPIEZA DE CALLES, BANQUETAS Y GUARNICIONES. DESAZOLVE DE REGISTROS PLUVIALES.	C.P. COSOLEACAQUE 14-04-97 AL 31-12-97	$250.00 4/03/97 19/03/97 12:00 HRS.	1

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se efectuarán en el mismo sitio en el que estarán a disposición las bases de licitación.

Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén verificados y autorizados por el supervisor de Pemex-Petroquímica.

No se otorgará anticipo.

Se adelantarán pagos respecto a la fecha pactadas, de conformidad con las políticas de pago de Pemex-Petroquímica.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada de esta localidad, giro bancario a la ciudad de Minatitlán o en efectivo.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos del C.P. Cosoleacaque, en el domicilio y teléfono arriba citados, en horario de 8:00 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Complejo Petroquímico Cosoleacaque, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

COSOLEACAQUE, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.

GERENTE INTERINO

ING. LEOBARDO CABADA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 75736)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

KM. 76.5, CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA

TELEFONO: 91-248-5-01-30, FAX: 91-248-5-02-56

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. DE CONVOCATORIA: PP-CI-IN-0002/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) INTERNACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

NUMERO(S) DE LICITACION(ES) CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	JUNTA DE ACLARAC DE DUDAS (LUGA FECHA Y HORA)
LB-402-IN-0004/97, 11,084 LTS. DE ACIDO OLEICO	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $150.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 9/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$130,000.00	LUGAR: DEPARTAME DE ADQUISICIONES D C.P.I. FECHA: 9/ABR/97 HORA: 9:00 HRS.
LB-402-IN-0005/97, 46,780 KGS. DE AMINO ETIL ETANOL AMINA	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 9/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$1'100,000.00	LUGAR: DEPARTAME DE ADQUISICIONES D C.P.I. FECHA: 9/ABR/97 HORA: 11:00 HRS.
LB-402-IN-0006/97, 12,000 KGS. DE ALCOHOL PROPARGILICO	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 9/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$950,000.00	LUGAR: DEPARTAME DE ADQUISICIONES D C.P.I. FECHA: 9/ABR/97 HORA: 13:00 HRS.

LB-402-IN-0007/97, 49,000 KGS. DE SILICON DC-200/12500 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $150.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 10/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$190,000.00	LUGAR: DEPARTAME DE ADQUISICIONES I C.P.I. FECHA: 10/ABR/97 HORA: 9:00 HRS.
LB-402-IN-0008/97, 94,200 KGS. DE TENSOACTIVO PLURADYNE DB-7535 O EQUIVALENTE	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $750.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 10/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$1'980,000.00	LUGAR: DEPARTAME DE ADQUISICIONES I C.P.I. FECHA: 10/ABR/97 HORA: 11:00 HRS.
LB-402-IN-0009/97, 4,945 KGS. DE ACIDO NAFTENICO	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: $150.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 4/MAR/97 AL 10/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	$115,000.00	LUGAR: DEPARTAME DE ADQUISICIONES I C.P.I. FECHA: 10/ABR HORA: 13:00 HRS.

Autorización del Comité de Abastecimiento de Pemex Petroquímica, en la sesión número 95, casos números 49, 50, 51, 52, 53 y 54, de fecha: 20 de febrero de 1997.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los pagos se efectuarán 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la dirección arriba señalada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área receptora de los bienes.

No se otorgarán anticipos.

Se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento que se calculará utilizando la tasa TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), más cuatro puntos, que se encuentre vigente 48 horas, antes de la fecha valor en que se realice el adelanto de pago.

Para adquirir las bases se deberá efectuar el pago en la caja receptora del C.P.I., con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada o bien en efectivo en la dirección arriba señalada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que, se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a las personas que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Petroquímica, Complejo Petroquímico Independencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos: 91-248 5-02-56 o 91-248 5-01-30.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 4 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 75737)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados que con respecto a la Licitación Pública Nacional de dos etapas, número CPEP-O-N-175-96-SV, cuya convocatoria fue publicada el día 31 de diciembre de 1996, se modifican la descripción de los cuatro paquetes, el porcentaje a otorgar por concepto de anticipos en los cuatro paquetes, así como el programa de eventos para los cuatro paquetes, de acuerdo a lo siguiente:

PAQUETE "A" DESCRIPCION	**FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS**	**PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS**	**PERIC VENTA BA**
"DISEÑO, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA INSTALACION DE DOS PLATAFORMAS OCTAPODAS PARA LAS LOCALIZACIONES AKAL-BN Y AKAL-DB DEL ACTIVO CANTARELL"	6-MAYO-97 14-JUNIO-98	5% PARA INICIO 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE	31-DICIE AL 17-M
PAQUETE "B" DESCRIPCION	**FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS**	**PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS**	**PERIC VENTA BA**
"DISEÑO, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA INSTALACION DE DOS PLATAFORMAS OCTAPODAS PARA LAS LOCALIZACIONES AKAL-FO Y AKAL-GP DEL ACTIVO CANTARELL"	3-JUNIO-97 12-JULIO-98	5% PARA INICIO 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE	31-DICIE AL 15-A

PAQUETE "C" DESCRIPCION	**FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS**	**PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS**	**PERIC VENTA BA**
"DISEÑO, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA INSTALACION DE DOS PLATAFORMAS OCTAPODAS PARA LAS LOCALIZACIONES AKAL-KL Y AKAL-TM DEL ACTIVO CANTARELL"	1-JULIO-97 9-AGOSTO-98	5% PARA INICIO 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE	31-DICIE AL 13-M
PAQUETE "D" DESCRIPCION	**FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS**	**PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS**	**PERIC VENTA BA**
"DISEÑO, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA INSTALACION DE UNA PLATAFORMA OCTAPODA PARA LA LOCALIZACION AKAL-TJ DEL ACTIVO CANTARELL"	29-JULIO-97 6-SEPTIEMBRE-98	5% PARA INICIO 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE	31-DICIE AL 10-J

DEL MISMO MODO, SE MODIFICA EL PUNTO I, ALCANCE DE LOS TRABAJOS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

DICE:

EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO PARA CADA PAQUETE COMPRENDE LA FABRICACION, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAS PLATAFORMAS OCTAPODO CONSIGNADAS ANTERIORMENTE, DISPONIENDO DE UN PATIO DE

FABRICACION, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PERSONAL NECESARIOS PARA SU EJECUCION.

DEBE DECIR:

EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO PARA CADA PAQUETE COMPRENDE EL DISEÑO, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA INSTALACION DE LAS PLATAFORMAS OCTAPODAS CONSIGNADAS ANTERIORMENTE, DISPONIENDO DE UN PATIO DE FABRICACION, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PERSONAL NECESARIOS PARA SU EJECUCION.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 75738)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todas las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como del artículo 47 fracciones XXII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública que a continuación se describe:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGRM-NAL-001/97

"VALES DE DESPENSA"

DESCRIPCION DEL BIEN: Vales de Despensa.

COSTO DE LAS BASES: $1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

VENTA DE LAS BASES: Del 4 al 11 de marzo de 1997 de 9:00 a 14:00 horas. en días hábiles.

JUNTA DE ACLARACION A BASES: 12 de marzo de 1997 a las 10:00 horas.

REGISTRO DE LICITANTES: 20 de marzo de 1997 a las 9:00 horas.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 20 de marzo de 1997 a las 10:00 horas.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Conforme a lo establecido en las bases de licitaciòn.

FECHA DE PAGO: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Se comunica a todos los interesados que las bases de la licitación estarán a su disposición, para su consulta y venta, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola, esquina Universidad, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., México, D.F., código postal 03020, en la fecha y hora señaladas, las cuales se deberán pagar mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El registro de licitantes y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas: la primera corresponderá a la propuesta técnica, la que se llevará a cabo en la fecha indicada, en el lugar que señalan las bases, en el domicilio antes citado. Al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75740)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. GUERRERO

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. SCT-640-NAL-97-02, SCT-640-NAL-97-03, SCT-640-NAL-97-04 Y SCT-640-NAL-97-05

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores y prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como al artículo 47 fracción XXIII, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se mencionan:

LICITACION NUMERO SCT-640-NAL-97-02.

COSTO DE LAS BASES: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja de Banamex, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

VENTA DE BASES: Desde el día de su publicación hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE VALES PARA LA COMPRA DE GASOLINA

DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
VALES PARA LA COMPRA DE GASOLINA DE DENOMINACION DE $50.00.	$6,663,950.00	VALE DE GASOLINA

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 20 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA QUE SE INDICA EN LAS BASES.

CONDICIONES DE PAGO: LAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

LICITACION NUMERO SCT-640-NAL-97-03.

COSTO DE LAS BASES: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja de Banamex, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

VENTA DE BASES: Desde el día de su publicación hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

DESCRIPCION: SERVICIO DE VIGILANCIA.

DESCRIPCION DE LOS BIENES: SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T. GUERRERO, EN CHILPANCINGO Y ACAPULCO, GRO.

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 20 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.

LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA QUE SE INDICA EN LAS BASES.

CONDICIONES DE PAGO: LAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

LICITACION NUMERO SCT-640-NAL-97-04.

COSTO DE LAS BASES: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja de Banamex, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

VENTA DE BASES: Desde el día de su publicación hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

DESCRIPCION: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE COMPUTO.

DESCRIPCION DE LOS BIENES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE COMPUTO DEL CENTRO S.C.T. GUERRERO, EN CHILPANCINGO, GRO.

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 24 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA QUE SE INDICA EN LAS BASES.

CONDICIONES DE PAGO: LAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

LICITACION NUMERO SCT-640-NAL-97-05.

COSTO DE LAS BASES: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja de Banamex, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

VENTA DE BASES: Desde el día de su publicación hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

DESCRIPCION: SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA Y OFICIO		
(APROXIMADAMENTE) EN LOS LUGARES DE: CHILPANCINGO, ACAPULCO Y ZIHUATANEJO, GRO.	800,000	HOJA

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 24 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.

LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA QUE SE INDICA EN LAS BASES.

CONDICIONES DE PAGO: LAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de estas licitaciones, como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de este Centro S.C.T. Guerrero, ubicadas en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas de Chilpancingo, Gro., de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada en el domicilio antes mencionado; al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en el que se procederá a la apertura de las propósiciones económicas.

CHILPANCINGO, GRO., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75741)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA
AV. EJERCITO NACIONAL No. 780
COLONIA MAESTROS FEDERALES
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

CSCT.- 02-CC-01.97-EJ-05-01; CONSERVACION RUTINARIA MULTIANUAL DEL KM. 0+000-51+000 DEL TRAMO: LIM.SON/B.C.-MEXICALI, DE LA CARRETERA: SAN LUIS RIO COLORADO-MEXICALI, LONGITUD 102.0 KMS.; 14 DE ENERO DE 1997; ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.; AVENIDA DE LOS PIONEROS NUMERO 1186 CENTRO CIVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; $6'017,512.72 (SEIS MILLONES DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.)

CSCT.- 02-CC-01.97-EJ-05-02; CONSERVACION RUTINARIA MULTIANUAL DEL KM. 134+000-162+000 DEL TRAMO: TECATE-TIJUANA, DE LA CARRETERA: MEXICALI-TIJUANA; KMS. 12+000-22+400 Y KM. 28+000-95+200 DEL TRAMO: TIJUANA-SAN MIGUEL, DE LA CARRETERA: TIJUANA-ENSENADA, LONGITUD 118.4 KMS; 14 DE ENERO DE 1997; ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.; AVENIDA DE LOS PIONEROS NUMERO 1186 CENTRO CIVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; $6'821,351.79 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.)

CSCT.- 02-CC-01.97-EJ-05-03; CONSERVACION RUTINARIA MULTIANUAL DEL KM. 140+000-280+660 DEL TRAMO: LAZARO CARDENAS-PUNTA PRIETA, DE LA CARRETERA: LAZARO CARDENAS-PUNTA PRIETA, LONGITUD 140.7 KMS.; 17 DE ENERO DE 1997; TERRACERIAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.; CALLE BAJA CALIFORNIA NUMERO 190-214 COLONIA CHAPULTEPEC, TIJUANA BAJA CALIFORNIA; $7'390,990.46 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 46/100 M.N.)

CSCT.- 02-CC-01.97-EJ-05-04; CONSERVACION RUTINARIA MULTIANUAL DEL KM. 0+000-127+600 DEL TRAMO: PUNTA PRIETA-PARALELO 28, DE LA CARRETERA: PUNTA PRIETA-PARALELO 28, LONGITUD 127.6 KMS.; 17 DE ENERO DE 1997; TECSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ORTIZ RUBIO NUMERO 260-1, TECATE, BAJA CALIFORNIA; $6'873,665.11 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)

CSCT.- 02-CC-01.97-EJ-03-05; RECONSTRUCCION DE LOS PUENTES "EL TESTERAZO" Y "VALLE DE LA TRINIDAD" UBICADOS EN LOS KMS. 46+741 Y 122+300; DE LOS TRAMOS: TECATE-EL SAUZAL Y ENSENADA-EL CHINERO, DE LA CARRETERA: TECATE-ENSENADA Y ENSENADA-SAN FELIPE; 17 DE ENERO DE 1997; FREYSSINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.; GAUSS 9-102 COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F.; $1'073,034.89 (UN MILLON SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.)

CSCT.- 02-CC-01.97-EJ-03-06; RECONSTRUCCION DE LOS PUENTES "LAS CHICHARRAS I", "LAS CHICHARRAS II" Y "BAHIA DE LOS ANGELES" UBICADOS EN LOS KMS. 17+400-17+420 Y 64+750; DE LOS TRAMOS: PUNTA PRIETA- PARALELO 28 Y PUNTA PRIETA-BAHIA DE LOS ANGELES, DE LA CARRETERA: PUNTA PRIETA-PARALELO 28; 17 DE ENERO DE 1997; TERRACERIAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.A. DE C.V.; CALLE BAJA CALIFORNIA NUMERO 190-214, COLONIA CHAPULTEPEC, TIJUANA BAJA CALIFORNIA; $306,645.77 (TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.)

MEXICALI, B.C., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75742)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA
AVISO DE FALLO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON DOMICILIO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 780, COLONIA MAESTROS FEDERALES, CODIGO POSTAL 21370, MEXICALI, B.C., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS DA A CONOCER EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

1. **MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION Y EQUIPO DE COMPUTO:** LICITANTES GANADORES: OFICENTRO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 1799 CENTRO COM. JUAREZ LOCAL 11 Y 12 EN MEXICALI, B.C.; MICRO-COMPUTEC, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PLAZA FIESTA LOCAL C-3 CENTRO CIVICO Y COM. EN MEXICALI, B.C. Y DISTRIBUIDORA UNI-SER DE MEXICO, CON DOMICILIO EN PLAZA DRAGON LOCAL 5 Y 6 BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 1850 EN MEXICALI, B.C.; FECHA DE FALLO 8 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO DE LOS CONTRATOS $174,203.70, 104,132.53 Y 58,594.59, RESPECTIVAMENTE, LICITACION NUMERO CSCT-631-CC-02.96-AA-08-02.
2. **MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL PARA EQUIPO DE COMPUTO:** LICITANTES GANADORES: IACOP Y/O ROSA ICELA IBARRA CALDERA CON DOMICILIO EN BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 3542 EN MEXICALI, B.C., Y PAPELERIA Y TECNIGRAFICA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE LAS AMERICAS NUMERO 110, COLONIA CUAUHTEMOC SUR EN MEXICALI, B.C. FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO DE LOS CONTRATOS $69,301.74 Y $60,507.95, RESPECTIVAMENTE, LICITACION NUMERO CSCT-631-CC-02.96-AA-08-03.
3. **MATERIAL DE LIMPIEZA:** LICITANTE GANADOR: SANITARIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN JUAN ALVAREZ NUMERO 1703 FRACCIONAMIENTO TOMAS AQUINO TIJUANA, B.C. FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO DEL CONTRATO $49,686.58, LICITACION NUMERO CSCT-631-CC-02.96-AA-08-04.
4. **REFACCIONES AUTOMOTRICES Y HERRAMIENTAS:** LICITANTES GANADORES: IMPORTACIONES MOVO, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD LAZARO CARDENAS Y NOCHIZTLAN NUMERO 1651-1 CENTRO COMERCIAL CARLOTA EN MEXICALI, B.C., DISTRIBUIDORA GENERAL POPO DE MEXICALI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ULISES IRIGOYEN Y MECANICOS EN MEXICALI, B.C. Y ACCESORIOS CALIFORNIA CON DOMICILIO EN H. COLEGIO MILITAR NUMERO 1898 FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA EN MEXICALI, B.C. FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO DE LOS CONTRATOS $128,963.36, 51,571.77 Y 4,463.80, RESPECTIVAMENTE, LICITACION NUMERO CSCT-631-CC-03.96-AA-08-05.
5. **MATERIAL DE CONSTRUCCION Y ELECTRICO:** LICITANTE GANADOR: MADERERIA Y FERRETERIA SANCHEZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD LAZARO CARDENAS NUMERO 1199 CALZADA INDEPENDENCIA, MEXICALI, B.C. FECHA DE FALLO 16 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO DEL CONTRATO $169,018.25, LICITACION NUMERO CSCT-631-CC-03.96-AA-08-06.
6. **VALES DE COMBUSTIBLE:** LICITANTE GANADOR: EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALTILLO 19 5to. PISO, COLONIA CONDESA EN MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO 16 DE NOVIEMBRE 1996, MONTO DEL CONTRATO $1'014,118.40, LICITACION NUMERO CSCT-631-CC-03.96-AA-08-07.
7. **PRENDAS DE PROTECCION:** LICITANTE GANADOR: PROVEEDURIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA CALAFIA NUMERO 652 Y PASAJE SAN MIGUEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL EN MEXICALI, B.C. FECHA DE FALLO 16 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO DEL CONTRATO $121,282.69, LICITACION NUMERO CSCT- 631-CC-03.96-AA-08-08.

MEXICALI, B.C., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75743)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. SONORA
PASEO RIO SONORA ENTRE COMONFORT Y GALEANA
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 3er. PISO
HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83260, TEL. (91-62) 59-30-46

AVISO DE FALLO

NUMERO DE LICITACION; OBJETO DE LA LICITACION; FECHA DE FALLO; NOMBRE EMPRESA GANADORA; DIRECCION EMPRESA GANADORA; MONTO CONTRATADO.

CSCT-26-CC-02.97-EJ-05-05; CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y RIEGO DE SELLO DEL KM. 75+000 AL 84+000, TRAMO: HERMOSILLO-MOCTEZUMA, CARRETERA:

HERMOSILLO-MOCTEZUMA, ESTADO DE SONORA; 20 DE DICIEMBRE DE 1996. TERRACERIAS Y PAVIMENTACIONES DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.; RAMON NORIEGA NUMERO 15, COLONIA PALO VERDE, HERMOSILLO, SONORA; CON UN MONTO CONTRATADO DE $2,041,142.25 C/IVA.

CSCT-26-CC-02.97-EJ-05-06; CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y RIEGO DE SELLO DE LOS KM. 110+000 AL 113+200 Y DEL 114+600 AL 128+400, TRAMO: MOCTEZUMA-AGUA PRIETA, CARRETERA: HERMOSILLO-MOCTEZUMA-AGUA PRIETA, ESTADO DE SONORA; 20 DE DICIEMBRE DE 1996; GLUYAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; TARASCA NUMERO 16 SUR,; COLONIA NUEVA ESTACION, HERMOSILLO, SONORA; CON UN MONTO CONTRATADO DE $3,641,967.61 C/IVA.

CSCT-25-CC-01.97-EJ-05-01; TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA EN LOS TRAMOS: SONOITA-SAN LUIS RIO COLORADO DEL KM. 0+000 AL 201+000 (CPO. A), KM. 195+800 AL 201+000 (CPO. B); SAN LUIS RIO COLORADO-LIM. SON/BC. DEL KM. 0+000 AL 2+700 (CPOS. A Y B) Y SONOITA-PUERTA DE MEXICO DEL KM. 0+000 AL 3+300, CARRETERA: SONOITA SAN LUIS RIO COLORADO, ESTADO DE SONORA; 13 DE ENERO DE 1997; INGENIERIA DEL DESIERTO, S.A. DE C.V; AVENIDA TECORIPA NUMERO 230-A, FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE, HERMOSILLO, SONORA; CON UN MONTO CONTRATADO DE $8,579,921.77 C/IVA.

CSCT-25-CC-01.97-EJ-05-02; TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA EN EL TRAMO: SANTA ANA-SONOITA DEL KM. 104+000 AL 253+700, CARRETERA: SANTA ANA-SONOITA, ESTADO DE SONORA; 13 DE ENERO DE 1997; KILOMETRO, S.A. DE C.V.; YAÑEZ NUMERO 12-B SUR, ESQUINA CON FRONTERAS, HERMOSILLO, SONORA; CON UN MONTO CONTRATADO DE $6,392,707.75 C/IVA.

CSCT-25-CC-01.97-EJ-05-03; TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA EN EL TRAMO: HERMOSILLO-LIM. SON./CHIH. DEL KM. 0+000 AL 167+500, CARRETERA: HERMOSILLO-CHIHUAHUA, ESTADO DE SONORA; 17 DE ENERO DE 1997; CONSERVACION Y SEÑALAMIENTO VIAL, S.A. DE C.V.; CALLE DEL COBRE NUMERO 95 E/CALLE DE LOS NOGALES Y DEL YESO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, SONORA; CON UN MONTO CONTRATADO DE $8,957,483.04 C/IVA.

CSCT-25-CC-01.97-EJ-05-04;TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA EN EL TRAMO: HERMOSILLO-LIM. SON./CHIH. DEL KM. 167+500 AL 350+000 HERMOSILLO-CHIHUAHUA, ESTADO DE SONORA. CSCT-25-CC-01.97-EJ-05-03; 17 DE ENERO DE 1997; CONSERVACION Y SEÑALAMIENTO VIAL, S.A. DE C.V.; DIRECCION: CALLE DEL COBRE NUMERO 95 E/CALLE DE LOS NOGALES Y DEL YESO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, SONORA; CON UN MONTO CONTRATADO DE $12,551,670.89 C/IVA.

CSCT-26-CC-03.97-EJ-05-07; TRABAJOS DE CONSERVACION NORMAL EN LOS TRAMOS: HERMOSILLO-MOCTEZUMA DEL KM. 0+000 AL 165+000; LIBRAMIENTO MOCTEZUMA DEL KM. 0+000 AL 1+800; MOCTEZUMA-AGUA PRIETA DEL KM. 0+000 AL 30+000, CARRETERA: HERMOSILLO-MOCTEZUMA-AGUA PRIETA, ESTADO DE SONORA; 21 DE ENERO DE 1997; GLUYAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; TARASCA NUMERO 16 SUR, COLONIA NUEVA ESTACION, HERMOSILLO, SONORA; CON UN MONTO CONTRATADO DE $2,298,147.41 C/IVA.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75744)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. AGUASCALIENTES
SEGUNDA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CSCT-630-AGS-003/97
Y PRIMERA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CSCT-630-AGS-004/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro S.C.T. Aguascalientes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO

CSCT-630-AGS-003/97-2601	VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE	$800,000.00	$2'500,000.00
CSCT-630-AGS-003/97-2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS ASPIRINA, ALCOHOL, NEOMELUBRINA, BUSCAPINA, LOMOTIL	$10,000.00	$40,000.00
CSCT-630-AGS-003/97-2505-A	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS FOTOGRAFICOS ROLLO FOTOGRAFICO 35 mm REVELADO IMPRESION	$10,000.00	$100,000.00
CSCT-630-AGS-003/97-3402	SERVICIO DE MENSAJERIA ENVIO DE SOBRES	$10,000.00	$50,000.00
CSCT-630-AGS-003/97-3701	AGENCIA DE VIAJES BOLETOS DE AVION	$50,000.00	$350,000.00
CSCT-630-AGS-004/97-2401-A	MATERIALES DE CONSTRUCCION SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES PETREOS; MATERIAL PARA SELLO 3-A Y MATERIAL ¾A FINOS	$50,000.00	$400,000.00
CSCT-630-AGS-004/97-2401-B	MATERIALES DE CONSTRUCCION SUMINISTRO DE PINTURA Y MICROESFERA PARA MARCAS EN EL PAVIMENTO	$50,000.00	$400,000.00
CSCT-630-AGS-004/97-2401-C	MATERIALES DE CONSTRUCCION MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO; CHAROLAS, LAMINAS Y ROLLOS DE SCOTCHLITE G.I. Y A.I.	$50,000.00	$350,000.00

VENTA DE BASES: A partir de la publicación de la presente y hasta siete días naturales antes de la apertura de ofertas técnicas.

COSTO DE CADA UNA DE LAS BASES: $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir en efectivo o cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria local, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CSCT-630-AGS-003/97-2601 el día 25 de marzo de 1997, a las 9:00 horas.
CSCT-630-AGS-003/97-2503 el día 25 de marzo de 1997, a las 10:30 horas.
CSCT-630-AGS-003/97-2505-A el día 25 de marzo de 1997, a las 12:00 horas.
CSCT-630-AGS-003/97-3402 el día 25 de marzo de 1997, a las 13:30 horas.
CSCT-630-AGS-003/97-3701 el día 26 de marzo de 1997, a las 9:00 horas.
CSCT-630-AGS-004/97-2401-A el día 26 de marzo de 1997, a las 10:30 horas.
CSCT-630-AGS-004/97-2401-B el día 26 de marzo de 1997, a las 12:00 horas.
CSCT-630-AGS-004/97-2401-C el día 26 de marzo de 1997, a las 13:30 horas.

Estos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Aguascalientes.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación respectivas.

PLAZO DE ENTREGA: Suministro de los bienes de acuerdo a lo establecido en las bases.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Almacén General del Centro S.C.T. Aguascalientes, ubicado en la avenida Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, en Aguascalientes, Ags., código postal 20290.

CONDICIONES DE PAGO: Se celebrarán contratos abiertos; el plazo máximo para el pago por los bienes entregados será de 20 días naturales, contado a partir de la recepción de la factura correspondiente. En caso de que el pago se adelante, sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que será el que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, siempre y cuando sea solicitado por escrito el adelanto respectivo y por lo menos, con diez días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Unidad de Adquisiciones del Centro S.C.T. Aguascalientes, en el domicilio mencionado, teléfono y fax 91-49-71-05-96, con horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Para la compra de las bases de la licitación, los interesados deberán presentar invariablemente la siguiente documentación:

En el caso de personas físicas: Original y copia fotostática del acta de nacimiento o copia certificada de este documento.

En el caso de personas morales: Original y copia fotostática del acta constitutiva de la empresa.

Original y copia fotostática de poder notarial debidamente certificado, en el que se deberá especificar el nombre de la persona que esté facultada para efectuar las firmas de las actas correspondientes y el contrato que, en su caso, se derive de esta licitación.

Para ambos casos, original y copia de la última declaración anual de impuestos, con el sello de recepción respectivo.

Original y copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes.

Original y copia de una identificación oficial del licitante persona física y, en su caso, del representante legal de la empresa (cartilla del S.M.N., pasaporte, o credencial de elector).

Los participantes deberán presentar su propuesta en idioma español y en moneda nacional.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la fecha indicada y en el domicilio mencionado, al término de éstos, se informará respecto al lugar, fecha y hora en los que se procederá a la apertura de las propuestas económicas y el fallo definitivo de los mismos.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75746)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El organismo público descentralizado “Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal”, invita a todos los proveedores de la Administración Pública Federal, cuyo objeto social o giro se vinculen directamente con los servicios que se pretenden licitar, a participar en la licitación pública por convocatoria nacional cuyo número se indica a continuación, para la contratación de servicios que también se indica:

Número de licitación	Descripción general	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propo técnicas y económicas
STEDF-13/97	Reconstrucción integral de 50 trolebuses	19 de marzo de 1997 10:00 Hrs.	**PRIMERA ETAPA:** 1 abril 1997 10:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 8 abril 1997 10:00 Hrs.

Las bases y especificaciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de Recursos Materiales de este organismo, ubicado en avenida Municipio Libre número 402 Oriente, 3er. piso, entre Andrés Molina Enríquez (Avenida de las Torres) y Plutarco Elías Calles, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, México, D.F., teléfonos 539-23-81, fax 672-47-58 de las 9:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 11 de marzo de 1997. Su costo deberá ser cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de “Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.”, en la caja general de este organismo. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las cuales se deberán presentar en idioma español, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio antes mencionado, el fallo se comunicará en los términos que marca el artículo 45 fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Los tiempos de entrega y las condiciones de pago serán los contenidos en las bases.

NOTA: Los interesados pueden, si así lo desean, revisar las bases y anexos previamente a su adquisición.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ARMANDO MORALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 75747)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; ADQUISICION E INSTALACION DE MODULOS DE MEMORIA PARA EQUIPOS DE COMPUTO; CANTIDAD: 116 PIEZAS, FECHA DEL FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 1996, PROPONENTE GANADOR: ISKAREN, S.A. DE C.V., PLAYA TAMBUCO NUMERO 7, COLONIA MILITAR MARTE, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: $89,864.56 MAS I.V.A., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **BCRG-GFA-SA-DRMSG-07/96.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., ARISTA NUMERO 20, VERACRUZ, VER.; ADQUISICION E INSTALACION DE CLIMAS INTEGRALES; CANTIDAD: 6 EQUIPOS, FECHA DEL FALLO: 27 DE DICIEMBRE DE 1996, PROPONENTE GANADOR: TERMO CONFORT, S.A. DE C.V., INDEPENDENCIA NUMERO 884, VERACRUZ, VER., MONTO CONTRATADO: $446,964.61 MAS I.V.A., LICITACION PUBLICA NACIONAL **BCRG-GFA-SA-DRMSG-08/96**.

H. VERACRUZ, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 75748)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Dependencia: Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.; Domicilio: calle Mariano Arista número 20, Veracruz; Descripción: remodelación y mantenimiento correctivo a las sucursales de Pánuco, Alamo, Papantla, Zongolica, Orizaba, Hangar, Piedras Negras y Tres Valles; Fecha: 18/12/96; Contratista ganador: Stark, S.A. de C.V., Domicilio: calle 2 de Abril número 1473 Veracruz, Veracruz, código postal 91919; Monto contratado: $916,921.14; Licitación Pública Nacional: BCRG-GFA-LP-01/96

Dependencia: Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.; Domicilio: calle Mariano Arista número 20, Veracruz; Descripción: remodelación y mantenimiento correctivo a las sucursales de San Andrés Tuxtla, Acayucan, Jesús Carranza, Las Choapas, Huimanguillo, Cunduacan, Macuspana; Fecha: 18/12/96; Contratista ganador: Impermeabilizaciones y Aislamientos, S.A. de C.V., Domicilio: avenida Ruiz Cortines número 1205 colonia López Mateos, Villahermosa, Tabasco; Monto contratado: $1'013, 704.77; Licitación Pública Nacional: BCRG-GFA-LP-02/96.

H. VERACRUZ, VER., A 21 DE FEBRERO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA

RUBRICA. **(R.- 75749)**

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C.

FALLO DE LICITACIONES

AVISO A LOS INTERESADOS

El Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C., con domicilio en calle 11 Sur número 1708, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Pue., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones públicas que se mencionan:

CONCURSO			PROVEEDOR GANADOR	DOM
BCRCS ADQ. 08/96	CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE GABINETE RADIOLOGICO PARA SOPORTE DE DIAGNOSTICOS MEDICOS	PLAZA PUEBLA PLAZA CUERNAVACA PLAZA PACHUCA	GABINETE RADIOLOGICO CEGIN, S.A. DE C.V. DIAGNOSTICOS POR IMAGENES, S.A. DE C.V. CENTRAL RADIOLOGICA Y/O DR. JULIO C. MARTINEZ MORALES.	13 SUR 1905, PUEB CUERNA PACHU

BCRCS ADQ. 09/96	CONTRATACION ANUAL DE SERVICIO DE LABORATORIOS. MEDICOS	PLAZA PUEBLA	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y/O QBF ITALO GAYA CAPELLINI.	13 SUR 1905, P
		PLAZA CUAUTLA	LAB. DE ANALISIS CLINICOS Y/O JAVIER F. MANZO MOYE.	CUAUT
		PLAZA PACHUCA	CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS.	PACHU
BCRCS ADQ. 10/96	CONTRATACION ANUAL DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	PLAZA PUEBLA	FUNDACION TAMARIZ OROPEZA.	11 OTE. 18
		PLAZA CUERNAVACA	HOSPITAL BELLA VISTA, S.A. DE C.V.	CUERNA
		PLAZA PACHUCA	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA.	PACHU
BCRCS ADQ. 11/96	CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS A TRAVES DE FARMACIAS	PLAZA PUEBLA	FARMACIA BELLA VISTA, S.A. DE C.V.	31 PTE. 720, CC
		PLAZA CD. SERDAN	FARMACIA GUADALUPANA Y/O MA. GUADALUPE DE LA CONSOLACION MTZ. SANCHEZ.	CD. SEF
		PLAZA TECAMACHALCO	FARMACIA DUBARRY.	TECAMAC
		PLAZA XICOTEPEC	FARMACIA HNOS. HIDALGO.	XICOTEPE
		PLAZA TEZIUTLAN	UNIDAD MEDICA LA PAZ, S.A. DE C.V.	TEZIUT
		PLAZA PACHUCA	FARMACIA HERSA.	PACHU
		PLAZA HUEJUTLA	FARMACIA TEPEYAC Y/O HECTOR ANDRADE MARTINEZ.	HUEJU
	.	PLAZA CUERNAVACA	FARMACIA EL FENIX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CUERNA
		PLAZA CUAUTLA	FARMACIA SAN PABLO.	CUAUT
		PLAZA CALPULALPAN	FARMACIA JESUS MEDICO Y/O EVA GARCIA.	CALPULA
		PLAZA TLAXCALA	FARMACIA FARMACEUTICA LUMING, S.A. DE C.V.	TLAXCA

PUEBLA, PUE., A 4 DE MARZO DE 1997.

(R.- 75750)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

FALLO DE LICITACIONES

AVISO A LOS INTERESADOS

El Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C., con domicilio en Calle 11 Sur número 1708, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Pue., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las Licitaciones Públicas que se mencionan:

CONCURSO		PROVEEDOR GANADO
BCRCS ADQ. 03/96	CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES.	SERVICIO PANAMERICANO PROTECCION, S.A. DE C 30 NORTE 2216, COL. XONA PUEBLA, PUE.
BCRCS ADQ. 04/96	CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE FUERZA ININTERUMPIBLE (NO BREAKE) Y PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA.	SOPORTE INTEGRAL E COMPUTACION, S.A. DE C MAR DE BANDA No. 65, COL. P M. HIDALGO, MEXICO, D
BCRCS ADQ. 05/96	CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS.	OPERADORA DE MANTENIMI LIMPIEZA, S.A. DE C.V ORIENTE 172 No. 73, COL. MOC DELEG. V. CARRANZA, MEXIC
BCRCS ADQ. 06/96	CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA.	ACCOR SERVICIOS EMPRESA S.A. DE C.V. 39 OTE. 1204 “A” DESP. 2 COL. ANZURES, PUEBLA,
BCRCS ADQ. 07/96	CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE MENSAJERIA.	C.P. ADIAN ANGELES MOR 38 PTE. 703, PUEBLA, PU
BCRCS ADQ. 12/96	SUMINISTRO ANUAL POR PROGRAMA DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA.	PROVEED. DE OFICINAS DE S.A. DE C.V. PRIV. PARQUE ESPAÑA 1119 L COL. SANTIAGO, PUEBLA,
BCRCS ADQ. 13/96	SUMINISTRO ANUAL POR PROGRAMA DE FORMAS CONTINUAS Y CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMATICOS.	FORMAS CONTINUAS. COMERCIALIZADORA D FORMULARIOS, S.A. DE C AV. MORELOS No. 4, CO JACARANDAS, EDO. DE ME
BCRCS ADQ. 15/96	AD. DE 145 AMPLIACIONES DE MEMORIAS DE COMPUTADORAS PERSONALES PROPIEDAD DE LA INSTITUCION.	ISKAREN, S.A. DE C.V. PLAYA TAMBUCO No. 7, C MILITAR MARTE, MEXICO,

PUEBLA, PUE., A 4 DE MARZO DE 1997.

(R.- 75751)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES: **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO L.P.N. 14/96**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE FORMAS CONTINUAS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1996, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BAHIA DE LAS PALMAS NUMERO 33, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO LA PARTIDA NUMERO 1 POR UN MONTO DE $226,146.00, CICOVISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411-A, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS NUMEROS 2, 3 Y 4 POR UN MONTO DE $1,019,529.58, GRUPO MADISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SUPER AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 750 DESP. 305-306 COLONIA LOMAS VERDES, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN EDO. DE MEXICO, LA PARTIDA NUMERO 5 POR UN MONTO DE $133,347.80, TODAS SIN INCLUIR EL IVA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO L.P.N. 15/96**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1996, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: PAPEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JAIME T. BODET NUMERO 133 BIS, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, MEXICO, D.F., LA PARTIDA NUMERO 1 POR UN IMPORTE TOTAL DE $670,000.87, PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN

CANTU NUMERO 9 DESP. 801-802, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS NUMEROS 2, 4, 5 Y 6 POR UN MONTO DE $1,505,001.59, TODAS SIN INCLUIR EL IVA, SE DECLARARON DESIERTAS LAS PARTIDAS NUMEROS 3, 7 Y 8; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO L.P.N. 16/96**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996, A FAVOR DE LA EMPRESA MAQUINAS INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HOLBEIN NUMERO 174, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, CODIGO POSTAL 03710, MEXICO, D.F. LA PARTIDA NUMERO 1 POR UN TOTAL DE 11,400,000 COPIAS, LA PARTIDA NUMERO 2 SE DECLARO DESIERTA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO L.P.N. 17/96**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPUTADORAS, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: DINAMICA COMPUTACIONAL AVANZADA Y FUNCIONAMIENTO INTERACTIVO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 21 TERCER PISO, CODIGO POSTAL 54400 COLONIA CENTRO, VILLA NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEXICO, LA PARTIDA NUMERO 1 POR UN IMPORTE TOTAL DE $389,403.17, CORPORACION SERVITEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANIZALES NUMERO 1136, COLONIA ZACATENCO, CODIGO POSTAL 07360, MEXICO, D.F., LA PARTIDA NUMERO 2 POR UN IMPORTE MINIMO DE $135,016.00 Y MAXIMO DE $390,048.00, SINTEG DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TUXPAN NUMERO 96, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., LA PARTIDA NUMERO 3 POR UN IMPORTE TOTAL DE $117,408.00, TODAS SIN INCLUIR EL IVA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO L.P.N. 18/96**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVACION DE PASAJES PARA TRANSPORTACION AEREA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1996, A FAVOR DE LA EMPRESA VIAJES PREMIER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO RHIN NUMERO 75-403, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., POR UN IMPORTE MINIMO DE $1,800,000.00 Y MAXIMO DE $2,938,000.00; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO L.P.N. 19/96**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1996, A FAVOR DE LA EMPRESA NEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 418-10, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F., LA PARTIDA NUMERO 1 POR UN IMPORTE TOTAL DE $90,198.36, SIN CONSIDERAR EL IVA, LAS PARTIDAS NUMEROS 2 Y 3 SE DECLARARON DESIERTAS; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO L.P.N. 01/97**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL DIA 30 DE ENERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS NUMEROS 1 Y 2 POR UN IMPORTE TOTAL DE $636,234.77, INCLUYENDO EL IVA.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. NIDIA CHAVEZ ROCHA

RUBRICA.

(R.- 75752)

BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. DE C.V.

Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V., en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de acuerdo a los tratados internacionales que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrados con otras naciones, invita a todos los prestadores de servicios y proveedores a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional, cuyos números se señalan a continuación para las contrataciones de servicios y adquisición de bienes que enseguida se mencionan:

DESCRIPCION SINT. DE LOS BIENES	APERTURA OFERTAS	CONDICIONES DE ENTREGA	
		LUGAR	FECH
NACIONAL DAM-001-97 SERVICIO DE LIMPIEZA	MARZO 19/97 10:00 HRS. JUNTA ACLARACIONES MARZO 10/97 10:00 HRS.	MEXICO, D.F.	MAYO A DICIE
NACIONAL DAM-002-97 SERVICIO DE VIGILANCIA	MARZO 20/97 10:00 HRS. JUNTA ACLARACIONES MARZO 11/97 10:00 HRS.	MEXICO, D.F.	MAYO A DICIE

NACIONAL DAM-003-97 PASAJES AEREOS	MARZO 25/97 10:00 HRS. JUNTA ACLARACIONES MARZO 14/97 10:00 HRS.	REPUBLICA MEXICANA	MAYO A DICIE
NACIONAL DAM-004-97 LONAS DE POLIETILENO 650 LONAS DE POLIETILENO 22 X 30 MTS PARA CONSUMO NACIONAL	MARZO 26/97 10:00 HRS. JUNTA ACLARACIONES MARZO 17/97 10:00 HRS.	BAJA CALIFORNIA, SINALOA, SONORA, CHIHUAHUA, DURANGO, ZACATECAS, TAMAULIPAS, JALISCO, NAYARIT, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSI	40 DI
INTERNACIONAL DAM-I-001-97 FUMIGANTES	ABRIL 14/97 JUNTA ACLARACIONES ABRIL 4/97	MEXICO, D.F.	30 DI

Las bases con importe de $500.00 más I.V.A. podrán cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V., o efectivo, y estarán a la vista de los interesados previamente a su compra en la Subgerencia de Adquisiciones, sita en Valencia número 36, 5o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, en México, D.F., código postal 03920, de las 9:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 18:00 horas (días hábiles). Las características de los bienes y contrataciones, garantías y demás requisitos, se especifican en las bases de las licitaciones. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas durante y después del acto de apertura de proposiciones. Las condiciones de pago de los contratos que se adjudiquen por las adquisiciones de bienes serán de hasta el 30% de anticipo y el resto a 30 días naturales, y para las contrataciones serán sobre quincena vencida a 10 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura en ambos casos. La celebración de los actos de apertura serán en el domicilio arriba indicado. Sólo podrán participar las personas físicas o morales cuyos nombres o razones sociales sean registradas en el momento de adquirir sus bases. Mayor información en los teléfonos 563-4929 o 611-1863, extensiones 2502, 2503 y 2537.

MEXICO, D.F., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES
LIC. ELIZABETH CARDENAS NOGALES
RUBRICA.

(R.- 75753)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

El Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su reglamentación respectiva, a través de la Dirección de Administración, invita a todos los proveedores a participar en la Licitación Pública Internacional, para cubrir las necesidades de este Instituto.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISEM 04/97 PLACAS RADIOGRAFICAS

DESCRIPCION: PLACAS RADIOGRAFICAS DE 14 X 17" SENSIBLE AL AZUL, CANTIDAD: 500 CAJAS C/100.
DESCRIPCION: PLACAS RADIOGRAFICAS DE 14 X 14" SENSIBLE AL AZUL, CANTIDAD: 500 CAJAS C/100.
DESCRIPCION: REVELADOR PARA PLACAS DE RAYOS X, CANTIDAD: 150 EQUIPO P/76 LTS.
DESCRIPCION: CONRAY 60%, CANTIDAD: 1000 FRASCO/AMPOLLETA.
DESCRIPCION: VASCONRAY 50 ML., CANTIDAD: 800 FRASCO 50 ML.
JUNTA DE ACLARACIONES: 7 DE ABRIL, 11:00 HORAS.
RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS: 14 DE ABRIL, 11:00 HORAS.
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y FALLO FINAL: 6 DE MAYO, 11:00 HORAS.
COSTO DE LAS BASES: $350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala número 1, sita en avenida Independencia Ote. número 1009, planta baja, colonia Reforma Toluca, México. Las bases y especificaciones estarán a su disposición en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Vicente Lombardo Toledano, lotes 18 al 21, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, de las 9:00 a las 15:30 horas; el costo de las mismas deberá ser cubierto mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de

México, en el Departamento de Tesorería, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Independencia Ote. 1009, planta baja, colonia Reforma Toluca, México.

El lugar, fecha de entrega y forma de pago para esta licitación será de acuerdo a como lo establecen las bases.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 4 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. GERMAN GARCIAMORENO AVILA

RUBRICA.

(R.- 75754)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

SUPTCIA. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ

SUPTCIA. DE ADMON. Y FINANZAS

DEPTO. DE CONTRATOS, DISTRITO VERACRUZ, MODULO "F", CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO UBICADO EN URANO No. 420, COL. YLANG YLANG, BOCA DEL RIO, VER., C.P. 94299, TEL. 91(29) 89-26-00, EXTS. 22-274, 22-310 Y FAX 22-426

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE BIENES MUEBLES DV-SAF-015/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana y que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES Y LUGAR	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	DESCRIPCION DEL CO
040/97-SPVI "SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL A ACCESORIOS DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS, DISTRITO VERACRUZ" SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: MOTORES DE COMBUSTION INTERNA.	CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ 226 DIAS NATURALES	4-MAR-97 AL 17-MAR-97 $400.00 M.N. MAS I.V.A.	17-MAR-97 A LAS 9:00 HRS. MODULO "B" DEPTO. DE MANTTO. A EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, BOCA DEL RIO, VER.	24-MAR-97 A LAS 16:30 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. DE CONTRATOS	REHABILITACION CORR SISTEMA DE INYECCI COMBUSTIBLE A 02.- MOTORES MD-05A. 05.- MOTOR MD-08A. 07.- MD-09A Y MD-16. 12.- MOTOR MD-07. 14.- MOTOR MD-19.

046/97-SPVT "REPARACION DE MOTORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE LIGERAS, SEMIPESADAS, PESADAS, MAQUINARIA, MANIOBRAS Y EQUIPO DIVERSO, PERTENECIENTES AL DISTRITO VERACRUZ" SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: MECANICA (MOTORES).	CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, DISTRITO VERACRUZ 246 DIAS NATURALES	4-MAR-97 AL 19-MAR-97 $400.00 M.N. MAS I.V.A.	19-MAR-97 A LAS 9:00 HRS. MODULO "H" DEPTO.DE EVALUACION Y LOGISTICA, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, BOCA DEL RIO, VER.	26-MAR-97 A LAS 12:30 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. DE CONTRATOS	UNIDADES FORD 01.-3/4 DE MOTOR FOR CIL. V. 22.-3/4 DE MOTOR FORD CIL. V. 43.-3/4 DE MOTOR DODG CIL. V. MOTOR CUMMINS 250 H.P 176.-MANO DE OBRA: A MOTOR MOTOR CUMMINS 350 BICAMS 209.-MANO DE OBRA: A MOTOR

Requisitos de la convocatoria:

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
  - **I.-** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
  - **II.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - **III.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la certificación de la estimación en la ventanilla única.
- La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores y contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la tasa equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancariá de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobre tasa correspondiente, estará sujeta a las variaciones que el Banco de México establezca.
- Para adquirir las bases se deberá presentar cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 75755)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER., C.P. 93370, TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-GAF-098/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad

mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapa, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECHA Y L DE LA VISI OBRA ACLARAC DE DUD
180/97-OPST "REPARACION DE SEPARADORES HORIZONTALES EN BATERIAS DEL DISTRITO POZA RICA" SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA MECANICA Y PROTECCION ANTICORROSIVA	INICIO 26-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-97	$225,000.00 M.N.	NO HAY	$500.00 M.N MAS I.V.A 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 4-MAR-97 AL 7-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	7-ABR- A LAS 9:00 HR OFICIN TUBERIA TANQUES IN No. 1 TALL

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrán subcontratarse partes del los trabajos de estos concursos.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
  - **I.-** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
  - **II.-** Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
  - **III.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - **IV.-** Registro actualizado de la Cámara que le corresponda (opcional).
  - **V.-** Comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, y opcionalmente mediante estados financieros auditados externamente.
  - **VI.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

POZA RICA, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 75756)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
GERENCIA DE LA REFINERIA, SUPTCIA. DE REC. MATLES. DIAZ MIRO Y 1o. DE MAYO, MINATITLAN, VER., TEL. 4-15-80

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES No. CP MIN-001/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales de dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclar (lugar, fecha
PR31-01-N-7-MIN Pedido programado de papelería y artículos de oficina. Cantidad: 461,711 piezas, 3735 cajas, 1367 juegos, 45 botellas **1.-** Cuaderno profesional 1500 piezas. **2.-** Clip metálico No. 1,1000 cajas. **3.-** Papel revolución tamaño carta, 200 millares piezas. **4.-** Cintas para máquina de escribir, 2500 piezas. **5.-** Archivo muerto, 300 cajas, etc.	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., Entregas bimestrales dentro de los primeros 15 días de los meses de mayo-julio-septiembre	4-Mar-97 al 24-Mar-97 $350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas módulo de atención a proveedores, ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver., de 8:00 a 14:00 Hrs.	24-Mar-9 a las 12:00 Supticia. de Rec en la Ref. Gral. Cárdenas, Mir Ver.
PR31-02-N-7-MIN Pedido abierto de papel continuo para impresora Monto mínimo $203,810.00 Monto máximo $700,000.00 **1.-** Papel para impresora de 9.5" X 11" blanco de 1 tanto, 100 cajas. **2.-** Papel para impresora de 9.5" X 11" blanco de 3 tanto, 100 cajas. **3.-** Papel para impresora de 15" X 11" blanco de 1 tanto, 100 cajas. **4.-** Papel para impresora de 15" X 11" blanco de 2 tanto, 100 cajas. **5.-** Papel para impresora de 15" X 11" pautado de 3 tanto, 100 cajas. etc.	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., 15 días máximo después de recibidas las órdenes de surtimiento	4-Mar-97 al 24-Mar-97 $350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas módulo de atención a proveedores, ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver., de 8:00 a 14:00 Hrs.	24-Mar-9 a las 16:00 Suptcia. de Rec en la Ref. Gral. Cárdenas, Mir Ver.
PR31-03-N-7-MIN Pedido abierto de cinta aislante e interruptores. Monto mínimo $375,000.00 Monto máximo $750,000.00 **1.-** Cintas aislantes de 19 mm. ancho por 4.9 y 20 mts. de largo. **2.-** Interruptores termomagnéticos de 15, 20 y 30 amperes **3.-** Terminales de cobre para conductores calibre 2, 4, 6 y 8 AWG, etc. Pedido abierto de arrancadores magnéticos. Monto mínimo $200,000.00 Monto máximo $400,00.00 **1.-** Arrancadores magnéticos nema tamaño 0, 1, 2, 3, 4 y 5, etc.	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., 30 días máximo después de recibida la orden de surtimiento	4-Mar-97 al 24-Mar-97 $350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver., de 8:00 a 14:00 Hrs.	24-Mar-9 a las 9:00 I Supticia de Rec en la Ref. Gral. Cárdenas, Mir Ver.

PR31-21-N-7-MIN Pedido abierto de espárragos y tornillos. Monto mínimo $350,000.00 Monto máximo $700,000.00 **1.-** Espárragos de acero de aleación ASTM A-193, B7, rosca estándar, 2 tuercas hexagonales ASTM A194 2H, de 1/4" diám. por 2" long. **2.-** Idem. 5/16" diám. por 2 1/2" long. **3.-** Idem. 3/8" diám. por 2 1/2" long. **4.-** Idem. 1/2" diám. por 2 3/4 long. **5.-** Idem. 1/2" diám. por 3 1/8" long., etc.	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., 15 días máximo después de recibida la orden de surtimiento.	4-Mar-97 al 25-Mar-97 $350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver., de 8:00 a 14:00 Hrs.	25 Mar-9 a las 9:00 h Suptcia. de Rec en la Ref. Gral. Cárdenas, Mir Ver.
PR31-22-N-7-MIN Pedido programado de madera. **1.-** Madera de pino de primera áspera, de acuerdo a NOM-C-18-1986 1" X 4" X 10', 3,000 piezas. **2.-** Idem. pero de 2" X 4" X 10', 2,400 piezas. **3.-** Idem. pero de 2" X 10" X 10', 3,600 piezas. **4.-** Idem. pero de 4" X 4" X 10' 720 piezas. **5.-** Triplay en hoja de pino, 1200 piezas de 1/2" por 4' por 8', etc.	L.A.B. Almacén Ref. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., entrega dentro de los primeros 7 días de los meses de mayo, agosto y diciembre de 1997	4-Mar-97 al 25-Mar-97 $350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver., de 8:00 a 14:00 Hrs.	25-Mar-9 a las 12:00 Suptcia. de Rec en la Ref. Gral. Cárdenas, Mir Ver.
PR31-23-N-7-MIN Bomba centrífuga horizontal tipo barril, apoyada en chumaceras, lubricación forzada, de 6" de succión y 3" de descarga para un gasto de 610 GPM de diesel a 38 grados centígrados, etc. 1.- Una pieza	L.A.B. Almacén Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver., Plazo de entrega 90 días	4-Mar-97 al 25-Mar-97 $350 Ref. Gral. Lázaro Cárdenas módulo de atención a proveedores ubicado en Bolívar No. 119-A, Col. Obrera, Minatitlán, Ver., de 8:00 a 14:00 Hrs.	25-Mar-9 a las 16:00 Suptcia. de Rec en la Ref. Gral. Cárdenas, Mir Ver.

1.- Las propuestas se presentarán en idioma español.

2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la refinería su facturación y soporte, que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

3.- No se otorgan anticipos de pagos.

4.- El proveedor podrá optar por solicitar, por escrito a la Unidad de Finanzas de este centro, adelantar el pago con respecto a la fecha pactada, siempre y cuando la petición se realice cuando menos con 10 días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada, informándole la unidad los descuentos que se aplican por cada día de adelanto.

5.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en la caja de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

7.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

8.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfonos arriba citados.

MINATITLAN, VER., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA
RUBRICA.

(R.- 75757)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE MONCLOVA, COAH.
CARRETERA 57 KM. 5.5 ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA MPIO. DE MONCLOVA, COAH.
TELS. 91 (86) 39-01-12 Y 39-09-14

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-605-0501/97
OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHAS				
		LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		ESTIMA DE INIC TERMIN N
				TECNICA	ECONOMICA	DE LA C
MON0501N7	Limpieza interior de 9 tanques incluye tratamiento de lodos y disposición final. Mantenimiento a 3 membranas flotantes internas	7-ABR-97 9:00 HRS.	7-ABR-97, 10:00 HRS. 7-ABR-97, 11:00 HRS.	14-ABR-97 10:00 HRS.	14-ABR-97 12:00 HRS.	12-MAY 30-NOV
MON0502N7	Medición de espesores a 9 tanques verticales de almacenamiento y a 12,600 mts de tubería.	8-ABR-97 9:00 HRS.	8-ABR-97, 10:00 HRS. 8-ABR-97, 11:00 HRS.	15-ABR-97 10:00 HRS.	15-ABR-97 12:00 HRS.	19-MAY 30-NOV
MON0503N7	Mantenimiento a instalaciones: - Desenterrar 1,200 ml de tubería - Rehabilitar red de agua de servicios - Cerrar 50 ml de red de agua contraincendio. - Instalación de solapas de refuerzo a tubería en casa de bombas.	9-ABR-97 9:00 HRS.	9-ABR-97, 10:00 HRS. 9-ABR-97, 11:00 HRS.	16-ABR-97 10:00 HRS.	16-ABR-97 12:00 HRS.	19-MAY 24-NOV
MON0507N7	Instalación de sistema de aspersores en llenaderas de autotanques y casa de bombas.	11-ABR-97 9:00 HRS.	11-ABR-97, 10:00 HRS. 11-ABR-97, 11:00 HRS.	18-ABR-97 10:00 HRS.	18-ABR-97 12:00 HRS.	26-MAY 30-AGO
MON0515N7	Limpieza de 5,000 ml de drenaje y fosa a.p.i.	14-ABR-97 9:00 HRS.	14-ABR-97, 10:00 HRS. 14-ABR-97, 11:00 HRS.	21-ABR-97 10:00 HRS.	21-ABR-97 12:00 HRS.	2-JUN 1-JUL

MON0517N7	Mantenimiento a subestación eléctrica de 750 Kva. - Estudio eléctrico. - Instalación de alumbrado de acceso a superintendencia de ventas. - Independizar medición eléctrica de ductos.	15-ABR-97 9:00 HRS.	15-ABR-97, 10:00 HRS. 15-ABR-97, 11:00 HRS.	22-ABR-97 10:00 HRS.	22-ABR-97 12:00 HRS.	19-MAY 30-NOV
MON0520N7	Rehabilitación de 300 ml de barda perimetral frontal.	16-ABR-97 9:00 HRS.	16-ABR-97, 10:00 HRS. 16-ABR-97, 11:00 HRS.	23-ABR-97 10:00 HRS.	23-ABR-97 12:00 HRS.	26-MAY 23-AGO
MON0521N7	Aplicación de sellador plástico en 10,000 ml. de juntas de expansión térmica.	17-ABR-97 9:00 HRS.	17-ABR-97, 10:00 HRS. 17-ABR-97, 11:00 HRS.	24-ABR-97 10:00 HRS.	24-ABR-97 12:00 HRS.	26-MAY 24-JUL

El costo de las bases de las licitaciones MON0501N7, MON0502N7, MON503N7 y MON0520N7 será de $200.00 por cada una, y de $150.00 por las licitaciones MON0507N7, MON0515N7, MON0517N7 y MON0521N7 (incluye I.V.A.)

Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas de Monclova, Coah., a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de superivisión de obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)+ 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

I.- LUGAR DE LA CONVOCANTE:

Superintendencia de Ventas Monclova, Coah. carretera 57 kilómetro. 5.5, Monclova, Coah. Teléfonos 91 (86) 39-01-12 y 39-09-14.

II.- ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA LA LICITACION:

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límites de la inscripción, para lo cual Pemex Refinación con base en los requisitos generales, inscribirá aquéllos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar, previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Monclova, Coah., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES (debiendo presentar en copia simple de la documentación legal de la empresa):

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.

2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.

3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H. y C.P., o mediante estados financieros auditados.

4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H. y C.P., para personas físicas.

5. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.

6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.

7. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

8. Inscribirse en horas hábiles antes de la fecha y hora límite, de inscripción, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Monclova, Coah., en la dirección arriba citada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Monclova, Coah.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:
Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante, o bien, comunicarse a los teléfonos arriba citados.
VI.- ANTICIPOS:
Se otorgará anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos, así como anticipo del 20% (veinte por ciento) para la adquisición de materiales y equipo de instalaciones permanente, para las licitaciones números MON0503N7, MON0507N7, MON0517N7, MON0520N7 y MON0521N7.

MONCLOVA, COAH., A 4 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 75758)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
CONVOCATORIA PUBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y sus reglamentos, y la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con registro en el padrón de contratistas de la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, a participar en la Licitación para la adjudicación de contrato a precio unitario y tiempo determinado de las obras que se describen, con recursos provenientes del crédito del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., aprobado por el Congreso del Estado en el Decreto 314 y publicado en el periódico oficial, de fecha 16 de diciembre de 1996.

No. LICITACION	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA A LA OBRA	PRESENTACI APERTUR
RP-22-009/97	Boulevard Díaz Ordaz	Rehabilitado de pavimento, pavimentación, construcción de barreras y alumbrado	18/marzo/97 a las 10:00 Hrs.	18/marzo/97 a las 10:00 Hrs.	Técnica 7/abr a las 9:30 H Económica 10/a a las 9:30 H
RP-60-010/97	Av. Solidaridad tramo Rocas Lincoln	Rehabilitado de pavimento, método de reciclado parcial y colocación de carpeta	18/marzo/97 a las 13:00 Hrs.	18/marzo/97 a las 13:00 Hrs.	Técnica 8/abr a las 12:00 H Económica 10/a a las 12:00 H

En el contrato que se derive de la licitación no se asignará anticipo y los pagos serán a través de estimaciones previamente autorizadas por la dependencia y personal que designe Banobras, de los conceptos aprobados y colocados en la obra. Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación.
A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- Solicitud escrita, indicando la licitación en que desea participar.
2.- Estado financiero auditado o declaración fiscal, correspondiente al último ejercicio fiscal que demuestre, al menos, el capital contable mínimo requerido.
3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de personas morales, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

4.- Instrumento jurídico que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato respectivo.

5.- De acuerdo con las disposiciones legales aplicables, el registro actualizado en la cámara que le corresponda.

6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia, en obras similares a las indicadas en la licitación.

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamento, y 42 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Nuevo León.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

1.- La Dependencia, con base en la información presentada por los interesados, inscribirá, en un plazo máximo de dos días hábiles, a los contratistas que solicitaron su inscripción y que cumplan con los requisitos.

2.- Los interesados inscritos, y a partir de la fecha que se les notifique su inscripción, podrán recoger la documentación para la licitación respectiva, previo pago de la cantidad de $700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), importe de la misma, mediante cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León.

C).- PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

1.- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de Monterrey.

2.- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español.

3.- Sólo podrá subcontratar parte de esta obra, con la autorización escrita de la dependencia.

4.- Para la adjudicación del contrato, la dependencia, con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.

5.- Si como consecuencia de la revisión, resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requisitos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

MONTERREY, N.L., A 21 DE FEBRERO DE 1997.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

JESUS HINOJOSA TIJERINA

RUBRICA.

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ

RUBRICA.

C. SECRETARIO DE OBRAS

ING. FRANCISCO DE LA GARZ

RUBRICA.

(R.- 75759)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL TLAXCALA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACION TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EXPIDE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN PLAZOS, CON RELACION A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 20 DE FEBRERO DE 1997.

No. CONCURSO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LIMITE DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		PERIODO VIGENCI
			HORA	FECHA	
ISSSTE-LPNMCP/UDA/001/97	MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS	11 DE MARZO DE 1997	11:30	18 DE MARZO DE 1997	ABRIL DICIEMBRE 1997
ISSSTE-LPNMCP/UDA/002/97	ARTICULOS ESCRITORIO, PAPELERIA, COMPUTO Y ALGUNOS DIVERSOS	12 DE MARZO DE 1997	11:30	19 DE MARZO DE 1997	ABRIL DICIEMBRE 1997

ISSSTE-LPNMCP/UDA/003/97	MATERIAL DE LIMPIEZA	13 DE MARZO DE 1997	11:30	20 DE MARZO DE 1997	ABRIL DICIEMBRE 1997
ISSSTE-LPNMCP/UDA/004/97	MATERIAL DE REACTIVOS PARA LABORATORIO Y CITOLOGIA, E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	17 DE MARZO DE 1997	11:30	24 DE MARZO DE 1997	ABRIL DICIEMBRE 1997
ISSSTE-LPNMCP/UDA/005/97	ALIMENTACION DE PERSONAS	18 DE MARZO DE 1997	11:30	25 DE MARZO DE 1997	ABRIL DICIEMBF 1997

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS ESTARAN DISPONIBLES PARA SU VENTA EN LA SUBDELEGACION DE FINANZAS, OFICINA DE TESORERIA, UBICADA EN LA CALLE DE LIRA Y ORTEGA NUMERO 69, TLAXCALA, TLAX., CODIGO POSTAL 90000, TELEFONO 293-58, CON HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN LAS FECHAS MENCIONADAS EN EL CUADRO; EL PAGO DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO O A TRAVES DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACION TLAXCALA; PODRAN RECOGER LAS BASES EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE JUSTO SIERRA NUMERO 4 DE ESTA MISMA CIUDAD. LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA AL PARTICIPANTE CUYA POSTURA SE APEGUE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. EL FALLO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE APERTURA.

No. CONCURSO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LIMITE DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		INICIO PROBABLE DE LOS SERVICIOS	PLAZO EJECUC ESTIMA
			HORA	FECHA		
LPN-CMR-SOM 001/97, TLAX.	MANTENIMIENTO PREV. Y/O CORR. A PLANTA DE EMERGENCIA	11 DE MARZO DE 1997	8:30	19 DE MARZO 1997	1 DE ABRIL 1997	1 SEMA
LPN-CMR-SOM 002/97, TLAX.	MANTTO. PREV. Y/O CORR. 2 GENERADORES VAPOR MCA. CLAYTON MODELO EQ-150	11 DE MARZO DE 1997	11:00	19 DE MARZO 1997	1 DE ABRIL 1997	9 MES
LPN-CMR-SOM 003/97, TLAX.	MANTTO. PREV. Y/O CORR. 7 EQUIPOS LAVANDERIA MCA. TRIALTA	11 DE MARZO DE 1997	13:30	19 DE MARZO 1997	1 DE ABRIL 1997	9 MES
LPN-CMR-SOM 004/97, TLAX.	REFACCIONES P/EQUIPO MEDICO Y MANNTO. PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	12 DE MARZO DE 1997	9:00	20 DE MARZO 1997	1 DE ABRIL 1997	1 ME
LPN-CMR-SOM 005/97, TLAX.	SUMINISTRO DE MAT. ELECTRICO: 300 FOCOS INCANDESCENTES DE 75 WTS., 250 TUBOS FLUORESCENTES DE 38 WTS., 125 BALASTRAS 2*38 WTS., 40 CINTAS DE AISLAR PLASTICA	13 DE MARZO DE 1997	9:30	24 DE MARZO 1997	1 DE ABRIL 1997	9 MES
LPN-CMR-SOM 006/97, TLAX.	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y DESINFECCION PATOGENA	12 DE MARZO DE 1997	12:30	20 DE MARZO 1997	1 DE ABRIL 1997	9 MES
LPN-CMR-SOM 007/97, TLAX.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE OFICINA (MAQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS)	13 DE MARZO DE 1997	12:00	24 DE MARZO 1997	1 DE ABRIL 1997	9 MES

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS ESTARAN DISPONIBLES PARA SU REVISION Y ENTREGA EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN LA CALLE DE LIRA Y ORTEGA

NUMERO 69 DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., CODIGO POSTAL 90000, TELEFONO (91246) 29357, CON HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN LAS FECHAS MENCIONADAS EN EL CUADRO.
LA ENTREGA DE LAS MISMAS SE REALIZARA PREVIO PAGO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION DE FINANZAS, OFICINA DE TESORERIA, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACION TLAXCALA, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES SEÑALADA. LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA AL PARTICIPANTE CUYA POSTURA SE APEGUE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; EL FALLO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE APERTURA.
LA PRESENTE LICITACION ES NACIONAL, LOS PLAZOS DE PAGO SON DE 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS.
UBICACION DE LOS SERVICIOS: TLAXCALA, TLAX.
NO SE DARAN ANTICIPOS.

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE MARZO DE 1997.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GABRIELA DEL RAZO BECERRA
RUBRICA.

(R.- 75760)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

CONSORCIO HOUSE OF FULLER, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE ENERO DE 1997

Activo	0.00	
Total de activo		0.00
Pasivo	0.00	
Capital	0.00	
Total pasivo y capital		0.00

Este balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 17 de enero de 1997.
Lic. José Manuel Santín Alamilla
Rúbrica.
(R.- 7482)

CONSORCIO CHARTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE ENERO DE 1997

Activo	0.00	
Total de activo		0.00
Pasivo	0.00	
Capital	0.00	
Total pasivo y capital		0.00

Este balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 17 de enero de 1997.
Lic. José Manuel Santín Alamilla
Rúbrica.
(R.- 7483)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Oaxaca

EDICTO

Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca. Por este medio se emplaza a Emma Sánchez de Jesús y Francisco de Jesús Rojas, como terceros perjudicados en Juicio de Amparo 916/96, promovido por Otilia Díaz Jarquín, contra actos del Juez Primero de lo Civil, en esta ciudad, y otra; para que en término de treinta días siguientes a última publicación se apersonen a dicho juicio quedando copia de la demanda a su disposición en la secretaría del Juzgado.

Oaxaca, Oax., a 3 de enero de 1997.

La Secretaria del Juzgado Primero de
Distrito en el Estado

Lic. Irma Rodríguez Leyva

Rúbrica.

(R.- 7529)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Concursal
Secretaría A
Expediente 47/91

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital en el expediente número 47/91, dictó el 30 de abril de 1996, resolución declarando en estado de suspensión de pagos a Comercial Llantera Sullivan, S.A. de C.V. y José Buenrostro Avila, previniéndose a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Fue designado síndico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

Lo que hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término antes señalado, que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 7668)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo de lo Civil
Secretaría A
Expediente 809/96

EDICTO

C. Representante legal de Basi Inmobiliaria, S.A.
C. Representante legal de Bosa Mexicana de Descuentos, S.A. de C.V.
Alejandro Camacho-I.

En el Juicio Ordinario Mercantil promovido por Ambrosía Consejeros Comerciales, S.A. de C.V.,en contra de ustedes, se ordenó emplazarlos por medio de edictos por ignorar su domicilio en términos de lo que dispone el artículo 1070 en relación con el 1378, del Código de Comercio; quedan a su disposición las copias de traslado a fin de que contesten la demanda en el término de nueve días a partir de la última publicación.

México, D.F., a 7 de enero de 1997.

El C. Secretario Conciliador en Funciones
de Secretario de Acuerdos

Lic. Víctor Hugo Levario Hernández

Rúbrica.

(R.- 7727)

IMPULSORA Y EXPORTADORA
NACIONAL, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA
En cumplimiento al artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Impulsora y Exportadora Nacional, S.A. de C.V., en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 24 de marzo de 1997, a las 10:00 horas, en Camino a Santa Teresa número 1679, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., bajo el siguiente:
ORDEN DEL DIA
I. Informe situación accionaria.
II. Informe del liquidador.
III. Presentación y aprobación, en su caso, del balance final de la sociedad al 29 de agosto de 1996.
IV. Protocolización de esta acta.
México, D.F., a 3 de marzo de 1997.
C.P. Bernardino Barrera Fuentes
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 7746)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Tercero Concursal
Secretaría A
Expediente 53/95
EDICTO
Por ordenarse por la ciudadana Juez Tercero de lo Concursal en el expediente 53/95, suspensión de pagos de Grupo Comercializador Avante, S.A. de C.V. y Grupo Converse de México, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de tales sociedades a la Junta de acreedores sobre reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el local del Juzgado a las diez horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo al siguiente orden del día: **1.-** Lista de presentes; **2.-** Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura; **3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos; **4.-** Designación de interventor definitivo.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, de esta ciudad.
México, D.F., a 18 de febrero de 1997.
El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado
Tercero de lo Concursal
Lic. Raymundo de la Rosa González
Rúbrica.
(R.- 7752)

Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
del Distrito Judicial
de Tenango del Valle, Méx.
Primera Secretaría
EDICTO
Por sentencia de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se decretó el estado de suspensión de pagos, de la empresa denominada Refacciones Orientales de Colisión, S.A. de C.V., en el expediente número 401/96; para la designación de síndico se ordenó girar oficio a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, para que designe a la institución que deberá desempeñar la sindicatura, lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, debiéndose publicar el mismo por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior y/o de mayor circulación de esta ciudad; expedido a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.
La C. Secretario
Lic. Anita Escobedo Ruiz

Rúbrica.
(R.- 7756)

Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
del Distrito Judicial
de Tenango del Valle, Méx.
Primera Secretaría
EDICTO
Por sentencia de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se decretó el estado de suspensión de pagos, de la empresa denominada Perfiles de Acero e Inmuebles, S.A. de C.V., en el expediente número 399/96; para la designación de síndico se ordenó girar oficio a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, para que designe a la institución que deberá desempeñar la sindicatura,lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, debiéndose publicar el mismo por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior y/o de mayor circulación de esta ciudad; expedido a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.
La C. Secretario
Lic. Anita Escobedo Ruiz
Rúbrica.
(R.- 7757)

AVISO NOTARIAL
Por escritura pública número 406, de fecha 4 de febrero de 1997, ante mí, la señora Sandra Leticia Gamboa Villalobos, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor Felipe Esteban Núñez Vinay.
La albacea procederá a formular el inventario.
México, D.F., a 18 de febrero de 1997.
Lic. Antonio Andere Pérez Moreno
Titular de la Notaría Pública 231 del D.F.
Rúbrica.
(R.- 7758)

INMOBILIARIA SHERLEEN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

Activo	
Total activo	0
Pasivo	
Total pasivo	0
Capital contable	
Total capital contable	0
Total pasivo más capital	0

México, D.F., a 2 de diciembre de 1996.
José Askenazi Harari
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 7760)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Tercero de lo Concursal
Secretaría A
Expediente 115/95
EDICTO
Por ordenarse por la ciudadana Juez Tercero de lo Concursal en el expediente 115/95, suspensión de pagos de Formaciones Metálicas, S.A. de C.V., Frilavi, S.A. de C.V., Amarvi, S.A. de C.V. y Cía. Frilatic Refrigeración Comercial, S.A. de C.V., se convoca los acreedores de tales sociedades a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el local del Juzgado a las once

horas del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo al siguiente orden del día: **1.-** Lista de presentes; **2.-** Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura; **3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos; **4.-** Designación de interventor definitivo.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, de esta ciudad.
México, D.F., a 19 de febrero de 1997.
El C. Secretario de Acuerdos
del Juzgado Tercero de lo Concursal
Lic. Raymundo de la Rosa González
Rúbrica.
(R.- 7766)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Coordinación General de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión Especializada
Dirección General de Disposiciones
Autorizaciones y Consultas
DGDAC-013-6113
721.1 (U-720)/1
Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.
Unión de Crédito de Apoyo Financiero, S.A. de C.V.
Av. Acozac No. 41
Col. Santa Bárbara
56530, Ixtapaluca, Edo. de Méx.
Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a los artículos segundo y tercero de su escritura constitutiva y cláusulas cuarta y octava estatutarias, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1995, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracciones II y III de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio número 601-II-DA-b-5280 del 27 de enero de 1994, para quedar como sigue:
"**SEGUNDO.-**
.....
I.- .....
II.- El capital social autorizado es de $8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 400,000 acciones serie A correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 400,000 acciones serie B correspondientes al capital variable, con valor nominal de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una.
III.- El domicilio social es el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México."
México, D.F., a 20 de enero de 1997.
Atentamente
Octavio Ortega Ordóñez
Coordinador General de Normatividad
Rúbrica.
Alejandro Vargas Durán
Vicepresidente de Supervisión Especializada
Rúbrica.
(R.- 7774)

RYAN WALSH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Activo	
Circulante	
Caja	$ 50,000
Total activo circulante	50,000
Pasivo	
Capital	
Capital social	$ 50,000

Suma el capital	50,000
Suma pasivo y capital	$ 50,000

México, D.F., a 3 de enero de 1997.
Dya Asesores y Consultores, S.C.
C.P. Antonio Héctor Chávez Noguerón
Rúbrica.
(R.- 7775)

VOLCANO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 11 DE OCTUBRE DE 1996
EN LIQUIDACION

Activo	$ 0
Suma activo	
Capital	$ 0
Suma pasivo y capital	

México, D.F., a 6 de noviembre de 1996.
Efraim Bason Darwish
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 7776)

SONORA INMUEBLES, S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1996

Activo	**Importe**
Cuentas por cobrar	56224
Terrenos	150
Edificios	0
Total activo	56374
Capital	
Capital social	57000
Resultados acumulados	-626
Total capital	56374
Total pasivo y capital	56374
Total de acciones	57000
Capital contable	56374
Valor contable por acción	0,9890

Reembolso de capital de cada socio	**Valor por acción**	**Número de acciones**	**Total de reembolso**
Luis Alvaro Gutiérrez Cuéllar	0,9890	19000	18791
María Verónica Gutiérrez Cuéllar	0,9890	19000	18791
Lorena Gutiérrez Cuéllar	0,9890	19000	18791
Total		57000	56373

México, D.F., a 24 de febrero de 1997.
Georgina Gutiérrez Cuéllar
Liquidador
Rúbrica.
(R.- 7778)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Quinto
de lo Civil
Secretaría A
Expediente 721/95
Oficio número 2647
EDICTO
En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, y atento a lo ordenado por el tercero de los puntos resolutivos de la sentencia de fecha dieciséis de noviembre del año

próximo pasado, dictada en el procedimiento especial de cancelación y reposición de títulos de crédito promovido ante este Juzgado por Vanity, S.A., giro a usted el presente a efecto de que, en caso de no existir impedimento legal alguno y con la finalidad de cumplimentar en sus términos lo previsto por la fracción I del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se sirva ordenar a quien corresponda proceda realizar la publicación por una vez de la sentencia cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

"...**PRIMERO.-** Han sido procedentes las diligencias de cancelación y reposición de títulos de crédito, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se decreta la cancelación de los pagarés materia de solicitud, y se previene al principal obligado Francisco Ollivier Romero, que debe otorgar a la reclamante un duplicado de los pagarés extraviados, conteniendo las menciones anteriormente indicadas, o sea: la fecha de suscripción, el importe de cada pagaré y su fecha de vencimiento, lugar de expedición y la causa de interés mensuales lo que deberá hacer dentro del término de cinco días, contado a partir de la fecha en que esta sentencia cause ejecutoria, apercibido que en caso de no hacerlo, lo hará la suscrita en su rebeldía.

TERCERO.- Publíquese por una vez en el **Diario Oficial de la Federación** un extracto del decreto de cancelación y su notificación.

CUARTO.- No se hace condena en costas.

QUINTO.- Notifíquese.

Así lo resolvió y firma la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, licenciada Martha Alicia Cuevas Nava. Doy fe.

Lo que se transcribe para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1996.

La C. Juez Cuadragésimo Quinto Civil

Lic. Martha Alicia Cuevas Nava

Rúbrica.

(R.- 7779)

AVISO NOTARIAL

Licenciado Arturo L.A. Díaz Jiménez, Titular de la Notaría número 46 del D.F., hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 41,416 de fecha 18 de febrero de 1997, ante mí, la señorita contador público María Teresa Romero Funes, aceptó la herencia, y la señora Alicia Gabriela Romero Funes de Méndez (quien también acostumbra usar su nombre como Alicia Romero Funes de Méndez), aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora Bertha Alicia Hernández García viuda de Romero. La albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 19 de febrero de 1997.

Lic. Arturo L. A. Díaz Jiménez

Titular de la Notaría No. 46 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 7782)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 94-1

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 94-1, por el trigésimo primer periodo comprendido del 27 de febrero al 27 de marzo de 1997, será de 21.29% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 27 de febrero de 1997, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al trigésimo periodo, comprendido del 30 de enero al 27 de febrero de 1997, contra la entrega del cupón número 30.

México, D.F., a 25 de febrero de 1997.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 7783)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 93-1

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 93-1, por el cuadragésimo quinto periodo comprendido del 27 de febrero al 27 de marzo de 1997, será de 22.24% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 27 de febrero de 1997, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al cuadragésimo cuarto periodo, comprendido del 30 de enero al 27 de febrero de 1997, contra la entrega del cupón número 44.

México, D.F., a 25 de febrero de 1997.
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.
(R.- 7784)

SERVICIOS SIGMA, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdos tomados en asambleas generales extraordinarias de accionistas, ambas de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, las sociedades denominadas Servicios Sigma, S.A. de C.V., y Expre-sen, S.A. de C.V., resolvieron fusionarse, subsistiendo la primera de ellas como sociedad fusionante, y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada y conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: La fusión de Servicios Sigma, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Expre-sen, Sociedad Anónima de Capital Variable, surtirá efectos financieros y contables desde el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, y frente a terceros acreedores al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en virtud de acordarse el pago inmediato de todas las deudas de la sociedad, en base a lo establecido en el artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDA: Como resultado de la fusión, subsistirá Servicios Sigma, Sociedad Anónima de Capital Variable, y desaparecerá Expre-sen, Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando el activo y el pasivo de esta última como activo y pasivo de Servicios Sigma, Sociedad Anónima de Capital Variable.

TERCERA: Por lo tanto, los accionistas de la sociedad que desaparece recibirán acciones de Servicios Sigma, Sociedad Anónima de Capital Variable, en proporción a las acciones de Expre-sen, Sociedad Anónima de Capital Variable, debiéndose cancelar en su oportunidad los certificados provisionales de acciones de esta última que se encuentren en circulación.

CUARTA: Las deudas de Expre-sen, Sociedad Anónima de Capital Variable, se pagarán por Servicios Sigma, Sociedad Anónima de Capital Variable, de inmediato.

QUINTA: Los consejeros y comisarios de Expre-sen, Sociedad Anónima de Capital Variable, cesarán sus funciones como consecuencia de la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios de Servicios Sigma, Sociedad Anónima de Capital Variable.

SEXTA: Se cancelan los poderes y autorizaciones otorgados por Expre-sen, Sociedad Anónima de Capital Variable, como consecuencia de la fusión, y se ratifican los otorgados por Servicios Sigma, Sociedad Anónima de Capital Variable.

SEPTIMA: Los empleados y trabajadores de la sociedad que se extingue, continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto para los efectos a que haya lugar.

CONCEPTO	**BALANCES GENERALES AL ANTES DE LA FUSION SERVICIOS SIGMA, S.A. DE C.V. 31 DIC 1996**	**BALANCE GENERAL EXPRE-SEN, S.A. DE C.V. 25 FEB 97 (cifras en pesos)**	**DESPUES DE LA FUSION SERVICIOS SIGMA S.A. DE C.V**
Activo			
Caja y bancos	117,200		117,200
Inversiones en valores	20'153,905		20'153,905
Otras cuentas por cobrar	2,133		2,133
Total circulante	20'273,238		20'273,238
Fijo (neto)	50'540,466	17'144,910	67'685,376

Cargos diferidos	4,705		4,705
Total activo	70'818,409	17'144,910	87,963,319
Pasivo			
Otras cuentas por pagar	7'749,632		7'749,632
Total circulante	7'749,632		7'749,632
Capital			
Capital social	1'074,288	50,000	1'124,288
Reserva legal	232,091	10,262	242,353
Utilidades por aplicar	27'090,336	13'050,000	40'140,336
Utilidades del ejercicio	9'674,039	0	9'674,039
Actualización de capital contable	32'764,226	8'873,500	41'637,726
Resultado por tenencia de activos fijos	14'263,361	3'243,291	17'506,652
Efecto monetario acumulado	(22'029,564)	(8'082,143)	(30'111,707
Suma capital contable	63'068,777	17'144,910	80'213,687
Suman pasivo y capital	70'818,409	17'144,910	87'963,319

México, D.F., a 26 de febrero de 1997.
Lic. Carlos Senosiain Aguilar
Delegado Especial de la Asamblea
Rúbrica.
(R.- 7785)

COMERCIO Y TRAFICO TECNICO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS
En cumplimiento y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil denominada Comercio y Tráfico Técnico de México, S.A. de C.V., celebrada el día 13 de febrero de 1997, se decretó un aumento de capital en la parte fija, en la cantidad de cien mil pesos, moneda nacional, para que sumados a los cincuenta mil pesos, moneda nacional, ya existentes en dicha parte fija, se tenga un capital social mínimo fijo de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, por lo que los señores accionistas deberán acudir dentro del plazo de 15 días, en días y horas hábiles, al domicilio social de la sociedad, sito en Retorno de Miguel Lanz Duret número 44, colonia Periodistas, en México, Distrito Federal, para que suscriban y paguen dicho aumento, en proporción a las acciones de que sean titulares en la sociedad.
México, D.F., a 24 de febrero de 1997.
Ing. Charles Tillotson Trimmer Ortega
Administrador Unico
Rúbrica.
(R.- 7789)

Poder Judicial
Estado de México
Juzgado Séptimo Civil de Tlalnepantla
Residencia Naucalpan
Primera Secretaría
EDICTO
Por sentencia de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, se declaró en estado de suspensión de pagos a La Temática, S.A., Papelera Alep, S.A. de C.V., y Papelería la Reforma Educativa, S.A., en el expediente número 110/97-2, se designó como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Naucalpan-Huixquilucan, lo que se hace del conocimiento a los presuntos acreedores emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto.
Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico La Prensa de la Ciudad de México, D.F., y en uno de mayor circulación de esta ciudad.
Naucalpan, Edo. de Méx., a 20 de febrero de 1997.
Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García
Rúbrica.
(R.- 7792)

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS DE
(FARMAGU) 1992

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas IV y IX de la escritura correspondiente, hacemos de su conocimiento que el rendimiento neto que devengarán las Obligaciones Quirografarias de FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (FARMAGU) 1992, del 28 de Febrero al 30 de Marzo de 1997, será del 25.72% sobre el valor nominal de las mismas.

EL REPRESENTANTE COMUN DE LOS OBLIGACIONISTAS
BANCO INVERLAT, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA
GRUPO FINANCIERO INVERLAT
México, D.F. a 27 de Febrero de 1997.

DESARROLLO E INTEGRACION DE CONSTRUCCIONES, S.A.
AVISO PUBLICO

De conformidad con el capítulo IX de la Ley de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que en la asamblea de accionistas de fecha 7 de octubre de mil novecientos noventa y seis, se acordó transformar la Sociedad Anónima de Capital Fijo en Sociedad Anónima de Capital Variable, transmisión de acciones y aumento de capital.

Mexico, D.F., a 24 de febrero de 1997.

Joel Campillo Castro
Delegado de la Asamblea
Rúbrica.
(R.- 7828)

ARRENDADORA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
(AFINSA) 1991
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en lo dispuesto en la cláusula décima quinta de la emisión de Obligaciones Quirografarias de Arrendadora Financiera del Norte, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, AFINSA 1991; Banco Mercantil del Norte, S.A., representante común de los tenedores de la mencionada emisión de obligaciones, convoca a los tenedores de las obligaciones de referencia a la celebración de una Asamblea General de Obligacionistas, la cual tendrá verificativo el próximo día 20 veinte de marzo de 1997, a las 10:00, diez horas, en el domicilio social de la emisora, ubicado en Padre Mier Poniente 1159, Centro, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para tratar los puntos contenidos en el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación por parte de la Asamblea General de Tenedores de la Emisión de Obligaciones Quirografarias de Arrendadora Financiera del Norte, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, AFINSA 1991 de los acuerdos adoptados en la diversa asamblea celebrada en fecha 25 de febrero de 1997.

2.- Asuntos generales.

3.- Designación de delegados especiales para que formalicen y den cumplimiento a los acuerdos tomados por la asamblea de obligacionistas.

Monterrey, N.L., a 4 de marzo de 1997.
Representante Común
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Lic. María G. Treviño Torres
Delegado Fiduciario
Rúbrica.
(R.- 7831)

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS
(FARMAGU) 1992

En cumplimiento a lo establecido en las cláusulas IV y IX de la escritura correspondiente, hacemos de su conocimiento que el rendimiento neto que devengarán las Obligaciones Quirografarias de Farmacia

Guadalajara, S.A. de C.V. (FARMAGU) 1992, del 28 de febrero al 30 de marzo de 1997, será de 25.72% sobre el valor nominal de las mismas.
México, D.F., a 27 de febrero de 1997.
Representante Común de los Obligacionistas
Banco Inverlat, S.A.
Institución de Banca Múltiple
División Fiduciaria
Grupo Financiero Inverlat
Rúbrica.
(R.- 7833)

GRUPO SITUR, S.A. DE C.V.
EMISION DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS
CONVOCATORIA
(SITUR 1992)
De acuerdo al clausulado del Acta de Emisión de Obligaciones Quirografarias de Grupo Situr, S.A. de C.V. (SITUR 1992), se convoca a los tenedores de las obligaciones mencionadas a la Asamblea de Obligacionistas que se celebrará el próximo 11 de marzo de 1997, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la emisora, ubicado en Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, 3er. piso, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco. La Asamblea se ocupará de los siguientes asuntos incluidos en el siguiente:
ORDEN DEL DIA
I. Seguimiento de los tenedores a las resoluciones adoptadas por la asamblea general de tenedores celebrada el día 13 de diciembre de 1996.
II. Informe de la emisora sobre su situación financiera y administrativa actual, así como el estado que guarda el proceso de reestructura financiera que está llevando a cabo.
III. Informe de la emisora, sobre la situación que guarda la cláusula décima primera del Acta de Emisión, referente a las limitaciones a la estructura financiera y corporativa de la empresa.
IV. Informe de la emisora sobre la situación que guarda la cláusula cuarta del Acta de Emisión, referente a la liquidación de los intereses a los tenedores, correspondientes al cupón número 18, con vencimiento el día 17 de marzo de 1997.
V. Resoluciones de la Asamblea a los puntos anteriores.
VI. Asuntos generales.
México, D.F., a 26 de febrero de 1997.
Representante Común de los Obligacionistas
Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Grupo Financiero Fina Value
Rúbrica.
(R.- 7841)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
INFORME DE COLOCACION
BONOS BANCARIOS DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION
(BANOBRA 97-1U)
MONTO AUTORIZADO: 500'000,000 DE UDIS
MONTO DE LA PRIMERA COLOCACION: 250'000,000 DE UDIS
No. DE TITULOS COLOCADOS: 2'500,000
Principales características:

Tipo de valor:	Bonos bancarios
Clave de pizarra:	BANOBRA 97-1U
Valor nominal:	100 UDIS (cien UDIS)
Precio promedio ponderado de colocación:	98.6292 UDIS
Valor de la UDI al 27 de febrero:	$ 1.799519
Plazo de la emisión:	6 periodos de 182 días (1092 días)
Fecha de emisión:	27 de febrero de 1997
Fecha de vencimiento:	24 de febrero del 2000
Fecha de registro en Bolsa:	27 de febrero de 1997
Fecha de liquidación:	27 de febrero de 1997

Intereses: A partir de su fecha de emisión o último pago de intereses y en tanto no sean amortizados, los Bonos generarán en favor de los tenedores el 6.00% (seis por ciento) de interés bruto anual fijo y se pagará cada 182 (ciento ochenta y dos) días.

El monto de los intereses se calculará dividiendo la tasa de interés bruta anual fija entre 36000 y multiplicando el resultado así obtenido por el valor nominal en UDIS de los BONOS en circulación de esta emisión, y por el número de días transcurridos durante el periodo en que se devenguen los intereses. Asimismo, serán pagaderos por periodos vencidos.

Tratándose de colocaciones posteriores se estará a lo siguiente:

La liquidación de los (BANOBRA 97-1U) emitidos con anterioridad a su fecha de colocación, deberá realizarse sumando el precio unitario solicitado o asignado, los intereses devengados no pagados, desde la fecha de su emisión o último pago de intereses, según corresponda, hasta la fecha de liquidación.

Para determinar el importe de los intereses en moneda nacional de los (BANOBRA 97-1U), se utilizará la equivalencia para unidades de inversión publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, misma que será aplicable en la fecha correspondiente al pago de intereses.

Pago de intereses: El pago de intereses se causará a partir de la fecha de emisión o último pago de intereses, efectuándose los pagos cada 182 (ciento ochenta y dos) días durante la vigencia de la emisión o, en su caso, si es inhábil, el día hábil posterior. En el caso de que el plazo de 182 (ciento ochenta y dos) días de algún periodo se amplie por haber sido recorrido el pago a un día hábil posterior, se deberá ajustar el plazo del periodo inmediato siguiente restándole exactamente el número de días que se ampliaron en el periodo anterior, respecto de un plazo de 182 (ciento ochenta y dos) días.

El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 28 de agosto de 1997.

Amortización: Los bonos serán amortizados contra entrega del título o títulos mediante un solo pago a su valor nominal a la fecha de vencimiento, es decir, el 24 de febrero del 2000 o el día siguiente hábil si no lo fuere, conforme a la equivalencia de las UDIS en moneda nacional.

Amortización anticipada: La emisora se reserva el derecho de anticipar el pago parcial o total de los bonos en circulación que ahora emite, previa autorización expresa que para tal efecto otorgue el Banco de México y conforme al procedimiento y condiciones que en la misma se señale. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse en cualquiera de las fechas señaladas para el pago de intereses. En caso de llevarse a cabo alguna amortización anticipada, no existirá prima o pena por el anticipo de dicha amortización.

Adquirentes: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera.

Régimen fiscal: La emisora, por disposición de los artículos 77 fracción XIX y 126 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como lo señalado por la regla 220 fracción II de la resolución que establece para 1996 reglas de carácter general aplicables a los impuestos y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1996, no se encuentra obligada a retener impuesto alguno por los rendimientos generados por los bonos, salvo en el caso de rendimientos generados en favor de residentes en el extranjero, en cuyo caso se efectuará la retención del Impuesto sobre la Renta en los términos de la fracción I del artículo 154 de la ley de la materia y demás disposiciones aplicables.

Asesor financiero:

Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Interacciones

Los títulos objeto de la presente emisión se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y se cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La presente emisión y oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número DGDAC-313-6413 de fecha 26 de febrero de 1997.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

Postores adquirentes: Aseguradora Hidalgo, S.A.; Banco Bilbao-Vizcaya (México), S.A.; Banco J.P.Morgan, S.A., Banco Nacional de México, S.A.; Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V., y Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Autorización de la C.N.B.V. número DGIB-0220-8233 de fecha 26 de febrero de 1997.

México, D.F., a 27 de febrero de 1997.

Rúbrica.

(R.- 7842)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
INFORME DE COLOCACION
BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA
(BANOBRA 97-1)

MONTO AUTORIZADO: $2,000'000,000.00
MONTO DE LA PRIMERA COLOCACION $1,000'000,000.00
No. DE TITULOS COLOCADOS: 10'000,000

Principales características:

Tipo de valor:	Bonos bancarios
Clave de pizarra:	BANOBRA 97-1
Valor nominal:	$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)
Precio promedio ponderado de colocación:	$101.2085 (ciento un pesos 2085/100 M.N.)
Plazo de la emisión:	39 periodos de 28 días (1092 días)
Fecha de emisión:	27 de febrero de 1997
Fecha de vencimiento:	24 de febrero del 2000
Fecha de registro en Bolsa:	27 de febrero de 1997
Fecha de liquidación:	27 de febrero de 1997

Intereses: A partir de su fecha de colocación y en tanto no sean amortizados, los bonos generarán en favor de los tenedores un interés bruto anual sobre su valor nominal, que BANOBRAS fijará cada periodo de 28 (veintiocho) días el tercer día hábil anterior a cada periodo (fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual), computado a partir de la fecha de colocación, para lo cual deberá determinar la tasa de interés bruta anual de acuerdo al procedimiento descrito a continuación:

Los bonos devengarán intereses sobre su valor nominal estableciendo como tasa de interés bruta anual la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días o el que lo sustituya en caso de días inhábiles, capitalizada o equivalente a 28 días, que sea dada a conocer por Banco de México a través del **Diario Oficial de la Federación** en la fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual o, en su defecto, en la más cercana dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores al fin de cada periodo, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que no se dé a conocer la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días o al que lo sustituya en caso de días inhábiles, dentro de los 22 días hábiles anteriores al fin de algún periodo, se elegirá la única tasa de rendimiento anual (promedio ponderado), en colocación primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), a plazo de 28 días o, el que lo sustituya en caso de días inhábiles, capitalizada o equivalente a 28 días, que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha.

La tasa de interés bruta anual se revisará y se pagará cada 28 (veintiocho) días.

En el evento de que dejaren de publicarse los instrumentos citados, Banco de México determinará aquél o aquéllos instrumentos que se tomarán en cuenta para tales efectos. En esta determinación, se procurará señalar los nuevos instrumentos que por sus características se consideren más representativos de las inversiones a que se refieren los instrumentos anteriores.

Tasa que regirá durante el primer periodo: 20.6800%.

Pago de intereses: El pago de intereses se causará a partir de la fecha de colocación, efectuándose los pagos cada 28 (veintiocho) días durante la vigencia de la emisión o, en su caso, si es inhábil, el día hábil posterior. En el caso de que el plazo de 28 (veintiocho) días de algún periodo se amplie por haber sido recorrido el pago a un día hábil posterior, se deberá ajustar el plazo del periodo inmediato siguiente restándole exactamente el número de días que se ampliaron en el periodo anterior respecto de un plazo de 28 (veintiocho) días.

El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 27 de marzo de 1997.

Amortización: Los bonos serán amortizados mediante un solo pago a su valor nominal.

Amortización anticipada: La emisora se reserva el derecho de anticipar el pago parcial o total de los Bonos en circulación que ahora emite, previa autorización expresa que para tal efecto otorgue el Banco de México y conforme al procedimiento y condiciones que en la misma se señale. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse en cualquiera de las fechas señaladas para el pago de intereses. En caso de llevarse a cabo alguna amortización anticipada, no existirá prima o pena por el anticipo de dicha amortización.

Adquirentes: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera.

Régimen fiscal: La emisora, por disposición de los artículos 77 fracción XIX y 126 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como lo señalado por la regla 220 fracción II de la resolución que establece para 1996 reglas de carácter general aplicables a los impuestos y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1996, no se encuentra obligada a retener impuesto alguno por los rendimientos generados por los bonos, salvo en el caso de rendimientos generados en favor de residentes en el extranjero, en cuyo caso se efectuará la retención del Impuesto sobre la Renta en los términos de la fracción I del artículo 154 de la ley de la materia y demás disposiciones aplicables.

Asesor financiero:
Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Interacciones
Los títulos objeto de la presente emisión se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y se cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
La presente emisión y oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número DGDAC-312-6412 de fecha 26 de febrero de 1997.
La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.
Postores adquirentes: Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V.
Autorización de la C.N.B.V. número DGIB-0219-8232 de fecha 26 de febrero de 1997.
México, D.F., a 27 de febrero de 1997.
Rúbrica.
(R.- 7843)